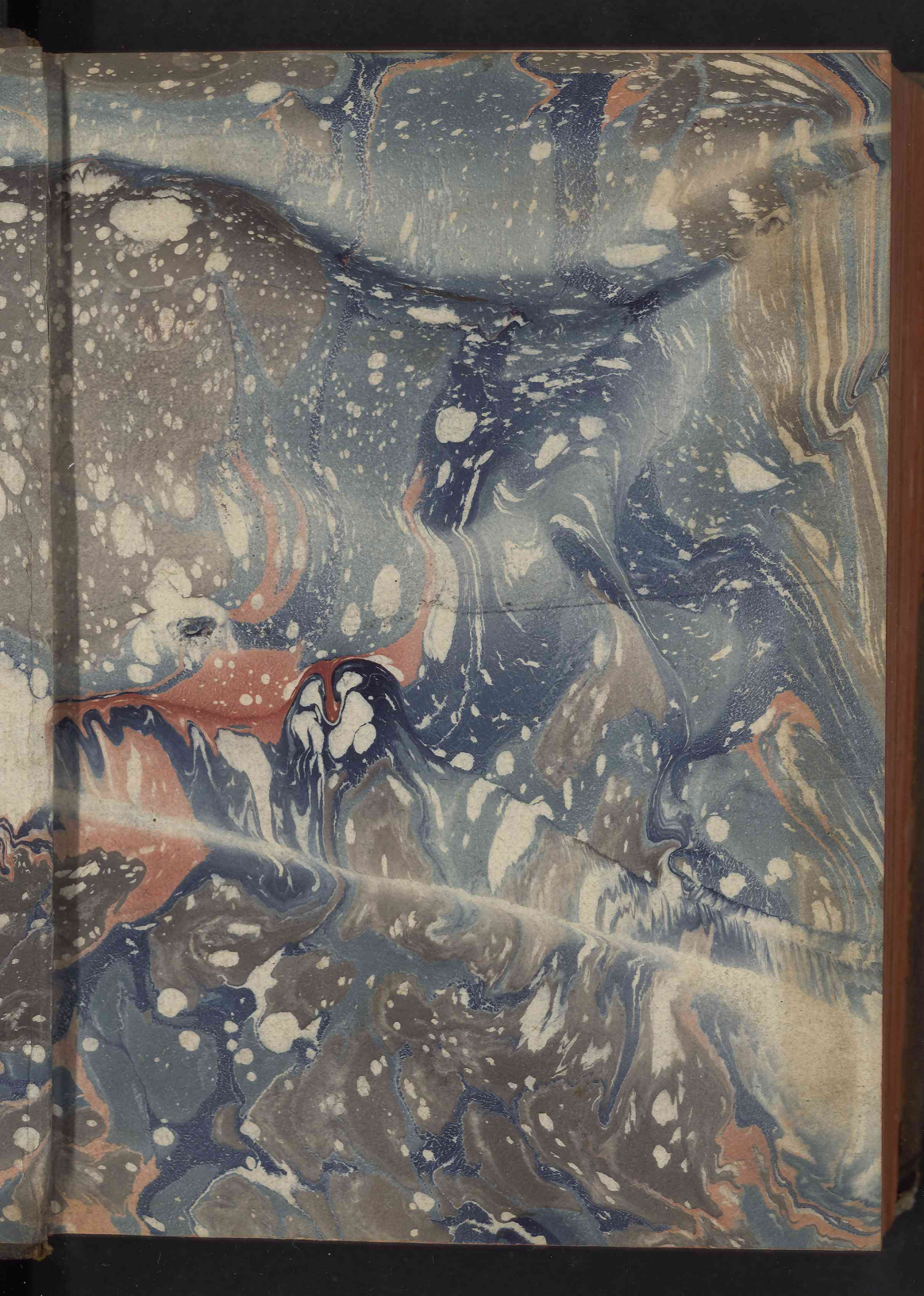

Universidad Nacional
Facultad de Derecho
Historia del Derecho
Estante N
Tabla 4012
Número (2)

12405295

BIBL...
Sala: B
Estante: 49
Número: 158

R. 41.547

TEATRO HISTORICO

DE LAS IGLESIAS DEL REYNO *DE ARAGON.*

TOMO II.

CONTIENE LAS NOTICIAS DE EL Reyno, y las de la Ciudad de Zaragoza: El Origen, y Progresos de su Santa Iglesia: las Vidas de sus quarenta y nueve Obispos; y la Apologia de la Venida de Santiago à España, y de la Aparicion à èste de Maria Santisima, viviendo aun en la tierra.

261=60

SE AÑADE EL EXAMEN DEL PAPEL DEL R. P. M. Fr. Manuel Risco del Orden de San Agustin, intitulado: *Juicio, y Convencimiento de la Obra que el R. P. Fr. Lamberto de Zaragoza del Orden de Capuchinos publicó el año pasado de* 1780 *contra el Tomo XXX. de la España Sagrada.*

SU AUTOR

EL MISMO P. Fr. LAMBERTO DE ZARAGOza, Ex-Lector de Teologìa.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

En Pamplona: En la Oficina de D. Josef Miguel de Ezquerro. Año 1782.

FACULTAD DE DERECHO BIBLIOTECA GRANADA

)✠(

A LA MADRE DE DIOS
VENERADA EN SU IMAGEN
DEL PILAR
EN LA ANGELICA CAPILLA DE LA Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza.

SEÑORA:

I. PRESENTO con el mayor rendimiento al pie de vuestro Pilar el corto obsequio de el Tomo Segundo del Teatro Historico de las Iglesias del Reyno de Aragòn, que tratando de la Santa Iglesia de Zaragoza, es todo vuestro. Debe èsta su origen al favor de V. Magestad Soberana, que mirando à esta Ciudad Augusta con el mas tier-

no y fino amor, quisisteis que fuese labrada en ella la primera Iglesia del Mundo en el terreno de la Gentilidad, para mayor gloria de Dios, y vuestra. Venisteis à ella desde Jerusalen, viviendo en carne mortal, de orden de vuestro Hijo, á visitar à vuestro amado Sobrino Jacobo, ocupado en anunciarla el Evangelio; y eligiendolo Fundador del ideado Templo, le encargasteis su fabrica, le disteis para Titulo una Imagen vuestra colocada sobre una Columna, y prometiendo su perpetua estabilidad, y la infalible permanencia en la Fé, y en el Divino Culto, la engrandecisteis con la seguridad de vuestro siempre vencedor Patrocinio.

II. Este es el que fundada yà la Religion Christiana, y vuestra Iglesia en Zaragoza, en los mismos principios de su fundacion, y en todos los tiempos succesivos hasta el presente, dispuso para su conservacion y aumento unos Prelados, è Individuos, que han florecido y florecen en Virtud, Letras, y Nobleza, excitado en ellos el mas ardiente zelo: cuya grandeza y numero es tan grande, que hace imposible el justo elogio de todos. III.

III. Es prueba de todo la gloriosa memoria de los primeros Discipulos de Santiago, San Atanasio, y San Teodoro Obispos, y San Policeto Diacono, á mas de los siete especiales Convertidos, que ordenados despues Obispos por los Apostoles San Pedro, y San Pablo en Roma, fueron destinados á España, logrando otros tantos Laureles, esmaltados con la Pùrpura del Martirio en las diversas Ciudades en que predicaron la Religion de Jesu-Christo.

IV. De esta misma Iglesia salieron aquellos dos Arcedianos, y famosos Heroes San Lorenzo, y San Vicente: de los quales el primero fue terror de la Gentilidad en Roma, muriendo asado por la Fè, imperando Decio; y el segundo fue asombro de la de Valencia, burlandose en un terrible y dilatado Martirio del Presidente Daciano.

V. No mucho despues aumentó estos Timbres San Valero II. Obispo V. de Zaragoza, que crucificado, y enterrado vivo por un Principe Gentil en Viena de Francia, estendiò à eſte Reyno la Fé, y el honor á vueſtra Iglesia: à la que ilustrò tambien San-

to

to Domingo de Val, Infante de su Coro, crucificado por los Judios en la tierna edad de siete años. Mas entre todos estos es célebre la memoria del clarisimo, è insigne Canònigo San Pedro Arbuès, que muerto á impulsos de la alevosa perfidia Hebrea por defender nuestra Religion, la llenò de gloria con su Martirio; clamando el milagroso hervor de su sangre vertida, que aun vive para defenderla, llegando con este à diez y seis los Martires que ilustran vuestra Iglesia.

VI. Ni es menòr gloria suya el número de Santos Confesores que la enoblecen; entre los quales sobresale un San Felix, su Obispo III. à quien elogió San Cipriano, llamandolo Propagador de la Fé, y Defensor de la verdad (1): un San Valero I. de la Familia Consular de Zaragoza, que con lengua tarda hizo callar á Daciano, y muriò Confesor de Christo en un destierro: un Maximo, de ingenio culto, y ameno, que alaba San Isi-

do-

(1) *Epist.* 68. *num.* 22.

doro entre los Varones Ilustres (2): un San Juan, Erudito en letras divinas, y humanas, puesto por el mismo Doctor, y Padre Español en la misma clase por sus virtudes, y escritos (3): un San Braulio, hermano de San Juan, Maestro, y Doctor insigne de la España Tarraconense, que con la voz, y la pluma llenò de esplendor à toda España: un Tajón, Principe de los Teologos, que por su mucha erudicion y doctrina mereció que el Concilio VII. de Toledo lo eligiese para ir à Roma á buscar los Morales de San Gregorio, y que este Santo le indicàse el lugar donde estaban, ignorado de todos; los que copiados por su propia mano presentò al Concilio, y traxo á su Sede Cesaraugustana, donde se conservan. Un San Ramon, Prebendado suyo, Obispo de Roda y Barbastro, Prelado muy recomendable por su Santidad, y Milagros.

VII. Ni debo omitir otros muchos Venerables por su virtud, y escritos, en cuyo numero ocupan eminente lugar el Beato Agno,

(2) *Cap.* 46. (3) *Cap.* 6.

no, llamado Lope Fernando de Ayn, que muriò Obispo de Marruecos: El V. Don Martin Garcia, Arcediano de Daroca, Inquisidor de Aragon, y Obispo de Barcelona: El V. D. Pedro Cerbuna, Prior, Obispo de Tarazona, y Restaurador de la Universidad de Zaragoza; cuyas virtudes se hallan calificadas por el Ordinario para su Beatificacion: El V. D. Martin de Funes, Vicario General del Arzobispado de Valencia, Visitador de los Miniſtros Reales de eſte Reyno, Canonigo Penitenciario de Zaragoza, Confesor del Rey Don Felipe IV, Obispo de Albarracin: el que por ſus ſingulares virtudes mereciò, que la Imagen de vueſtro Hijo Crucificado, que se adora en el Tras-Coro del Templo de la Seo, ſe dignase hablarle en la forma que reſulta de su teſtimonio, conservado en ſu Archivo.

VIII. Eſtas glorias tan sobresalientes movieron ſin duda à condecorarse con el titulo de Canònigo de esta vuestra Iglesia á los dos Reales Infantes de Aragon Don Alonso, y Don Sancho: aquel Arcediano de Daroca, y despues Arzobispo de Zaragoza; y èste Arce-

cediano de Belchite, y despues Arzobispo de Toledo: realzado este honor por el Rey de Aragòn Don Alonso II, que quiso ser recibido su Conònigo, como consta de la Carta de su admision (4).

IX. Tiene tambien esta vuestra Iglesia la gloria de haber tenido cinco Prelados Arzobispos de la Sangre Real, que fueron Don Juan I, Don Alonso II, Don Juan II, Don Fernando de Aragòn, y Don Fadrique de la Real Sangre de Portugal; y dos Obispos, es á saber, Don Pedro Tarroja, consanguineo del Rey (5); y Don Vicente IV. de Sangre Real (6).

X. Fueron tambien condecorados con la Pùrpura Cardenalicia el Arzobispo D. Guillermo Agrifolio, con Titulo de Santa Maria *Transliberim*, que siendo despues Obispo Sabinense, siempre se firmaba: *Guillermo Español, Arzobispo Cesaraugustano*: Don Pedro Judice, que trasladado del Arzobispado de Zaragoza à los de Narbona, y Roan, fue creado Car-

¶¶ de-

(4) *Lib.* 3. *fol.* 337. (5) *Indic. pag.* 93.
(6) *En sus Manuscrit.*

denal con el Titulo de *San Clemente*: Don Domingo Ram, Canonigo de Zaragoza, y Prior, Obispo de Huesca, y uno de los Jueces Electores del Rey de la Corona de Aragón en Caspe, Obispo despues de Lerida, Arzobispo de Tarragona, y Cardenal creado con el Titulo de *San Juan*, y *San Pablo*, y Obispo Portuense: Ultimamente Don Pedro de Luna, que habiendo sido Arcediano de Zaragoza, y creado Cardenal por el Papa Gregorio XI con el Titulo de *Santa Maria in Comedin*, fue electo Pontifice con el nombre de Benedicto XIII, y retuvo en sì el Arzobispado de Zaragoza.

XI. Ni es razon olvidar los innumerables Hijos de los Ricos Hombres, que fueron Dignidades, y Canònigos de esta vuestra Iglesia, perseverando aun la memoria de los Lunas, Urreas, Lizanas, Haones, Castellizuelos, y otros muchos; y à mas tanto numero de los de la principal Grandeza de España, que continuamente han sido, y son sus Individuos, uniendo á la Nobleza la virtud, y Letras.

XII. A este cùmulo de honores no ha faltado el de la Sabiduria, admirandose un nume-

mero excesivo de Sàbios Prebendados, que ilustraron muchas Universidades de España, los Tribunales Eclesiasticos, y Reales, y Cortes Estrangeras; entre los que merece particular memoria el Dr. D. Hernando Cabrero, Arcediano de Zaragoza, honor del Consejo Real de Castilla, que embiado á Portugal con la Princesa Doña Leonor, desposada con el Rey Don Manuel, llenò de admiracion à Lisboa: Al Dr. D. Mateo Pasqual, Canonigo, y Arcediano de Daroca, que logrò en España, y Roma el concepto y crèdito del mayor Letrado de su tiempo: Al Dr. D. Josef Palafox, primer Canónigo Magistral de esta Iglesia, cuya devocion y piedad durarà perpetuamente, por haber sido el Fundador del Convento de Religiosas de Santo Domingo de Calatayud: Al Dr. D. Francisco de la Cueva, Arcipreste de Daroca, à quien embiò Felipe II á Roma, confesandole esta Corte hombre de la mayor destreza, y política, para el manejo de los negocios dificultosos de España; y al Dr. D. Luis Pablo Lopez, eminentisimo en Teologia, llamado de todos en los tiempos ultimos del Rey Don Fernando

el Catòlico, y primeros de Carlos V. *el Lucero de España en Cátedra, y Púlpito.*

XIII. Ocurren aora muchos Auditores de Rota que celebra Roma, admirando su equidad, prudencia, y justicia; virtudes adquiridas por los exemplos vistos en esta Iglesia: y una gran multitud de Inquisidores justamente aclamados en los Tribunales de estas Provincias, en el de Sicilia, y en el Supremo de España, por su zelo y fortaleza, como perfectos imitadores del primer Inquisidor y Martir San Pedro Arbuès.

XIV. Debe tambien acordarse, que como Madre fecunda de las Ciencias, ha producido tan excesivo numero de Escritores, que solo el de Canònigos Aragoneses excede al de ciento y sesenta (*), que con sus eru-

di-

(*) Trata de todos ellos el Dr. D. Felix Latasa, Racionero de Mensa de la Santa Iglesia Metropolitana de la Seo de Zaragoza, en su Bibliotèca de Escritores Aragoneses, que tiene muy adelantada: trabajo de mucho es-

* tu-

ditas y famosas Obras han llenado de honor y gloria al Orbe Literario, y á este Templo.

XV. De aqui nace la recomendable memoria de tantos cèlebres Prelados, que han salido del seno de este Coro à ilustrar cási todas las Iglesias de España, y muchas de Italia, y que en este Siglo XVIII hayan governado Don Manuel Lamberto Lopez, que muriò en el año 17, la de Teruel: Don Pedro Gregorio de Padilla las de Barbastro, y Huesca: Don Miguel Vicente Agustin y Cebrián las de Coria, y Cordoba: Don Tomàs Broto y Perez, la de Solsona: Don Clemente Comenge, la de Ciudad-Rodrigo: Don Juan Francisco Guillèn, la de Canarias, y la Arzobispal de Burgos: Don Juan Domingo Manzano, la de Jaca: Don Josef Martin Gomez, la de Zamora: Don Tomàs Azpuru, que habiendo sido Auditor de Rota, Ministro de España en Roma, Cavallero Gran Cruz de la

---

* tudio y erudicion, digno de promoverse por los medios que inspira el honor, y la gloria nacional, que tanto se interesan en esta Obra.

la Real y Distinguida Orden de Carlos III. governò la Arzobispal de Valencia: Y actualmente de Deanes de esta Iglesia, se hallan governando Don Antonio Jorge Galvan, despues de la de Zamora, la Arzobispal de Granada: Don Baltasar Justa y Navarro, despues de la de Leon, la de Cordoba: Don Tomás de Lorenzana la de Gerona: Don Pedro Cortès la Arzobispal de Guatemala, y la Episcopal de Tortosa: y Don Josef Laplana la de Tarazona.

XVI. Y què mayor gloria podia publicarse, que el haber celebrado en el año 380 en la Sala Valeriana de vuestro Templo del Pilar su primer Concilio, en el que, y en los varios que succedieron, estableciò la Disciplina Eclesiástica, y condenò varias Heregías, entre ellas las de los Priscilianistas, y reformó las costumbres de aquellos tiempos con sus Cànones tan justos, que fueron adoptados por los Concilios de España.

XVII. Por tan singulares prerrogativas fue elevada à la Dignidad de Metropolitana en el año 1318 por el Papa Juan XXII. mereci-

reciendo que en el Templo de la Seo se celebrasen las Consagraciones, Coronaciones, y Juras de los Reyes de Aragón, y sus Exequias. Por las mismas relevantes glorias se remontò à tanta grandeza, que mereciò los mayores elogios de virtud, y Religion de los Sumos Pontifices, y Reyes de España: reconociendo tambien los Escritores Nacionales y estrangeros tantas excelencias en ella, que Don Diego Castejòn, Administrador perpetuo del Arzobispado de Toledo, Presidente de Castilla, y Obispo de Tarazona, dixo escribiendo de la Primacía de la Santa Iglesia de Toledo, que pudiera la de Zaragoza por los titulos honorificos que la asisten, aspirar à ella, y al Patriarcado con mas fundamento que las otras de España (7).

XVIII. Estas son, Señora, las glorias de vuestra Iglesia, manifestado con sencillèz el caracter de mi Obra. Todas son efecto de vuestro especial amor y poderoso Patrocinio,

no

(7) *Hist. de la Prim. de Toled. part.* 1. *cap.* 6. §. 11. *cap.* 7. §. 11.

no dudando, que resultando en vuestro honor, las continuarèis y aumentarèis propicia y generosa; y que os dignarèis de aceptar este tènue obsequio mio, y recibir baxo vuestra Proteccion al mas obligado, y humilde siervo vuestro, que adora vuestros Pies:

Fray Lamberto de Zaragoza.

TA-

TABLA

DE CAPITULOS, Y PARRAFOS DE este Tomo segundo.

LIbro I. de la Santa Iglesia Cesaraugustana. Introduccion §. 1. Motivo, y rumbo de esta Obra, pag. 1.
§. 2. Memorias del Reyno de Aragon, 8.
§. 3. Reyes de Sobrarbe, 13.
§. 4. Reyes de Aragón, 16.
§. 5. Prosiguen sus noticias, 25.
§. 6. Noticias de Cesaraugusta, 29.

Cap. I. Origen de la Santa Iglesia de Cesaraugusta, oy Zaragoza, 40.

Cap. II. Fàbrica de la Santa Capilla, Institucion de su Iglesia Catedral, Viage de Santiago, su muerte, y translacion de su Cuerpo, 45.

Cap. III. Obispos de Cesaraugusta. *San Atanasio*, Obispo I. por los años de 38. *San Policeto* su Diacono, y *San Cayo, y Cremencio*, todos Martires. 49.
San Teodoro, Obispo II. y Martir. 65.
Cap. IV. Estado de la Iglesia Cesaraugustana, desde los años de 98. á los de 250. en las persecuciones III. IV. V. VI. y VII.
§. 1. Son innegables Obispos de Cesar-Augusta, en todo el Siglo II. y hasta la mitad del III. 62.
§. 2. Conductos subterraneos de Cesar-Augusta, Martires del Siglo II, y III. Persecuciones contra su Clero; su Literatura en estos tiempos, 69.

Cap. V. Prosiguen los Obispos, *S. Felix*, Obispo III. 77.
San Valero I. Obispo IV. Martirios de 18 Ciudadanos; de Santa Engracia; de los Innumerables; de San Lamberto,

to; y de San Vicente, 8?
San Valero II. Obispo V. Martir, 98.
Clemente, Obispo VI. 102,
Casto, Obispo VII. 108.
Valero III. Obispo VIII. 111.
Valeriano, Obispo IX. 115.
N. Obispo X. 119.
Vicente I. Obispo XI. 122.
Lucio, Obispo XII. 123.
Juan I. Obispo XIII. 124.
Vicente II. Obispo XIV. 126.
Simplicio, Obispo XV. 130.
Ciriaco, Obispo XVI. 131.
Maximo, Obispo XVII. 133.
Juan II. Obispo XVIII. 135.
Braulio (San) Obispo XIX. 138.
Tajòn, Obispo XX. 145.
Valderedo, Obispo XXI. 150.
Bencio, Obispo XXII. 152.
Anabado, Obispo XXIII. 158.

Cap. VI. Noticias de la Santa Iglesia de

Zaragoza, en lo restante de este Siglo VIII. y hasta los años del 49 del IX. en cuyo tiempo no hay memoria de algun Obispo en particular. 160.

§. Unico. Vidas de los Hermanos San Voto, y Felix. 164.

Cap. VII. Continuanse las noticias desde 760 á 839. 169.

Cap. VIII. Prosigue la série de los Obispos. en tiempo de los Arabes.

Senior, Obispo XXIV. 173.

Eleca, Obispo XXV. 177.

Cap. IX. Memorias relativas à la Santa Iglesia de Zaragoza, desde 905. à 1040. en los que no se sabe de cierto hubiese Obispo alguno, llamados los de Huesca Obispos de Aragon. 180.

Cap. X. Continuase el Catálogo de los Obispos, baxo la dominacion de los Moros. *Pa-*

Paterno, Obispo XXVI. 187.

Cap. XI. Sucesos de los años 1061 à 1076. en que no se sabe si vivia Paterno, ó habia otro Obispo, de los que tocò mucha parte á su Santa Iglesia, 190.

Cap. XII. Sigue la linea de los Obispos mandando los Moros.
Juliano, Obispo XXVII. 196.
Vicente III. Obispo XXVIII. 202.
Pedro I. Obispo XXIX. 205.
Bernardo I. Obispo XXX. 206.

Cap. XIII. Estado de la Iglesia de Zaragoza desde 1114. hasta 1118. 207.
Pedro II. Obispo XXXI. 212.
Estevan, Obispo XXXII. 218.
Garcia, Obispo XXXIII. 219.
Guillermo, Obispo XXXIV. 222.
Bernardo II. Obispo XXXV. 223.

Pe-

Pedro III. Obispo XXXVI. 225.
Raymundo I. Obispo XXXVII. 228.
Rodrigo I. Obispo XXXVIII. 231.
Raymundo II. Obispo XXXIX. 232.
Sancho I. Obispo XL. 235.
Bernardo III. Obispo XLI. 237.
Vicente IV. Obispo XLII. 239.
Rodrigo II. Obispo XLIII. 241.
Arnaldo, Obispo XLIV. 243.
Sancho II. Obispo XLV. 247.
Pedro IV. Obispo XLVI. 248.

Cap. XIV. Estado de la Iglesia de Zaragoza, y sucesos, desde 1280. à 1289. 251.

Cap. XV. Continuase el Catàlogo de los Obispos.
Hugo, Obispo XLVII. 255.
Ximeno, Obispo XLVIII. 257.
Pedro V. Obispo XLIX. desde 1314. hasta 1317. 261.

Cap.

Cap. XVI. Limites del Obispado de Zaragoza.

§. 1. Terminos del Obispado en tiempo de los Godos. 261.

§. 2. Limites del Obispado, despues de ganada à los Moros. 263.

Examen del Papel del R. P. M. Fr. Manuel Risco. 269.

AD-

FACULTAD DE DERECHO
BIBLIOTECA
GRANADA

ADVERTENCIAS.

1. *En la Pag.* 13. *se hace llamada al Apendice I. pero se ha omitido en la Impresion; porque estando aprobadas, y admitidas las Armas del Reyno de Sobrarbe, en los Estandartes de Voluntarios de Aragòn, y en la Empresa de la Real Sociedad de Zaragoza, ha parecido ocioso.*

2. *La Apologìa de la Venida de Santiago à España, y de la Aparicion a èste de Maria Santisima en Zaragoza, se pone separada, por no hacer tan grueso eſte Volumen.*

FE

FEE DE ERRATAS.

CErtifico yo el infrascripto, que este Libro está conforme con su Original, excepto las Erratas, que vàn puestas aqui.

ERRATAS EN EL TRATADO HISTORICO.

Pagina 4. linea 28. Santiago el Mayor, lee Santiago el Menor. Pag. 28. lin. 9. Fernando IV. lee Fernando VI. Pag. 30. lin. 28. Laves, lee Lares. Pag. 119. lin. 3. impresa, lee escrita. Pag. 134. lin. 25. Parde, lee Padre. Pag. 218. Cardinacios, lee Cardinalicios. Pag. 224. lin. 2. Obispo Religioso, lee Obispo litigioso. Pag. 237. lin. 5. Amañac, lee Armañac.

EN LA APOLOGIA.

Pagina 102. lin. 3. Canarais, lee Canarias Pag. 114. lin. 2. Gercones, lee Geriones. Pag. 240. lin. 1. precio, lee preciso. Pag. 244. lin. 12. Betovacense, lee Belovacense. Pag. 248. lin. 24. cumenes, lee comunes. Pag. 294. lin. 7. Nathal, lee Nathan.

Fr. Manuel de los Arcos.

CErtifico yo el Secretario del Real, y Supremo Consejo de este Reyno de Navarra: Que por los Señores de èl se ha concedido facultad al P. Fr. Lamberto de Zaragoza, Religioso Capuchino, Ex-Lector de Theologìa de la Provincia de Aragón, precedente Aprobacion y correccion, para que por tiempo de cinco años,

y à razon de cinco maravedis por pliego, pueda hacer imprimir el Libro que ha compuesto, Segundo Tomo, intitulado: *Teatro Historico de las Iglesias del mismo Reyno de Aragón*: con prohibicion de que durante dicho termino lo pueda executar otra persona sin su consentimiento: En cuya certificacion firmo en Pamplona à veinte y cinco de Enero de mil setecientos ochenta y tres.

Manuel Nicolàs de Arraſtia, Sec.

LIBRO PRIMERO.

DE LA SANTA IGLESIA Cesaraugustana.

INTRODUCCION.

§. I.

Motivo, y rumbo de esta Obra.

EL TEATRO ECLESiàstico de las Iglesias Metropolitanas y Cathedrales de los Reynos de las dos Castillas, escrito por el Maestro Gil Gonzalez Dávila, Coronista Mayor del Rey, fue causa de que algunos Literatos admirasen, no solo, que el Reyno de Aragòn no tuviese en el dia el de sus Iglesias, sino que no

se hubiese adelantado à aquel famoso Escritor, pues fomentaba, y favorecía este pensamiento la felìz suerte de ser el terreno de su Capital Augusta el primero de todo el Universo en erigir Iglesia en medio de la Gentilidad, à gloria del verdadero Dios, y honor de su Santisima Madre, distinguiendola en su principio mismo con el titulo de Catedral: Primacías que no se conceden al Cenáculo de Jerusalén, aunque consagrado por la Magestad de Christo con el Sacramento de su Cuerpo y Sangre, por no haberse levantado su Fábrica desde su cimiento con la direccion á estos dos sagrados objetos, como lo fue la de Zaragoza, ideada desde su primera piedra, para Templo del Redemptor, Santuario de su Madre, y Cátedra Episcopal.

2 No podemos dexar de persuadirnos à que ocurriria el designio de esta importante empresa á alguno de los mil y seiscientos Escritores, hijos de este Reyno, que han ilustrado con sus plumas el Orbe Literario; pero ninguno aplicó la mano à ella, entendiendo sin duda, que la obscuridad, y falta de instrumentos que detuvieron á nuestros dos grandes Coronistas D. Geronimo Zurita, y D. Geronimo Blancas, para historiar el estado Civil de los primeros siglos, eran transcendentales al Eclesiástico: y en verdad no erraron en su juicio, aunque alguno haya querido apellidar cobardìa á la que los mas han dado créditos de prudencia; porque la perturbacion de los tiempos, el furor de los Tiranos, y la voracidad de los incendios consumieron, yà en todo yà en parte, los papeles de los Archivos, y hasta las Inscripciones de los bronces y mármoles que han sido los apoyos de la Historia.

Sin

3 Sin embargo de esto, y de las escasas luzes que aparecen en esta obscuridad, para la formacion de las idèas, nos resolvimos à emprender esta Obra, considerando, que si el caminar á tientas, y aun tropezar en el camino por falta de luz, es triste desgracia, no es siempre temeridad, ni torpeza; y que perder el tino alguna vez en tràsitos obscuros, no debe inducir la desconfianza de llegar al termino prefixado.

4 Sabiendo pues, que el primero de nuestros Historiadores dió noticia del Templo de Nuestra Señora del Pilar con relacion à los siglos de los Romanos, por expresarlo *consagrado con grandes milagros desde los tiempos de la primitiva Iglesia* (1); y que el segundo hace memoria de él, como fabricado por Santiago el Mayor, y erigido en Catedral, nombrando à San Atanasio su discipulo por su primer Obispo (2): Hechos admitidos no solo de toda España, sino de muchas Naciones estrangeras, como lo acreditan algunos de sus sábios Escritores; y de la Santa Iglesia de Roma; examinados en Juicio contradictorio, y puestos en los Breviarios, como materia del Divino culto, los que son el fundamento de la gloria mayor de España, y en especial de la de nuestro Reyno; presentamos al Público este Teatro Historico, para que se vea en él el origen, y progresos de la Religion Christiana en las Iglesias del Reyno de Aragon, y con singularidad en la de Zaragoza, que tiene los honores de primera.

(1) Zurita *Ann. t. 1. cap. 44. p. 43.*
(2) Blancas *Comm. p. 3.*

5 No ha tenido poder para detenernos la noticia de que algunos Críticos Modernos niegan el Apostolado, y Predicacion de Santiago en nuestra Peninsula; lo primero, porque harémos ver en la Apología de su venida, y de la visita que le hizo Maria Santisima en Persona en la Ribera del Ebro, pruebas tan sólidas, y en tanto numero, de la verdad de ambos, y soluciones tan adequadas de los contrarios argumentos, que no se hallará hombre verdaderamente Sábio, que no conozca, y confiese en ellos la mayor verosimilitud, termino que solo puede desearse en las materias obscuras que no presentan á los ojos sino algunos relampagos, no suficientes para disiparlas del todo, y poner en claro el verdadero objeto que contienen, y guardan escondido, burlando las diligencias, y conatos de sus investigadores.

6 Lo segundo, porque sabemos por el Padre Honorato de Santa Maria (3), que un Crìtico, sin peligro de decaer del concepto de eminente en esta grande Arte, puede pronunciar Sentencia: y que un mismo hecho compuesto de unos mismos adjuntos, y circunstancias, es verdadero, falso, dudoso, increìble, y fabuloso, governandose por diversas reglas prescritas de la Crítita: lo que se vé demonstrado en el Martirio de Santiago el Mayor, referido de Eusebio Cesariense (4), cuya Historia està recibida por verdadera, genuina, y autentica del gran Benedictino Teodorico Ruinart (5): por falsa, de Jo-

sef

(3) *T.* 1. *p.* 276. *col.* 1.
(4) *Hist. lib.* 2. *cap.* 23.
(5) *Ann. pag.* 5.

sef Escatigero (6): por fabulosa, de Dupin, y Petavio (7): por improbable, é increible de Arnaldo (8): y por dudosa de Tilemont (9): haciendo juicios tan diferentes de un mismo hecho, tratado segun la narracion de Hegesippo. Siendo esto asi, no es razon que dexemos de escribir la Historia de este Teatro, y exponerla al Público, porque haya Criticos que tengan por falsa, dudosa, é increible la venida de nuestro Apostol á España.

7 Ni nos servirà de estorvo, que haya quien la oyga con risa; porque sin embargo de que Thierio tuvo por fabulosa, y risible la historia de la Lagrima Vindoniense, caìda de los ojos de un Crucifixo en el Siglo decimo, llamandola falsa, supuesta, supersticiosa, y Reliquia digna de la compasion, y no de la devocion (10); el clarisimo Mabillón la escribiò, y defendiò, presentando los monumentos que la ilustraron, sin que le hicieran fuerza las injuriosas voces de Thierio, con que quiso desacreditarla, y borrarla de la Historia.

8 Es inegable, que la verdad es mejor que la opinion; pero el dón de producir aquella no es concedido á todo ingenio, ni à qualquiera industria. Las mas veces se permite á solas las diligencias de inquirirla, negada la felicidad de encontrarla; y por eso aunque sea la verdad el alma

(6) *In Animad. ann.* 77.
(7) Dup. *Bibl. tom.* 1. *pag.* 166. *&* 169. *col.* 2. Petav. *tom.* 1. *Adnot.* 13. *p.* 671.
(8) *Dissert. de S. Jacob.*
(9) *T.* 1. *Adnot.* 13. *p.* 631. *col.* 1. *&* 2.
(10) *Tract. de Supers. t.* 1. *lib.* 2. *pag.* 110.

ma de la Hiſtoria , èſta , y con mas motivos la Eclesiaſtica , se anima de la opinion , que se arrima à la mayor verosimilitud , y aun eſte mayor arrimo fluctúa entre opiniones contrarias, cada una de las quales se aclama governada por el juicio de la equidad , y de la prudencia , y mutuamente se embarazan para descubrir la verdad.

9 Añade á eſto Philon , que una , y otra tienen su buena , ó mala fortuna ; porque hay verdades desgraciadas por desconocidas , y opiniones dichosas por ser recibidas de los hombres universalmente , siguiendose unos á otros , ò por preocupacion , ó por falta del examen exacto que piden sus materias.

10 Para poder esperar alguna felicidad en esta Obra , hemos querido imitar à Eusebio , Obispo de Cesarea , Padre de la Hiſtoria Eclesiástica , Escritor del Siglo IV. y de los Hechos de los tres que le precedieron , el qual para formarla se valiò de las memorias particulares de cada Iglesia , unas conservadas por Tradicion, y otras por Monumentos tomados en el tiempo en que sucedieron. Mas como los Monumentos que pueden dar testimonio de ambas , suelen existir en Bibliotécas , y Muséos de Eruditos, ó en parages poco , ó nada conocidos , y acaso no visitados de nadie en muchos años , exortamos à todos los que tubieren noticia de algunos, vengan en bien de comunicarnosla , por si guardasen escondidas algunas paginas , que puestas al Público sean importantes instrucciones de la vida humana.

11 Estando pues sugetos los Hechos de la Historia Eclesiástica al juicio de los Crìticos que se-

señalan por fundamentos de su Arte la autoridad y la congetura, hemos conferido con ellos los que componen este Teatro; pero siendo cierto, que éstos no siempre ofrecen pruebas, ni pueden presentarlas, y especialmente de aquellos que carecieron de testigo; es preciso valernos de las Tradiciones constantes, autorizadas con el testimonio de las Iglesias, de las quales, y de sus Prelados debemos suponer, que al recibirlas de sus mayores, y depositarlas, ya en sus memorias, ya en sus Archivos, harian el mas diligente examen para distinguirlas de las populares, y ambìguas; y con estas diligencias nadie puede con razon negarlas la autoridad consentánea, y conveniente verosimilitud, ni aquella certidumbre que les comunica la mayor cercanìa de la verdad.

12 Ni los Crìticos severos que miran con ceño, y aun con desprecio, las piadosas Tradiciones que forman una no pequeña parte de la Historia Eclesiástica, dexaràn de tratarnos con benignidad; sabiendo, que el principio tercero de la Crítica, admitido por el Padre Honorato, por el Sábio Obispo de Guadix, y otros eruditos, es la Tradicion, consagrada con la admision, y uso de las Iglesias, y autorizada con la aprobacion, ó la permision de la universal; y asimismo disimularnos muchos defectos en materia de Cronologìa, sin embargo de ser esta una parte muy principal de la Historia; porque la diversidad de los Escritores ha producido una obscuridad impenetrable sobre este punto.

13 En quanto al método, y orden de esta Obra, visto el del Abad Roque Pirro en las noticias de las Iglesias del Reyno de Sicilia, el de

Gil

Gil Gonzalez Dávila, y las observaciones de la Real Academia Portuguesa, seguiremos el dictamen de nuestros Críticos, à quienes consultamos: dando primero una noticia sucinta de nuestro Reyno, terreno de nuestras Iglesias, y de las Ciudades en que se fixaron sus Catèdras.

14 Refierense en este Tomo segundo las Vidas de los quarenta y ocho Obispos, que ha tenido esta Santa Iglesia hasta su ereccion en Metrópoli, reservados para el tercero las de sus Arzobispos; y se hace memoria especial de varios casos, y de su estado en los intermedios de sus Vacantes.

§. II.

Memorias del Reyno de Aragòn.

15 ARagón es la antigua Celtiberia, no contados los Pueblos que se llamaban Arebacos, Pelendones, Lusones, ni los de Cuenca, y Numancia, segun el Padre Maestro Florez (1): Confina por el Septentrion con Francia, por el Mediodía con Valencia, por el Oriente con Cataluña, y por el Ocaso con Castilla: tiene del Norte al Austro mas de sesenta leguas Españolas, y de Levante á Poniente mas de treinta, y cuenta mas de nuevecientas quadradas. Se halla su asiento en el Clima quinto. Està en quarenta y un grados de elevacion de Polo, extendiendose la luz en su mayor dia á quin-

(1) *Tom. 5. de la España Sagrada, pag. 19.*

quince horas y media. Su Cielo es apacible, y su tierra fértil, elevandose en montes en su mayor parte; pero es abundante en toda especie de frutos. Cierra en sus entrañas muchas minas de Plata, y otros metales en los Pirinéos, Bielsa, Santa Cruz de Hinojosa, Calcena, Albarracin, Villarluengo, y Trasobares: de Arambre, en Oseja, Aranda, y Litago: de Yerro, en Moncayo, Trasmóz, Ojos negros, Bielsa, y Calcena: de Plomo, en el Pirinéo, y otras partes: de Azabache en Montalván, y de Alcool en Calcena (2).

16 La riegan varios rios caudalosos, Cinca, Segre, Xalón, Gállego: pero sobresale entre todos Ebro, que cruza por el medio del Reyno desde Norte à Levante por espacio de ciento y diez y seis leguas, hasta entrar por Tortosa en el Meditarráneo (3), siendo el unico rio grande de España que entra en el Mar por el Oriente (4). Desaguan en él veinte y un rios conocidos, y varios torrentes (5). Sirviò muchos siglos á la Navegacion: utilidad importantisima, que durò hasta despues de la Conquista de Zaragoza; porque nuestro gran Rey D. Alonso el Batallador, que la ganò en 1118, armó en èl muchas Naves, en que llevò su Exército hasta el Mediterráneo para la conquista de Mallorca, y en el año 1476 el Rey D. Juan el Segundo vino embarcado por él desde Navarra

(2) Aragues. *Discurs. del Oficio de Bayl. de Aragòn.*
(3) Plin. *lib.* 3. *Hist. Nat. cap.* 3.
(4) Andres Obel. *Histor. pag.* 150.
(5) Dorm. *disc.* 7. §. 4.

á las Cortes de Zaragoza (6). Por eso, y por otras muchas utilidades se apreció tanto en la Antiguedad, que lo gravaron en sus medallas, (7) de las quales conservaba una en su Librería el Doctor Don Francisco Ximenez de Uréa, Coronista del Reyno (8).

17 Perdída la conveniencia de la navegacion con las avenidas, y contratiempos de quatro, ò cinco siglos, quiso repararla el Reyno, y tratò volver al Rio el estado de navegable en los años de 1677, y 78, con el Ingeniero Luis de Liñan y Vera, y con el Arquitecto Felipe Busiñac y Borbón; pero hecha la visura, y considerado el coste por los Diputados, y las Cortes, no lo tuvieron por conveniente (9): Algunos, atendido su largo curso, y el grueso caudal que lleva al Mediterráneo, le han dado la mayoría entre los rios de España, cantando un Cisne Aragonés de esta manera:

Ibero, aquel que en la Imperial Augusta,
Por sì, y por ella tiene el soberano
Cetro del agua en el Imperio Hispano. (10)

Otros ultimamente acuerdan su riqueza, refiriendo, que lleva en su corriente arenas de Oro, como refiere Argote del Duero (11): lo que con

pro-

(6) *El mismo.*
(7) *El mismo.*
(8) *El mismo.*
(9) Dormer, *Disc. pag.* 179.
(10) Dicastillo *Descripcion de la Cartuja Aula Dei, Cart. á Silvio pag.* 5.
(11) *Acad. Portugues. año* 1728. *pag.* 20. n.

probó pocos años há el Dr. Don Felipe Fernandez Vallejo, Canonigo de la Metropolitana de Zaragoza, y oy de la Primada de Toledo, haciendo examinar á su costa sus orillas, y se extraxo de ellas una porcion de granos de oro finisimo que guarda en su Muséo, y lo presentò à nuestros ojos.

18 El nombre *Aragòn*, unos lo forman de los dos Rios Aragones, que nacen separados en el Pirinéo, y se unen en Puente de la Reyna (12): Otros por la Ara erigida por Hercules cerca de estos Rios, para la celebridad de los Juegos Agonales (13); y otros por la Ara elevada de los Godos al lado de uno de estos Rios, por haber dominado esta Provincia, llamada por esto *Ara Gothorum* (14). No lo acordamos condecorado con la Soberanìa de Reyno en una Decretal del año 514, en tiempo en que los Godos reynaban en España (15); la que defiende Pellicér contra Pedro Antonio Beutér; porque los Correctores Romanos dicen haber averiguado por exemplares antiguos, por Pannormia, y por las Historias del Reyno de Aragòn, que èsto pertenece al Siglo XI. siendo Papa Urbano II. y Rey de Aragòn Sancho. (16)

(12) Zurit. *Anal. tom.* 1. *cap.* 14. *pag.* 19. *col.* 2.

(13) Briz *Hist. l.* 2. *cap.* 6. *pag.* 294.

(14) *El mismo*, *pag.* 296.

(15) Gratian. *cap.* 31. *q.* 2. *De Nept. tuæ coniugio.*

(16) Berardi *ad hoc caput*, *Covarrubias*, *& Faria.*

19 Ni que en el año quinientos veinte y cinco, Miro Rey de los Suevos movió guerra contra los Aragoneses, à los que sin duda governaba y defendia su Rey. (17)

20 Tampoco que en 560 reynaba en Aragòn Alarico, como consta de una Escritura conservada en el Archivo del Monasterio de San Juan de la Peña, presentada por su Abad Briz Martinez (18), y defendida por legitima de Pellicér (19). Ni hacemos memoria de que en 570 era Rey de Aragón Aspidio, á quien venciò, é hizo prisionero con sus hijos Leovigildo Rey de los Godos (20); expresada y defendida la Soberanìa de aquel por el Escritor de la Historia de Bearne (21). Ni de que en 590 poseía el Reyno de Aragón Recifredo (22), y en 672 Remasundo, à quien venciò Uvamba en una Batalla cerca de Barcelona, y hizo prisioneros á cinco Capitanes distinguidos (23) Porque no queremos hacer empeño de acreditar á éstos; solo decimos que perdidos el Rey y el Reyno, si los hubo, quedò sin embargo el nombre de Aragón; porque lo llama Provincia de Aragòn Abulcarin Tarif, hablando de la conquista de Zaragoza ganada de los Mo-

ros

(17) Valclar. *Hist. de Bearn. de Marca. lib.* 12. *cap.* 11.

(18) *Cap.* 7. *pag.* 297.

(19) *Anal. pag.* 430.

(20) Valcl. *en Pellicer. pag.* 430. *y* 431. *de los Anal.*

(21) *Marca lib.* 2. *cap.* 11.

(22) *En Pellic. Anal. pag.* 431.

(23) Volfan. Lacio. *Histor. lib.* 10.

ros en 716, (24) y lo nombra sin otro ádito, que el de Aragón el Obispo Sebastian en 739. (25)

§. III.

Reyes de Sobrarbe.

21 EN el terreno de Aragón ha habido Rey desde el año 724, intitulandose Reyes de Sobrarbe los siete primeros, y los restantes Reyes de Aragón: cuya série presentamos, copiandola de Blancas, Dormer, y Abarca.

22 Elegido en 724. en la Cueva de San Juan de la Peña Garci Ximenez, sin embargo de ser este territorio de Aragón, Aragoneses los Electores, y Aragonés el elegido (26), no fue denominado Rey de Aragón, ni de otra Provincia, hasta que por haberlo alentado à embestir à los Moros el aparecimiento de una Cruz roxa sobre una Encina del Monte Arbe, y ganada Ainsa con una prodigiosa victoria, fue proclamado Rey de Sobrarbe, y tomò por Armas la Cruz sobre la Encina (*). Reynó treinta y quatro años, conseguidas muchas ilustres victorias: Muriò en 758, y fue sepultado en San Juan de la Peña.

23 Le succedió en el Reyno su Primogeni-

to

(24) Miguel de Luna *lib.* 1. *cap.* 14.
(25) *Alfons. Cathol.*
(26) Briz *à pag.* 11. *de Marin, y Blancas.*
(*) Vease el Apendice 1.

to Garcia Iñiguez I. Quien despues de varias conquistas se intitu'ó Rey de Pamplona, Sobrarbe, y Ribagorza. Dió el Titulo de Conde de Aragón à Don Aznár, gran Cavallero, y valiente Soldado que ganò a Jaca: Dignidad obtenida succesivamente de seis herederos suyos, es à saber, Galindo Aznár, Ximeno Aznár, Ximeno Garcia, Garcia Aznár, Fortuño I. y Fortuño II. Reynó 44 años poco mas ò menos, y acabada su vida cerca de los de 803, la Cueva de San Juan de la Peña fue su Sepultura.

24 Fortuño Garcés, Primogenito de Ximenez, empuñó su Cetro: Acompañò siempre á su Padre en las Campañas: Al Rey Moro de Córdova le ganó dos Batallas insignes en el Valle de Roncal, y en el de Ollati, y premió el valor de los Roncaleses con el Privilegio de la Hidalguìa. Trece años fueron los dias de su Reynado: el de su muerte por los de 815, y fué sepultado con su Padre, y Abuelo.

25 Sancho Garcia succedió en el Reyno á su Padre Fortuño, quien habiendo vencido à los Moros con auxilio de los Roncaleses, quedò Señor de Navarra; pero peleando con Muza Aven Heacin, fue muerto en la Batalla por los años de 832.

26 Despues de un Interregno de mas de 30 años, en cuyo tiempo gobernaron doce Nobles, dando principio à los Ricos Hombres de Aragòn, establecido el Juez Medio entre el Rey, y el Reyno (27), fue coronado

(27) Briz *Hist. pag.* 157. Blanc. *Comm. á pag.* 25.

do Iñigo Ximenez Arista, Rey de Navarra, por quinto Rey de Sobrarve: el que al tiempo de dar una Batalla à los Moros, se le presentó en el ayre una Cruz blanca, la que tomó por empresa de su Escudo, y blason de sus triunfos. Reynò en Navarra 30 años, y en Sobrarve tres (28). Murió por los años de 870, y lo sepultaron en el Monasterio de Leyre, segun unos, y segun otros en el de San Vitorian. (29)

27 Garcia Iñiguez II. succediò à su Padre Arista en el Reyno: ganò muchas Batallas à los Moros, pero fue muerto con su Esposa Urraca cerca de Larumbe (30).

28 Fortuño II. fue septimo Rey de Sobrarve, Primogenito de los antecedentes: San Salvador de Leyre fue su Escuela, de la que saliò á reynar en 885, unido en èl al Reyno de Sobrarve el Condado de Aragòn: por los años 901 tomò la Cogulla de San Benito en el Monasterio de Leyre, renunciado el Reyno, y el Condado en su hermano Sancho; profesò el Monacato, y saliò desde su Celda para el Cielo, y fue sepultado su cuerpo en su Monasterio (31).

S. IV.

(28) *Los mismos*, y Pellic. *Anal. pag.* 427.
(29) Briz *pag.* 183.
(30) Blanc. *Com. pag.* 70.
(31) *El mismo pag.* 81.

§. IV.

Reyes de Aragòn.

29 SAncho, hermano de Fortuño II. llamado *Ceson*, por haber sido extraído del herido vientre de su Madre yá difunta, segun algunos creen; y tambien *Abarca*, por haber sido èste su calzado en su puericia, se denominó Rey de Aragón en 905, restaurando este Reyno, y título, perdidos tal vez pocos años antes de la entrada de los Moros, y fue el primero de nuestros Reyes denominados así. Reynó 28 años, poco mas ó menos, y habiendo muerto por los de 933, guarda sus huesos el Monasterio de San Juan de la Peña.

30 Garcia Sanchez Abarca heredó el Reyno, como Primogenito del precedente, y tambien su valor. Salió vencedor de todos los combates que tuvo con los Moros, y haviendo reynado 36 años, murió en el de 969.

31 Sancho Garcia II. aterró à los Moros, les desvaratò el Sitio de Pamplona, y alcanzó muchas señaladas victorias, y despues de 70 años de Reynado terminó sus dias en 994.

32 Garcia Sanchez II. llamado el Tembloso, venció en muchas batallas à los Moros, y con especial arte y valor en la de Osma; y uniendo à la virtud Militar la liberalidad y devocion, en diez años que reynò, saliò de entre los mortales cerca del de 1000, y fue sepultado en San Juan de la Peña.

San-

33 Sancho Garcés III. llamado el Magno, ò el Mayor, se aclamó Emperador de España, por haber obtenido sobre los Reynos de Aragón y Sobrarbe los de Navarra, Castilla, León, Portugal, Astúrias, Vizcaya, y la mayor parte de Gascuña. Elevó su Magestad á la Grandeza de la de los Godos. Dividió sus Reynos, repartiendolos en sus quatro hijos, dando el de Aragón à Ramiro. Reynó 33 años, y habiendo muerto en el de 1034, estan sus cenizas en San Salvador de Oviedo.

34 Ramiro I. en dos batallas campales venció al Rey Arabe de Huesca. Conquistó muchas tierras, y coronando sus hazañas con la restauracion del Culto Divino, y con el renombre de *Christianisimo* (*), que le dió el Papa S. Gregorio VII. enviandole al principio de su Reynado las Insignias Reales, llegò al fin despues de haber poseido el Reyno 28 años, 6 meses, y 20 dias, á los 60 años de edad en el de 1063: y es Urna de su cuerpo el Monasterio de San Juan de la Peña.

35 Sancho IV. consiguió muchas insignes victorias de los Moros, y venciò al Cid, y al Rey de Castilla: puso en el estado mejor las cosas Eclesiásticas, y premiò su zelo el Papa Alexandro II, concediendole á él y á sus succesores del Reyno las Decimas de la Iglesia, y la facultad de anejarlas, y distribuirlas como bien le pare-

(*) El título de Christianisimo lo diò el Papa San Gregorio III. en el Siglo VIII. al Rey de Francia Carlos Martel; y sin embargo San Gregorio VII. se lo concedió á nuestro Rey Ramiro I. en este Siglo.

FACULTAD DE DERECHO BIBLIOTECA GRANADA

ciese. Murió en defensa de la Fè en 4 de Junio de 1098.

36 Pedro Sanchez I. ganò la batalla de Alcoraz, apareciendole San Jorge en el Campo, por lo que lo hizo Patron del Reyno. Se contaron quarenta mil Moros muertos, y entre ellos quatro Reyes Africanos, cuyas Testas Coronadas dió al Reyno por Armas, puestas à los quatro lados de una Cruz encarnada en Campo de Plata. Restituyò à Huesca la Silla Episcopal, y la dotó con todas las posesiones de la Mezquita. Reynò 10 años, 3 meses, y 26 dias, y puso fin à los suyos de 35 años, en 1 de Octubre de 1104.

37 Alonso Sanchez I, Emperador de España, llamado el Batallador por haber ganado 29 Batallas á los Moros; venció once Reyes: se hizo Dueño de toda la Celtiberia, de Bayona, de Tudela, de Molina, de Medina Cœli, Soria, Almazán, Toledo, Berlanga, y Zaragoza. Hizo tributarios á los Condes de Bigorra, y Tolosa, y murió peleando con los Moros cerca de Fraga, ò segun otros de Sariñena, á los 61 de edad, y 28 de su Reynado, sin haber dejado hijos. A éste elógia Hermano el Monge, llamandole Nuevo Júlio César, y segundo Carlo Magno. (32)

38 Despues de un mes de Interregno fue puesto en el Trono Ramiro II. Hermano de Alonso, que era Monge, Sacerdote, y Obispo, y con Dispensacion de la Silla Apostólica casó con Urraca, hermana, ó hija del Duque de Aquitánia, de la qual tuvo una hija por nom-

(32) Abarca *T.* 1. *P.* 145.

nombre Petronila (33). Se restituyó al Monacato, con cuya Cogulla fue sepultado en la Iglesia de San Pedro de Huesca en 1147. Petronila casò con el Conde de Barcelona Berenguèr, quien fue admitido por Príncipe de Aragón en 1150, y por él se unieron à las Armas de Aragón las Barras de Barcelona. Tomó el Gobierno, asistiendo la Reyna con su Consejo, la que murió en Barcelona en 1173, dejados muchos exemplos de piedad.

39 Alfonso II. el Casto fue de una grande integridad de vida, y singular modestia, añadió al Reyno los Pueblos insignes de Favára, Maélla, Teruél, y la Provenza, de quien fue reconocido por Señor Soberano. Hizo tributario al Rey Moro de Valencia, y despues de varias Conquistas dejó esta vida de 44 años en Perpiñán en 1196 à 25 de Abril.

40 Pedro II. el Católico. El Papa Inocencio III. le dió este renombre (*), y lo hizo Alferez de la Iglesia. Ganó à Roncesvalles, y Aybár, y los volvió à Aragón. Murió en el Castillo de Maurél en 13 de Septiem-

(33) Blancas *Com. Pag.* 145.

(*) El Título de Católico lo dió el Papa Honorio I. al Rey de España Suintila en el Siglo VII. por haber decretado con el consentimiento de los Señores Principales en el Concilio de Toledo, que todos los Reyes de España jurásen no permitir, que ninguno que no fuese Católico militáse, ni viviese en sus Reynos. No obstante esto, le dió este mismo título á nuestro Rey de Aragón Pedro II.

bre de 1213, y los Cavalleros de San Juan de Jerusalén lo trageron y sepultaron en el Monastério de Sixena.

41 Jayme I. el Conquistador, lo fue de Mallorca, Menorca, Valencia, y Múrcia; ganò treinta batallas à los Moros. Hizo Vasallos suyos al Señor de Vizcaya, y à los Reyes de Granada, Tunez, y Tremecén. Excluyó las hembras de la succesion del Reyno. En su tiempo se insituyó la Inquisicion, y fueron sus primeros Tribunales el de Aragón, y el de Cataluña, por los años de 1249, y 1270. Fundó la Orden de la Merced. Renunció el Reyno en su hijo Pedro (34). Muriò en Valencia en 27 de Julio de 1216, de edad de 72 años, fue sepultado en la Catedral, y fue trasladado à Poblet.

42 Pedro III. el Grande, fue coronado, y ungido en Zaragoza con su Muger Constanza: de quienes fue hija primera Santa Isabél Reyna de Portugal: ganó el Reyno de Sicilia, á Taranto, Malta, Lípari, y Gervés; hizo prisionero al Rey de Túnez, derrotò la Armada de Francia, recobró à Gerona, matando el Cielo con un Exército de Moscas quatro mil Franceses, y quatro mil Caballos. Acabó sus dias de 49 años en 1285, y lo sepultaron en el Monasterio de Santas Cruces.

43 Alonso III. el Liberal, ungido y coronado en Zaragoza. Conquistó de los Moros el Reyno de Mallorca. Ganó una vic-

to-

(34) Zurita *Lib.* 3. *cap.* 101. *apud* Zamor. *pag.* 1059.

toria á la Armada de Francia, tomandole 42 Galeras, y mas de cinco mil prisioneros. Reynó 5 años, 4 meses, y 15 dias, y muriò sin hijos en Barcelona, siendo de solos 27 años, y fue sepultado en el Convento de San Francisco.

44. Jayme II. el Justo, Hermano del precedente, fue ungido y Coronado en Zaragoza. Logró del Papa Bonifacio VIII. la Investidura de Cerdeña, y Córcega que conquistó, y el Estandarte de Alferez principal de la Iglesia. Ganó por su Persona todo el Reyno de Murcia, á Zeuta, al Valle de Arán, y los Ducados de Atenas, y Neopatria, uniendolos á la Corona de Aragón. Hizo tributario suyo al Imperio de Grecia, y al Rey de Tunez. Heredó los derechos al Imperio de Constantinopla, y el Rey Don Alonso de Castilla le cedió los de Cuenca, y muchas Villas. Instituyó la Orden Militar de Montesa. Logró del Papa Juan XXII. hacer Metropolitana la Iglesia de Zaragoza; fundó la Universidad de Lérida, y hizo inseparable de la Corona de Aragón el Principado de Cataluña, y el Reyno de Valencia. Murió en Barcelona en 1327, y sepultado en el Convento de San Francisco: fue trasladado al Monasterio de Santas Cruces.

45. Alonso IV. el Benigno, fue ungido y coronado en Zaragoza: emprendió la guerra contra los Moros de Granada, que suspendió por las alteraciones de Cerdeña. Aspiró su zelo á las mayores conquistas en honor de la Fé, que no pudo lograr en solos ocho años de Reynado, por haber muer-

to

to de 36 en 1336 en Barcelona, y fue sepultado en el Convento de San Francisco.

46 Pedro IV. el Ceremonioso, nació, segun escriben algunos, á los siete meses de su concepcion, fue ungido y coronado en Zaragoza. Conquistó de nuevo á Mallorca, Menorca, el Rosellón, Atenas, Cerdania, y Neopatria. Venció al Rey de Castilla por Mar y por tierra. Renovó la Universidad de Huesca. Mandó que se contásen los años por el del Nacimiento de Christo. Estando enfermo se le apareció Santa Tecla, y le dió una palmada en el rostro por los perjuicios que hizo al Arzobispado de Tarragona, quitandole sus derechos; citandolo al Tribunal de Dios para el dia cinco de Enero, y murió en él en 1388, y fue sepultado en Poblet.

47 Juan I. echó á los Franceses del Rosellón, y de Aragón á los Ingleses. Entró á saco todas las Juderías, degollados infinitos Judios por los excesos de las usuras. En su tiempo se hallaron los Cuerpos de Santa Engracia y sus compañeros, y las Santas Masas cerca de los cimientos del Muro de tierra de Zaragoza. Cazando en el bosque de Foja en 1395, de edad de 40 años le alcanzó la muerte, y fue Poblet su Sepulcro.

48 Martin, ungido y coronado en Zaragoza con su Esposa Maria. Pacificó á Sicilia, y á algunos Cavalleros de Aragón y Córcega, y conservó sus derechos al Ducado de Carintia y al del Tirol. Reynó 15 años, y 11 dias, á los que puso fin en 1410, de edad de 44 sin dexar succesion, y descansa su cadaver en Poblet.

Fer-

49 Fernando I. el Honesto, fue elegido y colocado en el Trono en la Villa de Caspe despues de dos años de Interregno, ungido y coronado en Zaragoza con nunca vista solemnidad. Dió á su Primogenito el titulo de Principe de Geróna, y al Infante D. Juan el de Duque de Peñafiel. Instituyó el Orden de la Jarra, y pagó el tributo de la mortalidad en Igualada en 1416, de edad de 37 años, elegido el Monasterio de Poblet para su Sepulcro.

50 Alonso V. el Sabio y Magnánimo, fue ungido y coronado en Zaragoza. Hizo intimar á Benedicto XIII. su deposicion y Sentencia del Concilio, y la eleccion de Papa en Martino V. Rindió á Cerdeña, y dos Ciudades de Córcega. Tomó posesion del Ducado de Calabria. Fue reconocido Rey de Nápoles, adoptado por su Reyna Maria, y entró en triunfo en ella como los antiguos Romanos. Ganó á Marsella y su Puente, con todos sus navíos. La entró á saco, y solo se llevó el Cuerpo de San Luis Obispo, que puso en Valencia en la Iglesia Mayor. Venció la Armada de Génova, é hizo prisionero á su General, y á los Castellanos en los campos de Alaviana, y al Rey de Tunez en la Isla de los Gerves. En Zaragoza hizo la Casa de la Diputacion, el Puente de piedra, y el Hospital de Gracia; terminaron sus años siendo en Napoles de 65 en 1463, habiendo reynado 42, y sepultado en el Convento de Santo Domingo: fue trasladado á Poblet.

51 Juan II. el Grande juró en las Cortes

tes de Fraga la union de Aragòn, Valencia, Cataluña, Mallorca, Sicilia, y Cerdeña, con las Islas adyacentes, y los Condados de Rosellón, y Cerdania en las guerras de Cataluña. Perdiò la vista, la que recobrò despues de dos años al contacto del Clavo hincado en la cabeza de Santa Engracia. Volviò á la guerra, y ganò á Gerona, Barcelona, Rosellón, y Perpiñan. Entrò en Barcelona en triunfo al modo Romano. Incorporò en la Corona el Marquesado de Oristán, y el Condado de Goceano. Diò á la Catedral de Valencia el Caliz de la Cena de Jesu-Christo. Dispuso se celebráse la Fiesta de la Concepcion de Maria Santisima, y que nadie osáse disputarla, y muriò en Barcelona en 1479 de edad de 82 años, y asistieron á su entierro en Poblet siete nietos suyos.

52 Fernando II. el Católico, casò con Isabél, hermana de Henrico II. de Castilla y su heredera, y se unieron las dos Coronas, llevando Fernando cinco Reynos, es á saber, Aragón, Valencia, Mallorca, Córcega, y Cerdeña, el Principado de Cataluña, y los Derechos al Reyno de Nápoles, Sicilia, y Jerusalén, al Imperio Griego, à los Ducados de Atenas, y Neopatria, y à otros Estados. Ocupó el Reyno de Navarra, y lo unió a Castilla. Ganó la Ciudad y Reyno de Granada, y à Gibraltar: volvió à la Corona los Condados del Rosellón, y Cerdánia; los de Calábria, y Pulla, y la Isla y Puerto de Cádiz, conquistó las Canárias, y traxo preso á Madrid al Rey de Tenerife: à los Turcos les ganò la Isla de Cefalónia, y

en

en Berbería à Argél, Tripoli, Orán, y otras muchas Plazas: hizo tributario al Rey de Tunez, y á la Ciudad de Tedelíz. Siguiò à su valor su devocion y piedad; porque fundó hasta trece Monasterios, Templos, y Hospitales; y recibió del Papa Alexandro VI. el renombre de Católico para sì, y para todos los Reyes de España; y de la mano de Dios, por medio de Christoval Colón, el descubrimiento de las Indias; y habiendo exercitado su sagacidad, prudencia y arte de reynar 37 años y quatro dias, murió en Madrigalejo, Aldéa de Truxillo, de 64 años de edad, en 23 de Enero de 1596, y fue sepultado en la Capilla Real de la Iglesia Mayor de Granada, à donde se trasladó el cuerpo de la Reyna Isabél su Esposa, del Palacio del Alhambra.

§. V.

Prosiguen las noticias del Reyno.

53 DEsde el año 724 hasta 1516, en que murio Don Fernando el Católico, que son 792. años, se conservò Reyno en Aragón con treinta y un Reyes: 7. con el titulo de Sobrarbe, 25 con el de Aragón, y 3. con el de Emperadores de España: gloria propia suya, que no ha tenido otro; porque ningun Reyno se conservó tanto tiempo sin pasar á Dominio estraño, ni á Príncipe estrangero (35). El Padre

(35) Montemay. *Ricos Homb. Dedic. part. 2. p. 12.*

Pedro Abarca en sus Anales de Aragón le cuenta á este Reyno 30 Reyes, nombrando por primero á Alarico, por los años de 800: por segundo á Don Ximeno: y por tercero á Iñigo Arista; pero siendo obscuras todas las séries, debemos esperar al tiempo que, como descubridor de las cosas, desterrará las tinieblas, y con una luz superior mostrará la verdad.

54 El Escudo de Armas de Aragón tiene quatro Quarteles. El Campo del primero es Dorado; su empresa una Encina, y sobre ella una Cruz Roja, en memoria de la que apareció à García Ximenez, Rey I. de Sobrarbe: lo que consta por varias monedas, que oy existen (*). El campo del segundo es azul, y en èl una Cruz de Plata, y es la que apareció en el ayre al Rey Iñigo Arista. El del tercero es de Plata, y en él una Cruz Roja, y quatro Cabezas Coronadas de quatro Reyes Moros, muertos en la Batalla de Huesca. El del quarto es de Oro con las quatro Barras sangrientas: Armas que pasaron á este Escudo con el Conde Berenguér, casado con Doña Petronila, Reyna de Aragón. Nuestro Rey Carlos III. bien instruído en la Historia de nuestro Reyno, vencida la contradiccion movida contra el primer Quartel, lo aprobò en 1762, viendo su diseño para bordar las Armas en los Estandartes de Voluntarios Aragoneses de Caballería, mandando se añadiese el mote: *Pro Rege, & Patria.* (36)

Cuen-

(*) Vease el Apendice primero.

(36) Arambar. *Hist. Cronolog. pag.* 359. *Zaragoza en* 1766.

55 Cuenta este Reyno 1335 Poblaciones. En ellas doce Ciudades: Zaragoza Capital, Huesca, Barbastro, Jaca, Tarazona, Albarracin, Teruél, Daroca, Alcañiz, Borja, Calatayud, y Fraga. Está dividido en 13 Partidos, añadidos à las de las once primeras Ciudades el de las cinco Villas, y el de Benavarre. Tiene otros tantos Corregidores. Lo gobierna un Capitan General, y la Real Audiencia, que residen en la Capital, como el Intendente, y Contador de Exército. Hay en él Arzobispo, y seis Sufragáneos con siete Colegiatas: Tribunal de Inquisicion, y Juez de Competencias, que no admite apelacion: trece Monasterios Reales: 219 Conventos: Casas de Regulares, y Hospicios 56: Encomiendas, y Prioratos 16. De la Religion de San Juan de Jerusalén las Dignidades de Gran Castellán de Amposta, Gran Baylío de Caspe, y el Priorato, y Monasterio de Sigena. De la Religion de Calatrava, la Dignidad de Comendador Mayor de Alcañiz, siete Encomiendas, y un Priorato. De la de Santiago la Encomienda Mayor de Montalván. De la Religion de Canónigos Reglares de San Agustin la Iglesia de Roda, la de Monte Aragón, la de el Sepulcro de Calatayud, y la del Sepulcro de Religiosas de Zaragoza. De la Congregacion de San Vicente de Paul una Casa en Barbastro: De la de Presbyteros Regulares fundada por Don Francisco Ferrer, natural de la Villa de Moneva de Aragón, y aprobada por Clemente XII. en 1731. tiene Seminarios en la Bella, Belchite, Castejón de la Puente, Escatron, Jaca, Sesa, Teruél, Torralva, y Zaragoza.

56 Hay en él quatro Ducados, 34 Condados, 44 Marquesados, 4. Vizcondados, y 24 Baronías. Habia en el año 1664. mil Infanzones: en el dia son muchisimos mas, yá por haber probado sus Hidalguías muchos que las habian perdido por descuido de sus Padres y Abuelos, yá por las muchas gracias de ellas, concedidas por los Reyes Felipe IV. Carlos II. Felipe V. Luis I. Fernando IV. y Carlos III. quien en estos años la concedió á doce hijos de Zaragoza por los Servicios hechos al Rey, y á la Patria, rodeadas sus Armas con el mote: *Pro Rege simùl, & Patria certare, decorum est.* Adora el Misterio de la Eucaristía en Hostias Consagradas convertidas milagrosamente en Carne, y Sangre en seis Lugares, es á saber, en Daroca, en el Real Monasterio de Piedra, en Aniñon, en Andorra, en Aguaviva, y en la Vilueña: 92 Imagenes de Jesu Christo singularmente circunstanciadas: 357 de Maria Santisima, unas aparecidas, y otras halladas, todas Milagrosas. Cinquenta y siete Santos, Hijos del Reyno, á que se han de añadir los inumerables Martires de Zaragoza, y los que, huyendo de èsta, padecieron martirio en Agreda.

57 Esta es una relacion sucinta de las principales memorias del Reyno de Aragón, dejando otras para sus propios lugares, en que se dirán con la extension que corresponde.

* * * \

§. VI.

Noticias de la Ciudad de Cesaraugusta.

58 HUbo una Poblacion en la Region Sedetania à la orilla del Ebro, á quien llama Plinio Salduba (1), cuyo Fundador se ignora, como el tiempo en que se fundó. Por no darla sus Geógrafos dictado alguno, pensò el R. P. M. Risco, que se podia inferir de este silencio, *que fue muy pequeña, y casi desconocida mientras tuvo el nombre de Salduba* (2). Pero nosotros, atendida la dilatacion de su llanura, la fecundidad de su terreno, la abundancia de aguas, la proximidad de los rios Ebro, y Huerva, que bañan sus murallas; y la de Xalón, y Gállego que la riegan; los montes no elevados que la rodean, y toda la campiña, que convidan con la abundancia, y prometen la opulencia, estamos persuadidos, que el que se resolvió á fundarla, lo haria sin escaséz, y ella misma con el discurso del tiempo se estenderia á una grandeza no comun.

59 Nos confirma este pensamiento el citado Erudíto; porque para escribir de la fundacion de Cesaraugusta, se introduce diciendo: „ que quando vino Augusto de Roma á España

(1) Plin. *Lib.* 3. *cap.* 3.
(2) *España Sagr. T.* 3. *pag.* 4. *n.* 7.

„ ña , y reconoció por sí mismo el sitio de
„ Salduba , pensó hacer en èl una Colónia la
„ mas ilustre de quantas habia fundado en
„ otras partes. Y à la verdad no podia en-
„ contrar situacion mas oportuna para el ló-
„ gro de sus fines , provecho de los suyos,
„ y gloria de sí mismo. En este sitio de Sal-
„ duba podian habitar abastecidos de todos los
„ bienes , y descansar á satisfaccion de su de-
„ seo ; por ser de Cielo benigno , tierra
„ fertil , campo hermoso , y enriquecido con
„ los caudales de quatro rios.“ Moviendo pues
el suelo tan bien circunstanciado de Salduba
á Cesar Augusto à fundar la mas insigne Co-
lónia , es natural que tubiese este
ánimo el Fundador de Salduba : de lo que
puede colegirse sin violencia , que Don Ge-
rónimo de Blancas la llamò con mucha ra-
zon Metrópoli de la Sedetánia (3).

6o Concurre à la persuasion de esta gran-
deza la Inscripcion Sepulcral hallada en Pla-
sencia , y creída legitima del Coronista Ger-
nimiano (4) , que dice así : „ Diis Lari-
„ Sberia , Petronius Saldubens. unus ex Leg
„ H. C. ad 5. Pro Mag. Rom. in Hisp
„ Avaritia eliminand. H. 5. L.“ La qu
traducida en Español dice así : „ A los Dio
„ ses Laves Ibericos Petronio Saldubense , un
„ de los Legados de la España citerior al Se
„ nado Romano , por desterrar la avaricia d
„ los Magistrados Romanos de España , y a
„ aqui.

(3) *Comm. pag.* 114.
(4) Pabl. de S. Nicol. *Antig. Ecles. p.* 1
impres. en Madrid en 1725.

„ aqui.“ Y enviando Salduba á su Ciudadano Petronio por Legado à Roma, parece que no seria Ciudad pequeña.

61 De esta opinion han de ser aquellos que afirman, que fue destruída Salduba, y Julia Celsa en las guerras de Cesar y Pompeyo (5), y que para edificar à Cesaraugusta se aprovechó el Emperador de las ruinas de Salduba, asi como los Ciudadanos, y Plebe que quedò de ésta, concurrieron à la poblacion de aquella, por gozar de sus Privilegios.

62 Asi como se ignora el Fundador de Salduba, y el tiempo de su fundacion, no hay cosa cierta del sitio de èsta, porque algunos dicen, que lo fue el terreno en que oy existe una grande Ermita llamada de la Virgen de Zaragoza la Vieja, que está en la orilla de Ebro à dos leguas de distancia ázia el Oriente (6). Pudo ser que el Emperador la trasladáse al sitio en que oy está; pero de qualquiera modo sucedió á Salduba Cesaraugusta, ò Zaragoza.

63 Es inegable, por la autoridad de San Isidoro (7), que fue su Fundador el Emperador Cesar Augusto, y que la dió su situacion y nombre, como éste mismo lo dice. La fundò al fin del año 727 de Roma, y de su

(5) Briz *pag.* 137. Gracia *Hist. pag.* 4.

(6) Pablo de S. Nicolás *en el lugar de arriba.* Espés *Hist. ms.*

(7) *Lib.* 15. *Etym. Cæsaraugusta Tarraconensis Hispaniæ oppidum, à Cæsare Augusto, & situm, & nominatum.*

su septimo Consulado ; y 27 años antes del Nacimiento de Jesu-Christo. La diò, conforme al estilo Romano, quatro Puertas, cada una ázia uno de los quatro puntos cardinales del Orbe. No se sabe los nombres que las puso; pero oy perseveran, llamada del Sol la del Oriente, del Angel la del Norte, de Toledo la del Ocáso, y Cineja la del Medio dia. Hizo Foro en medio de ellas, del que no han quedado vestigios, labradas casas en su espacio para los Ciudadanos que aumentaron el Pueblo. La ciñò de Muros de piedra, y contra Muro, y la fortificò con tres Castillos, uno al Septentrion, otro al Oriente, y el tercero al Medio dia ; y la formó en la figura de óvalo, cuyos dos extremos tocan el Ebro. Edificò dos Templos, uno à la Fortuna en el Castillo primero que fue su Palacio, y otro cerca del segundo dedicado á la Diosa Flora, cuya Estatua persevera en una Casa de Campo de la Marquesa de Villalba ; y la adornó con Teatro, Circo, Baños ; y de éstos permanecia uno en el año 1130 cerca de la Iglesia de las Santas Masas (8), y otro en la calle del Azoque : todos estos edificios constan de Medallas antiguas. (9)

64 La fundó para Colónia Militar, y la pobló de Soldados Veteranos de las Legiones IV. VI. y X. y tambien de Ciudadanos Romanos (10). La dió las Leyes, usos, y costumbres de Roma, que conservó hasta el año 452.

(8) Espés. *Hist. ms.*
(9) *El mismo.*
(10) *Esp. Sag. T.* 30. *pag.* 28. *n.* 6.

452 (11), en que las dejaron con la invasion de los Bárbaros, y asi hizo en Cesaraugusta una nueva Roma. La honró con la Inmunidad, haciendola esenta de tributos, y confesando en esto su gran fidelidad, heroycas hazañas, y especiales obsequios. Sobre esto la hizo Convento Jurídico, Metrópoli, y Cabeza de muchas Regiones, y Pueblos, que fueron 152. quando solo dejò à Tarragona 43. Y por último, la dió por Patron á Marco Agripa su yerno, y por Armas el Leon Rapante que su Tio Julio Césaar elevò en el Guiòn despues de la guerra de Pompeyo; siendo cosa admirable hallarse en este Escudo de Armas una Cruz antes del Nacimiento de Christo, y de haberla consagrado con su preciosa Sangre: noticia admitida y defendida del Sábio y Eruditísimo Padre Don Nicolás Gallo, Prepósito del Oratorio del Salvador de Madrid (12), quien expresa venerada la Cruz de Zaragoza *con una especie de politica Profecìa*; *como la Madre Virgen en Francia, y el Dios no conocido en Athenas*; anunciadà así en medio de la Gentilidad la Christiandad de Zaragoza, que habia de ser la primera, y nunca defectible.

65 Agradecida Cesaraugusta le diò culto, y el cognomento superior de *Divo*, y puede colegirse, que le labraria, y dedicaria Templo, de haberle consagrado uno á Livia su

(11) *El mismo pag.* 35. *n.* 1.

(12) *Noven. de Santiago, impresa en Madrid en* 1738. *y reimpresa en Zaragoza en* 1781.

Esposa, y otro à Tiberio y Julia, instituyendo en todos para su veneracion y asistencia Sacerdotes y Sacerdotisas; porque si Cartágo dedicò Templo à este Emperador, como consta de la Medalla que trahe el M. Florez (13), era mas natural y debido, que le hiciese este honor Cesaraugusta.

66 Hizo tambien el obsequio de elegir Duumviros al mismo Emperador Tiberio, á Cayo Cesar, que despues fue Emperador, llamado Calígula, y à Neron y Druso, que llegaron por adopcion á la Grandeza de Césares; y al Emperador Galva le presentó un anillo para Sello, gravado en él su retrato.

67 Se sabe por los cimientos de cal descubiertos en varios parages, que tubo Cesaraugusta otra Muralla de tierra, cal, y ladrillo, que corria desde el Castillo del Norte hasta el del Oriente por dos mil pasos Geométricos, formando el mismo óvalo, ò semicirculo que el Muro de piedra, dejado entre ambos un espacio grande para el pasto de los ganados en tiempo de asédio. Se ignora el nombre del que la hizo, y el tiempo en que se fabricó; pero fue sin duda executada antes de las persecuciones de los Christianos hechas por los Emperadores, porque el Cementerio de los Martires de todas estas está fuera de los cimientos de ella, conforme al estílo de los Romanos, que no permitian entierros sino fuera de los muros; y si no hubiese entonces esta muralla, no llevarian los

(13) Florez, *tab.* 8. *num.* 6.

los muertos á distancia tan grande, como la que hay desde el muro de piedra al de tierra, y mas en una campiña tan llana y espaciosa.

68 Conservò Cesaraugusta, no solo las Leyes, y costumbres del Imperio, sino tambien la gloria, y esplendor que la diò Augusto, hasta el año 66 del Siglo V. en que fue conquistada de los Godos; y aun en la dominacion de èstos, pues San Isidoro escribiò à los principios del Siglo septimo, que Zaragoza era la Ciudad mas aventajada de todas las de España en la amenidad, y delicias (14); y tambien baxo el yugo de los Moros, nombrandose éstos Reyes de ella, como consta de memorias antiguas (o); y hablando de ella nuestro Zurita, con relacion á estos tiempos, la llamò hermosisima, florentisima, y poderosisima (15): guardando constantemente los estilos y Magestad Romana, como se veìa en las Ropas Togadas de carmesí, que usaron los de su Gobierno hasta el año 1707.

69 Ganada Zaragoza á los Moros en 1118 por Don Alonso el Batallador, vencidos en siete batallas, y empleados siete meses en su sitio, comenzó à estenderse la Poblacion, ocupando todo el espacio que habia entre los dos Muros, guardada la figura ovál, aunque no

(14) *Cæsaraugusta Tarraconensis Hispaniæ oppidum á Cæsare Augusto & situm, & nominatum, loci amenitate, & deliciis præstantiùs Civitatibus Hispaniæ cunctis. Ætimol. lib.* 15.

(o) *Españ. Sagrad. t.* 30. *pag.* 36. *col.* 1.

(15) *Indic. lib.* 1. *pag.* 52.

en perfecto semicirculo. Pero creciò con mayor exceso en autoridad, porque los Reyes de Aragón la hicieron Cabeza de siete Reynos, de un Principado, de varios Ducados, Condados, y Marquesados en Asia, y Africa, como consta de un Privilegio del Rey Catòlico, en ella sola se hacia la Uncion, y Coronacion de sus Reyes, y Reynas. Tiene 16 Pueblos por Barrios en los quales exerce Jurisdicion. Se entra en el dia á la Ciudad por nueve Puertas, y dos Postigos, y perseveran dentro de ella las quatro que la diò Cesar Augusto: está dividida la Ciudad en 316. calles, y 58 Plazas, y en cada una se vé un azulejo que expresa su nombre, y todas se iluminan con faroles en las noches obscuras. Sobresale entre todas la del Coso, que se alarga en mas de 1600 pasos: cuya anchura es capáz de muchos Coches juntos: y en medio de ella hay una Cruz rodeada de doce Columnas de marmol negro, que sostienen un precioso Capitél, y de un rejado de yerro: todo de vistosa magnificencia.

70 Tiene mas de 5246 Casas, y en cada una hay un azulejo con el número que le corresponde: de las quales se han levantado 795. en 228 años; porque en el de 1548 no habia mas que 4451, segun el registro hecho en aquel año por el Arzobispo Don Hernando de Aragòn. Entre ellas se cuentan la de la Ciudad, la de la Real Audiencia, y un grande número de Palacios magníficos, y Edificios suntuosos, como el del Rey, en que habita el Capitan General, el Arzobispal, el de la Inquisicion, el Castillo de la Alja-

Aljaferìa , y otros muchos de Señores particulares de ostentosa magnificencia. En la Plaza de San Felipe se vé la Torre que se llama Nueva , en que está el Relox Mayor ; edificio admirable , que se levanta del suelo , sin arrimo á otro , á la altura de 416 palmos , teniendo 60 de diámetro , cuyo principio fue en 1504 , aprobada su Fábrica por el Rey Catòlico.

71 Goza la singularidad de tener la Sede de su Arzobispo en dos Templos de ostentosa grandeza , de los quales el uno lleva la invocacion de Maria Santisima del Pilar , y el otro que se dice la Seo , la del Salvador. Tiene 21 Parroquias , y otra Iglesia sin este dictado , en que muchos Capellanes sirven , y dan Culto à la prodigiosa Imagen de la Virgen del Portillo : 49 Iglesias de Conventos de Regulares de ambos sexos , y la que dexaron los de San Ignacio de Loyola ; y asimismo una Capilla de la Virgen del Remedio muy circunstanciada , de que cuida el Real Convento de Predicadores , al que está inmediata.

72 Sustenta 5 Hospitales , y entre ellos el de nuestra Señora de Gracia , destinado para los enfermos de qualquiera parte del mundo; lo que consta del Epígrafe que ostenta sobre la Puerta de su Iglesia que mira al Coso , que dice asi : *Urbis , & Orbis Domus Infirmorum* ; y cada uno con su Iglesia , y todo lo necesario. Tiene una Universidad con los mismos Privilegios que la de Salamanca y las otras de España ; y varios Colegios para los Estudiantes : cuyos Estudios gobierna un Rector , que debe ser un Prebendado de la Metró-

tropolitana, graduado en alguna de las Facultades Mayores. Presenta al Público una grande Biblioteca, y previene otra para mayor comodidad de los Literátos; y una distinguida Real Sociedad, que se aplica á los progresos mas ventajosos de la Agricultura, Artes, y Comercio.

73 Tiene una Plaza en figura perfecta circular para las corridas de Toros; y al lado el Real Quartél de Caballería, hecho por nuestro Rey Don Carlos III. Obra de la mayor perfeccion, y magnificencia: y en muchas casas Jardines, y Huertos para diversion y utilidad de sus Dueños, sin necesidad de salir al campo. En èste, y en los sitios inmediatos à la Poblacion hay 266 Casas, ó Quintas, que llaman Torres, levantadas en las cercanías de los rios Ebro, Gállego, y Huerva: con cuyos riegos produce toda especie de granos, frutas, y hortalizas con la mayor abundancia. Esta misma se logra en carnes y caza, y tambien en pescado; porque por estar Zaragoza casi à igual distancia del Mediterráneo, y del Occeano concurre de ambos, sobre los de los quatro rios, y varios lagos.

74 A la salida de la Puerta de Santa Engracia se encuentra una Arboleda en el prado que se dice de San Gerónimo al lado del último rio; y á la parte del Norte, despues del Ebro, se halla la que se nombra de Macanáz, vecina al Arrabal, que se compone de 300 vecinos: al qual se pasa desde la Ciudad por un Puente de piedra, obra magnífica, de mas de 450 pasos de largo, de 16

á

á 17 de ancho, y de grande altura, pero desigual: el que se hizo en el año 1437: tiene siete arcos magníficos, y de mucha anchura; tambien se pasa por otro de madera, que se dice el Puente de Tablas, todo llano, y tirado sobre 19 arcos, distante del de Piedra 520 pasos. Sobre esto hay Ponton con Sirga para ir con mas brevedad á la Arboleda. La mayor es la que corre hasta el Puente de Gállego por mas de un quarto de legua; y á otra tanta distancia está el Soto de Cogullada, dividido en calles y Plazas, y llega hasta el Gállego, ofreciendo à todos el sitio mas delicioso y ameno. La agua de este rio es llevada sobre el Ebro por un Canál de madera, cinco palmos de ancho, y tres de alto, para dar riego á un grande término, llamado las Fuentes: obra que costó mucho al Arte; pero lo cobra con mucha utilidad la Agricultura.

75 Se presentan para el exercicio diario siete paseos para el Verano y Primaveras ázia el Norte; y ocho para el Invierno al Mediodia; y todo el inmediato al rededor de la Ciudad es un paséo bellisimo, ancho, llano: solo faltan fuentes en las calles, y plazas; pero apenas hay casa que no tenga pozo, que ofrece agua con abundancia para todos los oficios domésticos.

76 Tiene Ferias de Ganado mayor todos los Jueves del año: Fábricas de toda especie de telas de seda, y lana; y todo quanto puede desearse en la Capital de un Reyno.

CAPI-

CAPITULO I.

ORIGEN DE LA SANTA Iglesia Catedral de Cesaraugusta, oy Zaragoza.

1. SAbida la Fundacion de la universal Iglesia, establecida con la Vida, Pasion, y Muerte del Redentor del Mundo, confirmada con su Ascension gloriosa á los Cielos, y coronada con la Venida del Espiritu Santo, presentado en lenguas de fuego sobre el Colegio Apostólico, no ocurre Historia que deba leerse con mas devocion y gusto, especialmente en España, y con motivo mayor en Aragón, que la del origen de la Santa Iglesia de Zaragoza. ¡Qué cosa mas digna de la complacencia, y de la edificacion, que ver nuestra Peninsula elegida del Redentor para recibir de su terreno las primicias de la Fé en los campos de la Gentilidad, preferidos en ella los extremos de la tierra á todas las Naciones! ¡Qué gloria puede compararse con la que tiene Aragón, presentando al mundo en una Ciudad suya, que es Cesaraugusta, la primera Iglesia del Orbe Christiano, edificada en gloria del Redentor, y en culto de su Madre! Aun no habian salido los otros Apóstoles de Jerusalén

lén para sembrar el grano del Evangelio por el universo Gentílico, quando Zaragoza yà habia cogido una copiosa cosecha, comunicando en la Fé las riquezas de la bondad de Dios á toda España; y si es tan estimable en el mundo la antiguedad del origen de las Familias, y la ancianidad de las hazañas que las enoblecieron, mucho debe lisongearse España y Aragón en la felíz suerte de ser las primeras Provincias, y Regiones del Paganismo, en que rayó la aurora de la Religion Christiana, cuyas luces extraherémos del depósito venerable de las constantes Tradiciones, y de los antiguos Archivos, costumbres, y ritos de las Iglesias, monumentos Sagrados que formarán el texido de nuestra Historia.

2 Armados los Santos Apóstoles y los otros Discipulos del Redentor con las virtudes que les traxo el Espiritu Santo desde las alturas, se vieron dispuestos para separarse, y esparcirse por todo el mundo, à darle noticia del Evangelio. Esta dispersion fue executada antes del año treinta y siete, ó treinta y ocho, como se infiere de San Gerónimo (1), y San Anselmo (2). El primero que la puso en execucion fue Jacobo, hijo Mayor del Zebedéo; el que salió de Jerusalén en el año 36, protegiendo á los Christianos el Emperador Tiberio, como afirma Tertuliano en la Apología c. 5. y habiendo predicado la Divinidad de Christo en Judéa y Samaria, se embarcó para

(1) *Ad Galat.* 1. *in fine.*

(2) *Ibid. en el* M. Florez, *España Sagrad. tom.* 3. *cap.* 3. *á num.* 72.

ra España (*), como se colige claramente de San Gerónimo (3), y expresa San Isidoro (4), y otros Padres (5). Quieren algunos, que desembarcó en Cartagéna; pero parece mas natural, no sabiendose otra cosa con seguridad, que lo executáse en el Puerto primero de España que se le presentó; y asi tomò tierra en las cercanías de Tortosa. Corrió las riberas del Ebro, promulgando la Fé en todas las Poblaciones, convirtiendo á muchos con su doctrina, exemplos, y milagros, como escribe San Notkero. (6)

3 Llegó á Cesaraugusta, Poblacion elegida del Redentor para delicias de su Madre: la que honrandola en breve con su adorable presencia, acompañada de inumerables Angeles, fixaria en ella, como en Augusto suelo la Magestad de su Trono, á cuyo pie tributaria los mas solemnes cultos su escogido Pueblo: y como esta Ciudad era la mas ilustre de la Provincia Tarraconense, Colonia formada de lo principal de las Legiones Romanas, Convento Jurídico, y Metrópoli de ciento y cinquenta y dos Pueblos, se aplicó el Santo Apostol á predicar en ella el Evangelio con el mayor fervor, y sin temor alguno, esperando que los

(*) Vease la Parte I. de la Apologia de la venida de Santiago.

(3) *In Isai. 34. in fine.*

(4) *De ort. & ob. Patrum, cap. 71. & 81.*

(5) *S. Julian, Beda, & S. Beat. en* Flores *España Sagr. tom. 3. cap. 3. à n. 128.*

(6) S. Notkero *in Martyrolog. ad diem 25. Julii.*

los efectos de su admirable predicacion se extendiesen por toda España, acabasen con la Idolatria, y asegurásen en este Imperio la Religion verdadera. Asi fue, porque aunque han creído, y escrito algunos, que fue corto el número de los convertidos por Santiago, es del todo inverosimil, atendido su ardiente zelo, su adelantada Mision, y los estupendos milagros que obrò Dios por él en España, como escribe San Anastasio Sinaíta, y San Notkero (7). Por lo que dice el Papa Calixto II. (8) y los Obispos Cercito, y Siuri, y otros, que fueron muchos y aun infinitos. (9)

4 Empleaba pues los dias en explicar los altos Misterios de la Fé á los Cesaraugustanos, que lo veneraron como Maestro Celestial de una doctrina nunca oída, pero admirable, y se aplicaron muchos á imitarlo en el exercicio de las virtudes; con los quales pasaba mucha parte de las noches en oracion, pidiendo à Dios diese riego, é incremento à la Viña, que iba plantando, no con pocos trabajos y sudores. Se quedó una de ellas con algunos Discípulos fuera de los Muros de la Ciudad á no mucha distancia; y entregado á una profunda contemplacion, percibió un golpe de luz, y de voces armoniosas que venian de la parte del Oriente; y observó una inumerable muchedumbre de Angeles, que con dulcísima

(7) *De Passion. Martyrum.*
(8) *In Bull.*
(9) *Ap.* Gonzalez *num.* 287. *& Dalmat. Matrit.* 1774.

Música cantaban alabanzas á MARIA Santissima, à quien traían desde Jerusalén en un Trono de inmensa gloria, y á su lado una Efigie suya, formada de madera, y una Columna hecha de Jaspe (*). A vista de este Soberano espectáculo, y no esperado favor, se postró el Apostol, y con las expresiones mas finas de humildad y agradecimiento adoró viva en el mundo á la Reyna del Cielo; y cesando la Música, y callando los Angeles, le dixo esta Señora: „ Jacobo: vengo „ desde Jerusalén á visitarte y decirte, que „ el Altisimo ha destinado este lugar, para „ que labres en él un Templo, donde con „ el Titulo de mi Nombre, quiere sea adorado el suyo; y en èste prometo à todos „ los Fieles que se valieren de mi intercesion „ grandes favores, y mi proteccion y amparo; porque este sitio ha de ser mi Casa, „ mi propia herencia y posesion. Esta Imagen y Columna mia será el Título, y Altar del Templo que has de hacer, el que „ perseverará en la Fé hasta el fin del mundo. Dá luego principio á la fábrica de esta Casa del Señor; y desempeñado este „ cargo y tu Apostólico Ministerio, volverás „ á Jerusalén, donde quiere le ofrezcas el „ sacrificio de tu sangre con un glorioso „ martirio.“ Concluído este razonamiento, colocaron los Angeles la Santa Imagen sobre la Columna en el mismo lugar donde oy está:

al

(*) Véase la Parte II. de la Apolog. de la Aparicion de Maria Santisima á Santiago en Zaragoza.

al que reconoció el Santo Apostol por tierra Santa, consagrada con la Soberana presencia de María Santisima, y dandola gracias por tan extraordinario favor, y llenandolo ésta de bendiciones, la volvieron los Angeles á Jerusalén con la misma pompa, alabanzas, y lucimientos con que la habian trahido.

CAPITULO II.

FABRICA DE LA SANTA Capilla: Institucion de su Iglesia Catedral: Viage de Santiago: Su muerte, y Translacion de su Cuerpo.

5 LLéno el Apostol de humildad, agradecimiento, y gozo, se convirtió á los Discipulos que lo acompañaban, y habian percibido alguna luz, y écos de la conversacion, les dió noticia de la Aparicion de la Reyna de los Cielos, y Madre del Dios Hombre, del mandato de edificar un Templo en aquel lugar, y les mostró la Santa Imagen y la Columna, conducidas por los Angeles, y colocadas en el sitio donde habia de estár el Ara de la Iglesia. Todos dieron gracias al Redentor, y á

su

su Purisima Madre por una gracia tan singular ; y como ignora tardanzas la del Espiritu Santo , hizo que buscáran luego los materiales, y labráran el primer Templo de el Mundo , que se edificó y destinó para honra del verdadero Dios y de su Madre desde sus cimientos , consagrado por las manos Apostólicas de Santiago. Y parece muy verosimil que construyesen tambien alguna Casa contigua á la Iglesia , donde habitasen los Discipulos destinados á su culto , y en que quedasen de noche para su custodia.

6 Hecha la Fábrica material de la Iglesia, la dió el Santo Apostol el Titulo de *SANTA MARIA DEL PILAR* (o). Dispuso el Santo Apostol dar á la Congregacion de los Fieles que tenia , la formalidad de Iglesia y Cátedra de la Doctrina Evangélica ; y viendo en Atanásio un Discipulo que sobresalía en la Fé , sabiduría y zelo, lo nombrò y consagró Obispo con la imposicion de sus manos ; y à Teodoro , otro Discipulo no desigual á éste en las mismas prendas , lo ordenó Presbytero , destinado aquél al Oficio de Pastor de la Grey Cesaraugustana , y à éste al cargo del Culto de la Santa Imagen , y á los otros egercicios conducentes á la Disciplina Eclesiástica (✠). Dispuesto todo , y despidiendose el Apos-

(o) *Ex* Arruego *Cat. Epis. pag.* 716. En la Historia presentada ante el Señor D. Hernando de Aragón , Arzobispo de Zaragoza : *Intitulavit autem* (S. Jacobus) *ipsam Ecclesiam Sanctam Mariam de Pilari.*

(✠) Murillo *tom.* 1. *cap.* 10. *pag.* 77.

Apostol con muchas lágrimas de ternura y devocion de aquel Santuario Angélico, prosiguió con algunos de sus Discipulos la predicacion Evangélica por los Pueblos de las Riberas del Ebro hasta las del Miño (10); corrió la Costa del Occeáno y del Mediterráneo (11); se introduxo en las Andalucías, y en Castilla, de que aun se conservan memorias en muchos Pueblos. Fundó muchas Iglesias (12), y entre ellas la Catedral de Braga, en la que dexó Obispo á San Pedro de Rates, uno de sus Discipulos, y en otras otros; y no es violento creer, que volvió á Cesaraugusta á visitar la Santa Imagen, y Apostólica Capilla, y vér los progresos de la Fè en los Cesaraugustanos. Habia elegido siete Discipulos, cuyos nombres son Torquato, Tesifonte, Segundo, Cecilio, Indalecio, Esiquio, y Eufrasio, y con ellos pasó à Cataluña, y se embarcó para Jerusalén, donde siendo Emperador Claudio, fue degollado por Herodes Agripa en odio de la Fé de Christo, quien dispuso fuese el primero de los Apostoles, que logró la palma del Martírio, asi como lo fue en salir á predicar à la Gentilidad. Los Discipulos recogieron su cuerpo, y retirandose al Puerto de Jope, se entraron en una Nave que hallaron preparada por Divina disposicion, y gobernada por la mano de Dios, corrieron todo el Mediterráneo, y la frente del Occeáno, y

des-

(10) Florez, *tom.* 3.
(11) *Hispania peragrata.*
(12) Siuri *tom.* 3. 20. *á num.* 50.

desembarcando en Jria, que hoy se llama el Padrón, caminaron, esperando que la Providencia les mostraria el sitio en que queria fuese sepultado el Sagrado Cuerpo; y á distancia de ocho millas de aquella Poblacion descubrieron una cueva, en que hallaron un Idolo, y varios instrumentos de canteria, con los que hicieron pedazos el simulacro, y cavaron en una piedra un Sepulcro, en que colocaron el cadaver del Apostol; y levantando unos arcos que sustentáran la bóbeda, hicieron las exequias á su Maestro con muchas lágrimas. Luego se repartieron por los vecinos Pueblos predicando la Fé, cuyos misterios creyó una gran muchedumbre de hombres, y mugeres. Advirtiendo despues de algun tiempo, ser debido dar noticia á la Cabeza de la Iglesia de todo lo sucedido, resolvieron los siete que acompañaron á Santiago á Jerusalén, y regresaron á España con el tesóro de sus Reliquias, fuesen á Roma, en donde estaba entonces con el Apostol San Pablo, y dispusieron que dos Discipulos quedásen destinados à la custodia del Sepulcro, los que permanecieron en esta ocupacion hasta la muerte.

CAPITULO III.

OBISPOS DE CESARAUGUSTA.

San Atanasio, primer Obispo por los años de 38.

San Policeto, su Diacono, y San Gayo, y Cremencio, todos Martires.

7 HA sido nuestro deseo hallar noticias abundantes de este Discípulo de Santiago, y Obispo primero de la Ciudad de Cesaraugusta; pero la avára mano del tiempo guarda escondido el tesoro de sus hazañas: y solo nos ha permitido las que expondrémos aqui para nuestro exemplo, timbre de nuestra Ciudad, y gloria de Dios. (*)

8 Algunos han escrito, que es oriundo de Grecia, y natural de Toledo, y que habiendo ido à Jerusalén, se convirtió à la Fé

(*) Vease la Disertacion I. del Tom. I. de esta Obra: y el Examen del Juicio del R. P. M. Risco á num. 18.

por la predicacion de los Apostoles, y que agregandose á los Discipulos de Santiago, vino á España en su compañia; pero no hallando suficiente apoyo de estas noticias, no nos detenemos en ellas.

9 Vimos que lo eligió su Maestro en Obispo de Cesaraugusta de entre los otros Discípulos; y esto persuade su viva Fé, su eminente sabiduria, su ardiente caridad, su vehemente zelo: virtudes que le comunicò en sublime grado el Santo Apostol. Ausente èste de Cesaraugusta, se aplicó al culto de la Santa Imagen de Maria Santisima del Pilar, y de esta fuente de gracias sacó una inmensa copia de ellas, con que regaba en contìnuo movimiento la reciente viña de la Iglesia Cesaraugustana. Su voz evangélica y sus obras heroicas explicaban los ardores de su corazon, y con ellas instruía á los Fieles, y conmovia á la Gentilidad, y cada dia se abultaba mas el cuerpo de la Iglesia recien-nacida.

10 Entre otros que buscaron su Magistério, se dexó vér uno de Nacion Francés, llamado Policeto, que noticioso de la nueva Religion, y de que florecía en Cesaraugusta, vino á ésta, y oyendo al Santo Obispo, y observando la santidad de los Fieles, pidió el Bautismo, y se agregó á ellos con tanta aplicacion y fervór, que se hizo digno de que San Atanásio lo mirase con especial cuidado, y lo eligiese por compañero, ordenandolo de Diácono para la predicacion de la Fé, y destruccion de la Idolatría; y viendo que no debia atarse la palabra de Dios

á

à sola la Ciudad Cesaraugustana, y encargado el gobierno de su Grey al Presbytero Teodoro, que hacia no pequeños progresos en ella, partiò con Policeto á difundir la luz de la Fé por los Lugares y Ciudades circunvecinas. (15)

11 La noticia de la persecucion que levantó en Jerusalèn el Rey Herodes Agripa en el año de 42. contra los Christianos, que comenzaron à llamarse así en Antioquia en el año de 40, y de haber degollado á Santiago el Mayor con aprobacion y gusto de los Judios, no intimidaron el corazon de nuestro Obispo, ni el de su Levita, ni el de Teodoro, y Fieles de Cesaraugusta; antes bien aumentaron todos su brio y los ardores de su zelo con la sangre vertida del Santo Apostol, aspirando à su imitacion, y deseando la muerte preciosa del martirio; pero como no se estendiò á España el furor de aquella persecucion, que no pasò los limites de Judéa; y por otra parte no la hubo en el Imperio, siendo Emperadores Tiberio, y sus inmediatos succesores Cáligula y Claudio, ni en los diez años primeros de Neron; pudo nuestro Obispo con su Presbitero y Diácono continuar su Ministerio Apostólico, como Teodoro en Cesaraugusta, sin que se les impidiese la pública autoridad.

12 Discurrieron pues Atanasio y Policeto por la Celtiberia y por la Carpentania, y sin duda se estendieron à una gran parte de

(15) *Act. SS. ad diem* 13. *Februar.*

Cataluña , Navarra , Rioja , Castilla , y por Guadalaxara , Alcalá , y Agreda , cuyos Pueblos pertenecian al Convento Jurídico de Cesaraugusta (16): en los que , no estorvandolo la Metrópoli , podian estar con seguridad. Habiendo durado esta Mision mas de 20 años, parece preciso , que Atanasio regresase de tiempo en tiempo á visitar los Fieles de Cesaraugusta , entendiendo la necesidad que tiene la Grey de la presencia de su Pastor , y que la larga ausencia puede ocasionar muchos daños , y motivar repetidos insultos de los Lobos.

13 Por este tiempo , y en el año 61 vino San Pablo à España (17) , cuya venida á esta Península testifican muchos Santos Padres. (18) Y habiendo estado en Tortosa , y dejado en èsta á San Rufo por Obispo , y asimismo en Barcelona y en Narbona , y pasado á Viana , no dexò de estar en Zaragoza , pues le venía de camino : lo qual sabido de San Atanasio , era natural lo viese, y comunicáse con él los progresos de su Iglesia , y del culto de la Santa Imagen del Pilar ; lo que llenaria de regocijo al Apostol, alentando al Obispo , y á los Fieles al cultivo

(16) *Espan. Sagr. tom.* 30. *pag.* 31. *num.* 10.

(17) Florez *Esp. Sagr. tom.* 3. *à pag.* 22. *ad* 33.

(18) *S. Clement. Epist. ad Corint. S. Hipòlito , que floreció al principio del siglo III. San Chrisost. San Gregorio , y otros.* Florez *en el mismo tom. à pag.* 7. *y de los modernos* Natal Alexand. *Sæcul. I. Disert.* 15.

vo de una Campiña tan fértil en las producciones de la Religion, y tan favorecida del Redentor y su Madre. Todas las Poblaciones de este Convento fueron ilustradas con los resplandores de la Fé de Christo, y se escribe de Policeto, que las enseñó no solo con la voz, sino tambien con los milagros (19), lo que tambien se debe creer de San Atanasio; y en estos sagrados exercicios se ocupó su zelo hasta el año undecimo del Imperio de Neròn, que fue el 65 de Christo, en el qual este monstruo cruél movió la persecucion primera contra la Iglesia universal con el pretexto del incendio de Roma. Llegó su furor á España, como lo convence la inscripcion que acuerda Baronio (20); y con esta noticia se restituyó Atanasio á Cesaraugusta para confortar su Grey, y disponerla al sufrimiento y al martirio, prosiguiendo Policeto su predicacion, y animando á los Fieles en los Pueblos comarcanos.

14 Antes de llegar á Cesaraugusta el Santo Obispo, oyó el estruendo de los tormentos, y vió delante de la Puerta Cineja, sitio destinado para su execucion, regado el campo con la sangre de muchos Martires. Supo la muerte de San Gayo, y Cremencio, nobles Cesaraugustanos, que sufrieron con valor y paciencia las calúmnias de los Gentiles, que llamaban Ladrones á los Fieles, y supersticion á su Fé: por lo que despues de examinados dos vezes, probaron los Martirios

(19) *Act. SS. ubi sup. in Hymn. S. Policet.*
(20) *Tom. 1. ann. 69. num. 46.*

rios con menos crueldad que los otros (21). Tomó providencia San Atanásio para recoger y sepultar las sagradas Reliquias de todos, y erigió para esto un Cimenterio subterràneo á la orilla del Rio Huerva frente á la dicha puerta, cuya campiña estaba poblada de muchos arboles, y su espesura favorecía para conducirlos con secreto al Cimenterio. Cuidando asi de los muertos, aplicó á los vivos la mas ardiente solicitud; y habiendo visitado la Apostólica Capilla de Maria Santísima del Pilar, congregó á los Fieles con el Presbitero Teodoro: los confortò en la Fé: los animò al Martirio: les dió noticia del valór con que lo sufrieron en Roma los Apostoles San Pedro, y San Pablo, y otros en el año de 65, y siguientes; y de hasta diez mil, que tuvieron igual suerte en Pisa: y con el reciente egemplo de sus Paysanos los encendió mas en el deseo de verter su sangre en testimonio de la verdad de la Fé.

15 Noticiosos los Gobernadores de la Ciudad de la venida del Obispo de los Christianos, y del afán con que procuraba alentarlos á padecer y morir por su Religion, lo buscaron y prendieron, y probada su fortaleza y constancia, lo mandaron degollar, y ofrecido el cuello al cuchillo, descansó su espiritu en el Señor, y su cuerpo en el Cementerio.

16 Existe en el Santuario de las Santas Masas de Zaragoza, y en la Capilla de Santa

(21) Prudent. Peristeph. *Hymn. IV. Stroph.* 46. & 47. y Martòn *pag.* 26. y 27.

ta Engracia un Sepulcro, que le sirve de Mesa-Altar, en cuyo hueco están sepultados los huesos de los Santos Martíres de la persecucion de Neròn, segun congetura el Autor de la Historia del subterráneo Santuario (22). La piedra que lo cubre es un mármol blanco muy fino, y es la Ara del Altar, que está toda consagrada: el que se colocó sin duda en este sitio, que es el primero del Santuario, por contener las Reliquias de los Martires de la primera persecucion. En la frente de este Sepulcro que sirve de Frontal á la Mesa-Altar, están esculpidas veinte y siete efigies en mas de diez palmos que tiene de largo; y es del todo parecido al Sepulcro del Vaticáno en Roma, que contiene los Cuerpos de San Pedro, y San Pablo, y al de otros Mártires de la primera persecucion, á cuya imitacion se labró por los Cesaraugustanos de aquellos tiempos (23).

17 Mientras ciega la crueldad executaba sus iras con los Ciudadanos de Zaragoza, estaba Policeto predicando en las comarcas de Tarazona, y Tudela, y habiendo llegado á la Ciudad de Caravis, sita en el camino de estas à Zaragoza (24), fue preso y encarcelado en el calabozo de los esclavos, donde padeciò

(22) Marton *Sant. de S. Engracia pag.* 716. *col.* 2.

(23) Marton *Histor. del Santuar. de S. Engr. pag.* 34. Aring. *Roma Subterran. tom.* 1. *pag.* 312.

(24) Antonin. *in Itinerar. pag.* 100.

ció hambre ; sed , y otras aflicciones , hasta que perseverando constante en la Fé de Christo , murió al filo de la Espada. Como esta Ciudad , que fue el teatro de su martirio , y el lugar de su sepulcro , fue destruída del todo , ò por los Godos , ó por los Alanos , ó por los Vandalos , ó por los Sarracenos (25); de modo, que segun Zurita , no se ha hallado el menor vestigio de ella (26) , se perdiò tambien la memoria de este ilustre Martir hasta en Zaragoza , sin embargo de escribir el Ferrariense (27), que tomó esta noticia del Tabulario , y Calendario de la Santa Iglesia Cesaraugustana ; y asi no pudiendo añadir otra cosa à las hazañas de este Santo Martir Francés , y Alumno de Zaragoza , y Predicador de la Celtiberia , y de la Carpentania , nos ceñimos á los términos de su veneracion , merecida por sus virtudes y martirio.

---

(25) *Act. SS. ad 13. Februar.*
(26) Zurit. *ibi pag. 599.*
(27) *In Gener. Catal. 55. pag. 75. in not.*

San Teodoro, segundo Obispo de Zaragoza, y Martir, desde el año de 66. en adelante.

18 EN el año 68 de Christo puso término á las crueldades del Emperador Nerón la de matarse á sì mismo; pero con la tempestad de su cruél persecucion logró muchos incrementos la Iglesia, y con especialidad la Cesaraugustana, de quien expresa Prudencio, que con el granizo que descargò sobre ella, no solo no se resfrió su Fé, sino que explicò su fecundidad con admirables aumentos. (28)

19 Viuda por la muerte de San Atanasio, admitió por Esposo á Teodoro, ordenado Presbitero por Santiago: el que acostumbrado yá á los exercicios de Pastor de la Iglesia en las ausencias de su Obispo, siendolo en propiedad los prosiguió con mas activo zelo, cuidando de la veneracion y culto de la Santa Imagen, de la instruccion contínua de su Grey, y de la conversion de la Gentilidad: lo que pudo hacer felizmente; porque ni Galva, ni Otón, ni Vitélio, ni Vespasiano, ni Tito, que sucedieron á Nerón en el Império, ni Domiciano en los doce primeros años molestaron á la Iglesia

(28) *Sub omni grandine crevit. Ubi sup. Stroph.* 22.

sia generalmente, y mucho menos en España: En la que vió una dilatacion prodigiosa la Religion de Christo, multiplicando admirablemente los Fieles, de que existen preciosos monumentos (29): ofreciendolos numerosos y distinguidos la Bética con la predicacion de los siete Apostólicos Discípulos de Santiago, enviados de los Apóstoles San Pedro, y San Pablo, que destruyeron en aquella Provincia la Idolatría, y fundaron muchas ilustres Iglesias: no extendiendose al Ebro, por saber los magníficos progresos de la Fè, executados por los Prelados, y demas Fieles de la Iglesia Cesaraugustana: en la que el Santo Obispo Teodoro, teniendo presente el encargo que le hizo el Apostol su Maestro del cuidado de la Santa Imagen, y de su Capilla, creemos instituyò una Cofradia, en que alistò los Fieles mas devotos para la especial execucion de su culto: la que renovada en varios tiempos, persevera oy, no dudando el Padre Bolando, fue su origen en la primitiva Iglesia. (*)

20 En el año 93 manifestó Domiciano la crueldad que habia heredado de Nerón, decretando la segunda persecucion contra la Iglesia, y la executó con odio tan implacable, y tan insolente furor, que escribe San Gerónimo, que muchos creían habia nacido en él el Antichristo (30). Fueron inumerables los

(29) Alonso Vener. *ap. Vaseum ad ann. 72. en Mart. Hist. pag. 44. col. 1.*

(*) Risc. *tom. 30. pag. 207.*

(30) *Ad cap. 11. Daniel pag. 524. Lit. B.*

los Mártires de esta persecucion (31), sepultados sus nombres en el olvido: lo que sucedió tambien en Cesaraugusta; pues constando por Prudencio, que padecieron en èsta muchos Fieles, no nos dexó la antiguedad noticia de su número, ni de sus nombres. Solo sabemos, que por este tiempo era Obispo de Zaragoza San Teodoro, Discipulo de Santiago, y Succesor de San Atanasio en esta Sede (32): el qual fue martirizado en esta persecucion, y sepultado con los otros en el mismo Cimenterio. (*)

21 Algunos han pensado, que este Santo Obispo pasó á la Libia con Ireneo Diácono, y Serapion y Amonio Lectores, y que padeció martirio con éstos en la Ciudad de Pentapoli, como se dice en el Martirologio Romano (33); pero èste fue distinto del nuestro, porque dice Galesino, que San Atanasio y Teodoro jamás salieron de España. (34) Ni es verosimil que desamparáse un terreno tan admirablemente circunstanciado con la Aparicion de Maria Santisima, y su Apostólica Iglesia, teniendo toda la Celtiberia y Carpentania al cuidado de su zelo, en las que habia tanto que trabajar para dilatar y conservar la Religion Christiana; y asi no puede dudarse su martirio en Zaragoza, señalando à otro Obis-

(31) Baronio *tom.* 1. *pag.* 515. *&* 134.
(32) Murillo *part.* 1. *pag.* 179. *y* 180.
(*) Véase la Disert. II. en el Tom. I. de esta Obra.
(33) *Ad diem 26. Mart.*
(34) Galesin. *ad diem 25. Mai.*

po llamado Teodoro, predicando la Fé, y escribiendola con su sangre, y la de sus Compañeros en el Africa.

22 Se ha escrito tambien, que fue inmediato succesor de S. Teodoro en la Silla Cesaraugustana San Epitacio, ó Epitecto; pero nosotros lo omitimos: lo primero, porque aunque se refiere Martir Español en el Martirologio Romano un Epitacio Obispo (35), no se le señala otro territorio que el general de España, y las Ciudades de Mérida, Tuy, y Plasencia lo cuentan entre sus Obispos (36). Lo segundo por ser noticia tomada de Marco Máximo, Autor Apócrifo (37); pero no hemos querido olvidarlo del todo por si el tiempo, tárdo en sus producciones, lo expusiese á mejor luz, y declaráre la verdad.

23 Consumado el martirio de San Teodoro, y muerto Domiciano en el año 96 tomó las riendas del Imperio Nerva Cocceyo, que segun algunos era Español (38), quien diò libertad à los desterrados por Domiciano, y prohibió las acusaciones contra los profesores de la Fé (39). Con este alivio que recibió la Iglesia, se ha de tener por cierto, que fue elegido Obispo de Zaragoza succesor suyo, por haber crecido en esta con la persecucion de Domiciano el número de los Fieles como en las otras, y gozado el gran bien de la paz en

(35) *Ad diem 23. Maii.*
(36) Barnab. *Hist. Emerit. lib. 2. cap. 2.*
(37) *En* Murillo *part. 1. pag. 182.*
(38) Vaseus, *Cronic. Hisp. pag. 62.*
(39) Baron. *tom. 1. pag. 534. & seq.*

en el tiempo en que reynó este Emperador, que fue hasta el dia 27 de Enero del año 98. Pero no hemos hallado noticia de su eleccion: lo que no debe atribuirse á haber cesado esta Dignidad en Zaragoza, y en una Iglesia tan numerosa, y circunstanciada, sino á la pérdida de papeles, ó inscripciones, y á la injuria de los tiempos, que conservando algunos de poca monta, destruyen, y tienen sepultadas las de mayor importancia.

CAPI-

CAPITULO IV.

ESTADO DE LA IGLESIA Cesaraugustana desde los años de 98, hasta los de 250 en las persecuciones III. IV. V. VI. y VII.

§. I.

Son inegables Obispos de Cesaraugusta en todo el Siglo II. y hasta la mitad del III.

24 LA desgracia de estar borradas las noticias mas interesantes de nuestra Iglesia no se contentó con escondernos el Obispo succesor inmediato de San Teodoro, transcendió á ocultarnos quantos hubo en el largo espacio de ciento y cinquenta años, y no por esto debe persuadirse nadie à que no los hubo; porque una cosa es ignorarse los Succesores, su número, y sus nombres, y otra negarles, ó dudar de su existencia: porque para dar crédito à èsta

ta concurren muchos documentos y razones poderosas, que vamos à proponer.

25 Lo primero, porque la grandeza, excelencias, y circunstancias de Cesaraugusta, no podian permitir à los Fieles privarla de la Dignidad Episcopal, distinguida con la incomparable prerrogativa de ser la primera Sede del Mundo establecida por Santiago, consagrado su terreno con la presencia de Maria Santisima, y enoblecida con los Prelados autorizados con la palma del Martirio; y si el P. M. Florez probó la Silla Episcopal de Cartagena con las calidades de esta Ciudad (1); les sobrepujan con notabilisimo exceso las de Cesaraugusta.

26 Lo segundo, porque en la tercera persecucion movida por el Emperador Español Trajano, en el año 107. hasta 117. continuada por el Emperador Adriano, tambien Español, hasta 138, y por Antonino Pio hasta 161, y en la persecucion quarta executada por Marco Aurelio en 162 hasta 180, las que tuvieron su origen y término en este segundo Siglo, huvo Martires en Zaragoza, y con ellas creció siempre el número de los Fieles (2); y es inverosimil que se aumentasen éstos y permaneciesen constantes é invencibles en la Fé, sin tener Obispos que los alentasen y confortasen con su Doctrina y exemplo; y lo mismo se ha de decir de los tiempos de la per-

(1) *Esp. Sagr. tom. 5. pag. 80. n. 56.*

(2) *Martyrum semper numerus sub omni grandine crevit.* Prudent. Peristeph. *Hymn. 4. Stroph. 22.*

persecucion quinta, executada por el Emperador Severo en el Siglo III. año 202. hasta 211. de los de la sexta por Maximino en 236. y de los de la septima por Decio, hasta el año 251, y asi en el espacio de estos ciento y cincuenta años es necesario, que la Christiana Grey de Cesaraugusta tuviese Pastores que la cuidasen, y muerto uno entre los tormentos de los Tiranos, ó entre los sudores, afanes, y cuidados del Pastoral Oficio, se eligiese luego otro que la tomase á su cargo.

27 Lo tercero, porque en este segundo Siglo se erigieron Templos en Roma, y en otras partes (3), y no dexarian de construirse algunos en una Ciudad como Cesaraugusta: de los quales seria uno el del Cimenterio de los Martires; porque desde el tiempo de los Apostoles se erigieron Templos en ellas, y se consagraban por los Pontifices, llamandose Martirios (4); y siendo esto asi, era preciso Obispo de Zaragoza que los consagrase.

28 Lo quarto, porque en este largo tiempo dieron los Emperadores bastantes treguas para que no se pudiera decir, que el furor de las persecuciones impidió à los Christianos la eleccion de sus Obispos, y la continuacion del Culto y observancia de su Fé, y execucion de la Disciplina Eclesiástica. En 102 escribió el Emperador Trajano á Plinio, Proconsul de Bitinia, que no se hiciese inqui-

(3) Berti *Brev. p. 88. in not.*
(4) Bona *lib. 1. cap. 19.*

quisicion de los Christianos ; aunque si algunos fuesen acusados , ordenó que se castigasen : Decreto que se observó hasta el año 107 en que movió la tercera persecucion contra la Iglesia.

29 El Emperador Adriano oída la Apología de los Christianos compuesta por Quadrato , Obispo de Aténas , mitigó la persecucion en 128 , y vista la que hizo en favor de los Fieles Arístides , Filosofo Ateniense , les permitiò vivir en paz y construir Templos.

30 En 150 San Justino , Filosofo Platónico , escribió dos Apologías por la Religion Christiana , de las quales la una dedicó al Senado , y la otra al Emperador Antonino Pio , y se pacificó la Iglesia.

31 El Emperador Marco Aurelio , vista la Apología que escribió y le dedicó Taciano , de Nacion Asirio , Discípulo de San Justino , remitió la persecucion , é impuso pena de romper las piernas , ó quemar vivos á los acusadores de los Christianos , confirmandola en 179. oída la que le presentó Atenágoras , Filosofo Ateniense intitulada: *Legatio pro Christianis.*

32 Leída ésta misma por Aurelio Cómodo, sublimado al Tróno Imperial en 180 , gozó la Iglesia la deseada tranquilidad hasta 192 , en que murió ; y continuó la misma hasta el año de 200 ; porque electo Severo en Emperador en 193 , negó al Pueblo la persecucion que pedia contra los Christianos, y honró á éstos , tanto à hombres como à mugeres. (4)

(4) Tertul. *t. ad Scapul. cap.* 4.

33 Lo quinto, porque en 196 hallamos una prueba de la existencia de Obispo en Zaragoza pocos años antes, pues habiendose descubierto en 1600 en la pared del Muro que estaba frente à la Santa Imagen del Pilar, con el motivo de labrarse una Capilla de órden del Justicia de Aragón Don Juan Bautista de Lanuza, un Sepulcro, decia su Epitafio, que estaba sepultado en èl un Diácono Joven llamado Lorenzo, que muriò en 15 del mes de Julio de 196; y habiendo muerto en este año un Diácono Joven de la Santa Iglesia de Cesaraugusta, es innegable que poco antes existió en ella el Obispo que lo ordenò; y asi por los fines del Siglo II. huvo Obispo en Zaragoza.

El Epitafio es Latino, y lo componen tres Exámetros, que son los siguientes.

Hìc Levita puer Laurentius est tumulatus,
In Iulias idus migravit spiritus ejus.
Mundo bis centum quatuor absque sub anno. (5)

Los que traducidos á la lengua Española, dicen asi:

„ Aqui yace Lorenzo, Diácono Joven.
„ Muriò en 15. de Julio de ciento noven-
„ ta y seis.

34 No ignoramos que Don Juan Francisco Andrés de Uztarroz dudó fuese del siglo II. la

(5) Murillo *Fundac. tract.* 1. *pag.* 126.

la letra de este Epitafio (6) ; pero nunca podrá probarse , que renovado el Sepulcro en Siglo posterior , no se pusiese su concepto conforme al que se escribió en el Siglo II. ni que en ella no se usáse tambien esta letra, diciendo el Autor de la Escuela de Letras antiguas , (7) „ que en algunos siglos *se usaba* „ *letra* , *pero no generalmente* , *sino en algunas* „ *partes* : lo que sería mas regular en inscripciones Sepulcrales.

35 Lo 6. En el año de 200. concedida persecucion al furioso Pueblo por el Gobernador de Occidente Lucio Septimio Plautiano, la decretó el Senado , expresando , que *los Christianos fuesen condenados por solo el nombre* , *sin ser oìdos*. Publicado este Decreto, escribió Tertuliano en el mismo año la Apología contra los Gentiles en defensa de la Christiandad , y fue tan bien recibida , que el Senado revocó su Decreto , y no duró la persecucion sino aquel año. Y asi el Emperador Severo , contra la significacion de su nombre, se mostró benigno con los Discípulos del Redentor en los nueve años primeros de su Imperio.

36 Lo 7. Porque desde 211 , en que murió Severo , hasta 235. en que dejó de vivir el Emperador Alexandro , succesor de Eliogávalo , se logró bastante paz en la Iglesia, sin embargo de haber sido martirizados muchos Fieles en Roma y su comarca.

(6) Andr. *Def. de la Patria de S. Lorenzo, en el fin del Libro.*

(7) *Escuela de Letras antiguas.*

37 Lo 8. Porque en el tiempo de Gordiano, que imperó hasta el año 244. y en el del Emperador Filipo, de quien dice San Gerónimo haber sido el primer Emperador Christiano (8), hasta el año 249. en que los Soldados le dieron muerte, reynó la paz en la Iglesia.

38 Lo 9. Porque terminada en 251 la persecucion septima, hecha por Decio, respiró en quietud la Iglesia hasta el año 257. en que la conturbó el Emperador Valeriano con la persecucion VIII. que duró hasta 259. Y en estos años yà tenemos Obispo de Zaragoza á San Felix, que lo fue desde los años de 255. ó 56. hasta cerca del de 280. gobernando esta Sede en la Persecucion VIII. de Valeriano, y en la IX. del Emperador Aureliano, que duró hasta 275. Y si el furor de las persecuciones ni estorvó, ni pudo estorvar la eleccion de Obispo: y si tantas, y tan repetidas treguas, y años de paz ofrecian por otra parte á los Fieles la conveniente oportunidad para la eleccion de Prelados, no puede negarse que ocuparon Obispos la Sede Cesaraugustana, y gobernaron su Iglesia. Volvamos yà á tomar el hilo de nuestra Historia.

* * * * * * * *

§. II.

(8) Berti *hìc*.

§. II.

Conductos subterráneos de Cesaraugusta: Martires de èsta en el Siglo II. y III. Persecucion contra su Clero: Pruebas de su Literatura en estos tiempos.

39 MUerto el Obispo San Teodoro, y electo el Emperador Trajano, prohibió á los Christianos sus juntas, y congresos públicos; y viendose privados los Cesaraugustanos de concurrir à la Iglesia de el Pilar, y al Santuario del Cimenterio de los Martires, y no pudiendo visitarlos sin ser observados de la embidiosa rabia de los Gentiles, se aplicaron á trabajar conductos subterráneos, para poder comunicarse, y visitar ambos Templos; asi como lo hicieron los Romanos en la Cabeza del mundo, aprendida esta conducta de las industrias de los Judíos. Existen vestigios de ocho calles subterráneas descubiertas en varios tiempos, unas cabadas en la tierra, otras formadas de piedra y cal, algunas con arcos y bóbedas, y una sostenida de columnas, parecidas á las que se vén en la Iglesia subterránea de Santa Engracia: de las quales hay tres que páran en el Cimenterio; y otras tres cuyas minas terminaban en la Capilla del Pilar: lo que tambien se supone de las otras, cuya direccion no pudo averiguarse;

por-

porque el ayre que corria por ellas apagaba las luces, y por las ruinas que cerraban el paso; pero se conociò que estaban enegrecidas sus bóbedas del humo de las teas con que se alumbraban los que andaban por ellas; y una se halló que salia de la Puerta Cineja, y llegaba recta al Cimenterio, por la que llevaban à èste los Cuerpos de los Martires, quitados del lugar de su martirio. (9)

40 Este Emperador Español movió en el de 107. la tercera persecucion contra la Iglesia; y aunque la irresistible jurisdiccion del tiempo nos ha ocultado número y nombres de los Cesaraugustanos Martires que fueron destrozo de su ira, puede gloriarse nuestra Iglesia de haberlos tenido y sepultado en su Cimenterio; y asimismo de haberle aumentado en ella el número de los Fieles, segun las expresiones de Prudencio. (10)

41 En el año 162. decretó la quarta persecucion contra los Christianos el Emperador Marco Aurelio, que gobernó hasta 180, y fueron infinitos los Fieles que se enoblecieron en ella con el martirio en todas las Regiones del Orbe, como refiere Eusebio (11). De los que ilustraron á la Iglesia de Zaragoza, conserva èsta los Sagrados huesos de doce en un magnífico Sepulcro de marmol, existente en el Santuario de Santa Engracia, frente al Altar de Santa Maria de las Masas, en cuya

(9) Marton *Santuar. de Santa Engracia à pag.* 54.

(10) *Ubi sup.*

(11) *Ap.* Baron. *tom.* 2. *á pag.* 156.

ya piedra se vén grabados sus Nombres en letras Mayúsculas Latinas, y son: *IZO*, *ARON*, *INCRACIO*, *PEDRO*, *FLORIA*, *PAULO*, *JUSTO*, *FACEO*, *MUSES*, *MARTA*, *ZACO*, *y ZO*: de cuya Inscripcion nominal congetura el yá citado Autor de la Historia de este Santuario, ser estos de la quarta persecucion (12); porque en esta se comenzaron á esculpir en los Sepulcros de Roma los nombres de los contenidos en ellos (13). Tiene éste once quartas de alto, y nueve de frente; su basa cinco quartas y media. Muestra en la parte de delante 16. Efigies de medio relieve, formadas en el mismo mármol, y en cada esquina dos en ademán de sostener la piedra que lo cierra. Sale de la pared quatro palmos por cada lado, de los quales en el uno hay cinco efigies, y en el otro quatro, y en medio un Arbol, y un Cordero á su raíz. Se abrió este Sepulcro en 22. de Noviembre de 1644, á instancias del Duque de Juvenazo, Príncipe de Chalamar, que era Virrey, concurriendo el Vicario General del Obispo de Huesca, los Jurados que componian el Consistório de la Ciudad, y el Prior y Comunidad del Monasterio, y lo vieron lleno de Huesos y Cabezas; pero dominados todos de un sagrado horror, mandaron que luego se cerrase.

42 A vista de este Sepulcro, y del propues-

(12) Mart. *Santuar. pag.* 61.

(13) Aring. *Roma Subterran. tom.* 1. *pag.* 182. *y* 183.

FACULTAD DE TEOLOGIA BIBLIOTECA GRANADA

puesto al fin de la Vida del Obispo San Atanásio, no podemos dexar de conocer, y hacer memoria de la Literatura y Escuelas que habia en la Iglesia de Zaragoza en este Siglo segundo; coligiendola de las efigies, que las adornan; que siendo de Personages, y sucesos, ya del Testamento Antiguo, ya del Nuevo, persuaden la noticia de ambas Sagradas Historias, aprendidas en los Libros de las Santas Escrituras, sin mezcla de profanas que solian adornar los Sepulcros de los Gentiles: prueba de enseñarse y estudiarse en Cesaraugusta en este Siglo la mas util y noble Literatura á diligencia de sus Santos Obispos, y Sabio Clero. Ni puede juzgarse inverosimil que hubiese en esta Ciudad por este tiempo alguna ó algunas Bibliotécas para la enseñanza pública, y Academias para Estudio de las Artes Liberales, pues lo demuestran los Sepulcros, sus Efigies, y los adornos que los ilustran; y mucho mas lo persuade la aplicacion á la Literatura de los Emperadores de este Siglo, de los quales Trajano edificò magníficas Bibliotécas en Roma; y Adriano una de igual magnificencia en Atenas, y siendo ambos Españoles, no dexarian de cuidar del exercicio de las Ciencias y Artes en España, y en especial en la Ciudad Imperial de Cesaraugusta.

43 En el Junio de 193 fue aclamado Emperador Septimio Severo, Africano; y en 202 publicò la quinta persecucion contra la Iglesia, que duró hasta 211, y fue tan cruél, que se pensó habia llegado el tiempo del Antichristo. No puede dudarse, que executó su cruel-

crueldad con los Profesores del Christianismo en España : la que era Christiana toda en los fines del Siglo pasado , y principios de éste, segun el testimonio de Tertuliano , Escritor de este tiempo (14), y especialmente con los Fieles de Cesaraugusta , cuyo crecido número encendia mas el furor de los Ministros Imperiales , viendo que en ella era semilla fecunda de Christianos la Sangre derramada en todas las persecuciones. En èsta se acuerda , que renovada la prohibicion de juntarse los Fieles, tomaron las Iglesias la providencia de redimirse de esta vejacion por dinero ; pero no bastó para impedir los tormentos de ecúleos, catastas , bestias , y fuego , á que eran condenados los Fieles. No hallamos individuales noticias en Cesaraugusta de los furores de tan cruél persecucion ; pero tenemos sobre la autoridad de Prudencio , que en ella fueron muchos los Martires , y que esta Santa Iglesia vió aumentado el número de sus Hijos.

44 Muerto el Emperador Alexandro en el Marzo de 235 , entrò á mandar el Imperio Julio Maximino ; y viendo la Religion de Christo casi universalmente propagada por el mundo , dispuso contra ella la sexta Persecucion en el año 236 , y entendiendo que se estendian y multiplicaban los Fieles por el zelo , y vigilancia de los Obispos , y de los otros Ministros Eclesiásticos, dirigió todo su furor contra el Clero ; á unos los hizo morir en Cruces , á otros à palos , yá los mandó arrojar por pávulo á las fieras , yá los hacia poner,

(14) *Contra Judæos cap.* 7.

y coser dentro de las pieles de los recientemente muertos; y con esta vária y bárbara crueldad martirizò al Clero de Zaragoza, con el Obispo que entonces lo presidia (15). La vista de tanta Sagrada Sangre vertida influyó en la muchedumbre lastimada de los Christianos la determinacion y el valor de echar á los Gentiles de la Ciudad, y haciendolos salir por sus puertas, y derribando los Idolos, quedó ésta limpia de su inmundicia (16); y purificadas sus calles con las Imágenes del Redentor del Linage humano. En todas partes habitaba Christo, como refiere Prudencio (17), desterrada de Zaragoza la Idolatria muchos años antes que en Roma: cuya relacion pertenece á esta Persecucion sexta, dice el Autor de la Historia del Santuario de Santa Engracia (18), fundandose en que esto no conviene á ninguna de las otras, y menos á la decima, en la que no fueron echados de la Ciudad los Idólatras, sino los Christianos, que desterrados padecieron fuera de sus puertas.

45 En el año 245 mandó el Papa San Fabian fuesen reparados los Cimenterios, poniendo

(15) *Clerus hinc tantum peperit triumphum. Perist. hymn. IV. Stroph.* 20.

(16) *Omnibus portis Sacer immolatus sanguis exclusit genus invidorum, dæmonum, & nigras populit tenebras, Urbe piata.*

(17) *Nullus umbrarum latet intus horror; pulsa nam pestis populum refugit: Christus in totis habitat plateis, Christus ubique est. Idem ibidem Stroph.* 16. *&* 17. *&* 18.

(18) Marton *Hist.*

do en la mas decente y honrosa disposicion los Sepulcros de los Martires (19): y puede decirse, que lo executarian los Cesaraugustanos con los de los suyos, y con mucha razon, arrojado yá mucho número de los Gentiles de la Ciudad.

46 Llegó el año 249, en que empuñó el Cetro Imperial Trajano Decio, y al punto dió principio á la VII. persecucion de la Iglesia, que duró hasta el fin de Noviembre de 251, y cobrando fuerzas los Idólatras expulsos, la executaron en Zaragoza con el mayor rigor, y fueron muchos los que perdieron con los tormentos la vida temporal, y ganaron los premios de la eterna. De estos solo nos ha quedado memoria de quarenta Martires presentados por el Ferrariense en su Catalogo, con la advertencia de haberla hallado en el Kalendario de la Iglesia de Cesaraugusta, expresando que se celebra su Fiesta en el dia 9 de Enero (20), y asimismo por la Tabla Eclesiástica de los Santos de España, compuesta para el uso de la Reyna de Francia Doña Maria Teresa de Aústria, en que se dice (21): *Los quarenta Martires de Zaragoza.* En esta no habia noticia alguna de estos 40 Hijos suyos coronados con el Martirio, por haber sido quemados todos los Libros y papeles por mandato de Decio; pero se preservaron dos traslados, de los quales fueron depósito Itália, y Francia. Algunos han

(19) Baron. *tom.* 1. *à num.* 245.
(20) Ferrar. *in Cathal. SS.* 9. *Januar. not.* 29.
(21) *Impres. en Leon de Francia en* 1679.

pensado, que éstos Mártires pertenecian à la persecucion executada en Cesaraugusta por Daciano; pero no puede ser, porque padecieron en el dia nueve de Enero, y éste Tirano no estuvo en Zaragoza sino desde ultimos de Marzo hasta los primeros de Noviembre: ni se halla motivo alguno para atribuirlos á otra persecucion, y asi tiene la Santa Iglesia de Zaragoza en esta noticia, conservada y comunicada por los Sábios Estrangeros, una gloria muy especial, que aumenta el explendòr de sus tímbres.

47 Muerto Decio en 251, Cáyo succesor suyo en 254, y Emiliano en 256, tenemos Obispo en Cesaraugusta con el nombre propio de Felix, asignado á este año, pudiendo darnos por satisfechos de la injúria de los tiempos, que nos privó de la noticia particular de los Obispos que tuvimos en 150 años con la felicidad que éste nos presenta con su nombre, y virtudes, que vamos á referir.

CAPI

CAPITULO V.

PROSIGUEN LOS OBISPOS.

San Felix, Obispo III.

48 ENtre los Obispos de Cesaraugusta, el tercero de quien sabemos el nombre es San Felix, noticia que escribió en Africa San Cipriano, Obispo de Cartágo, por los años de 254. Su Patria se ignora absolutamente: bien que nombrandole este Padre Africano *Felix de Cesaraugusta*, no es violento creer que lo fue èsta: sus virtudes y sabiduría lo elevaron á la Dignidad de Obispo, cuya Silla llenó con ellas. De haberlo sido, y de haberlo sido de Cesaraugusta dan testimonio los Escritores de Aragón, con el Arzobispo de Tarragona Don Antonio Agustin, y los Cardenales Baronio, y Orsi, debiendo ceder á su Autoridad un Moderno que lo puso en duda. (*)

49 El número y heroicidad de sus virtudes las epiloga San Cipriano, llamandolo Propaga-

(*) El P. M. Risco en el Tom. XXX. de la España Sagrada dudó de su Obispado; pero en el siguiente Tomo lo confesó muy verosimil. Véase el *Examen del Juicio de este desde el num.* 34; y la Disertacion tercera del Tomo primero de esta Obra.

pagador de la Fé, y Defensor de la verdad. (1) Su ardiente zelo hizo admirables progresos en estas dos dificiles carreras, convirtiendo Gentiles, y amparando inocentes perseguidos de la Tiranía, y juntas á estas quantas concurren á componer la perfeccion de un Obispo; y con estas se presentó desde Zaragoza á todo el Mundo exemplar de Prelados. Por este tiempo se vistió España de luto, por la fatal Apostasía de dos Obispos, uno de Mérida llamado Marcial, y otro de Astorga cuyo nombre era Basilides. La pública desercion de la Fé de éstos, obligó á algunos Prelados á dejar sus Iglesias, y juntarse en Leon, y en Mérida, para deponerlos de las Sillas que habian deslustrado con su error. Uno de èstos fue Felix, Obispo de Zaragoza, quien desempeñó en aquella Junta la fama de su santidad, zelo, y doctrina. De comun consentimiento depusieron á los dos Obispos Hereges, y eligieron en su lugar á Sabino, y Felix, dando noticia de todo á San Cipriano (2), quien viendo la Carta del Obispo Felix de Zaragoza, con la noticia que tenia de su sabiduría, santidad, y zelo, hizo en pocas palabras su Panegírico.

50 Habiendo regresado á Cesaraugusta, continuó los árduos exercicios de Prelado, adelantando la grande obra de la conversion de los Celtibéros á la Religion Christiana, de la devocion de Maria Santisima, del aumento del Divino Culto, de la instruccion de su Clero, estendiendose su vigilancia á todos los in-

(1) *Epist. 68. iuxt. Parmelium.*
(2) *Españ. Sagr. tom. 30. pag. 100.*

individuos de su grey, y eligiendo subalternos dignos, que le ayudasen á dar un éxito felíz á las operaciones, y afanes de su cuidado.

51 Se tiene por cierto en Zaragoza, que uno de sus Discipulos escogidos para estar à su lado, y asistir à sus funciones, fue San Lorenzo, quien habiendo venido de Huesca á Cesaraugusta, logró la enseñanza de este sabio, y virtuoso Obispo, en la que hizo tan nobles, y rápidos progresos, que en breve tiempo lo condecoró con la Dignidad de Arcediano de su Iglesia, de la que ésta conserva una Escritura auténtica en el Archivo de la Iglesia del Pilar, del año 1318: y lo mismo dice una Constitucion Sinodal de 1417, las que convencen la fama y tradicion de esta verdad en estos siglos; ni nos ha precisado á la omision de esta noticia la censura de algunos Críticos, como ni à la de declararlo Español, contra algunos Escritores Romanos, convencidos yá por la Disertacion del Señor Perez Vayer (3), ni tampoco de aclamarlo Aragonés, siguiendo la autoridad de Andrés de Uztarroz (4); porque no convencido de falso lo contrario, no hay razon para borrar de nuestra memoria estos asuntos, ni para negar ó esconder á la posteridad su noticia.

52 Enoblecido San Lorenzo con esta Dignidad, premio de su virtud y sabiduría, partió á Roma, y viendo la Cabeza del mundo un Joven tan adelantado, baxo el Magiste-

(3) Vayer *Diser. de Damas. & Lauret.*
(4) *Defensor de la Patria de S. Lorenzo.*

tério del Obispo de Cesaraugusta Felix, formó un alto concepto de los méritos de ambos, y el Papa Sixto lo hizo su Arcediano y Tesorero de la Iglesia: cargos que desempeñó y coronó con el mas ilustre Martirio: Triunfo glorioso de la Iglesia en el Occidente, de que tocó mucha parte à España, y mas á Cesaraugusta. Ni fue este solo el que honrò el Discipulado de nuestro Obispo San Felix; hubo otro que executó lo mismo, y fue su Condiscipulo San Valero, succesor de èste en su Obispado, y ambos dieron con sus virtudes y letras el lustre mayor á su Magistèrio, el que continuado en la Predicacion Apotólica, y en la instruccion de los Fieles, no solo en los Dógmas, sino tambien en la Disciplina Eclesiástica le daba esperanzas de otros felices adelantamientos. Quando el Emperador Valeriano, que habia gobernado tres años con suavidad, publicó el año de 257 la octava Persecucion contra la Iglesia, la que alargó su hijo Galieno hasta el año 268, tubo San Felix una dificil campaña, en que mostró su vigilancia, valor, y fortaleza. Confirmaba á los Fieles en la Fé: alentaba á los que veìa cercanos al Martírio: confortaba á los que lo padecian: recogia, y daba sepultura á sus cuerpos, conduciendolos por las calles subterráneas al consagrado Cimenterio, animando á los vivos con los triunfos de los muertos. La noticia que traxo la fama desde Roma á Cesaraugusta del Martirio de San Lorenzo, executado en 10 de Agosto de 258 encendió mas el ánimo de San Felix, y su ardiente zelo inspiró nuevos espiritus al corazon de

sus

sus Paísanos, en quienes era una la Nacion, la Patria, el valor, y la Fé: y asimismo con la del Martírio de San Cipriano, Obispo Cartaginense en Africa, su Panegirista, que logró esta palma en 14 de Setiembre del mismo año.

53 Muerto el Emperador Galieno en 268, y Claudio II. su Succesor en 270, fue colocado en la Silla Imperial Lucio Domicio Aureliano, el que declaró la nona persecucion contra la Iglesia en 272, y nuestro Obispo Felix tan acostumbrado á los sudores y afanes de las que sufrió el Pueblo Christiano de Cesaraugusta, continuó su cuidado y vigilancia, y como buen Pastor, no solo se aplicò á defender su Rebaño, sino à confortarlo y animarlo para el martirio, ofreciendo y exponiendo por él su vida, dispuesto á derramar su sangre por la Religion Christiana en sacrificio, y holocausto debido à la Divinidad.

54 Siempre escaso el tiempo en dar à la posteridad de los hombres noticias de los sucesos de los primeros siglos, nos ha ocultado número y nombres de los Mártires de Cesaraugusta en la persecucion de Aureliano. Hallamos solamente un Sepulcro de Marmol en el Sagrado Cimenterio que existe à la derecha del de San Lamberto, y tiene cinco quartas de largo, y tres de alto. Presenta en su frente tres repartimientos. En el de medio está una efigie de Christo crucificado, y á sus lados las de Maria Santisima, y la Magdalena, todas de medio relieve; y en los colaterales tres en cada uno del mismo orden. En este Sepulcro congetura el Historiador del Santuario de Santa Engracia, que están sepultadas las Reliquias de

los Mártires de la nona persecucion, fundandose en que entre los Sepulcros de las Catacumbas de Roma, solo tiene la Imagen de Christo crucificado el de San Valentin, que padeció Martirio por este tiempo; y como Cesaraugusta imitó á Roma en la formacion, y ornato de ellos, viendo á èste del todo parecido á aquel, le parece que hay fundamento suficiente para persuadirse que se labró para las cenizas de los Martires, que padecieron por aquellos años. (5)

55 Despues de la muerte de Aureliano, que sucedió en 275, Tácito ocupó el Imperio, y mandó que cesáse la persecucion contra los Christianos, y comenzando á respirar nuestro Obispo con la paz, prosiguió en el obsequio de Maria Santisima del Pilar, y en los otros oficios de su cargo, hasta que Dios lo sacó de la tierra de los vivientes, para darle el galardón de sus méritos en la Gloria.

56 No hemos hallado noticias del año, y dia de su muerte; pero suponemos que murió cerca del de 280. en paz, con mucho sentimiento de los Fieles, los que sin duda lo sepultaron en el Sepulcro de los Mártires por quienes habia trabajado tanto en el largo, y furioso tiempo de las persecuciones de tres crueles Emperadores.

SAN

(5) Marton *Santuar. de Santa Engrac. á pag.* 109.

SAN VALERO I.

Obispo IV. de Cesaraugusta.

Martirios de diez y ocho Ciudadanos: de Santa Engracia: de los Inumerables: de San Lamberto; y de San Vicente.

57 SUccedió á San Felix en el Obispado Valero, primero de este nombre: el que habiendo nacido en Cesaraugusta por los años de 230 de la estirpe Consular de los Valeros, logró la crianza y educacion correspondiente á su Nobleza. Se adelantó tanto en la carrera de los primeros estudios, que se aventajò á todos sus Condiscípulos, y brillando su ingenio con la compañia de una conducta inocentísima, hija de su amor á la virtud, hacia vér en sus loables costumbres los felices progresos prometidos de una saludable instruccion en los Jovenes de ilustre nacimiento.

58 Conociendolos el Obispo Cesaraugustano San Felix, tomó á su cargo enseñarle las Sagradas Letras, las que aprendió con singulares ventajas, dandoles el candór de su ánimo un sobresaliente lucimiento, que se llevaba los ojos de todos sus Paisanos. Muerto San Felix, deseaban èstos la eleccion de un Prelado, que

no solo llenase la Sede que dexó vacia su Antecesor, sino que si pudiese ser la ilustráse mas; y sin alguna dificultad consiguieron su intento, eligiendo à Valero por Obispo, por los años de 280 (*). Sentado en la Silla con universal aprobacion, se aplicó con el mayor cuidado al cumplimiento de todas las obligaciones de su Pastoral oficio. Se dedicó á la educacion de todos, y especialmente de los que admitió por Alumnos de su Escuela, que acreditaron su sabiduría con su aprovechamiento. Entre éstos sobresalió San Vicente, que nacido, bautizado, y confirmado en Zaragoza (**), hijo de un Nobilisimo Cónsul de esta Ciudad, llamado Eutiquio, y de su esposa Enola, natural de la Ciudad de Huesca, ani-

ma-

(*) En el Tom. I. de esta Obra *pag.* 7. se lee el año 258, lo que fue errata, y se ha de leer el de 280.

(**) Algunos Breviarios, y Escritores, siguiendo el Cronicon del Cerratense, escrito por Fr. Rodrigo Cerratense, de la Orden de Predicadores por los años de 1250, segun el P. M. Florez en la *pag.* 397. del Tomo 30. de la *España Sagrada*, dicen que nació en Huesca; pero la autoridad de Prudencio interpretado por el P. M. Risco *tom.* 30. *pag.* 248. *desde el num.* 12. nacido en el mismo siglo, y solos 44 años despues de su Mártirio, que conociò, y trató á los que vivieron con èl; parece que debe preferirse al Cronicon Cerratense, cuyo Autor lo escribió nuevecientos y dos años despues del Martirio de San Vicente. Los Lectores seguirán lo que juzgaren mas verosimil.

mado del espiritu del Santo Temór de Dios, y eminente en el estudio de las Letras, adquirió é imitó con perfeccion las virtudes y doctrina de su Maestro: y en premio debido á su bien empleado talento, lo elevò á la Dignidad de Arcediano, encargandole la Predicacion del Evangelio, por no poder executarla por sí mismo con la claridad que deseaba, por impedirselo el tárdo manejo de su lengua. Con esta conducta creció tanto la Christiandad en Cesaraugusta, que dicen sus Actas, que no habia Ciudad en aquel tiempo, no solo en España, pero ni en todo el mundo en que se hallase tanto número de Fieles, ni tan bien doctrinados, ni tan dispuestos al Martirio. (o) Se aumentaron tambien en este tiempo las Iglesias en Cesaraugusta, de las quales fue una la que se edificó en el sitio en que oy está el Templo del Salvador, à la que muchos dan mayor antiguedad; y parece verosimil, que lo fue tambien la de Santiago, edificada, segun se cree, en la Casa en que habitó éste Apostol: honor bien merecido del Fundador de la Christiandad en Cesaraugusta; lo que no dexaria de ocurrir á San Valero: en ella se cree colocado el Báculo de Santiago, que oy persevera dentro de otro de plata, cuya fé acreditan los inumerables favores recibidos á su contácto en toda especie de enfermos, especialmente en las mugeres que lo piden, è invocan á éste gran Patron en los peligros del parto. Asimismo se acuerda labrada la de San Juan el Viejo, insinuando su an-

(o) *Españ. Sagr. tom.* 30. *pag.* 101. *num.* 5.

antigua fundacion este renombre; y nos mueve á creer este aumento de Basilicas, yá la numerosa Christiandad de Cesaraugusta, que no podia caber en solas las del Pilar, y Cimenterio de los Mártires para asistir al Sacrificio, y à la explicacion de la Doctrina Christiana, y al culto de los Divinos Oficios; y yà la paz que gozó la Congregacion de los Fieles de esta Ciudad desde el año 275. hasta el de 300: lo que hallamos expresa, y repetidamente en Arruego, que dice en su Cátedra (†), haber habido en Zaragoza muchas Iglesias en tiempo de San Valero.

59 En el año 300, ó 301, se congregò en Eliberi, Ciudad de la Bética en la España ulterior, en cuyo territorio fue edificada despues la que oy se llama Granada, un Concilio en favor de la Disciplina Eclesiástica, al que concurrieron diez y nueve Obispos; uno de los quales fue San Valero, que teniendo mas de veinte años de Obispo, ocupó el sexto lugar. Algunos escribieron, que llevò á San Vicente en su compañía; pero es natural, que como Coadjutor suyo lo dexáse en Cesaraugusta para el gobierno de su Iglesia y de su Diócesi, siendo preciso que fuese larga su ausencia, por lo dilatado del camino, y por la contingencia de emplearse mucho tiempo en la celebracion de un Concilio, que era el primero de España, y tenia por objeto la Disciplina de la Iglesia. En éste fueron conocidas y celebradas de los otros Padres y Presbíteros su sinceridad, mansedumbre, zelo, doctrina, y sabi-

(†) *Cath. Epis. pag.* 439. 492. *y* 505.

sabiduría : y disuelta aquella Santa Congregacion, volvió San Valero á Cesaraugusta, y publicó, y dispuso se observasen los ochenta Cánones establecidos en ella.

60 Valerio Diocleciano conseguido el Imperio en el año 284, y admitido por Compañero en él Aurelio Maximiano en el de 286, despues de haber executado una crueldad extraordinaria con la gente de guerra en 301, movió en 303 la decima Persecucion contra los Christianos, que excedió à todas en lo fiero y cruél, regado casi todo el Orbe con la sangre de los Mártires; y para su bárbara execucion fue elegido Daciano en Presidente de España, quien habiendo entrado en Cesaraugusta, que era entonces la Cabeza de la Tarraconense, para aterrar desde ella todo el cuerpo de la Celtiberia, publicó el Edicto Imperial en los últimos de Marzo, ó primeros de Abril de 303; y entendiendo que la presencia del Obispo y su Coadjutor alentaria á los Nobles y plebeyos, y que con sus exortaciones los confirmarian en la Fé, y darian valor para resistir al mandato de los Césares, lo primero que hizo fue prenderlos, encarcelarlos, y aprisionarlos; lo que executaron los Ministros con tanto rigor y crueldad, especialmente con San Vicente, que le hicieron rebentar la sangre por las narices, tiñendose con ella la Estola ó Dalmática que llevaba. Luego arrestó á diez y ocho Ciudadanos de los mas principales, cuyos nombres eran *Optato*, *Lupercio*, *Succeso*, *Marcial*, *Urbano*, *Julio*, *Quintiliano*, *Publio*, *Frontonio*, *Felix*, *Ceciliano*, *Evencio*, *Primitivo*, *Apodemio*, y quatro á

quie-

quienes por ser de la Familia Saturnina, los llama *Saturninos* el Poeta Cesaraugustano Prudencio: y habiendolos tentado, y examinado con astucia, y amenazas, y hallandolos constantes è invencibles, los mandó atormentar fieramente, y por último privarlos de la vida: cuyos cuerpos recogieron los Fieles, y oy se conservan en el Santuario de los Mártires en un Sepulcro de mármol.

61 Supieron San Valero y San Vicente el Martirio de estos diez y ocho Paisanos, y celebraron dentro de la prision tan glorioso triunfo, presentando al Cielo estas primeras y preciosas víctimas de la Religion Christiana en esta Persecucion, y ofrecidas à las Aras de la Fè en la Ciudad Augusta.

62 Mas temiendo Daciano, que la presencia del Obispo y su Arcediano, sin embargo de estar encarcelados, darian ánimo al restante Pueblo, ordenó que fuesen llevados á Valencia, queriendo que esta Ciudad fuese el Cadahalso en que acabasen sus vidas. Fueron llevados cargados de cadenas, llenando el camino de maravillosos efectos de su bondad, siendo inmemorial tradicion, que pasando por Cariñena, á nueve leguas de Zaragoza, hizo San Valero, que abierta la tierra ofreciese una copiosa fuente de agua, para mitigar la sed que padecia él, y los que lo llevaban; la qual hasta oy conserva el nombre del Pozo de San Valero: y habiendo llegado á Valencia fueron puestos en una estrecha prision, y mortificados de varios modos, conforme á los órdenes de Daciano.

63 Entretanto proseguia Daciano en Ce-

saraugusta la idéa de que fuesen obedecidos de su Pueblo los Decretos de los Emperadores, y sabiendo que las Mugeres Cesaraugustanas emulaban la fortaleza de los Hombres, y se publicaban firmes en la Fé de Christo, determinó hacer un horroroso castigo en alguna de las Señoras principales, y noticioso de que una Ilustre Doncella, llamada Engracia, hija de Cesaraugusta (*), sin embargo de su tierna edad, deseaba el Martirio en obsequio de la Fé, mandò prenderla, y despues de haberla persuadido la obediencia á los Decretos Imperiales, y la adoracion de los Idolos, la amenazó con los mas crueles tormentos si no desamparaba la Religion Christiana. Mas viendo que la honestísima Virgen despreciaba los alhagos, y promesas con que intentaban engañarla, y las terribles penas con que querian intimidar su fuerte corazon, hizo que la desnudasen y atasen á una columna, y la azotásen con la crueldad mayor; mas la noble Doncella, mas firme que el mármol á que la amarraron, y en el

(*) Se halla escrito en algunas Historias, que Santa Engracia fue hija de un Rey de Portugal, y que desposada con el Marqués del Rosellón, y acompañada de 18 Caballeros, iba á celebrar su boda; y pasando por Zaragoza en este tiempo, halló en ella el de su Martirio. Pero convence la falsedad de esta noticia la verdad de no haber permitido los Romanos en España, despues de conquistada, Rey alguno, ni título de Marqués. *España Sagrada, tom.* 30. *pag.* 260.

que la azotaban, confesaba á Christo, y se burlaba de los golpes, y del Tirano.

64 Viendo éste la constancia de la Virgen Engracia, mandó que se executáse en ella el tormento horroroso de las uñas de yerro, y con èstas fueron heridos, y despedazados todos los miembros de su inocente cuerpo. La abrieron el pecho izquierdo, y se lo cortaron; rasgaron su carne hasta penetrar sus entrañas, lo que hicieron los verdugos con tan furioso rigor, que partido el higado, sacaron una porcion de él las aceradas uñas, la que testifica haber visto su Paísano y coetáneo Prudencio. Manifestando la atormentada Doncella el gozo con que padecia, dispuso Daciano la hincasen un clavo sobre la frente, que agugeráse su cabeza: martirio de que dan testimonio el agugero que se muestra en ella, y el mismo clavo sangriento que se conserva en su Iglesia.

65 Asombrado el Presidente al ver que Engracia vivia cortado el pecho, abiertas las entrañas, despedazado el higado, descubierto el corazon, y herido todo el cuerpo, no quiso fulminar contra ella la sentencia de deguello, para que fuese mas dilatada su pena á medida de la duracion de su vida; y ordenó que la pusiesen su túnica, que era una vestidura usada de las mugeres de aquel tiempo, que las cubria desde la cabeza á los pies; de la qual toda ensangrentada por haberse pegado à sus llagas, hace memoria San Eugenio, como de uno de los mayores testimonios de su Martirio. Asi vivió largo tiempo, sin embargo de haber sufrido tormentos tan horribles, que bastaba cada uno para haberla dado la muerte. Unas

por-

porciones de su cuerpo estaban muertas, y otras vivas; y presentandose à todos expectáculo terrible y admirable, motivaba á que dixeran que sobrevivia á su muerte. En todos estos dias ofrecia á Dios en sacrificio agradable las heridas, llagas, y sangre que manaba de ellas, y juntamente el de sus dolores, paciencia, y conformidad con la voluntad Divina, dando á los Fieles el exemplo de estas virtudes heroycas, cuya vista llenaba de espanto, y terror á los Gentiles. Ultimamente dispuso Dios, que entregáse su Alma en sus manos con una muerte apacible, suave, y preciosa, digna de ser aplaudida y venerada su Fé, fortaleza, y maravillosa constancia, como una de las mas ilustres Virgines y Martires de la Iglesia.

66 Se dice comunmente, que San Prudencio, Obispo de Tarazona, que vino á Cesaraugusta á consolar y asistir al Pueblo perseguido en la ausencia de San Valero y San Vicente, recogiò su Sagrado Cuerpo con asistencia de muchos Angeles que concurrieron á sus exequias; lo que se manifiesta en su Iglesia en varias Pinturas antiguas, y Efigies de medio relieve; y asimismo la columna á que la ataron para azotarla, que oy persevera cubierta de yerro, à cuya providencia precisó la piedad y devocion de los Fieles, que se la llevaban à trozos, como Reliquias, por conservar algun color de su sangre.

67 Furioso Daciano de verse vencido de una Doncella Cesaraugustana con un triunfo tan ilustre, siguiendo el propósito concebido de acabar con la Religion Christiana, decretó que todos los Fieles saliesen desterrados, seña-

lada para la salida la Puerta que se llama Cineja ; fuera de la qual dispuso que estubiese la Tropa emboscada ; pero de modo , que quando saliesen los desterrados , no se pudiese escapar alguno. Obedecieron èstos la órden ; y habiendo pedido la bendicion y asistencia á la Madre de Dios en la Iglesia del Pilar , salieron todos , hombres y mugeres , Jóvenes , Ancianos , y niños en una muchedumbre inumerable , alabando á Dios , porque los hacia dignos de padecer por su Fé (*). Se cerró luego la Puerta , y se dió orden á los Soldados, que los matasen al filo de la espada : dieron sobre ellos con la mayor fiereza , y degollados unos , otros abiertas las cabezas , y muchos hechos pedazos , no se veía por todas partes sino

(*) Algunos no creen esta noticia , por escribir el Obispo de Barcelona , que salieron del Templo del Pilar cantando *Te Deum laudamus* , Hymno que no existía en aquel tiempo, por haber sido compuesto muchos años despues por San Ambrosio y San Agustin en el lance de la conversion de èste ; pero no estando esto averiguado , pues aun hay quien lo duda , es preciso advertir , que no dice este Prelado que cantaban *el Hymno Te Deum Laudamus* ; sí solo que cantaban *Te Deum laudamus* , cuyo objeto solo es , que iban alabando á Dios. Tambien dudan que saliesen con Cruz levantada, en lo que no hallamos repugnancia alguna : antes parece muy verosimil , que en el acto de salir desterrados, en protestacion de la Fé hiciesen pública ostentacion de la Cruz , que es la señal del Christiano.

sino la sangre, el horror, y la muerte; oyendose entre el estruendo Militar, y los gritos y blasfemias de los Soldados, las alabanzas de Dios, que salian de los labios de los Mártires, y las acciones de gracias por la de dar sus vidas en obsequio de su Nombre, acompañadas de las lagrimas y clamores de los infantes tiernos que sufrian el filo de las espadas arrimados apretadamente à los pechos, y brazos de sus madres. Espectáculo verdaderamente bárbaro, executado furiosamente por la traycion y la crueldad.

68 No satisfecho el odio de Daciano contra los Christianos de Cesaraugusta, sospechando que los que se hubiesen quedado ocultos, y los de los Pueblos vecinos, recogerian los Sagrados Cuerpos para venerarlos, mandó que fuesen quemados: y para que no pudiesen servirse de las cenizas para la veneracion, hizo degollar á todos los malhechores que estaban en las Cárceles, y mezclarlas con las otras: y asi se hizo. Pero Dios que desde las alturas hacia irrision de las idéas del Tirano, aplicó su Omnipotencia á la execucion de un milagro, y separadas las cenizas de los Mártires, las formó en varias Masas de una admirable blancura distribuidas en ellas algunas lineas de sangre, dexadas las de los malhechores para ludibrio de los vientos; y observada la maravilla del cuidado de los Fieles, las cogieron y colocaron en varias Urnas en el Cimenterio de los Mártires.

69 Ni pararon aqui las idéas de Daciano; porque creyendo que algunos Amos habian ocultado á sus Criados Christianos por interés, y que otros estarian fuera de la Ciudad

en

en los Campos y Quintas, mandó pregonar, que los manifestasen, ò les quitasen la vida, si no dexaban la Religion Christiana. En cumplimiento de este órden un Gentil, cuyo criado por nombre Lamberto, araba á media hora de la Ciudad, fue á él, le intimó el pregón, y viendo insuperable su constancia, le cortó la Cabeza, la que cayó en sus estendidas manos sin caer el Cuerpo á tierra, y siguiendo la yunta con terror y espanto de su Amo, y admiracion y asombro de los vecinos Labradores, y de los que pasaban por el camino, llegó al Sagrado Cimenterio donde estaban las Reliquias de sus Paísanos martirizados, y formando una milagrosa voz la palpitante lengua, dixo: *Se gozaràn los Santos en el Señor*; oyendose por respuesta: *Se alegraràn en sus moradas*: y dexandose caer entre los otros se sepultó él mismo con ellos; bien que atendido tan milagroso suceso, lo colocaron los Fieles en Sepulcro separado, que oy se conserva á la derecha del de Santa Engracia; habiendo sido este portentoso Labrador el que cerró el número de los Martires de Cesaraugusta en esta persecucion.

70 Todo este cúmulo de maravillosos sucesos obligó á Daciano à marchar á la Ciudad de Valencia, en la que le presentaron á San Valero, y San Vicente, que con las noticias de los triunfos de sus Paísanos, llenos de gozo en medio de las prisiones, se conservaban sanos, robustos y animosos: lo que observado del Presidente, y pensando, que esto procedia de haberlos tratado bien, reprendió asperamente à los Ministros. Luego

los

los examinó sobre la Fé de Christo, y, respondiendo San Valero con admirable sabiduría; bien que con aquella tardanza que ocasionaba el embarazo de su lengua, tomó sus palabras San Vicente, pedida su licencia, y habló al Presidente con tanto valor, ardimiento y fortaleza, que exacervado Daciano condenó á San Valero á destierro, mandando, que luego lo quitasen de su presencia. Arrebataronlo los Ministros, costandole muchas amargas lagrimas la separacion de Vicente su amado Discipulo y fervoroso Diácono, á quien amaba con la mayor ternura. Fue llevado á Ribagorza, y se escribe que le intimaron no pudiese habitar sino en Pueblo de corto número de vecinos, y lo hace verosimil haber ido á un Lugar pequeño llamado Enet, oy Enate, Pueblo que es del Condado de Ribagorza, á una legua de Barbastro, situado á la ribera del Rio Cinca ázia Graus, y Roda.

71 Puesto San Valero en camino para su destierro, se examinò de nuevo San Vicente, y viendo Daciano la firmeza de su pecho, la libertad con que hablaba en favor de la Fé de Christo, y los vivos deseos de padecer por ella, mandó que se le atormentáse con la mayor crueldad; y luego lo tendieron en el Eculeo, y le fueron rasgando la carne de todo el cuerpo con acerados garfios; y San Vicente decia, que estaba lleno de gozo, por ver que empezaban á cumplirsele sus deseos. A vista de esto repitieron los golpes de los agudos yerros, y Vicente confesaba en alta voz la Divinidad de Christo, y testificaba con su valor y paciencia esta verdad, y pedia nuevas y mas horro-

rorosas penas. Dispusieron luego para el descarnado cuerpo las ardientes parrillas; y Vicente con intrépida animosidad saltó sobre ellas para ser asado en la hoguera material, yá que tenia ardiendo su espíritu en el incendio Divino, y echando los atormentadores planchas encendidas sobre su cuerpo, hacia Vicente burla de las llamas. Noticioso de esto Daciano, lo hizo llevar á una estrecha y obscura Carcel sembrada de agudisimos cascos, para que en cada movimiento sintiese nuevo dolor; pero Dios que miraba con gusto el Martirio de Vicente, llenó de luz Celestial el calabozo, y de Angeles que lo confortaron, y dieron mayores fuerzas con que desafiaba al Tirano, y á los Verdugos á quién podia mas, ellos atormentandole, ó él sufriendo con paciencia y constancia en testimonio de su Fé.

72 Irritado y confuso Daciano mandò ponerlo en una cama blanda en que descansáse, para repetir despues, ó inventar nuevos castigos con que atormentarle; pero queriendo Dios darle el galardon merecido en 35 años de vida, dispuso que muriese en aquel regalo el que habia triunfado de tanto horrible suplicio. Burlado el Presidiente, dirigió sus sañas contra el cuerpo muerto, y mandó que fuese arrojado al campo, para que estando insepulto fuese pasto de las fieras y las aves. Acudió un Lobo á saciar su hambre con él; pero la Providencia se valió de un Cuervo, que con el pico, y las alas defendió al desamparado Cadaver de los dientes del voráz bruto, y de las uñas de las aves de rapiña que lo rodeaban. Enfurecido Daciano dispuso que puesto en una bar-

barca lo llevasen muy dentro del Mar, y lo echasen en él para comida de los peces, y no quedáse reliquia suya en la tierra; pero antes de llegar el barco á la orilla, yá vieron en la arena al Sagrado Cuerpo; de que noticioso Daciano confesó, que despues de muerto Vicente aun no podia vencerlo su poder. Avisada por el Santo una muger llamada Jonica, y comunicada la noticia por ésta á otros Christianos, lo apartaron de alli, y lo sepultaron en una vecina Iglesia: el que fue trasladado á Lisboa, y colocado en el gran Templo de la Madre de Dios por los años de 1173.

73 Ha sido preciso referir todo este número de Martirios, cumpliendo con lo prometido en la frente de esta Obra, por ser todos sucesos verdaderamente memorables, acontecidos en el tiempo del Obispado de San Valero, y ser hazañas de sus Discipulos, à quienes dió un poderoso influxo la enseñanza de este esclarecido Obispo; el que en su destierro, pasando por Castelnou, Lugar oy del Ducado de Ixar, sufrió con admirable paciencia una amarga burla que hicieron de él los Gentiles; y dexó en memoria una Profecía, de que jamás habitaria en este Pueblo algun Infiel: la que se cumplió, pues ni los Moros lo quisieron, sin embargo de ser un País muy amèno, y delicioso. Habiendo llegado á Enate, edificó una Iglesia en honor del Martir San Vicente, su Diacono, tomando una admirable conducta de vida; porque sin embargo de su abanzada edad, la empleó en Oracion, Meditaciones, Ayunos, y Vigilias, no perdiendo jamás de vista la porcion de su Grey, que ha-

habia quedado en Cesaraugusta, y en toda su Diócesi, suplicando á Dios continuamente la conservacion y aumento de la Religion Christiana, hasta que llegó el dia 28 de Enero del año 306, ó 307, en que salió su inocente espíritu de esta vida á recibir el premio eterno de sus méritos, hechos en los años de una larga edad, y en mas de 27 de Obispo: fue sepultado en el Castillo de Estrada, honrando lo Dios con estupendos milagros, como asegura la Santa Iglesia de Roda, á la que fue trasladado en 1050; y en 1121 fue llevado un Brazo al Templo del Salvador de Zaragoza, y su Cabeza en 1170, como se dirá en su lugar.

SAN VALERO II.

Obispo V. de Cesaraugusta, y Martir.

74 EL Succesor de San Valero I. fue San Valero II. (*) hijo de Cesaraugusta, y de la misma Ilustre Familia de los Valeros. No se sabe el año, ni el dia de su nacimiento; pero se debe suponer de su Noble cuna una buena crianza, loables estudios, y no comunes adelantamientos en la sabi-

(*) Véase la Disertacion IV. del Tomo I. de esta Obra.

sabiduría. Resuelto á tomar el estado de la Iglesia, la gravedad de sus costumbres, su devocion, y exemplo, movieron á su Pariente, y Maestro San Valero á ordenarlo de Presbítero, para que emplease su zelo en la conversion de los Gentiles, y enseñanza de los Fieles. Queriendo propagar la Fé en la Cantabria, partió para esta Provincia en el año de 300. Hizo progresos admirables en ella con la Predicacion y exemplo de su vida. Se retiraba á la soledad, para vacar á Dios, y hacia su habitacion del hueco de una peña en las cercanías de Mondragón, de donde salia à cultivar el terreno vecino, y á sembrar en él la semilla de la Religion Christiana. En estos Apostólicos exercicios se ocupó siete años, y en el de 307 hizo su regreso á Cesaraugusta, en que halló la noticia de haber muerto el Santo Obispo Valero. Apenas se supo su venida, lléno de gozo el Augusto Pueblo lo eligió en Obispo, mirando en él un digno Succesor, que llenaria la Silla de su Diócesi.

75 Vió el nuevo Obispo, atravesado su corazon de dolor, la Grey Cesaraugustana reducida á un corto número, por la horrible matanza de inumerables individuos del Rebaño fiel, sacrificados á las mismas puertas de la Ciudad, despues de la muerte de la porcion mas noble, é ilustre de ella. Viò todo el Christiano Pueblo amedrentado, escondido en la mayor parte, yá en las inmediaciones de la Iglesia del Pilar, y en los otros Templos; yá en el Cimenterio de las Reliquias de los Mártires; y yá en las Cuevas y calles subterráneas. Los visitò caritativo, los consoló en su afliccion, los exortó á la

paciencia, y los alentó con la esperanza del alivio que dispondria benigna la Providencia. Se aplicó luego à su enseñanza, y todos comenzaron á respirar y cobrar aliento, para perseverar y defender la Fé, y morir por ella en heroyca imitacion de los Mártires sus Paisanos. Para conservar y aumentar este fervor, y la devocion á su Predecesor y Pariente San Valero, se le atribuye verosimilmente la institucion de una Cofradia, que le tributáse las mayores veneraciones, la que se compuso de los Fieles mas devotos y fervorosos, que habiendole conocido por su Prelado y Maestro, le eligieron por su Protector, esperando lograr por su intercesion con el Omnipotente los mas oportunos beneficios: Cofradia cuya antiguedad inmemorial confiesa el P. Bolando se ha de contar, no solo del tiempo de los Godos, sino del de la Iglesia primitiva.

76 Pero les duró muy poco este consuelo; porque volviendo cási al mismo tiempo el Presidente Daciano desde Mérida á Cesaraugusta, y sabiendo la eleccion del nuevo Obispo Valero, y lo que trabajaba por conservar la Christiandad, y solicitar su aumento, lo mandó prender, y llevar á Roma, queriendo lisongear de este modo al Emperador Maximiano, que habia vuelto á vestir la Púrpura renunciada por él y Diocleciano en 305, y á Valerio Liciniano á quien declaró Augusto en 308. Habiendo llegado Valero à Roma, vista su causa, lo mandaron azotar con varas plomadas, y lo desterraron á Viena de Francia. El Presidente de ésta destinó á Pastor de ovejas al que lo era de la Chris-

tia-

tiana Grey Cesaraugustana. En la mansedumbre de aquellas, entendia la Apostólica, que conservaba en su pecho, al lado de la prudencia y simplicidad encargada á los Apóstoles y á sus succesores por el Redentor. Con esta consideracion, no olvidando que era enviado para ponerse intrépida y animosamente en medio de los lobos, que criaba la Gentilidad, se arrimaba è introducía en la compañía de los Gentiles que paseaban los campos y los montes, y pasaban por los caminos, y dandoles noticia de la Religion Christiana, les predicaba la Fé, los exortaba á admitirla, y les persuadía, que era el medio preciso para el fin de la salud de sus almas; siendo fruto de su solicitud y fervór en tres años que la exercitó, la conversion de mas de tres mil Pagános, que detestados los errores idólatras se agregaron á la Iglesia: lo que sabido por el Presidente, lo mandó crucificar en un arbol del campo, desde el qual, como desde la Cáthedra de la Cruz, prosiguió su fervorosa predicacion. Siete dias padeció este tormento, ocupandose en este oficio; y espantado el Tirano Príncipe de su constancia, y encendido en ira, lo hizo enterrar vivo, y desde la tierra de su Sepulcro voló su espiritu al Cielo en el año de 311. En el lugar de su Martirio se labró un Templo de piedra consagrado á su memoria; pero no ha quedado segura noticia del terreno de su sepultura, por lo que no se han podido hallar sus Reliquias: pero acaso fueron trasladadas á Itália, como le parece á Don Nicolás Antonio, fundado en el Catálo-

tálogo de Ferrário, quien hace memoria de estár en Alexandría las de un San Valero Obispo y Martir; tomandolo del Tabulario de la Iglesia Alexandrina, y del de la Cesaraugustana, con la expresion de decir, ser Tradicion haber sido Obispo de ésta.

CLEMENTE,

Obispo VI. de Cesaraugusta, desde los años de 312. hasta los de 347.

77 SAbida en nuestra Augusta Ciudad la muerte de su Prelado Valero II. executada en Viena de Francia, santificada gloriosamente con su Martirio, pasó en el año mismo el Clero y Pueblo Cesaraugustano á la eleccion de Obispo, y declararon á Clemente por Director de su Grey, poniendo en su mano el Báculo Pastoral. (*)

No nos dexaron los Antiguos noticia alguna, ni de su Patria, ni de su nacimiento, ni de su crianza, ni de sus estudios; pero parece necesario, que eligiendolo Succesor de cinco Prelados Santos, Sábios, Nobles, y distinguidos en toda clase de méritos, lo hallaron sobre-

(*) Véase la Disertacion V. del Tom. I. de esta Obra.

bresaliente en estas, y las otras prendas conducentes al Obispado. Apenas tomó posesion de este cargo, y la carga de cuidados, afanes, y peligros que se le presentaba, en tiempos de tantas persecuciones, tubo un oportuno consuelo en la noticia de haber expedido el Emperador Galerio en Nicomedia en 30 de Abril de este año 311 un Edicto, en que mandaba, que no fuesen molestados los Christianos, esperando se estenderia esta providencia por todo el Imperio; y luego tubo su esperanza el fruto deseado, porque Constantino Magno, aclamado Emperador en 306 en Inglaterra, conforme á la disposicion de su Padre Constancio Chloro, publicó en este año 312 la Paz concedida á la Iglesia, la libertad para el uso y propagacion de la Religion Christiana en todos los Estados Imperiales, mandando que se edificásen Templos, y se ampliasen y mejorasen los antiguos, autorizandolo el mismo Emperador con su exemplo.

78. En consequencia de esto, lo primero que se hizo en Cesaraugusta fue la extension de la Iglesia del Pilar ázia el Medio dia, colocado el Labaro del Emperador Constantino, que hasta oy persevéra. Lo segundo, se aumentó y mejoró el Cimenterio de los Mártires, y se le dió el título de Iglesia de las Santas Masas; y desde entonces se cree el contínuo milagro que en el dia persevera, de no hacer humo las Lámparas que la alumbran, no hallada hasta aora causa física de esta maravilla. Lo tercero, se labró el Templo de San Juan del Puente en la misma puerta del Norte, lo que hace muy verosimil el mismo Labaro; insignia

que

que por mas que en tiempos posteriores fue señal de estár consagrada la Iglesia en que se hallaba ; pero en este IV. Siglo , y en los inmediatos lo fue de ser Fábrica levantada por la concesion de dicho Emperador , y en sus dias. Lo quarto , el Templo mayor se purificó y consagró con el título del Salvador : lo que no desagrada al Autor de las Antiguedades Eclesiásticas de España , aunque no favorece mucho á este dictamen la falta del Labaro , y ser su fábrica Gótica ; bien que no convence ninguna de estas cosas.

79 En el año 314 fue convocado por Constantino el Concilio Arelatense , al que concurrieron doscientos Obispos , uno de los quales fue el de Cesaraugusta , Clemente , presidiendolo Osio , Obispo de Córdova , al que asistiò por su Diácono Clemencio , y el Exorcista Rufino. Fueron condenados en él los Hereges Donatistas , de cuya heregía fue Autor el Cismático Donato , Obispo en Numidia de Africa ; y se absolviò y declarò inocente Ceciliano , Obispo de Cartágo : asuntos de grande importancia , decididos yá en el año antecedente por el Papa San Melquiades. Los que confirmados por este Concilio , fueron aprobados por el Sumo Pontífice San Silvestre con gusto y aplauso del Emperador.

80 Logró este Prelado por los años de 326 el mayor gozo en la noticia del hallazgo de la Santa Cruz en que murió nuestro Redentor , á diligencias de la Emperatriz Santa Elena , Madre del Emperador Constantino ; siendo Macario Patriarca de Jerusalèn. Esta Invencion creemos , que movió á Clemente á construirla

un

un Templo en Cesaraugusta, como al instrumento principal de nuestra Redencion, y la intituló Iglesia de Santa Cruz: cuyo antiquísimo edificio se renovò el año pasado de 1780, edificado en el mismo lugar un nuevo Templo, que aumenta la gloria y el distinguido explendór á Zaragoza: y no falta quien dice, haber servido de terreno para ésta Iglesia, à solicitud de nuestro Obispo Clemente, el Foro con que adornó á Cesaraugusta el Emperador Octaviano, por ser éste el sitio que le correspondia, segun las idéas que tenian los Romanos, y el estílo que observaban en la Fabrica de las Ciudades, y Metrópolis del Império (6).

81 Ni estamos lexos de persuadirnos, que edificó este Obispo para los Soldados convertidos á la Fé, el Oratorio ó Capilla de San Nicolás de Bari en una porcion de el Castillo, que mira al Oriente; inclinandonos á esto la inmemorial antiguedad de esta Basílica, y vér el Labaro en la Clave del Arco principal que lo indica labrado en este tiempo, y juntamente la fama de éste grande Obispo de Mira, que habiendo muerto poco despues del año 325, en que asistió al primer Concilio Ecuménico, celebrado en Nicéa de Bitinia, al que concurrieron 318 Obispos, llenó con la gloria de inumerables milagros á todo el mundo, y movió á nuestro Obispo á erigirle este Templo, y distinguirlo con el Titulo de su nombre, introduciendo asi su devocion en Cesaraugusta, y

(6) Lezaun *Hist. de Cesaraug. M. S.*

UNIVERSIDAD DE GRANADA Hospital Real

con ella la esperanza de que la favoreciese con algunas maravillas.

82 Como en tiempo de este Obispo sembró Donato su heregía, y executó su Cisma por los años de 311, y Arrio la suya despues del 315, aplicó su vigilancia contra todas, previniendo á su Grey con el mayor cuidado, para no permitirlas acercarse á Cesaraugusta, ni á su Diócesi, lo que logrò á expensas de su zelo. Exercitó tambien su paciencia y resignacion en el año 337, por la noticia de la muerte del Grande Constantino, temiendo no fuese tan favorable en adelante el cuello del Aguila Imperial, que miraba á Occidente (*), como lo habia sido para la Religion Christiana en la vida de este Principe. Mostró su devocion á Maria Santisima colocada en el año 343 su Imagen por Titular de la Iglesia del Cimenterio de los Mártires; la que está en una Tabla de mas de vara y media de alto, y mas de vara de ancho. En ella se mira pintada Maria Santisima en un Tróno con su Hijo en el brazo izquierdo, y un ramo de flores en la mano derecha. Al un lado está Santa Engracia con el clavo en la frente, y al otro San Lamberto; repartidos en ambos los 18 Martires, vestidos todos à la Romana: cuya antiguedad la declara

(*) En el año 330 dividiò Constantino el Império en Oriental, y Occidental, y con este motivo se pintó desde entonces el Aguila de las Armas del Império con dos Cuellos, de los quales uno miraba á Levante, y el otro á Poniente. Bert. *Hist. Eccles. pag.* 130.

ja el rótulo, diciendo que fue hecho aquel Retablo en el año de Christo de 343; y aunque la letra, estilo, y data son despues de 1350, en que se comenzó á contar en Aragón por años de Christo, y no por Eras; pero debe suponerse, que se escribió conforme al que se puso en tiempo de los Romanos en 343.

83 Continuó nuestro Obispo los exercicios de piedad, exemplo, y Religion; y practicando todas las virtudes del Pastoral Oficio, y adelantando los fervores de la Fé y de la Disciplina Eclesiástica en el territorio de la Celtiberia, llegó al término de su vida, y al premio correspondiente à su mérito. No sabemos, ni el año de su muerte, ni el dia, ni lugar de su sepulcro; pero sin duda gobernó su Iglesia mas de 30 años; pues no le menciona sucesor suyo hasta los años de 347, en que se presenta Casto, Obispo de Cesaraugusta, de quien vamos á hacer la siguiente memoria.

CASTO,

Obispo VII. de Cesaraugusta, desde 347, hasta los años de 380.

84 CASTO, á quien unos llamaron Castro, y otros Costo, concurrió al Concilio Sardicense, presidido por Osio, Obispo de Córdova, en tiempo del Emperador Constante en el año 347. y en la Carta escrita al Papa Julio I. por los 61 Obispos que asistieron á èl, està firmado en el quinto lugar, con la subscripcion siguiente: *Castus ab Hispania de Cesaraugusta*; y aunque se echa menos en ella la diccion *Episcopus*, no hay duda en que lo fue, porque en la Suma de los concurrentes se escribe expresamente: *Episcopi omnes numero unus de sexaginta*; esto es: todos sesenta y un Obispos.

85 En este Concilio defendiò con todos la inocencia del grande Obispo de Alexandría San Athanasio, perseguido terrible y temerariamente de los Arrianos, despues de confirmar el Concilio de Nicéa celebrado en 325: y vuelto en 349 á Cesaraugusta glorioso con el triunfo conseguido en favor de la Fé Católica, comunicó á sus fieles ovejas el gozo concebido, y encendió en ellos mucho mas el amor á la Religion Christiana, y el odio á la heregía.

En

En el año 355 fue celebrado el Concilio de Milán ; y no queriendo subscribir á la condenacion de San Atanasio los Obispos Católicos, fueron desterrados el Papa Liberio , Osio Obispo de Córdova , y Potamio Obispo de Lisboa, á Sirmio Ciudad de Ungrìa , casi setecientas leguas Españolas distante de Córdoba : y los Obispos de España , y entre ellos nuestro Casto, à otras partes que no expresa San Atanasio : sufriendo ese destierro en defensa de la verdad.

86 Despues de tres años , en el regreso à Cesaraugusta , recibió la noticia de la heregía que comenzó á sembrar Macedonio , Obispo de Constantinopla, por los años de 360, contra la Divinidad del Espiritu Santo , propagandola por Thracia , Bitinia , y Asia , cerrando todas las puertas su ardiente zelo , para que su pestífero veneno no se pudiese comunicar á España , y para que en caso de oirla Cesaraugusta , la escuchàse con horror.

87 Cinco Emperadores conoció en el tiempo de su Obispado : el primero Constante , que fue muerto en Francia en 350. El segundo Constancio , que acabó su vida en 361. El tercero Juliano , que murió abrasado de un rayo en 363 , ó segun algunos atravesado de una lanza por San Mercurio Martir , en castigo extraordinario de sus pecados. El quarto Joviniano , que pagó el tributo á la muerte en 364. Y el quinto Valentiniano , que espiró en 378. Pero en el tiempo del Imperio de Juliano tubo en que exercitar su zelo ; porque habiendo cometido este Emperador la mas fea y sacrílega apostasía , desertando de la Religion Católica con horroroso escándalo de la Iglesia, exe-

executó contra ésta una furiosa persecucion, regó con la sangre de los Mártires à Antioquía, Alexandría, Cesarea de Capadocia, Arecio, y Roma, sin perdonar ni à Virgenes, ni á Obispos; y temiendo Casto que llegáse su ira á Cesaraugusta, dispuso á su Grey para el Martirio, acordandola los admirables exemplos de sus Paísanos en los principios de este mismo Siglo, cuya sangre aun reciente los exortaba á que estubiesen preparados á juntar la suya con ella; y mostrandoles en el Sagrado Cimenterio, en los Cuerpos de sus antecesores, otros tantos troféos ganados en todas las persecuciones á la Idolatría, que hicieron sobresalir entre todas las Ciudades de España la de Cesaraugusta. Pero no llegó el caso, porque Juliano en el dia 27 de Junio del año inmediato de 363, y en el 31 de su edad tubo el castigo del Cielo yá referido.

88 Templó los afanes de su cuidado en el año 366 la agradable noticia de haber subido à ocupar el Trono de la Iglesia San Dámaso, de Nacion Español (*), esperando de su virtud y letras un gobierno admirable, y del amor natural á España las ventajas mayores de su Iglesia. Tambien le ofreció mucho consuelo la fama de los muchos Anacoretas y Cenobitas instituídos por San Antonio Abad en Egipto, por los dos Macarios en Egipto y Nitria, por Pa-

(*) D. Francisco Perez Vayér defendió ser Españoles San Dámaso, y San Lorenzo, con una Disertacion, intitulada: *Damasus, & Laurentius Hispanis addicti*, impresa en Roma.

Pacomio en la Tebayda ; propagados en su tiempo por Europa ; de los quales algunos, congetura el Autor de las Antiguedades de España , vinieron á Cesaraugusta , y fueron admitidos en el Cimenterio de los Santos Mártires à continuar su vida solitaria , à dar culto á Maria Santisima de las Santas Masas , y á las Sagradas Reliquias , siendo èstos los primeros Monges que habitaron en España ; pero no como Cenobitas , sino como Hermitaños , ó Anacoretas. Gobernò en fin el Obispo Casto su Iglesia con el mayor acierto hasta los años de 380 , sin que hayamos hallado noticias del dia de su muerte , ni del lugar de su Sepultura ; pero es de creer sería uno de los Templos del Salvador , ó del Pilar.

VALERO III.

Octavo Obispo de Cesaraugusta, desde 380, *hasta* 390.

89 EN el mismo año de 380 se encuentra Valero , Obispo de esta Augusta Ciudad. Fue de la Estirpe Consular de los Valeros , de cuya nobleza debe tenerse por cierta la buena crianza , estudios , y costumbres, que de los otros Santos Obispos , que produxo su Familia.

90 Apenas ocupò la Sede , lo empeñó su ze-

zelo à hacer frente á los Hereges Priſcilianistas, que iban ganando una gran parte de Eſpaña, engañandola, y sujetandola á ſus errores. Prisciliano era Obiſpo de Galicia, nacido de una Familia noble y muy rica, y tenia un arte exquiſito y poderoſo de perſuadir quanto queria, con el qual atraxo á sus errores á Obiſpos, Nobles, y Plebe, y eſpecialmente à las mugeres, de las quales graduaba à algunas, y las colocaba en la clase de los Doctores. Compuſo ſu heregía con los errores de los Gnósticos y Maniquéos, y la propagó de manera en el año 379, en que la dió principio, que deſpues de muchas contiendas que tubieron con él y ſus Sequaces algunos Obiſpos de Eſpaña, juzgaron ſer preciſo un Concilio para extirparla; y para que pudieran concurrir con menos dificultad algunos Obispos de Aquitania, reſolvieron congregarlo en Ceſarauguſta. (*) Diſpuſo nueſtro Valero quanto era neceſario, y Oraciones y Rogativas para alcanzar de Dios el acierto.

91 Doce fueron los Obispos que concurrieron, y entre ellos dos Aquitanos; bien que eſcribe el Cardenal Baronio, que fue mucho mayor ſu número; y en el dia quatro de Octubre de 380 ſe publicaron los Cánones siguientes.

I. Que las mugeres no asistiesen á las juntas de gente deſconocida, ni leyeſen ſus libros, ni gozaſen la autoridad de Maeſtras para enſeñar á otras. II.

(*) Eſte Concilio precedió á todos los de Toledo, y asi fue el primero de los Nacionales de España: gloria singular de la Santa Iglesia de Cesaraugusta.

II. Que nadie ayunase en los Domingos, ni faltase á la Iglesia en los dias de Quaresma, ni se escondiesen en las Quintas, ó Torres, ni habitasen en lugares secretos.

III. Que todos los que recibiesen la Eucaristía, la pasasen al pecho, sin reteñerla en la boca para abusar de ella.

IV. Que desde 17 de Diciembre hasta la Epifanía asistiesen todos á la Iglesia, ni anduviesen descalzos, ni se retirasen de la compañía de los demás.

V. Que los Excomulgados por algun Sínodo no fuesen admitidos á la Comunion por otros Obispos, baxo la pena de Excomunion.

VI. Que si algun Clérigo por vanidad ó afectacion de santidad, se entregase á la vida Monástica, y vistiera su Hábito, fuese echado de la Iglesia.

VII. Que nadie se intitulase Doctór, sin serle concedido por los Obispos.

VIII. Que á ninguna Virgen consagrada à Dios se le diese el Velo de Religiosa antes de verificarse que tenia 40 años.

92 Ultimamente hicieron un Decreto, en que condenaron en particular á los Obispos Instancio y Salviano, y á otros Legos; y sobre esto en general à los que comunicasen con los hereges. Se dió tambien à Itacio la comision de intimar este Decreto, y de excomulgar á Higino Obispo de Córdova; y se encargó á Idacio, Obispo de Mérida, el cuidado sobre la observancia de todo; el que viendo que Instancio y Salviano habian elegido à Prisciliano por Obispo de Avila, se exacerbó contra ellos

con exceso, de que nacieron muchos disturvios, como regularmente sucede siempre que la indiscrecion acompaña al zelo. Por esto recurrieron los Priscilianistas con su Gefe al Papa Damaso, que no quiso oírlos, ni vérlos; y de vuelta de Roma à San Ambrosio, Obispo de Milán, quien tampoco pudo componer en su vida estas disensiones. Con estos fue precisa la correspondencia de nuestro Obispo Valero, y los demás Padres del Concilio; y viendo que nada era suficiente para apagar este incendio, informaron al Emperador Valentiniano el Joven, quien atendida la perniciosa Secta de Prisciliano, y las inquietudes públicas producidas de su heregia, lo mandó degollar en Treveris en el año 388, segun escriven algunos. (1)

93 Aplicado nuestro Obispo Valero á conservar en Cesaraugusta y su Diócesi, y adelantar la Disciplina Eclesiástica, establecida en este Concilio, y resistir á las invasiones de los Hereges, llegó al término de su vida, que fue cerca de los años de 390, sin habernos dexado nuestros mayores noticia de las muchas hazañas y virtudes con que ilustró la Iglesia Cesaraugustana, hijas de su zelo, autoridad y nobleza. Pero nos advierte San Gerónimo, que floreció en Cesaraugusta un insigne Orador llamado Pedro (2), lo que prueban las Escuelas de Literatura, que habia en esta Ciudad en el Siglo IV.

VA-

(1) Bert. *Hist. Eccles. Breviar. pag.* 118.
(2) *In addit. ad Cronic. Eusebij.*

VALERIANO,

Obispo IX. de Cesaraugusta, desde los años 390, hasta los de 418.

94 SUcediò Valeriano á Valero III. en 390 (*), en cuyo año San Paulino de Nola, Persona de ilustre naturaleza, concluido el tiempo de su Consulado y Prefectura de Roma, bautizado en Barcelona con su Esposa Terásia, y corrido alguna parte de España, llegó á Cesaraugusta, llevando en su compañia algunos Monges, que en su imitacion hacian vida de Ermitaños ó Anacoretas,

(*) Vease el §. III. de la Introduccion del Tomo primero de esta Obra desde el numero 11.

En el Catálogo de los Obispos Cesaraugustanos, colocamos á Valeriano por los años de 409; pero habiendole hallado en la Sede de Cesaraugusta en los de 390, ó 391 con San Paulino, segun la Cronología que sigue el Autor de los Siglos Geronimiános, Tomo II. á pag. 51, confirmada con las Cartas de Ausónio, y con las Respuestas de San Paulino escritas en Zaragoza, ha sido conveniente atrasar su época 19 años; en lo que seguirán los Lectores lo que juzgáren mas verosimil.

y viendo el Cimenterio de los Santos Mártires, habitado yà de algunos que observaban el mismo método de vivir, pidió al Obispo Valeriano, como á Superior suyo, la licencia para habitar en él. Consta su residencia en esta Ciudad, por la Carta que le escribió Ausónio en 392, que es la veinte y quatro, en la que le persuade, que dexe el Orden Monástico y la Casa que tiene en Zaragoza, y se vuelva á la suya. Padecia San Paulino por estos años muchos trabajos, persecuciones y calumnias del Pueblo, que sospechaba de él y los suyos la hipocresía de los Priscilianistas, que con sus maldades, cubiertas con apariencia de virtud, habian infamado el nombre de Monges y Anacoretas; y por huir de estas molestias, resolvió volverse á Nola, lo que executó San Paulino en el año de 396, con la vénia del Obispo Valeriano, que sentiria mucho la ausencia de un Varon tan Santo. Dexó en el Cimenterio algunos de sus amados Compañeros, y entre ellos á Postumánio, y Terédio, naturales de Cesaraugusta; y en el Altar de Santa Maria de las Masas la Campana que oy permanece, de la qual, y de su uso para los Templos, fue el Inventor estando en esta Ciudad (3). Algunos quieren, que San Paulino y los Monges sus Compañeros, que habitaron en el Monasterio de las Santas Masas, eran Discipulos de San Geronimo, y que pertenecian al Monacato de Belén (4). Pero en estos Siglos no se distinguian los Monges con alguna particular denominacion (5). Re-

(3) *Sigl. Geronim. tom. 2. pag.* 47. y 164.
(4) Marton *Sant. de Sta. Engr. pag.* 289.
(5) Lop. *de Sump. pag.* 348.

95 Recibió nuestro Obispo un grande gozo en el año 399. en que los Emperadores Honorio, y Arcadio firmaron el decreto en 29 de Enero, en que mandaron fuesen arruinados todos los Idolos y sus Templos en todo el Imperio, de que fueron nombrados executores dos Españoles Gaudencio, y Jovio, (6) añadidos muchos grados á èl, y á su Santa Iglesia, viendo ociosa esta diligencia en Cesaraugusta, por no haver en ella ni Idolo, ni Templo Gentílico, derribados todos muchos años antes, (7) ganando este honor á Roma: gloria muy especial de nuestra Ciudad Augusta.

96 Tambien lo fue por este tiempo Aurelio Prudencio Clemente, famoso Poeta Cesaraugustano, que ilustró al Siglo IV. con la Literatura, y las Armas, y al V. con sus Poesías, dandole el Cardenal Bona el dictado de Pindaro Christiano. (8) Este, que como èl dice, comenzó á escrivir sus Poèmas en el año 57. de su edad, y fue el de 405. dedicó á su Obispo Valeriano la Elegía de San Hipólito, y le dice, que cuide de él, como de oveja suya, expresando así ser Valeriano el Prelado dé Cesaraugusta.

97 Por estos años tuvo bien en que emplearse la vigilancia de nuestro Obispo, porque Vigilancio, nacido en Comenge de Francia (9), y no en la Celtiberia, como pensó el Cardenal Baronio, Herege hipócrita, á quien llamò San Gerònimo *Dormitancio*, despues de haber sembra-

(6) *Cod.* Theod. *lib.* 8. *tit.* 10. *cap.* 15.
(7) Prudent. *citatus ubi supr.*
(8) Bon. *ap.* Bert. *Brev. ad hunc annum.*
(9) *Sigl. Geron. part.* 2. *pag.* 10. *col.* 1.

brado sus errores en Aquitania, pasó á nueſtras Montañas á predicarlos; pero no hizo progreso alguno, por hallar á los Montañeses constantes en la Fé, y mas firmes, é inaccesibles que el Pirineo, á la sombra de su zeloso Prelado.

98 Como por los años 408, y 409 entraron en España los Alanos, los Vándalos, y los Suevos; y en 410 la guerra, el hambre, y la peste, y quedaron deſtruidas sus Provincias con estas calamidades, se inclinaron los Bárbaros á la paz, y divididas por ſuerte aquellas, quedando los Vándalos, y Suevos, Dueños de Galicia; los Alanos de la Luſitania, y Pueblos Cartaginenſes; los Silinges de la Bética; y los Godos con su Rey Athaulfo de la Tarraconenſe: èsta gimiò cautiva en una eſclavitud lamentable. Laſtimoſo teatro, en que nueſtro Obiſpo Valeriano tubo que repreſentar las Paſtorales virtudes, alentando, ſocorriendo, y acompañando en el dolor á su amada Grey haſta los años de 418, ó 419, en que muriò lleno de trabajos, y méritos, que se coronarian con el eterno deſcanſo.

N.

N. OBISPO X. DE CESARAUGUSTA por los años 430. en adelante.

99 CONsta la existencia de este Obispo de Zaragoza, cuyo nombre se ignora, por una Carta del Papa Hilario, impresa en el Concilio Romano celebrado en el año de 465, y no habiendo memoria de otro Prelado de Cesaraugusta desde 430, podemos suponer, que desde entonces ocupó la Sede Cesaraugustana este Anónimo.

100 El Abad de Montaragon Don Martin Carrillo señaló á este Obispo con una N. pero advierte que en algunos papeles antiguos halló que este fue San Isidoro Martir, de quien se hace memoria en el Martirologio á dos de Enero; mas como este mismo Escritor advierte, que no hay suficiente congetura para decir que este fue Obispo de Zaragoza, nos contentamos con dejar escrita esta memoria, sin admitir el nombre de Isidoro en los Obispos de nuestra Iglesia.

101 Tres Reyes que alcanzó este Obispo, esto es, Teodorico primero, que murió en el año 451, Tarsimundo, que fue degollado en el año 452, y Teodorico segundo, que espiró hecho pedazos por Eurico en el año de 466, fueron infectos de la heregía de Arrio: de lo que se puede colegir lo que trabajaria á diligencias de

su

su zelo, para que no se contagiase con ella su amado Pueblo.

102 En el año 447 recibió nuestro Obispo la Carta del Sumo Pontifice San Leon, escrita á todos los Obispos de España contra los Prisci-lianistas, que condenados sesenta y siete años antes en el Concilio de Cesaraugusta, no dejaban de invadir con su heregía á los Católicos; pero la vigilancia de nuestro Prelado ocurria con infatigable ardor á sus invasiones.

103 El Rey Rechiario succesor de Rechila en el Reyno de los Suevos entró en 449 en ambas Vasconias, y las robó todas, y en su regreso hizo lo mismo con la Region Cesaraugustana, en que su Obispo añadió al dolor de ver destruida su Diócesi, el cuidado de consolar, y socorrer las gravísimas necesidades de sus Súbditos, como lo exigia su caridad y su zelo.

104 En el año 456, Silvano Obispo de Calahorra cometió el exceso de poner, y consagrar Obispos en diversos Lugares, sin licencia del Metropolitano, y sin peticion, ni consentimiento del Pueblo, obrando asi contra el Cánon sexto del Concilio Niceno. Era constante, y pública esta injusta abrogacion; y quando callaban todos, nuestro Obispo Cesaraugustano lléno de zelo de la obfervancia de lo establecído por los Concilios, y en favor de la Difciplina Eclesiástica, efcribió á Afcanio Obifpo de Tarragona, que gozaba el Fuero Metropolitano, que contuviefe el arrojo del de Calahorra, y refrenafe fu orgullo. En fuerza de eſte recurso los Obifpos de la Provincia Tarraconense avifaron al Papa Hilario del exceſo, y de que el Obifpo de Zaragoza, cuyo nombre omitieron, aplicó

to-

todo su cuidado en corregir al de Calahorra, y en acudir á los de la Provincia para su remedio: haciendo una memoria honorifica de su zelo y solicitud, la que le tiene merecido un nombre inmortal, por mas que el descuido haya dexado oculto el propio; y asimismo la Santa Iglesia de Zaragoza, por haber unido en este su Prelado un espiritu sobresaliente sobre los que regian en aquel tiempo las vecinas Diócesis.

105 Ultimamente en el año 467, en que el Rey Godo Eurico comenzó à reynar en España, se exercitò en los actos de la tolerancia, de la fortaleza, y de la caridad; porque habiendo ganado este Príncipe á Cesaraugusta, hubo de concurrir, como Obispo, á sufrir los golpes de la conquista, á ser mediador de su Pueblo con el Vencedor, y á subvenir las precisas y urgentes necesidades de sus ovejas, llegando al fin de sus dias, con los exercicios virtuosos, que le dieron una muerte preciosa, ignorandose el tiempo en que sucediò, creyendose su edad muy abanzada, por no hallarse memoria de su Succesor hasta entrado el Siglo siguiente.

VICENTE I.

Obispo XI. de Cesaraugusta, desde los principios del Siglo VI.

106 EN el Concilio celebrado en Tarragona en el año 516 por once Obispos, se firma en el numero octavo, Vicente Obispo Cesaraugustano en esta forma: *Vincentius in Christi nomine Episcopus Cæsaraugustanæ Civitatis subscripsi.* No hallamos otra cosa de este Prelado; pero debe creerse el ardór de su vigilante zelo, por haber conservado á Cesaraugusta en la observancia de la Fé Católica, sin dexar entrar en ella la Heregía Arriana, que profesaba, é intentaba se profesase en toda España el Rey Gesaleyco, que reynó desde el año 506. Resistencia al poder Régio, digna de eterna alabanza; y logró asimismo en premio de su cuidado y solicitud, que sus Diocesanos no oyesen à muchos Clérigos Griegos, que pasaban de Africa á España, por conocerlos infectos de varias heregías, admitidas en sus tierras.

107 Este zelo lo explicó con la benignidad, admitiendo en las montañas del Pirinéo á San Vitorian, nacido en las que pertenecen á nuestra Celtibéria: el que con algunos Ermitaños volvió de Itália por los años de 520; y fundados mu-

muchos Monasterios, y habiendo sido Abad sesenta años, especialmente en el Monasterio Adanense, fundado por el Rey Godo Gesalayco, ó por el Rey Teudio en el Pirinéo á las riberas del Rio Cinca, no lexos del Lugar de Asánio, convirtió los montes de Aragón en un Jardin de los mas ilustres, y Santos de la Iglesia.

108 Vivió este Prelado hasta cerca de los años de 525, y creemos piadosamente fueron premiadas sus virtudes con la eternidad de la Bienaventuranza.

LUCIO

Obispo XII. de Cesaraugusta, por los años de 525.

109 ACuerda este Obispo nuestro Coronista Don Geronimo de Blancas, y el Arzobispo Don Fernando de Aragón, con la memoria que hizo de él Pedro Anton. No tenemos de él otra noticia, que la de su existencia y presidencia en esta Santa Iglesia por succesion inmediata á Vicente I. y su precedencia tambien inmediata á Juan I. de quien es la memoria siguiente. (*)

(*) El M. Espés dice asi, 1. p. pag. 176. *El Obispo Lucio, escribe* Basseo, *presidió en el Concilio, que tubieron en Zaragoza XII. Obispos en el año* 517. *en tiempo del Papa Hormisda.*

JUAN I.

Obispo XIII. de Cesaraugusta, por los años de 540. hasta cerca de 580.

110 COnsta, que este Prelado lo fue de la Iglesia Cesaraugustana, por dos Subscripciones suyas: La una se halla en el Concilio de Barcelona, celebrado en 540. con asistencia de siete Obispos, ocupando el sexto lugar el de Zaragoza: La otra en el Concilio de Lérida del año 546. y está en el numero quarto. En el qual se trató de Monges, y Abades, y esta es la primera vez, que se hizo mencion de Abades en España.

111 El Rey de Francia Childeberto, Catolico fervoroso, determinó hacer Guerra contra los Arrianos de España; y haviendo muerto San Benito Fundador de los Monges, que diò á sus Superiores la denominacion de Abades en el año 543. intentó acabar con los Reyes Godos, que sostenian el Arrianismo. Vino á España con un poderoso Exército, ganó á Pamplona, Calahorra, y otras Ciudades, y creyendo que esta Secta dominaba en Cesaraugusta, la puso cerco. Viendose los Ciudadanos en el mayor estrecho, y que no podian resistirlo, acudieron à su Prelado, el que resolvió implorar el favor del Cielo,

con

con ayunos; penitencias, y con una Procesion general, ordenada entre las murallas de piedra y las de tierra, llevando la Dalmática, ó Estòla de San Vicente Martir, Paysano suyo, rubricada con su sangre, esperando conseguir por su intercesion el remedio de aquella urgente calamidad. Cantaba sin duda el Cléro las Letanias llamadas de España, instituidas en el Concilio de Girona en 8 de Junio de 517, setenta y quatro años antes de las de Roma, hechas por S. Gregorio Magno en 591. Las mugeres iban vestidas de luto, tendido el cabello, cubiertas las cabezas de ceniza, rompiendo en amargos sollozos y grandes alaridos, como solian hacer entonces, asistiendo al entierro de sus Esposos.

112 Los ecos de estos gemidos y voces excitaron en el Rey Childeberto el deseo de saber la causa, y hallando un hombre que salia al campo, le informó de la Procesion, dirigida á conseguir el favor del Cielo, con las piadosas esperanzas de conseguirlo por la penitencia y fervor de la Ciudad y del Obispo, y por la mediacion de San Vicente Martir, hijo de Cesaraugusta, de quien llevaban en la Rogativa la Reliquia de su Estóla, y que toda la Ciudad era Católica, y que nunca se habian admitido en ella los errores de Arrio. Sabidas estas noticias, fue llamado á la presencia del Rey el Obispo, y Gobernador, á quienes dixo, que levantaria el cerco, si se le diese una porcion de aquella Reliquia Santa: la que entregandosela el Obispo por libertar à la Ciudad de aquel terrible asédio; se volvió el Rey con su Exército á París, donde labrò un Templo magnífico en honor de San Vicente, depositando en él su Sagrada Estóla,

en

en que se adora con grande veneracion, y oy se llama la Iglesia de San Germán. Dan testimonio de este suceso San Gregorio Turonense, Escritor del mismo Siglo, Aymon del Siglo nono, y Sigiberto del undecimo en el año 542 (5).

113 No nos han dexado nuestros mayores mas memorias de este Obispo; pero basta ésta, para que la Santa Iglesia de Cesaraugusta y sus Ciudadanos le dén el mayor honor, y una perpetua accion de gracias.

VICENTE II.

Obispo XIV. de Cesaraugusta, desde antes de los años de 580.

114 NUestro Grande Doctor San Isidoro nos dexó noticia de este Prelado en el Cronicón de los Godos, y en el Libro de los Varones ilustres (6). Gobernaba la Diócesi Cesaraugustana con grande acierto, siendo Varon de buen exemplo, de eminente sabiduría, y de grande autoridad. El Rey Godo Leovigildo se hizo Señor de toda España en el año 578, elevado su poder á tan alto grado, que se hizo Dueño de Cesarau-

(5) *Ap.* Bouquet. *Hist. Lib.* 3. *ann.* 531. y 542.
(6) *Cap.* 43.

augusta, y se vió èsta sugeta al dominio de los Godos, quando no habia conocido otro, que el de los Romanos (7). Era herege Arriano este Rey, y queria que toda España abrazáse el Arrianismo; se valió para esto de promesas, dones, y amenazas. Persiguió á los Católicos, executó su furiosa impiedad en las Iglesias que no obedecian sus Decretos. Desterrò los Obispos que le resistian, y se atrevió à la temeridad de que se rebautizasen los Prelados, y ultimamente hizo cortar la cabeza á su hijo Primogénito Hermenegildo, à quien tenia preso y encadenado, porque no quiso recibir la Comunion de mano de un Obispo Arriano.

115 Ganò pues á Cesaraugusta, y sabiendo la fama, autoridad, y Literatura de su Prelado Vicente, y que importaria mucho ganarle, para dar los créditos mayores al Arrianismo, usó con él para esto de quantos medios le sugerió su impiedad, su industria, y su poder; y lo logró, porque hecho Apóstata, se dejó rebautizar. Asi lo refiere San Isidoro, expresando que hizo Leovigildo en èl un Apóstata de un Obispo, y que lo arrojó como á otro Luzbèl al abismo desde el Cielo.

116 Causó tan grande estruendo esta lamentable caída, no solo en Cesaraugusta, Ciudad que desde su origen jamás habia permitido entrada à la heregía, sino en toda España, que escribió una Obra contra este Obispo, el que lo era de Málaga, llamado Severo (8); y otra Li-

(7) Briz *Hist. de San Juan de la Peña, tit.* 2. *c.* 7. *pag.* 299.

(8) *Ap.* S. Isidor. *cap.* 43. *de Viris Illustr.*

Liciniano Obispo de Cartagena (9); y llegó á tanto este escándalo, que hubo quien se atrevió á decir, que este Apóstata Vicente fue el que llevó la Comunion al Santo Príncipe Hermenegildo; pero no se alega auténtico testimonio, ni probable razon para darle crédito.

117 Sin embargo el Dr. Espés quiere escusarle de la heregía, diciendo, que no fue verdadero Apóstata, sino solo en el acto exterior y en la apariencia, en cuya execucion cometió su culpa. Las razones en que lo funda son las siguientes. 1. Que oyendo las amenazas de un Rey tan impío y cruél, que no perdonaba ni á su Primogénito, lo turbó el terror, y le forzó á hacer exteriormente, lo que era contrario à la Fé que conservaba íntegra en su entendimiento; bastando esto para declararlo indemne de las infames censuras de herege y Apóstata de la Fé; lo que confirma con la autoridad de Silvestre, que dice, que el que executa tales acciones por temor, y no espontaneamente, no es Herege ni Apóstata (10). La 2. porque se acostumbraba en los Concilios publicar, y condenar los hereges, distinguiendolos por sus propios nombres. Asi se hizo en el Coloniense celebrado en 399, el que declarò herege Arriano á Eufrata, Obispo de Colonia; y en el quarto Constantinopolitano, en que fueron condenados por hereges con expresion los Obispos Pedro Antimio Severo, y Zoraras. Advierte pues, que en el tiempo del Obispado de Vicente II. se celebraron varios Concilios,

(9) *En la Bibliothec. del Colegio Mayor de Alcalà de Henares.*

(10) *Sylvestr. v. Apostata n. 4.*

lios, uno en Valencia, dos en Braga, y otro en Toledo, especialmente contra los Arrianos, y en ninguno de éstos, ni en otro se nombra á éste, ni se declara Herege, ni Apóstata: lo que parece persuade, que él se purgó de esta nota, escribiendo á los Obispos de España la constancia de su Fé, confesando su culpa en la execucion del Arrianismo, aterrado de las amenazas de un Monarca no menos cruél que poderoso, y viendolo arrepentido de su culpa, y creyendolo libre de error, no lo declararon herege, ni hicieron en los Concilios mencion de su Apostasía. La 3. porque el Concilio Francofordiense condenó por herege á Elipando, Obispo de Toledo; y sin embargo muchos graves Escritores afirman, que por haberse reducido á la Fè, no debe llamarse herege; y asi, no habiendo sido condenado por tal nuestro Vicente en ningun Concilio, no se le debe infamar con esta nota. (11) Nosotros añadimos otra; y es: porque si no se hubiera purificado de esta censura, lo hubieran depuesto de la Dignidad; y la Santa Iglesia Cesarauguſtana, libre siempre de todo error, y escandalizada de la enorme infidelidad de su Prelado, no huviera dejado de elegir otro, de lo que nadie ha dejado la menor noticia. Por todo lo qual parece, que no se puede juzgar violento el piadoso deseo de quitar tan fea mancha de este desgraciado Obispo, ni las esperanzas que tenemos de haber muerto arrepentido, y dentro del gremio de la Iglesia Católica, de la qual nunca apartó interior y verdaderamente, ni su

(11) Espes. *Hist. MS. archivada en el Cabildo de Zaragoza, desde la pag.* 183. *hasta* 187.

entendimiento, ni su corazon. No se sabe, ni año, ni dia de su muerte, ni lugar de su sepulcro: solo se tiene noticia de que en 586 ocupó su Silla Simplicio.

SIMPLICIO,

Obispo XV. desde los años de 586. hasta 599.

118 SUbió al Trono Español en 586 el Principe Recaredo, que siguiendo la doctrina y exemplos de San Leandro, obedeciendo asi la disposicion de su Padre, fue verdadero, constante, y fino Católico; y luego se erigió en Obispo de Zaragoza Simplicio. (*) Por las circunstancias del nuevo Rey, del precedente Obispo, y de las de la Santa Iglesia de Zaragoza, debe tenerse por cierto ser el nuevamente elegido Persona muy distinguida en naturaleza, sabiduría, y virtud, para que ocupàse dignamente una Sede tan ilustre como la de Cesaraugusta. En el año de 589 asistiò al Concilio III. de Toledo, lo que consta de su firma, que dice asi: *Simplicio Obispo de la Iglesia Cesaraugustana subscripsi.*

119 En el de 592 fue celebrado en Cesaraugus-

(*) Vease la Disertacion VI. del Tomo I. de este Theatro pag. 249. y 251.

augusta su Concilio II. en que subscribe este Prelado, sin nombrar la Ciudad de que era Obispo: lo que omitieron tambien once Obispos que concurrieron con él, y asimismo dos Diáconos. En éste se establecieron tres Cánones. I. Que los Presbiteros y Diáconos, si vivieren castamente, puedan servir sus Oficios, y si no sean depuestos. II. Que á las Reliquias veneradas de los Arrianos, no se les dé culto, hasta ser aprobadas de los Obispos Católicos, y que los que no las manifiesten sean excomulgados. III. Que las Iglesias consagradas por los Arrianos, no guardadas las ceremonias Católicas, sean consagradas de nuevo. Se ha escrito, que fue celebrado este Concilio siendo Maximo Obispo de Cesaraugusta; pero éste no lo fue hasta el año 599. No hacemos mencion de la asistencia de este Obispo á la muerte de Leovigildo, por suponerse fingida por el falso Marco Máximo: ni tampoco del dia de la suya, que fue en este año, y en el mismo fue elegido el Succesor.

CIRIACO,

Obispo XVI. de Cesaraugusta, desde el año 592. á 598.

120 SE halla memoria de éste, á quien algunos llaman Cirico, por los años de 766. en que se escribió la Canónica de San Pedro de Tabernas, por los de 1415, en que

se vió Copia de ésta en este Monasterio, y en el de San Juan de la Peña, y en los Anales de Don Josef Pellicér, impresos en 1620, confirmada por la Tradicion, sin que sirva de estorvo la duda, ó incertidumbre expuesta por Don Gerónimo Blancas. (*)

121 No sabemos cosa alguna particular de su nacimiento, crianza, letras, y virtudes; pero debe suponerse en un grado muy alto de estas calidades, por la noticia de su amistad y correspondencia con San Leandro Obispo de Sevilla, quien habiendole comunicado el pensamiento, y deseos de tener una Reliquia insigne de San Pedro Apostol, que enobleciese, y distinguiese la Iglesia de España de las de otras Naciones, le persuadió fuese á Roma á pedirla al Papa San Gregorio, con quien profesaba una amistad muy antigua. Admitió nuestro Obispo el encargo del de Sevilla; y habiendo llegado á Roma, y hecho la Súplica al Pontífice Santisimo, èste le dificultó el despacho felíz; pero le exortó á que lo consultáse con Dios, añadido un ayuno de tres dias. En la noche siguiente á éstas apareció San Pedro á San Gregorio, y expresandole era de su agrado la peticion de Ciriaco, le dixo, fuese á su Sepulcro, en que hallaria la Reliquia deseada separada de las otras, y se la entregáse. Asi fue; porque halló en la parte superior del Sepulcro uno de los dos Brazos del Apostol; y colocado dentro de un Vaso de Oro, lo dió al Obispo, encargandole el secreto, el que lo trajo à España con el mayor cuidado, como cor-

res-

(*) Vease la misma Disertacion VI. desde la pag. 309.

respondia á tan precioso Tesoro. Llegó á Zaragoza en 599, y sabiendo que en este mismo año habia salido San Leandro de esta vida mortal, resolvió dejar la Santa Reliquia en Zaragoza, para honor y presidio de su Iglesia: á la que dejó viuda despues de doce dias, descansando en el Señor, como cree nuestra piedad. En la Escritura que refiere este admirable suceso, se dice, que hallò nuestro Obispo una Iglesia, edificada en el tiempo de su ausencia, la que sin duda es la que existe oy; pues no hay noticia de haber habido otra Iglesia de San Pedro en esta Ciudad.

MAXIMO,

Obispo XVII. de Cesaraugusta, desde el año 599. hasta 619.

122 ESte Prelado fue hijo de Máximo, Consul de Roma, el que desterrado de Italia por su Rey Teodorico, volvió á España, y habitando en Zaragoza tubo este fruto de su Matrimonio en el año de 544. La crianza de sus nobles Padres, y educacion de los mejores Maestros produxeron en él distinguidos progresos en la virtud, y felices adelantamientos en las Letras. Tubo un ingenio agudisimo, que inspirado del número Poetico, que le dió la naturaleza, y de una elo-

quen-

quencia singular adquirida con el Arte, se dió á conocer, como historió San Isidoro, escribiendo varias Obras en verso, y prosa, que acreditaron su sabiduria. (12)

123 Fue elegido Obispo de Zaragoza en 599, y en este año concurrió al Concilio de Barcelona, en que subscribió. En el año de 610 firmó el Decreto del Rey Gundemaro á favor del Metropolitano de Toledo. En 614 asistió y subscribió en el Concilio de Egara, dando en todas partes heroycos exemplos de Santidad, y Disciplina Eclesiástica, y testimonios de su admirable doctrina, extendido su zelo á la mayor observancia del Monacato. En estos Oficios Pastorales llegó su edad á 72 años, y pasó al Señor en el de 619, llena toda España del precioso olor de sus virtudes; por lo que algunos Escritores le han dado el renombre de Santo.

124 Es de advertir lo primero, que no debe confundirse este Obispo, ni con Marco, Poeta de este tiempo, y Monge Benedictino, que escribió en verso la vida de su Gran Patriarca; el qual ni fue Obispo, ni vino á España, ni tubo el sobrenombre de Máximo, ni tampoco con el Marco Maximo del Parde Higuera, que de los dos hizo uno; porque llamandose Máximo nuestro Obispo, jamás tubo el antenombre de Marco: sobre lo que es digno de leerse Don Nicolàs Antonio en su *Biblioteca Vetus*, en que descubre las falsedades de los Cronicones fingidos.

125 Lo segundo; que muchos escriben, que el Monasterio edificado en el Cimenterio de las Santas Masas de Zaragoza, fue de Monges de San

(12) *De Viris Illustr. cap. 46.*

San Benito, enviados á España por este Fundador por los años de 537, trece años despues de la publicacion de su Regla, cuyas Constituciones confirmó San Gregorio Magno en 595, (13) á lo que resiste el Autor de los Siglos Gerónimianos con otros muchos, presentando varios documentos en comprobacion de haber sido de Monges de San Gerónimo (14). Nosotros dexamos á unos y otros Escritores, que abunden en su dictamen.

JUAN II.

Obispo XVIII. de Cesaraugusta, desde el año 619 hasta el 631.

126 SUccedió á Màximo en la Sede Cesaraugustana Juan, II. de este nombre. Fue hermano de San Braulio, que inmediatamente despues ocupó su Silla. El origen de ambos escribieron algunos haber sido de la Estirpe Real de los Godos, y aun hubo quien los declaró hermanos de San Leandro, Fulgencio, Isidoro, y Santa Florentina; pero oy está convencido por la Regla de San Leandro ser incierta esta noticia,

(13) Briz *pag.* 305.
(14) *En* Marton *Histor. del Santuar. de Santa Engrac. pag.* 292.

FACULTAD DE DERECHO BIBLIOTECA GRANADA

cia, y del todo infundada. Mas debe admitirse haber nacido de una Ilustre Prosápia, y de unos Padres á quienes llama óptimos el Papa Benedicto XIV. en las Lecciones que compuso el mismo, para leerse en la Fiesta de San Braulio.

127 Juan, pues, despues de haber estudiado las primeras letras, y aprovechado en ellas, como en el Arte de la Poesìa, tomò el Hábito de Monge, y llegò á ser Padre y Superior en el Monacáto. Su índole suavísima, inclinada á las virtudes, lo hizo sobresalir en los exercicios de la Regular Observancia; y atendida su Santidad, y Doctrina, fue elevado á la Cátedra Episcopal de Cesaraugusta, en el año de 619. En el de 620. huyó de la Corte de Toledo, abandonando las vanidades del mundo, un Joven de 30 años llamado Eugenio, que vino á Cesaraugusta, y vistió en ella el Hábito de Monge, atraído del olor de las virtudes de los de esta Ciudad, difundido por toda España, y especialmente de las de su nuevo Obispo, y llegó despues á serlo de Toledo.

128 El nuestro, lleno de erudicion, y con singularidad de la de las Letras Sagradas, se aplicaba á la Predicacion Evangélica, propia de su Oficio Pastoral, con aprovechamiento universal de las Almas encomendadas de Dios á su cuidado. Autorizaba este zelo Apostólico con la distribucion de sus rentas entre los Pobres, logrando asi el amor y la veneracion de todo el Pueblo; y sabiendo que ama Dios con fineza al que exercìta con alegrìa la caridad, se presentaba siempre con un semblante Magestuosamente risueño, y con tanta suavidad y dulzura en

sus

sus palabras; que aun quando, ò la necesidad, ó la justicia no le permitian conceder lo que le suplicaban los pretendientes, se apartaban de su presencia gozosos sobre satisfechos.

129 Ni sirvió à su Iglesia como Ministro suyo, con solo el espiritu de la mansedumbre y el de la predicacion, cumplió tambien este Oficio con la pluma; porque para que el Eclesiástico de las Divinas alabanzas se pagase á Dios con mejor mètodo, lo puso, yá en prosa, yá en verso con la perfeccion debida; escribiendo tambien un Tratado sobre el dia en que habia de celebrarse la Pasqua.

130 Dos Reyes, que fueron Sisebuto, y Suintila tuvieron la gloria de tener este gran Prelado en España por espacio de doce años; despues de los quales, en el de 631 fue llevado por el Príncipe Eterno de los Pastores á la Bienaventuranza: lo que cree la piedad de esta Ciudad Augusta, persuadida de la fama de sus exemplos, y del elógio que le hace San Ildefonso, por lo que le dán el titulo de Santo, aun los Escritores modernos, sin embargo de proceder con la mayor cautela en conceder y admitir este dictado.

SAN BRAULIO,
Obispo XIX. de Cesaraugusta, desde el año 631 hasta el de 651.

131 DIgno Succesor de Juan II. fue su Hermano Braulio, el que siendo hijo de unos mismos Padres, tuvo la mejor crianza y educacion, dando en ella los indicios mas expresivos de su inclinacion á la virtud, y de un ingénio capáz de penetrar el fondo de la Sabiduría; por lo que á la enseñanza aplicada de los mejores Maestros, añadió la suya el Abad, y Obispo de Cesaraugusta su hermano, y asi llegó á tanta altura en las carreras de la virtud y doctrina, que fue aclamado su talento por toda España. Las Lenguas mas principales, la Poesía, y la Elocuencia fueron posesion de su ingénio. Para tocar su entendimiento la ultima perfeccion, fue à Sevilla á lograr el Magistério de Isidoro su Obispo, y el Condiscipulado de San Ildefonso. En esta grande Escuela adquirió el grado superlativo de Docto en los Cánones, Leyes Eclesiásticas, y Letras Divinas; por lo que su Prelado, Maestro, y Dueño, escriben algunos, lo hizo su Arcediano, á cuyo Oficio dió un perfecto cumplimiento; y logró que este Obispo y Doctor de España, que lo tenia por hijo, y como á tal lo trataba con el cariño mas

tier-

tierno, le diese en algunas Cartas el título de *Señor*, despues que regresó á Cesaraugusta.

132 Volvió á ésta á instancias de su Hermano el Obispo, quien le dió la Dignidad de Arcediano, partiendo con él las cargas del Pastoral Oficio. Sintió San Isidoro esta ausencia de Braulio, y no halló otro consuelo, que el de tratarlo por Cartas, enviandole los Libros de las Etimologías, escritas por su ruego, y la Obra de los Synónomos: ambos Volúmenes tan llenos de erudicion y sabiduría, que bastan para acreditarlo, y darle el renombre de Doctor Egrégio de España y de la Iglesia.

133 Fueron tan sobresalientes las prendas, y tan admirable la conducta de San Braulio, que se concilió la atencion y el amor de todos; y habiendo muerto su hermano Juan, fue colocado en la Cátedra Cesarauguſtana con general consentimiento y aplauso, y segun se escribe, concurriendo á su eleccion algunas significaciones extraordinarias del Cielo, como la aparicion de un globo de luz sobre su cabeza, y una voz Celestial que lo declaraba escogido para esta Dignidad.

134 Sentado en la Silla Episcopal hizo sobresalir con heroyco exceso las virtudes, que adornaban su espiritu, y la sabiduría que iluſtraba su entendimiento. Esta se hacia oír en el Púlpito con tanta doctrina, fervor, y zelo, que Fructuoso, que despues fue Obispo de Braga, comparó su predicacion con la de los Santos Apostoles. San Isidoro su Maestro le remitió el Libro de las Etimologías, y otros Códices, para que los enmendase y perfeccionase. Tan sublime era el concepto que tenia formado de la cien-

cia de su Discipulo. El mismo tenian todos los Obispos de España; por lo que en el Concilio IV. de Toledo, celebrado en el año de 633, presidido de San Isidoro, se encargó à San Braulio el ordenar sus Actas, y formar sus Cánones: lo que tambien executó y desempeñò con aplauso universal en el Concilio V. congregado en el mes de Junio de 636; y habiendo muerto San Isidoro tres meses antes, se aclamó el Obispo de Zaragoza el mas aventajado de los Prelados de España en virtud y sabiduría: las que admiraron y veneraron todos en el Concilio VI. celebrado tambien en Toledo en 638, dia 9 de Enero, en el que despues de la composicion de los Cànones, escribió al Papa Honòrio una Carta en nombre de todos, tan sentencioſa, elegante, y de estilo tan dulce, que puso á Roma en admiracion; lo que escribe el Arzobispo Don Rodrigo. Derramó muchos raudales de su ciencia, prudencia y erudicion en 30 Epistolas que ha dado à luz el Rmo. P. M. Risco en el Apendice 3 del Tomo XXX. de la España Sagrada: en la Vida que escribió de San Millán, á quien unos tienen por solo Presbitero, y otros le añaden la Profesion de Monge, la que espresa San Ildefonso, y quizás se juntaron en él ambos Estados, de que hablaremos á su tiempo: en otros volúmenes que compuso por sí mismo; y en algunos de otros Escritores, corregidos y perfeccionados por su mano: como lo hizo con el Códice que le remitió el Rey de España Recesvinto: cuya correccion desempeñó á costa de un estudio largo, y de un trabajo inmenso.

135 Ni solo manifestó su sabiduría con la pluma, la comunicó tambien con su lengua en par-

particulares conversaciones con amonestaciones y consejos. Como era tenido por Oráculo, dispuesto por la Providencia de Dios para el acierto de quantos asuntos ocurrieron en el tiempo de su Obispado, todos acudian á él á oír las respuestas á sus dudas. Los Reyes le escribian pidiendo su dictamen para no errar en las árduas materias del Gobierno, y los Señores particulares en las de sus casas. Los Obispos le consultaban sobre las dificultades que hallaban para la perfecta inteligencia de las Sagradas Escrituras, para la observancia de la Disciplina Eclesiástica, y para el manejo de los casos dificiles que pedian una luz superior acerca de los Cánones determinados en los Concilios, para aplicarlos con acierto en lances extraordinarios. Los Eclesiásticos corrian á él á recibir los saludables consejos pertenecientes à sus oficios para la administracion conveniente á las Almas de sus ovejas. Los Monges recurrian á su proteccion sobre los adelantamientos de la Regular observancia, y todos hallaban en èl quanto deseaban; porque salia de sus labios la voz de Dios, percibiendose en ella la virtud, y la perfecta sabiduría.

136 Como ésta no puede hallarse en la ultima perfeccion sin la humildad, gozaba de esta virtud en el grado mas heroyco. Se conocia á sí mismo, y entendia que nada sabía por sí, confesando que todo don es de Dios, y conforme á esto, sin embargo de lo mucho que habia trabajado y trabajaba con esa, se tenia por siervo inutil, y asi se llamaba ordinariamente en sus Cartas. Quando oía, ò leía algun elogio suyo, entraba dentro de sí mismo, y confuso, y avergonzado de su alabanza, enviaba á Dios to-

toda aquella gloria, sin reservar parte alguna para sí. Sus propios yerros eran materia de su consideracion, y la expresion que la acompañaba era pedir perdon de ellos á Dios y á los hombres; entendiendo que si aquel no lo dirigiese, no habria cosa que no errára. Sugetó en fin la elacion que le querian sugerir sus aciertos, y los aplausos, con una humillacion tan sincéra, que fue asunto de la admiracion.

137 Con esta virtud iba de compañia la mansedumbre, con la que sufria las injúrias que le hicieron algunos, estando tan lexos de vengarse, que aun en las ocasiones en que podia hacerlo con facilidad y discrecion, se abstenia de imaginarlo; y solo respondia, dando al injuriador algunos documentos Christianos.

138 La tolerancia de las adversidades fue una de las mas ilustres virtudes. En los años de su Obispado, vió afligido á su amado Pueblo con peste, hambre, y guerra, y con todas las miserias gravisimas que traen consigo estos azotes de la Divina venganza; y penetrado su corazon de dolor, acudia á Dios con fervorosas y continuas oraciones, ofreciendose víctima por la redencion de sus ovejas, confesando que solo él merecia todo el golpe de los castigos executados en ellas; y atendiendo á su consuelo las socorria con limosnas, ponia toda su atencion en su alivio; tomando su zelo todas las providencias que pedian unos tiempos tan trabajosos.

139 Otros muchos lances llenaron su corazon de amargura; pero el natural sentimiento en los sucesos adversos jamás llegò á turbarle la conformidad con la voluntad de Dios, que deseaba se executase siempre: y hallandose en todo el tiempo

po de su Obispado rodeado de cuidados y afanes, y asaltado de los mayores insultos, hechos por la malignidad y la envidia, nunca perdió la paz interior, y tranquilidad de su espiritu. Concurria mucho á su alivio la compañia de un Monge Discipulo y Arcediano suyo, llamado Eugenio, de la que lo privó el Rey, promoviendole en 646 al Obispado de Toledo, como llevamos dicho: cuya ausencia le motivó un íntimo sentimiento; pero lo toleró con paciencia invicta, dando gracias á Dios por el beneficio de aumentarle las amarguras para aprovechamiento de su Alma.

140 Oponia al rigor del Cielo los méritos de los Mártires inumerables, cuyo Templo antiguo renovó desde los fundamentos, dandole la invocacion de las Santas Masas, edificando en èl habitacion para sí, que aun oy se llama la Celda de San Braulio.

141 Ni solo executó esta Fábrica en culto de Dios, y de los Mártires, hizo otra en honor de la Reyna de èstos: porque oyendo que una Imagen de esta Señora Divina se habia dexado ver tres quartos de hora de Zaragoza à la orilla del rio Gállego, y que trahida á la Ciudad, se habia vuelto al sitio en donde se apareció, y entendiendo misteriosos estos regresos, le edificó en el mismo lugar una Basilica, dandola la invocacion de Maria Santisima de Cogullada, por haver sido el canto de una Avecilla de este nombre el que ocasionò, ó avisó la existencia de la Imagen: en cuyo sagrado Edificio se expuso á la pública veneracion en el año de 637.

142 Cerca de los ultimos años de su vida, reynando Chindasvinto, padeció una afliccion muy amarga, sabiendo que el espiritu de la ambi-

bicion inſpiraba en muchos Señores el intento de ſubir al Tróno, ſin reparar en la infidelidad y la tiranía; pero nueſtro Obispo inclinó al Rey por una eloquente Carta, á nombrar á ſu hijo Recesvinto por legitimo succesor ſuyo, haciendole deſde luego compañero en el mando, y dandole no ſolo el Titulo, ſino la Poteſtad de Rey, con la que, ſobre ſoſtenerle y ayudar á ſu ancianidad en las pesadas ocupaciones del gobierno, ſe haria temer de los sediciosos, y conservaria el amor y lealtad de los Vasallos; y con eſto cortó los pasos à la ambicion en su principio miſmo, por lo que logró el aplauso de todos, y la paz del Reyno.

143 Lléno en fin de méritos entró en el término de todos los vivientes, distinguido su precioso tránsito con varias circunstancias que acuerda el Breviario de Monte Aragón, para cuyo crédito desean los erudítos mayores comprobaciones: y sucedió su muerte en el año de 651, habiendo conocido en casi veinte años en que gobernó la Iglesia Cesaraugustana, cinco Reyes, que fueron Sisenando, Chintila, Tulga, Chindasvinto, y Recesvinto. Sepultado su cuerpo en la Iglesia de Santa Maria la Mayor, que es la del Pilar, y olvidado su sepulcro en el largo espacio de mas de seiscientos años, fue descubierto en el de 1272, revelandolo San Valero al Obispo de Zaragoza Don Pedro Garcés de Janúas, y se halló en el Templo del Pilar, y fue trasladado al Altar Mayor de esta Iglesia, báxo cuya Mesa Máxima se venera dentro de un Sepulcro de mármol, á cuyos lados arden de dia, y de noche dos Lámparas, recibiendo un culto, y veneracion continua del Pueblo de Za-

ra-

ragoza. Vease su Vida en el Tomo XXX. de la España Sagrada, escrita por su Continuador, elegante y difusamente.

TAJON,

Obispo XX. de Cesaraugusta, desde el año de 651.

144 EL Succesor de San Braulio fue Tajon, cuyo apellido es Samuél. No se sabe con certidumbre su Patria, la que se cree comunmente fue Cesaraugusta. Tambien se ignoran sus Padres; pero sus buenas costumbres, y los progresos en sus estudios fueron el crédito de una honesta prosapia, que le dió una crianza y educacion oportuna, inclinandole al Monacato, que profesó en Cesaraugusta. Exacto observador de su Regla, mereciò ser elegido en Abad, precediendo á todos, asi como en la Dignidad, en sus exemplos. Deseaba, que sus Monges no solo le imitasen, sino que se le adelantasen en el fervor; y quejandosele á San Braulio de la tibieza de algunos, èste le persuadió la templanza y moderacion de su zelo. A la observancia juntó la aplicacion á las Sagradas Letras, y leccion de los Santos Padres, las que le dieron la fama de Santo y Docto por toda España, y la estimacion comun, y la particular del Rey Chindasvinto, que hizo eleccion de él pa-

para el encargo de traer de Roma algunos Libros de San Gregorio Magno deseados en España. Se presentó al Papa Martino, el que respondiò á su pretension con el Registro de las Bibliotecas: trabajo que se declaró vano, por no haberse podido hallar en alguna. De las diligencias humanas hizo tránsito á las Divinas, y como la principal de estas es la Oracion, se ocupó en ella una noche en la Iglesia de San Pedro; en la que á los resplandores de una luz extraordinaria vió una Procesion magestuosa de Santos, cuyas Tiaras los declaraban Papas. Se le representó luego la Biblioteca de San Pedro, y uno de ellos, que era San Gregorio Magno, le señaló el estante, y el lugar de sus Libros; é instruído el Venerable Abad, desapareciò la Vision. (*) Con esta noticia comunicada al Papa Martino halló Tajon los Morales de San Gregorio, que copió con su mano propia, y lléno de gozo traxo à España. Testifica este hecho una inscripcion puesta en una de las gradas del Altar de San Pedro, y es la siguiente: *Tagioni Cæsaraugustano Episcopo ad Sepulcrum S. Petri pernoctanti, Divina visione Moralium B. Gregorii Papæ revelantur anno DC.XLVIII.* De esta inscripcion traxo un Testimonio auténtico por los años 1636. el Dr. Don Miguel Perez, Canònigo

(*) Véase la Apología hecha por el R. P. M. Risco de este suceso contra Don Gregorio Mayans, y los Benedictinos de San Mauro en el Tom. XXX. de la España Sagr. á pag. 182.

go del Pilar, el que existe en el Archivo de esta Iglesia. (*)

145 Regresò con este tesoro en 649 á Cesaraugusta, y fue recibido de todos con singular regocijo, especialmente del Rey Chindasvinto, y del Obispo Braulio. Muerto èste un año despues, fue elegido para la Cátedra Cesaraugustana, en que presidió con crédito especial, gobernando su Grey con el mayor acierto.

146 En el año de 653 concurrió al Concilio octavo de Toledo, al nono en 655, y al decimo en 656, en los que fue alabado por su grande erudicion, yà en lo perteneciente à la Sagrada Escritura, y Santos Padres, y yá en la Disciplina Eclesiástica.

147 Poco despues de la celebracion del Concilio VIII. estando yá nuestro Tajon en Cesaraugusta, sucedió la rebelion hecha por Froya, Godo Tirano, que aspirando á batir del Trono Español á Recesvinto, juntó un grande Exército de Aquitános y Vascónes, y baxó de los Pirinéos talando los campos, despoblando los Lugares, regandolos con la sangre Católica, arruinando los Templos, matando sus Ministros,

(*) En el Almario 6. cax. 4. lig. 1. num. 11. donde se halla el tanto y medidas de la Piedra de la grada del Altar mayor de San Pedro de Roma, y de las letras con que en ella se refiere la revelacion é invencion de los Morales hecha á Tajon, Obispo de Zaragoza: de que tengo testimonio autentico, dado por Don Joseph Ipas, Secretario del Cabildo.

La trae Saavedra *Coronic. Gotic. pag.* 354. *en Madrid en* 1670.

y executando por todas partes los mayores insultos, de modo que no se oía otro estruendo que el del horror y la muerte: calamidad extrema de que dió noticia el mismo Tajon á Quirico, Obispo de Barcelona.

148 Oíase ya en las cercanías de Cesaraugusta el ruido del Exército Tirano, que la puso el mas apretado cerco. No quiso nuestro Obispo desamparar la Ciudad, dispuesto à dar la vida por sus obejas, y morir con ellas. Cerrado dentro de sus murallas, enviaba súplicas humildes y fervorosas al Cielo en compañia de su Grey, á quien alentaba con su valor, prometiendole el favor de la Divina Dieſtra. Asi sucedió; porque presentada al Tirano por el Rey Recesvinto la batalla, se dexó ver en el ayre el Brazo Omnipotente en un Propugnador Celeſtial, fuese Santiago, ó San Jorge, aquel Patron de España, y èste de Aragon, que quitando la vida al traydor Tirano, y desvaratando su Exército, declaró vencedor á Recesvinto, glorioso à Tajon, y libre á Cesaraugusta.

149 Este triunfo célebre, efecto de las oraciones de nueſtro Obispo, es la ultima hazaña de que nos han dexado noticia nuestros mayores, ocultandonos haſta el año y dia de su muerte, á la que su zelo, vigilancia, oracion, y otras virtudes, nos persuaden á apellidarla preciosa. Solo nos ha quedado por consuelo la noticia de sus Escritos, que son los siguientes.

I. Sentencias recogidas de las Obras de San Gregorio Magno, y del Gran Padre San Agustin; su titulo es: *Volùmen de Sentencias recogidas por Tajòn.* Esta Obra es una Teología completa, que ha sido la primera luz, dice Mabillón,

llón, para guiar á los que han dirigido sus Estudios á la Escoláſtica. Por lo que merece mas gloria que Pedro Lombardo, aclamado Maeſtro de las Sentencias, pues á éste precediò nueſtro Obispo, y Patério, de los que recibió el método para su Obra. Se compone de cinco Libros, de los quales el primero trata de Dios, y sus Atribútos: El ſegundo del Miſterio de la Encarnacion, y Predicacion del Evangèlio: El tercero de la Iglésia y de las virtudes: El quarto de los Juicios Divinos: El quinto de la Reſureccion, Juício, y Reprobacion. Con la leccion de eſtos Libros, dice el Obispo de Barcelona Quiríco, que ſe enmendaron los Pecadores, y refrenados los vicios, se aficionaron á las virtudes, llamandolo por eſto la Sal de la tierra, y la Antorcha sobre el Candelero: Elógios sublímes de nuestro Obispo, mereciendo el mayor por la circunstancia de haberla compueſto en el tiempo de las amarguras, afánes y desvelos que le causó el asédio de Cesarauguſta.

II. Una Epístola eſcrita al citado Obispo de Barcelona, y un Epígrama con que convida á la leccion de ſus Escritos: Obra utilisima que ha dado mucho luſtre á las Histórias Ecleſiáſticas y Civíles de Eſpaña.

III. Otra Epíſtola dirigida al Metropolitáno de Toledo Eugénio III. eſcrita deſpues del año 651, en que fue Tajón promovido á la Sede Cesarauguſtana.

IV. Un Comentario de los Libros Canónicos, con todos los Textos de las Obras de San Gregorio, y con la declaracion que hizo de ellos este Pontifice. Conſta de seis Códices: quatro del Teſtamento Antiguo, y dos del Nuevo:

Obra

Obra verdaderamente grande, que le costó un trabajo inmenso; y aunque tenemos la desgracia de carecer de su posesion por la injúria de los tiempos, y descuido de nuestros mayores, constando por testimonio del mismo Tajón en la segunda Epístola, haberla trabajado, y ser Obra suya, no se debe omitir, ni su memoria, ni su elógio.

VALDEREDO,

Obispo XXI. de Cesaraugusta, por los años de 683. hasta 701.

150 EL Obispo de la Diócesi Cesaraugustana, que se pone inmediato a Tajòn es Valderedo, ó Valdefredo, de cuya cuna, estudios, y empleos no hemos hallado noticia hasta la de haber concurrido por Procurador que fue el Abad Freydabaldo, al Concilio XIII. de Toledo, celebrado en el año 683. Pero asistió despues personalmente al Concilio XV. congregado en 688.

151 El Piadoso y Católico Rey Egica, procuró se juntára Concilio en Cesaraugusta: lo que se executò en 691, en el año IV. de su Reynado, y en el VIII, ó IX. del Obispado de Valderedo, al que concurrieron con éste trece Obispos, y determinaron los Cánones siguientes.

I.

I. Que ningun Obispo pueda consagrar las Iglesias en otro dia que el Domingo.

II. Que los Sufraganeos pregunten al Metropolitano el dia en que se ha de celebrar la Pasqua, para que en toda la Provincia se solemnice en un mismo dia.

III. Que en ningun Monasterio se hospeden Seglares, à excepcion de los que fueren de vida tan honesta, que no se pueda temer de su trato algun peligro.

IV. Que todos los libertos presenten dentro de un año la gracia de manumision concedida por el Obispo, al Succesor de èste.

V. Que la Reyna Viuda habite en algun Monasterio de Monjas, en que se le mantenga el decoro debido á su Magestad.

Y fueron tan gustosos al Rey estos Cánones, que á las gracias que le dió el Concilio por su Religion y piedad, respondió benigno y generoso, perdonando cierto tributo que le pagaba el Pueblo.

152 En el año 693 se congregó en Toledo el Concilio XVI. siendo nuestro Valderedo uno de los Prelados que concurrieron á su celebracion con credito universal. Pero habiendo sucedido por estos años la conspiracion del Obispo de Toledo Sisberto contra la Corona y vida del Rey Egica, y privadole éste de la Mitra, el eco de tanto golpe dió mucho sentimiento à nuestro Prelado, y á otros de España, que dieron exemplo de valor y prudencia.

153 Siguiò á èste el que tubo en 694 con la conjuracion de los Judios de España, unidos los de Africa contra nuestro Monarca Egica: bien que fueron descubiertos y castigados con el

Con-

Consejo del Concilio XVII. de Toledo ; en el qual no se lee la asistencia de nuestro Obispo; ni se nos presentan otros hechos suyos , que merezcan crédito ; como ni la noticia del lugar, año , y dia de su muerte , que acaso se dilató hasta el fin de este Siglo , por hallarse el Sucesor de su Cátedra Episcopal en el año primero del siguiente.

BENCIO,

Obispo XXII. de Cesaraugusta, desde el año 700, ò 701 hasta 728. (*)

154 FUE elegido Obispo de Cesaraugusta Bencio, ó en 700, ó en 701, ceñida la Corona de España á las sienes de Ubitiza en el mes de Noviembre de este último. Aquel se halla ilustrado con los dictados de Beato y Santo en la Canónica de San Pedro de Tabernas , elevandolo Don Gerónimo de Blancas al grado superlativo ; porque lo llama Beatísimo , en que se presentan las virtudes que lo adornaban , y los créditos con que gobernaba la Diócesi de Cesaraugusta : èste se encuentra infamado con las feas notas de impio , luxurioso,

y

(*) Véase la Disertacion VI. en el Tom. I. de esta Obra.

y cismático; con que deslustró el antiguo honor de la Diadema Española; y de esta diferencia de costumbres se pueden colegir los trabajos, afanes, y angustias sufridas por Bencio en el tiempo de su Obispado perteneciente á este Reynado. Comenzaron sus sentimientos con la noticia de que el Rey oìa hablar con gusto de las torpes delicias ofrecidas por la falsa Ley de Mahoma, que veía reynar en las Mauritanias, Provincias vecinas á España, cuyas armas intentaban invadir nuestras fronteras. Prosiguió su dolor, sabiendo que la tristeza del Rey lo indicaba, pesaroso de la observancia de la Religion Christiana; y llegó al ultimo grado su afliccion, quando oyó publicar en el año 704 el escandaloso Edicto, de que los Eclesiásticos se pudiesen casar, y tener á su arbitrio las concubinas que quisiesen, prohibiendo que obedeciesen al Papa, báxo la pena de infidelidad y muerte. Es de creer, que resistieron este Decreto muchos Obispos, y entre ellos el nuestro, como facilmente lo persuaden los créditos de Santo, admitidos por todos. Ultimamente se conturbaron sus ojos, viendo arruinar de orden del Rey las murallas que fortalecian á Cesaraugusta, temiendo que èsta por tan Católica podria defenderse con ellas contra sus armas. Pero entre tanto desconsuelo tenia Bencio la seguridad de ser incontrastable Muro de su Ciudad el Templo de Maria Santísima labrado por Santiago, y de que su Santa Imagen, y Sagrada Columna perseverarian en este lugar hasta el fin de el mundo.

155 Desnuda Cesaraugusta de las murallas, y Castillos con que la armó Cesar Augusto, renovados, ó reedificados de los Godos con desay-

re de los Romanos sus enemigos, llegaron á nuestro Obispo las noticias de la muerte de Ubitiza á manos de Don Rodrigo, de la exaltacion de èste al Trono en 711, de la revocacion del Edicto de casarse, y tener concubinas: lo que le ofrecio esperanzas de un Reynado felíz. Pero luego le asaltaron los de la rebelion del Conde Don Julian y sus sequaces, del espíritu de ambicion, y de la venganza de muchos Señores Godos, de la tempestad de las guerras civiles, y de las tres entradas de los Moros en España, en justo castigo de las maldades de Ubitiza, y tambien de las de el Rey Don Rodrigo que las imitò, ó las excedió en el poco tiempo de su Reynado. ¡Qué angustia la de nuestro Santo Obispo! ¡Qué resignacion á los golpes de la espada de la Divina Justicia, viendo perdida la Batalla de Guadalete, muerto, ó fugitivo el Monarca, rendida la Corte de Toledo al Moro Muza, primer Virrey del Miramamolin en España, degollados los Nobles, crucificados los Ancianos, despedazados los Jóvenes y niños, y que asolada la España ulterior, y postradas sus Ciudades, dirigia sus pasos y su ira á la Citerior, para alimentar su rabia con la opulencia y Magestad de Cesaraugusta! Aora fue quando las llamas de su zelo, empleadas siempre en consolar y confortar sus obejas, tomaron mas vigor para confirmarlas en la Fe, alentandolas á la resistencia, á la tolerancia, y al Martirio.

156 Sin embargo, percibiendo yá de cerca el estrépito del Exército Mahometano, congregó su Clero y la Nobleza, intentando persuadirles la fuga á las Montañas, llevando las Reliquias, y

Va-

Vasos Sagrados, para que no fuesen profanadas del furor Sarraceno; pero un Canónigo, ó Discipulo de Bencio, se opúso á su dictamen, diciendo en alta voz: No hay para que hacer esta mudanza, pues yá Muza ha enviado el juramento de que dejará en sus haciendas y Religion á quantos quisieren vivir con los suyos. Lo que habia notificado aquel General desde Bilbilis, oy Calatayud, para que se le rindiese sin dificultad Cesaraugusta. Pero no fiandose el Obispo del juramento de un Infiel, se fue una noche con algunos de sus familiares, llevando consigo las Reliquias mas insignes, á las montañas de Ribagorza, y acogido del Conde Armentario, y recibido de èste el Monasterio de San Pedro de Tabernas, las colocó en su Iglesia para darlas el culto debido; y luego dispuso con el consentimiento del Conde, y de Donato, Abad del Monasterio, enviar á Francia á un Monge Venerable llamado Balastuto, ó Belastuto, para pedir socorros Militares contra los Moros; y habiendo vuelto con despacho favorable, ofrecido todo el auxilio posible en tan sensibles circunstancias, se ocupaba de dia, y de noche con los Monges en las alabanzas de Dios, implorando su misericordia ázia su Grey ausente, no dudando, que su Santa Iglesia compuesta de Sugetos de virtud y Sabiduría, providenciaria con vigilante zelo quanto pidiese la necesidad, y la confortaria á la sombra del Pilar de la Reyna de los Angeles: lo que executó con valor y prudencia en los años en que estubo ausente su Esposo, que como verémos fueron funestísimos: cuyos rigores y tragedias sufriò constante, conservando la Fé y el honor de sus Mayores en los 700 años precedentes. Los Monges del Monaste-

rio de los Mártires, á quienes no era facil la traslacion de sus Reliquias inumerables, enterraron en profundos hoyos varios Sepulcros, como el de Santa Engracia, y el de sus Compañeros, y Santas Masas; y para ocultar los otros que quedaron en el Cementerio, levantaron paredes delante de ellos, y asi los preservaron de la ira, y profanacion de los Infieles.

157 En este tiempo se arrimó Muza con su Exército á Cesaraugusta; y llenos de valor los Soldados que habia en ella, los Ciudadanos y mucho Pueblo armado le salieron al encuentro, y le dieron una batalla (15), que no siendo feliz del todo, sin embargo obligó á Muza à que les concediera el uso de la Religion Christiana en algunos Templos, especialmente en el del Pilar, y en el de las Santas Masas; y con éste y otros pactos le rindieron la Ciudad en el año de 716.

158 Pero luego se vió que no habia sido vana la desconfianza de nuestro Obispo, en no dar crèdito al juramento de Muza; porque apenas entró en Cesaraugusta, escribe Mármol, tomandolo de las Historias Africanas, *que los Arabes destruyeron con grandisima crueldad los sumptuosos Edificios que habia en Zaragoza, y mataron quantos Christianos habia dentro*, añadiendo el Obispo Isidóro, *que Muza despoblò à Zaragoza con el cuchillo, con la hambre, y con la cautividad*: siendo el Cléro y el toque de las Campanas objeto del escárnio de los Moros; cuyas tristes noticias traspasaron el corazon de nuestro Obispo, y cubrieron de luto el Monastério.

En

(15) Abarc. *Anal. part.* 1. *pag.* 10. *col.* 2.

155 En los años siguientes Muza y su hijo Abdulacis, prosiguieron sus conquistas, èste por Valencia, y aquel por Barcelona, Jaca, Huesca, y Tarazona, y volviendo sobre Cesaraugusta, la entrò por combate; pero estuvo en ella poco tiempo; porque fue llamado de su Rey á Damasco, á donde partió, dexando en su lugar con plena autoridad á su hijo.

159 Estas y otras lamentables desgracias oprimieron á nuestro Obispo Bencio hasta el año de 724, en que tuvo el consuelo de la eleccion de Rey hecha à instancia de dos nobles Cesaraugustanos llamados Voto, y Felix, que hacian vida Eremítica en la Montaña, por trescientos Cavalleros Aragoneses, en la Cueva del monte Urièl cerca de Jaca, en la persona de Garcia Ximenez: de la toma de la Villa de Aynsa, vencida por éste: de la aparicion de una Cruz roxa sobre la copa de una Encina, que anunció la victoria contra un numeroso Exército de Moros, congregados aceleradamente para el recobro de la Plaza, y de la sangrienta batalla en que éstos fueron despojo de su valor, ó por mejor decir de la Cruz: la que aumentó muchos grados á su alivio, acordandose de que la Cruz fue venerada en Zaragoza, y grabada en sus monedas antes de la venida del Salvador al mundo, adorando lo que no conocia, còmo los Atenienses con el Dios no conocido, de que habló San Pablo, como dexamos dicho en el §. IV. de la Introduccion, y concibió esperanzas de su reversion à Cesaraugusta y su Diócesi: cuyas presentes calamidades llevadas con invicta paciencia, le dieron un mérito superior; y en el año de 724 lo llevó Dios á su gloria,

á

á darle el premio merecido por sus hazañas, como persuaden éstas á la piedad.

ANABADO,

Obispo XXIII. de Cesaraugusta, por los años de 624. en adelante (*).

160 EL Succesor de Bencio en la Mitra Cesaraugustana fue Anabado, persona de Ilustre Familia, á quien hicieron Obispo en la flor de su juventud, pidiendolo asi la direccion prudente de nuestros Ciudadanos, atendidas las necesidades de unos tiempos tan calamitosos.

161 El Arabe Munuz, llamado tambien Aymon, Capitan de gran valor y experiencia, se hizo aclamar Rey de Cesaraugusta, siendo Gobernador de la Celtiberia; y encendido en ira contra los Christianos de nuestra Ciudad y sus Pueblos vecinos, derramó mucha inocente sangre de sus cuellos en el año de 628, llegando su crueldad á tanto furor, que hizo quemar vivo á nuestro Obispo Anabado, siendo el teatro de esta inhumana y sacrílega tragedia la Ciudad de Ce-

(*) Véase la Disertacion VII. en el Tom. I. de esta Obra.

Cesaraugusta, ó una Aldea suya vecina, llamada Cerdan, ó Cerdania. (*)

162 El Doctor Ferreras tiene por verosimil que este Prelado murió Martir, pues no presentando los Historiadores ningun delito contra el Estado, parece natural la persuasion de haberlo muerto en odio de la Religion Christiana, que predicaba y defendia, confirmando en ella el fiel Rebaño, confiado del Cielo á su zelo y vigilancia,

(*) Defendimos en la Disertacion VII. del Tom. I. que el Lugar en que fue quemado este Obispo fue Cesaraugusta, y no Cerdania, como juzgó el Rmo. Risco; y pueden componerse ambos dictámenes con la noticia siguiente, que no ocurrió entonces. A legua y media de Zaragoza existe un Pueblo que se llama Cerdán, á quien convienen las notas que puso el Obispo de Badaxóz á aquel sitio: estas son, que era Lugar murado: lo que sin duda pertenece á Cesaraugusta; y el ser abundante de aguas: lo que á mas de convenir á la Ciudad, viene bien á Cerdán, pues sobre estár próximo al Ebro y Gállego, es sitio paludoso; y aqui fue donde Pipino, y el Obispo de Auxerre vencieron en batalla de grande estrago al Rey de Cesaraugusta Munuz, castigandolo Dios en el mismo lugar donde él entregó á las llamas al inocente Obispo; y asi se compone bien, que este fuese quemado en Cerdán, que acaso entonces se llamaria Cerdania, de quien ha quedado hasta oy el nombre Cerdan, y que su incendio cruél, y la batalla que destronó á Munuz sucedieſen en Cerdania á las orillas del Ebro en el territorio de Cesaraugusta, bastando la identidad, ó poca distancia del nombre, para la composicion de la diferencia.

cia, cuyo fervoroso desempeño le mereció la gloria del Martirio, añadido este timbre sobresaliente á la Iglesia Cesaraugustana. (*)

CAPITULO VI.

NOTICIAS DE LA SANTA IGLESIA de Zaragoza en lo restante de este Siglo VIII. y hasta los años de 49 del IX. en cuyo tiempo no hay memoria de algun Obispo en particular.

163 NO puede dudarse la continuacion de Prelados en Zaragoza despues de la muerte de Anabado, porque los monumentos de este largo tiempo presentan muchos de paz, bien que interpoladas algunas persecuciones; y no es verosimil que gozando de sosiego esta Santa Iglesia, se abstubiese de la eleccion de Obispos dignos succesores de los pasados; pero padecemos la sensible desgracia de ignorar su número, sus hechos, y hasta sus nombres, perdidos ó quemados los papeles de su Archivo. Harémos sin embargo mencion de varios sucesos pertenecientes á ella, nombrando de aqui adelante á nuestra Ciudad *Zaragoza*, por haber lla-

(*) Véase el num. 28. de la Disert. citada.

llamado asi á Cesaraugusta la indocil pronunciacion de los Arabes; y asimismo dirèmos Muzarabe à esta Iglesia, como á las demás de España, por vivir juntos con los Arabes el Clero, y demás Pueblo Christiano.

164 Convenido pues el uso libre de la Religion á los Fieles, fueron concedidos para éste, dentro de Zaragoza, el Templo de nuestra Señora del Pilar, y el de las Santas Masas, y fuera de ella los de la Virgen de Zaragoza la Vieja, de Cogullada, y de la Sagrada, que se creen Fábricas de los Godos, porque no se estendiò la prohibicion á los que estaban en sus cercanías. (16). Convertido el del Salvador en Mezquita, cuya pérdida y profanacion causó un penetrante dolor á esta Santa Iglesia, comprendidos en la misma desgracia los otros que habia en Zaragoza. Fuera de esto vivian á tiempos con bastante tranquilidad, pagados con puntualidad los tributos, y exercia los Sagrados Oficios del Coro y del Altar, no omitiendo jamàs el culto debido à Maria Santísima en su Columna, y à los Santos Mártires sus Compatriotas en sus Sagradas Reliquias: y para conservacion, y aumento de la devocion de los Fieles, se renovaron las Cofradias de la Virgen del Pilar, y de San Valero (17), que acuerda Bolando instituídas en tiempo de los Godos, ú de la primitiva Iglesia, como se dice en el Tomo 30. de la España Sagrada. (18) Pero habiendo venido Alaor por Virrey de España en 717, y entrado

(16) *Sigl. Geronim. part.* 9. *cap.* 42. *pag.* 351. *colum.* 2.

(17) *Comm. Blanc.*

(18) *Espan. Sagr. tom.* 30. *pag.* 207. *n.* 10.

en la Citerior (que tiene en la Cabeza la Corona de Aragon) puso á èsta en la esclavitud mas sensible; porque atropellados todos los respetos Sagrados sobre los profanos, derrivò Templos, profanó Altares, aterró y auyentó los Eclesiásticos, quedando solos los del Templo del Pilar, guardado á costa de milagros y escarmientos mortales por el Angel que lo defendía, y defenderá siempre del furor de la infidelidad atrevida; y asimismo el de las Santas Masas.

165 Por estos años escribió Evencio, Arcediano de Toledo, que floreció en 719, y murió en 737, haber sabido que en algunos Pueblos de la Diócesi de Zaragoza habia quien tenia por inmundos á los Christianos que se alimentaban con la sangre de los animales; contra los que escribió una Epistola (19): y el Obispo de Zaragoza, y en su defecto el Cabildo, no solo tomó las mas sérias providencias para que aquel error no llegase á Zaragoza, que jamás admitiò alguno, sino que lo sufocó en su principio mismo.

166 En 730 alivió mucho el peso de su cautividad esta Iglesia con la noticia del casamiento de su Rey Munuz Aymon con Lampágia Princesa Christiana, hija de Eudo, Duque de Aquitánia, fundando en esta alianza, aunque monstruosa, algunas esperanzas de mayor tranquilidad y de convertirse el Rey à la Religion de Christo, dejada la abominable Secta de Mahoma. Pero en 731, enojado Eudo con su Yerno Munuz, logró para su castigo un Exército de Francia, con el que lo derrotó á las riberas de el Ebro. Pero recobradas sus fuerzas, se reveló con-

(19) *Bibliogr. Sacr. v. Eventius.*

contra el Rey de Cordoba Abderramén, quien vino á Zaragoza contra él con un Exército numeroso. Hallabase Munuz Aymon en un Lugar no lexos de Zaragoza, llamado Cerdania, ó Cerdàn, y no dandose por seguro, y temeroso del poder del contrario, huyó àzia los Pirinéos; pero seguido de la Tropa enemiga, y viendo cerca su alcance, se precipitó desde una cumbre de los montes Cerretanos; y hallado, ó moribundo ó muerto, le fue cortada la cabeza, la que con su Esposa Lampágia, prisionera y cautiva, fue llevada á Damasco, Corte del Emperador Sarraceno, como despojo, la una de la revelion, y la otra de la Christiandad, expresando el Obispo de Badajóz, que la trágica ruina de Munuz fue castigo de la Providencia Divina, por la tirana efusion de tanta sangre Christiana, y por haber muerto al Obispo Anabado, hecho á fuego el sacrificio de su vida. Sintió con el dolor mas vivo la Iglesia de Zaragoza la fatál tragédia de su Reyna Christiana, de quien habia concebido esperanzas de su felicidad, y notò el año 733, en que sucedió este caso lastimoso, como el mas funesto, y como preságio de mayores fatalidades.

167 Pero no fue asi, porque habiendo venido Aucupa á gobernar á España, y acercandose con su Exército á Zaragoza por los años de 740, se portó en su Gobierno con tanta justicia, que no solo no hubo quexa alguna contra él, sino que habiendo muerto en 742, lo lloraron los Christianos, por haber libertado á los Montañeses de Aragòn del terror con que miraban á los Sarracenos injustos.

168 Por estos, y los años siguientes no he-

mos descubierto cosa alguna, que pueda pertenecer á la Santa Iglesia de Zaragoza, sino la preciosa muerte de los Santos Voto, y Felix, Ciudadanos suyos: la que por haber sucedido en el año de 757, en la Cueva de San Juan de la Peña, terreno que no podia concretarse, ni á Jaca ni á Huesca, por carecer de Obispos estas Ciudades, ha parecido justo concretarlos à la Iglesia de Zaragoza, como hijos y Diocesanos de ella; cuya Historia es la siguiente.

§. UNICO.

VIDA DE LOS HERMANOS San Voto, y Felix, Ciudadanos de Zaragoza, y Hermitaños de la Montaña de Jaca.

169 NACIERON ambos en Zaragoza, Hijos de unos Padres ilustres y opulentos, que dieron á sus dos hijos muchas apreciables haciendas; y distinguidos entre los Muzarabes de Zaragoza por los bienes de fortuna, lo eran mas por el amor á la Fé, y por las costumbres de la vida christiana. Voto, que era el mayor, salió de la Ciudad, para entregarse por algun tiempo á la diversion de la caza, eligiendo este alivio á su dolor, ocasionado de las tribulaciones que hacian ge-

gemir á su Pátria cautiva. Aficionado á caza de fieras, se metió en la montaña de Jaca, en que su abundancia ofrecía lances mas repetidos á este costoso entretenimiento. Le avisaron los Perros la fuga de un Venado, el que seguido, y acosado de ellos, llegó á la extremidad de una peña grande, que cubria una concavidad espantosa, y no hallando donde fixar los pies, cayó precipitado, suspensos los Perros, á la vista del precipicio. El fogoso Caballo en que iba Voto, tocó el mismo extremo del despeñadero de la fiera, y asombrado èste del riesgo de despeñarse, y de no poder evitarlo, imploró con un grito fervoso la proteccion de San Juan Bautista, de quien era devoto, y de repente vuelto el Cavallo fixó las manos en la parte contraria, dexandolas estampadas en la peña para memoria perpetua de tan grande maravilla: Baxó Voto del Caballo, y sin desprenderse del susto, diò gracias à Dios, y al Bautista, y deseando andar el Valle, á quien servia de toldo, ó texado la alta y cóncava peña, abrió camino cortando con la espada las ramas y malezas de aquella intrincada espesura. Halló luego una senda, que le guió hasta una grande Cueva, en cuyo centro encontró una fuente, y á su lado una Ermita con Altar, á cuyo pie estaba un cadáver humano, vestido del Hábito que usaban los Ermitaños de aquel tiempo. La sorpresa de éste expectáculo lo llenó de horror; pero armandose como Christiano con la señal de la Cruz, se aplicó al registro de aquel portento, y observando letras en una piedra triangulár, que servia de almohada al difunto Cuerpo, leyó su Inscripcion, que decia assi: *Yo Juan primer Ermitaño en este lugar, despreciado*

do por amor de Dios este presente Siglo, fabriqué esta pequeña Iglesia en honra de San Juan Bautista, y aqui descanso. Amen. Recibida esta noticia con tiernas lágrimas, diò sepultura al Venerable Cadáver, enterrando tambien la piedra en que estaba la Inscripcion, y resuelto á imitar á Juan en la vida Eremítica en la misma Cueva, volvió á Zaragoza para disponer de su hacienda, y habiendole referido à su hermano Felix los admirables casos que le sucedieron, y la determinacion de dejar el Siglo, y vivir en aquel áspero Yermo, éste se resolvió á ser compañero suyo en tan santo propósito; y para su debida execucion vendieron ambos quanto tenian, repartieron el dinero entre los pobres Christianos de Zaragoza, y concedida libertad á sus Esclavos, dejaron su amada Patria, partieron á la Montaña, y eligieron para terreno de su habitacion la retirada Cueva por los años de 719. (20) Labraron en ella dos Celdas, y emprendieron una vida penitente, que sustentaron con las yervas y raíces de los Arboles, entre las terribles incomodidades de un monte tan áspero, frio, y solitario.

170 Sin embargo de este retiro fueron observados yá de los Pastores, yà de los que se exercitaban en la caza, y dando noticia á los Lugares vecinos, y à los que fugitivos de Zaragoza vivian escondidos en la Montaña, fueron conocidos de todos, y acudieron á la Cueva para verlos, y tratarlos, edificados de su exemplo. Y habiendo llegado la fama de sus virtudes á su Patria, muchos Zaragozanos se fueron á la Montaña à ser sus Discípulos;

(20) Yepes *tom.* 3. *ann.* 719.

los; entre los quales sobresalieron Benito, y Marcelo, Cavalleros de Zaragoza, que instruídos del Espiritu de Voto y Felix, llegaron á una perfeccion muy alta, esparcido su buen olor por toda aquella tierra.

171 Atrahidos de èste doscientos, ó segun otros trescientos Nobles, yà de Zaragoza, yà de la Montaña, se juntaron en el año de 724 en aquella santa Cueva: y viendo los dos primeros Hermitaños tan numeroso y distinguido concurso, les persuadieron que eligieran uno en Rey, el que obedecido de todos emprendiese la conquista del Reyno, acabando con los Moros, que asistiendo Dios, serian escarmiento y troféo de su valor. Convinieron en ello, y fue elegido por Rey Garcia Ximenez, Capitan esforzado, que siendo Español gozaba de un espíritu superior al de los Godos: siendo cosa notable, que executada esta eleccion en el terreno Aragonés, y hecha por Cavalleros Aragoneses, no le dieron la denominacion de Rey de Aragon, ni otra alguna, contentandose con la gloria de tener Rey: novedad que llenò de alegria à la Santa Iglesia de Zaragoza, por oír en ella un presagio de su futura Redencion.

172 Habiendo en fin vivido estos Santos Hermitaños en aquella Cueva hasta el año de 757, conseguidas muchas victorias de los Demonios, que les hicieron una molesta y continua guerra, y atesorados sublimes mèritos con los exercicios de la oracion y la penitencia, descansaron en el Señor en este año, primero San Voto, y luego San Felix, y fueron sepultados sus cuerpos en la misma por sus devotos Discipulos; honrandolos Dios, ya con una luz que descendia del

Cie-

Cielo repetidas vezes sobre sus sepulcros, ya con grande número de milagros, dando salud á los enfermos, que imploraban su intercesion: lo que examinado por los años 840 de Iñigo Obispo de Aragón, elevó éste sus Cuerpos con el de San Juan de Atarés, y su culto público está autorizado en el Monasterio de San Juan de la Peña, celebrandose su fiesta en 29 de Mayo, siendo parte de su Oficio el Hymno siguiente.

O Vote, & Felix, meriti Patroni;
Ut queat nostrum resonare quisque
Gesta tantorum, date, Monachorum,
Quæsumus omnes.

Insequens cervum Votus in suprema
Rupis advenit juge devolando
Quo cadit cervus nimis inde lassus,
Undique pressus.

Inscius casus Eques ipse tanti;
Mox equi pinnæ pedes applicantur,
Cum ruens clamat, mihi tu faveto,
Sancte Joannes.

Hinc reviviscens, vepribus putatis
Gratias redens Domino, tetendit
In Specum, quo funus erat Joannis
Quod sepelivit.

Parce nunc nostris, Deus alme, culpis,
Et domum semper tuearis istam:
Qui globum mundi regis & gubernas
Trinus, & unus. Amen.

CAPI-

CAPITULO VII.

CONTINUANSE LAS NOTICIAS desde 760. hasta 839.

173 POR los años de 760 con la ocasion de las guerras civiles entre los Sarracenos de Zaragoza, tuvo su Iglesia algun sosiego, el que en los años siguientes subiò á gozo, por saber que los Christianos de las Montañas de Jaca fabricaron una Ciudad, ó Ciudadela en el Monte Pano para defenderse de los Moros: cuya Fábrica ocasionó tanto enfado en el Rey de Còrdova Abderramén, que envió al General Abdelmelic con un Exército numeroso, que la demoliò toda, regando aquella tierra, y la de Zaragoza con mucha sangre Christiana. Era Rey de esta Ciudad Ibnabala, Principe aborrecido de los Arabes; porque notado de afecto ó de poco desafecto á los Christianos, sospechaban que lo era. Esta oportunidad movió á este Rey, ò Regulo al pensamiento de pedir socorros á Carlos el Grande, Rey de Alemania, Francia, y Lombardía, y con llena complacencia de la Christiandad, y Santa Iglesia de Zaragoza, lo puso en execucion; y haciendose Embajador de sí mismo, le persuadió á que viniese con sus armas, á las que se rendirian las de la Ciudad, y se haria dueño de una de las mas fértiles y opulentas Provincias de la

tierra de Eſpaña: lo que hizo aquel gran Monarca Christiano en el año 778. Ganada en el camino Pamplona, entró en Zaragoza, de cuya Ciudad, y Reyno aseguró la posesion en Ibnabala; y á su Competidor Abithauro de la de Huesca. Dejó á Ibnabala la obligacion de tener Obispo en Zaragoza, la que sin duda dexó tambien en Huesca: Juntó á eſta la de continuarle con la succesion de otros, y la de oír hasta los mismos Arabes la predicacion del Evangelio. (21) Suceso estraño! Y con èsta se vió triunfante nueſtra Iglesia en medio del cautiverio, y multiplicada la Christiandad de Zaragoza, convertidos muchos Infieles por la predicacion de su Clero y Monges. (22) A vista de esto no puede dudarse que luego fue elegido Obiſpo de Zaragoza, si no lo habia; aunque nadie ha dejado escrito sus hechos, ni aun su nombre, y debe excluirse toda sospecha contraria, constando que era Obispo de Huesca Nitidio veinte años despues por los de 800, y Rey de Aragòn, segun Abarca, Alarico Principe Christiano, cuya muerte en 810 sintió eſta Santa Iglesia.

274 En el dia de la Natividad de nueſtro Señor Jeſu-Christo del año primero del Siglo IX. el Papa Leon III. declaró, y coronó Emperador á Carlo Magno con gozo universal de la Iglesia (23), el que tubo muy particular la de Zaragoza, por ver aclamado *Augusto* á su especial

(21) Paulo Emilio *en* Abarca *Anales Interregno pag.* 23. *col.* 3.

(22) *Historia manuscrita de* Gutierrez *tract.* 3. *cap.* 2. *pag.* 283. *en el Archivo de Sta. Engracia.*

(23) Baronio *ad hunc annum.*

cial Bienhechor, á quien debia la posesion, y continuacion de su Mitra, suspensa, ú olvidada por la tiranía de los Moros, y furia de las guerras.

175 A la accion de gracias por esta felicidad añadió otra en el año 816, por la invencion del Cuerpo de Santiago en Compostela: y con mucha razon, por haver sido este grande Apostol el que mereció ser visitado en Zaragoza de la Madre de Dios en persona, ser regalado con su Imagen, y Columna, y por haber sido el Fundador del Templo primero de la Madre Virgen, y de la Iglesia Catedral de Zaragoza.

176 En el año de 821 el Obispo que habia en esa, ó el Cabildo, envió al Rey de Francia y Emperador Ludovico Pio algunos Monges de Santa Engracia, para introducir la Monacal observancia en el de Santa Maria, fundado no lejos de Perpiñan (24), lo que no deja de ser honor de esta Ciudad, Monasterio, Obispo, é Iglesia.

177 Ni pararon aqui el gozo, y agradecimiento á Dios de esta Santa Iglesia; porque lograron mucho aumento ambos afectos en el año 824. con la noticia de la singular victoria que ganó el Conde de Aragon Don Aznar con las Tropas auxiliares de las Mugeres Jaquesas, añadidas al número no cumplido de quatrocientos y cinquenta Soldados Aragoneses, de noventa mil Soldados Sarracenos, gobernados de quatro Reyes, cuyas cabezas coronadas se hallaron entre los despojos. Y como esta victoria fue conseguida por la intercesion de la Madre del Señor de los Exércitos,

(24) *Sigl. Geronim. tom.* 11.

tos (25), como lo testifica el Templo edificado en honor de esta Señora en el campo de la Batalla con el título de *la Virgen de la Victoria*, nadie podrá dudar en que la Iglesia de Zaragoza haria la expresion mas solemne de su alegria y gratitud en la Angelica Basilica del Pilar.

178 En 832 hizo ésta el sentimiento mas grande por la Apostasía de la Religion Christiana, á que arrebató á Muza II. la ambicion de Reynar, sublevando para su logro á Zaragoza, Huesca, Valencia, Toledo, y otros Reynos; pero le sirvió de algun alivio ver, que en medio de las mas horrorosas turbaciones civiles, no lo hizo mal con los Christianos. (26)

---

(25) Abarca *Anal. Interregno part.* 1. *pag.* 30.
(26) Briz, *pag.* 110. y 111.

CAPITULO VIII.

PROSIGUE LA SERIE DE los Obispos de Zaragoza en tiempo de los Arabes.

SENIOR, Obispo XXIV. de Zaragoza, desde 839 hasta 863.

179 LLegó el año de 839 en que se halla expresa memoria del Obispo de Zaragoza Senior (27), confirmandola San Eulogio en su Carta escrita en 851 á Ubilesindo Obispo de Pamplona, defendida valientemente por el Padre Abarca (28), en que le dice, que estuvo en Zaragoza, y trató algunos dias á Senior su Obispo, cuya venida á esta Ciudad, se asigna en el año 840 (29). Nada sabemos de la Pátria, Padres, y estudios de este Obispo; pero sí de sus virtudes y exemplos; porque dice de él San Eulógio, que gober-

(27) Blancas, *Comm. pag.* 118.
(28) Abarca *tom.* 1. *pag.* 52.
(29) Moret, *pag.* 290. La Ripa, *Def. tit.* 3. *cap.* 6. *pag.* 168.

bernaba su Iglesia con rectas costumbres, que hacian venerable su vida (30).

180 Vió Senior la muerte del Emperador ó Miramamolín Muza II. quien habiendo recibido tres heridas en la batalla que le ganó el Rey Católico Don Ordoño en la Montaña de Laturce, vino á Zaragoza en 844 à pagar con una muerte infeliz su infáme Apostasía; y vió al sucesor de su Reyno Abenalfage, el que ocupado en la Fábrica del Alcázar, ò Castillo de Zaragoza, llamado Alfajería, con alusion à su nombre, que corrompido con la mutacion de algunas letras, se dice vulgarmente Aljafería; y asimismo en la del conducto subterráneo, que escabò desde él hasta la Mezquita Mayor, edificada (*) ó renovada tambien por él, que oy es el Templo del Salvador, para asistir sin ser visto á ofrecer á Mahoma sus sacrificios inmundos; dexó en tranquilidad la Christiandad é Iglesia de Zaragoza, sin embargo de la cruel persecucion executada en este tiempo en Córdova por Abderramen II. en 851, y estendida por todos sus dominios; pero la Justicia Divina tomó venganza de su impiedad al fin del año siguiente, quitandole la vida en el acto de vér empalar, y quemar quatro Christianos, diciendo San Eulógio, que antes que el fuego acabase los cuerpos, estaba su alma ardiendo en el del Infierno (31).

El

(30) *Epistola* 12. *Bibliot. Vet. Patr. tom.* 9. *Pat.* 2. *pag.* 694.

(*) Vease el M. Risco tom. 31. de la España Sagrada *pag.* 111. *num.* 6. y 10.

(31) Abarc. *en este año.*

El hijo Mahomat continuó la perſecucion en Córdova, sin llegar á la España citerior por entonces. (32)

181 Gozando de esta paz nueſtro Obispo, ſupo que un Monge llamado Adaulfo traxo á Zaragoza en 855 el Cuerpo de un San Vicente Martir, ó de San Marin, y embargandolo, lo tomó á su cargo, y lo depositó en el Templo de Santa Maria la Mayor, que es el de la Virgen del Pilar, en cuyo suceso omitimos una fábula indecente con que algun malévolo quiso manchar la conducta de Senior, en que seguimos el juicio del Maeſtro Florez. (33)

182 En 857 el Rey de Asturias Don Ordoño sitió con su Exército vencedor de Muza á Zaragoza, y la tomò; y Senior con su Iglesia dió muchas gracias á Dios de ver á su Ciudad baxo el Dominio de un Rey Christiano, y Católico. En 858 dió un generoso exemplo de hospitalidad, hospedando en su Palacio á los Monges de París, que paſaban á Còrdova por las Reliquias de los Santos Martires Jorge, y Aurelio, el que continuó en su regreso. (34)

183 Pasados dos años, en el de 859 tuvo el dolor de haber perdido en San Eulógio de Córdova un amigo, cuyo trato en Zaragoza lo habia llenado de consuelo; pero celebró con su Igleſia su tránsito á la gloria, por la noticia de haber muerto degollado por Defensor de la Fé, alegrando y confortando con su martirio la Chriſtiandad de España.

En

(32) Abarc. *pag.* 51.
(33) *Esp. Sagr. tom.* 8. *pag.* 192. *num.* 146.
(34) Aymon *in hoc sæculo, & anno.*

184 En el año 860 el Rey de Córdova Mahomat vino á Pamplona con un Exército numeroso, que conturbó toda la tierra, cuyo estruendo se estendió hasta Zaragoza, y llenó de miedo y pavór toda nuestra Christiandad, temiendo que vendria á executar en ella la ferocidad del òdio con que miraba á los Christianos. Nuestro Obispo Senior aplicó con el mayor fervor su ardiente zelo à la fortaleza y constancia de sus ovejas, alentandolas al Martirio, si el Tirano Rey quisiese tratarlas como á los Fieles de Córdova; pero ni su predicacion, ni su exemplo pudo impedir, que muchos huyesen á las Montañas de Jaca, cuyo número compusieron algunos Monges del Monasterio de Santa Engracia, de cuyo retiro á aquellos Valles y Montes, como de su devocion, son indicios quince Iglesias dedicadas á Santa Engracia en las soledades de los Pirinéos. (35) Los Montañeses tambien se escondieron en la gran Cueva de San Juan de la Peña, cuyo Templo reedificaron, ó perfeccionaron, erigiendo Altares al Dios de los Exércitos, queriendo aplacarlo con oraciones, y penitencias, sabiendo que Mahomat destruía todas las tierras vecinas con el fuego, y la espada. (36)

185 Nuestro Obispo Senior se vió obligado por el Rey Alfaje, á quien recurrió el Monge Adaulfo, á volverle el cuerpo de San Vicente, ó San Marin en 863, despues de ocho de su depósito en su Iglesia Catedral de Santa Maria la Mayor, ó del Pilar: y aprobada su Fé, fortaleza, y tolerancia, y las demás virtudes com-

pa-

(35) Marton *Santuar. pag.* 367.
(36) Abarc. *Reyes, pag.* 55.

pañeras de su zelo Pastoral, acabó su vida en este año, dejandola impresa en su doctrina y exemplo en los corazones de todos sus Diocesanos.

ELECA
Obispo XXV. de Zaragoza, desde 864. hasta 902.

186 EN 864 hallamos á Eleca Obispo de Zaragoza (37), sin noticia de su Patria, origen, ni crianza, sí solo de que Abenalfage, que nada hizo contra Senior, á este no le permitiò vivir en Zaragoza; por lo que le fue preciso entregarse al destierro, separandose de su Santa Esposa, y dejar su Rebaño al cuidado de su Cabildo, no solo rodeado de los Lobos, sino mezclado con ellos, que por eso se decia Iglesia de Mozarabes. Temió sin duda el Rey, viendo la sabiduría, el zelo, y la vigilancia de Eleca, que se aumentaria la Christiandad, y se arriesgaria su Corona; y sentia mucho la resistencia que le hacia, manteniendo á su pesar el culto del verdadero Dios (38), y el de su Madre, continuado por todos los Obispos, que presidieron en esta Iglesia en los tiempos de su dominacion tirana.

187 Desterrado nuestro Obispo, añadió al dolor de ausentarse de su Grey, el de no poder ir á

(37) Blanc. *Comm. pag.* 1.
(38) Zurita *Ind. Lat. pag.* 13.

las montañas de Jaca, donde tenia mucha parte de esa, sospechando, que tampoco se le permitiria vivir en ellas, y sabiendo, que muchos Obispos de Portugal, de la Bética, y Castilla habian elegido, como lugar mas seguro las montañas de Oviedo, por lo que esta Ciudad se llamó la de los Obispos, la escogió para su habitacion, dedicado todo á las lagrimas, oracion, y penitencia, implorando la misericordia de Dios, y su proteccion á favor de sus distantes obejas: de las que cuidaba zeloso su Cabildo, haciendo con toda diligencia los oficios de su Pastor.

188 Con la ausencia del Obispo Eleca, juzgando el Rey Moro desarmada la Christiandad de Zaragoza, faltò á la palabra dada en su favor, y se atrevió á acabarla de varios modos; y advirtiendo su constancia en la observancia de la Fé, movió contra ella muchas, y grandes persecuciones (39): las que executó con la espada el cruél Tirano, sabiendo que el Rey Don Alonso el Magno, Hijo del Christiano Rey de Leon Don Ordoño, habia desvaratado los grandes Exércitos del Rey de Córdova Mahomat por el año de 872. y que èste habia martirizado en aquella Ciudad un gran numero de Fieles, y con especial furor degollado los Monges, y las Monjas, dirigió su ira contra el Monasterio de Santa Engracia, y pasò á cuchillo todos los Monges que no havian querido valerse de la fuga executada á las Montañas por muchos de sus Compañeros: quedando desierto el Monasterio, poblado de Anacoretas y Monges por 485 años, perdidos tambien los papeles, y la memoria de las Reliquias, y de los es-

(39) Carrillo, *Vid. de San Val. pag.* 238.

escondidos Sepulcros de los Santos Martires (40); mas no osó su rabia ensangrentar el acero en el Cabildo de la Santa Iglesia de Santa Maria la Mayor; porque embargaba las fuerzas de toda la Morisma la presencia del Sacrosanto Pilar.

189 Sintió el Obispo Eleca en su destierro los terribles estragos de esta persecucion, que duró hasta la muerte de Mahomat, acaecida en 886; y entrando á reynar su hijo Abdalia, y succediendose unos á otros los Regulos, ó Reyes de Zaragoza, se concedió que en 890 volvieran à poblar el Monasterio de Santa Engracia los Monges, denominados yá Canónigos Regulares, con grande alegria de la Ciudad, del Cabildo, y del Obispo, que agradeció á Dios la admision de los Canónigos en el Templo de Santa Engracia, la continuacion de su culto, y de los Santos Mártires, y la tranquilidad de su Iglesia.

190 Tres años despues asistió nuestro Obispo con seis mas á la Consagracion de la Iglesia del Monasterio del Salvador de Val de Dios, hecha en 893, lo que consta por la inscripcion en una piedra que está en la Iglesia pequeña del segundo Claustro del Monasterio, que copia el Padre Risco. (41)

191 En 897 subscribió en Lugo un Privilegio del Rey Don Alonso, firmando: Obispo de Zaragoza, y Siervo de Christo. Concurrió en 899. á la Consagracion del Templo de Santiago; y once meses despues al Concilio de Oviedo, en el que se asignó la Iglesia de Santa Maria de Solís para sustento de él, y del Obispo de Calahorra.

(40) Briz *pag.* 43.
(41) Risco *España Sagr. tom.* 30. *pag.* 217.

192 En 902 firmó con los Obispos de Coimbra, Iria, y Lugo, una Escritura de Donacion del Rey Don Alonso, que concede á un Clerigo llamado Theonando, la Iglesia de San Estevan, y de San Martin de la Villa de Adilano, infiriendose de esto haber sido Obispo de Zaragoza mas de 38, ó 40 años, pasados en la desgracia de un destierro, en el que llevado con invicta paciencia, y exercitandose en muchas virtudes, juntó sin duda abundantes méritos, que Dios coronó con eterna gloria. No hay noticia del año de su muerte, ni de su sepulcro, escondidas en la distancia, y adversidad de los tiempos.

CAPITULO IX.

MEMORIAS RELATIVAS A LA Santa Iglesia de Zaragoza desde el año 905 hasta los de 1040, en los que no se sabe de cierto hubiese Obispo alguno, llamados los de Huesca Obispos de Aragòn.

193 FOrtuño Garcés II. Rey VII. y ultimo de Sobrarbe, renunció el Reyno en su Hermano Sancho Garcés llamado Abarca, profesando el Monacato en 905 en el Monasterio de Leyre, hazañas

ñas que celebrò la Santa Iglesia de Zaragoza, como hijas de un religioso y magnánimo corazon.

194 Ganó este nuevo Rey á Pamplona, y todas las tierras de Aragón con sus Castillos, y tomó el Título perdido ú olvidado de Rey de Aragón, y nunca dexará de ser admirable, que no eligiese Obispo de Zaragoza: lo que sin duda fue asi, pues desde este tiempo debe creerse, que los de Huesca se intitulasen Obispos de Aragón, suprimido por entonces el Título de Obispo de Zaragoza, ignorandose el motivo; pero debe advertirse, que no se dió el Título de Obispo de Aragón al de Huesca con exclusion de Obispo de Zaragoza, porque consta por las subscripciones del Concilio de Jaca celebrado en 1060, que firmò en él el Obispo de Aragón, y tambien el Obispo de Zaragoza: aunque tambien creerse, que verdaderamente los tubo nuestra Iglesia, trasladada su memoria, hechos, y nombres á la tierra del olvido por las guerras y persecuciones de este tiempo; de las quales fue la mayor la que movió Abderramén Rey de Córdova contra la Iglesia, en la que los Aragoneses Christianos huyeron á San Juan de la Peña, despobladas muchas Aldeas por los grandes estragos que hizo en ellas la Tropa Sarracena, no con pequeño dolor de la Iglesia de Zaragoza, que lloraba reducidas á carbon y ceniza muchas Villas de su Diócesi (42).

195 Pero en el año 923 se llenó de gozo, y lo explicó con el mayor agradecimiento por la sa-

(42) Abarc. *Anal. tom.* 1. *pag.* 68. *col.* 4. y *pag.* 62. *col.* 4.

salud milagrosa que Dios concedió à nuestro Rey Don Sancho, por interceſion del Príncipe de los Apoſtoles San Pedro. Era la enfermedad larga y peligrosa, y burlada la Medicina, teniendo sin duda presente la posesion que tenia su Reyno del Brazo de San Pedro Apoſtol, que fue llevado del Templo de Zaragoza al de Tabernas, donde eſtá hoy dia, acudió à su Patrocinio, cuya eficácia experimentó de modo, que la tuvo por milagro; y en reconocimiento grato al favor visitó su Templo en la vecina Villa de Usun, de la qual le hizo donacion en el año ſiguiente que fue el veinte de su Reynado, y 923 de eſte Siglo.

196 En el de 934 asediada Zaragoza del Christiano Rey Don Ramiro de Leon, la rindió á éste AbenAya, que reynaba en ella, y se le hizo feudatario, lo que dió no pequeño conſuelo à nuestra Iglesia, pero duró poco; porque revelandose AbenAya á Don Ramiro, se sugetò de nuevo al Rey Moro de Córdova Abderramén, el que publicó la resolucion de acabar con la Religion de Christo en todos los dominios del terreno Español, lo que no dexó de intimidar á nueſtra Iglesia, y á toda la Christiandad; la que ſin embargo de ver el formidable Exército sobre Simancas, gobernado por los Reyes de Córdova y Zaragoza, y por Abul-Abid, General Africano, esperó siempre de la proteccion de MARIA Santisima, y los Santos Patronos de España, á quienes acudia con oraciones continuas, el favor de una completa victoria. Y asi ſucedió en 938; porque asistiendo y peleando Santiago, y San Millán por los Reyes Don Ramiro de Leon, y Don Garcia Sanchez de Aragón,

gón, que mandaban el Exército Christiano, se logrò uno de los mas ilustres triunfos, quedando muertos ochenta mil Paganos, prisionero el Rey Moro de Zaragoza, y fugitivo vergonzosamente el de Córdova; dando nuestra Iglesia al Cielo la mas célebre accion de gracias, dirigiendola especialmente á los dos Santos que aparecieron en la batalla; advirtiendo, que el Cuerpo de Santiago se venera en Galicia, tierra del Rey Don Ramiro; y el de San Millán en Aragon, terreno de nuestro Rey Don Garcia Sanchez, asistiendo ambos á sus respectivos Reyes.

197 Por estos tiempos, sin embargo de las continuas amenazas de los Moros, hizo Zaragoza un nuevo Sello Mayor con que autorizar sus Decretos, y manifestar á los Arabes su invencible valor, añadidas algunas Empresas al Escudo de sus Armas. Se vé en él en la parte inferior el Leon rapante y coronado, blason que le dió Cesar Augusto: En el centro una gran Muralla fortificada con quatro robustos Baluartes, y sobre esta una Cruz Patriarcal: indicio de que concurriò á su composicion nuestra Iglesia, mostrando por Orla en su circunferencia el principio del Cántico de Zacarías: *Benedictus Dominus Deus Israel*: Sello que hallò Don Geronimo de Blancas en el Archivo de el Pilar, y estampò en sus Obras (43). En el Muro se presentaba Zaragoza irresistible, è inexpugnable de los impetus y asaltos Mahometanos: En el Leon la fortaleza y animosidad para embestirlos y vencerlos: En la Cruz Patriarcal hay quien piensa que quiso expresar, que nuestros Obispos gozaron privilegio de Patriarcas, no hallando otro mo-

(43) *Commentari. pag.* 143.

motivo para esta ilustre Insignia; aunque otros juzgan, que componiendose esta de dos Cruces, fue su significado la memoria de las dos Cruces que aparecieron para la ereccion de nuestro Reyno, la una á Garci Ximenez, y la otra á Iñigo Arista. La Orla en que está escrito el agradecimiento á la Visita que hizo el Verbo Divino al Mundo, quando se hizo hombre, insinúa con misteriosa expresion la Visitacion de Maria Santisima viviendo en carne mortal, hecha á Santiago en Zaragoza. Asi discurren la erudicion, la devocion, y la piedad, y todo cabe sin repugnancia y sin violencia en los símbolos, y epígrafe de este misterioso Blasón. Sea lo que fuere, no habrà quien niegue, fueron nobles las expresiones de nuestra Ciudad è Iglesia.

198 En 985. Mucion, natural de Barcelona, volviendo á esta Ciudad desde la de Córdova, y pasando por Zaragoza, acosado de la última enfermedad hizo Testamento, y dejó en él una limosna para la Iglesia de Santa Maria la Mayor, que es la del Pilar, y otra para la de las Santas Masas: lo que consta por la Escritura, que dice asi: *In primis concessit, ut donare fecissent ad Santa Maria, qui est sita in Caragotia, et ad Santas Massas, qui sunt foris muros solidaras C.* la que fue utilidad, y gloria para ambos Templos.

199 En el año 997, atreviendose el bravo Moro Almanzor á robar el Templo de Santiago de Compostela, y llevando el bárbaro intento de profanar su sagrado Cuerpo, salió repentinamente del Sepulcro de este Hijo del trueno tanta multitud de formidables resplandores, disparados de los huesos y cenizas de tan valiente rayo, contra los ojos de este osado General,

y

y de sus soldados, que los arrojó á una arrebatada fuga, siguiendose en ella la muerte de èstos, y muchas ventajosas victorias; lo que no pudo dejar de celebrar, y agradecer nuestra Iglesia, como triunfo de su Fundador, Patron, y Padre, que lo era por tantos titulos propio suyo.

200 Tambien lo fue el conseguido en la famosa batalla de Osma en 998 por nuestro Rey Don Garcia el Tembloso en compañia de los de Leon y Castilla, muertos quarenta mil Moros de à caballo, y setenta mil de á pie: cuya gloria tocó tanto à nuestra Iglesia y Ciudad, que poblada de Vítores hicieron la ostension mas ruidosa y santa de agradecimiento à su Redentor, y á su Rey, contra la infidelidad y sobervia del Arabe Almanzór que muriò en la fuga acosado del hambre, de la tristeza, y la rabia.

201 En el año de 1000, despues de haber llorado nuestra Iglesia la muerte de su Rey Garcia el Tembloso, tubo el consuelo de ver reynar á Don Sancho el Mayor, alegrandose, no tanto de tener en él al Emperador de España, y al Arbitro, Patron, y Padre de todos los Christianos, quanto de haver conocido en su zelo una magnánima piedad ázia la Religion, un Paternal amor á los Religiosos, un liberal Protector de los Monasterios, un exactisimo Zelador de su observancia, que fundó en estas virtudes, y en el Culto de Dios, procurado con la mayor solicitud, toda la felicidad de sus Reynos.

202 Añadió nuestra Iglesia muchos grados à su alegria, quando vió que su Rey habia enviado por los años de 1021, ò 22, al Monasterio de Cluni de la Orden de San Benito, al Sacerdote Paterno con doce Compañeros, Alumnos

del de San Juan de la Peña, para que instruídos en la observancia Regular, la trageseñ á èste, desde el qual se comunicáse á los otros de Aragón, y de toda España: lo que sucedió felizmente en los de San Victorian, Albelda, Oña, San Millán, Cardeña, y otros, con cuyos exemplos hizo admirables progresos la Iglesia de Zaragoza; la que con la noticia de que el Rey habia redimido muchas Iglesias Catedrales de la esclavitud de los Moros, y entre ellas la de Pamplona, restituído á èsta su Obispo en el año 1030, retirado por muchos años en el Monasterio de Leyre; concibió esperanzas de lograr ambas felicidades por el valor, Religion, y liberalidad de un Rey tan Grande: lo que no pudo conseguir en su Reynado, por haber muerto á los fines del año 1034, ó á los principios del de 1035. Este Siglo X. es notado con el borron de las mas corrompidas costumbres: por lo que vivió muy afligida en él la Iglesia de Roma; pero en la de Zaragoza no hay noticia de algun exceso, viviendo el Clero, y todo su Pueblo Christiano, no solo constante en la Fé, y en el culto de Dios, y de Maria Santisima del Pilar, sino tambien en las demás virtudes; con cuyo exemplo se refrenaba el orgullo Mahometano, y no exercitaba tanto su furor contra los Discípulos de Christo: y si la Historia de los Papas celebra á Benedicto IV. por haber vivido laudablemente en este Siglo; merece el mayor elogio por el motivo mismo la Iglesia y Christiandad de Zaragoza.

* ** ** *
* * *
** **
* *

CA-

CAPITULO X.

CONTINUASE EL CATALOgo de los Obispos de Zaragoza baxo la Dominacion de los Moros.

PATERNO, Obispo XXVI. desde 1040, *hasta* 1077.

203 CIñó la Corona de Aragón en el Enero de 1035 Don Ramiro I. el Christianisimo, quien habiendo padecido en los tres primeros años varios sensibles golpes de una fortuna adversa, tomada posesion del Reyno de Sobrarbe en 1030, y recogidas algunas fuerzas, destruyó al Rey Mahometano de Lérida, ganó dos batallas al de Huesca, y obligó al de Zaragoza Almugdabir, Moro valeroso, á que permitiese Obispo en esta gran Ciudad; y luego nombró para Prelado suyo á Paterno, á quien Don Sancho el Mayor habia hecho Abad de San Juan de la Peña; y nuestra Iglesia, Viuda de tantos años, recibió alegre á este Monge por Esposo suyo, y Cabeza de su Diócesi; de quien constando por un Privilegio del Rey Don San-

cho de 21 de Abril de 1025, que nació en España, por llamarlo Patriota suyo, se ignora el lugar particular de su nacimiento. Su buena crianza, y loable educacion le inspiraron el desprecio del mundo, y en consequencia de esto se retiró con algunos Compañeros, á quienes comunicó su espiritu, á la soledad de la vida Heremitica, cuyas virtudes esparciò la fama por todo el Reyno; y aspirando el zelo del Rey Don Sancho al adelantamiento de la regular Observancia, y teniendo noticia del grado sublime de èsta en el Monasterio de San Pedro de Cluni, eligió con dictamen de los Obispos, y Consejo de los Señores principales, á Paterno, y doce de sus Compañeros, y los envió á él por los años de 1020, ò 21, para que baxo la disciplina de San Odilon, que era su Abad, se instruyesen en las prácticas del Instituto de San Benito, que hacian floreciente en toda perfeccion aquel famoso Monasterio. En este vivió algun tiempo con exemplo y edificacion de aquellos Santos Monges, y bien instruido en aquella perfecta forma de vida, volvió con sus Compañeros à España, y fue elegido por el Rey en Abad del de San Juan de la Peña, en el que plantó felizmente la perfeccion de la Vida Monástica. Viendo Don Ramiro progresos tan dichosos, lo llamó al Monasterio de Leyre, y se valió de sus instrucciones para establecer la disciplina Eclesiástica y Monacal, y restaurar la Sede de Irún: deseos que vieron su execucion en el Concilio de Pamplona celebrado en 1022, en el que subscribió, firmandose: *Abad de San Juan.*

204 Regresado à su Monasterio, lo hizo venir el Rey por súplicas de los Obispos, y Seño-

res

res del Reyno al de Oña, en el que echadas fuera las Monjas, notadas de vivir con alguna relajacion, instruyò á los Monges en el órden correspondiente á la perfecta vida Monástica; y satisfecho el Rey de su acertada conducta, convino en que volviese à San Juan de la Peña; en donde le hallò una Carta del Santo Abad Odilòn, que hace mencion honorifica de su fervor, y del afecto que le profesaba su Congregacion Cluniaciense.

205 Por los años de 1035 nombró el Rey á Paterno en Obispo de Zaragoza, en la que presidió pacificamente en medio de los Arabes, à quienes las virtudes de tan grande Obispo servian de espanto, y á sus obejas de exemplo; porque habiendo producido tan admirables adelantamientos en la Observancia Monástica, no fueron menores en su Diócesi los progresos de la Eclesiástica Disciplina.

206 Asistió en el año 1060 al Concilio celebrado en Jaca, en que concurrió con su doctrina y exemplo al destierro de los abusos, y reforma de las costumbres, y con su docilidad à la admision de los Oficios Romanos, y con la misma cedió, consintiendo el Clero Zaragozano, á la Sede establecida entonces en Jaca, la Iglesia, y Parroquia de las Santas Masas de Zaragoza: y habiendo gobernado su Grey como Pastor vigilantisimo, pasó á la otra vida, sin que haya quedado noticia cierta, ni del año y dia de su muerte, ni del lugar de su sepultura.

207 Pero no podemos callar en gloria suya, honor de nuestra Santa Iglesia, crédito del Monasterio de San Juan de la Peña, y exemplo de nuestro Reyno, que como refiere el Historiador

Es-

Espés fue tenido en aquellos tiempos por Santo, y en grande veneracion (44).

CAPITULO XI.

SUCESOS DE LOS AñOS 1061 *hasta* 1076, *en que no se sabe si vivia Paterno, ò havia otro Obispo en Zaragoza, de los que tocò mucha parte á su Santa Iglesia.*

208 COMO en este Concilio puso el Rey Don Ramiro Obispo en Jaca, celebró su ereccion en Sede Episcopal la Iglesia de Zaragoza; pero teniendo noticia de haber señalado á la de Pamplona una buena parte del Reyno de Aragón, y à la de Jaca la tercera de los tributos que pagaban al Rey los de Zaragoza, no dexó de extrañarlo y sentirlo, por tener derechos, y esperanzas de su logro, y no sin justo titulo.

209 Hizo tambien el Rey en este Concilio una excesiva demonstracion de su Fé y amor à la Iglesia de Roma; haciendose tributario suyo, en lo que la nuestra, entendiendo sin duda, que este

(44) Espés *lib.* 1. *fol.* 245. *pag.* 3.

este tributo era solo personal, y que no podia transcender á sus Descendientes, no tuvo mas que hacer, que aplaudir su piedad y devocion, y el agradecimiento que le hizo el Santo Potifice Gregorio VII. dandole el glorioso renombre de *Christianisimo*, que no quisieron hacerlo proprio y privativo los Reyes de Aragón, contentandose de tenerlo merecido; para que asi pudiese darlo el Pontifice Romano despues de quatro Siglos al Rey de Francia Luis XI. y à los succesores de su Corona.

210 En el año siguiente de 1062 mandó juntar el Rey Don Ramiro otro Concilio en San Juan de la Peña, á que concurrieron solos tres Obispos, y ninguno de ellos era de Zaragoza. Lo que puede ser indicio de haber muerto Paterno, y de no haber sido elegido otro; porque si lo hubiera, parece natural haber asistido á él como tan cercano, interesado el Rey en su celebracion. Sin embargo quedó nuestra Iglesia edificada de ver en Don Ramiro el vivo deseo de que se ordenase el Estado Eclesiástico y República Christiana conforme á los preceptos de la Ley Divina, Constituciones del Concilio Niceno, y determinaciones que el Inclito Rey Don Sancho, Señor de toda España, estableció en presencia de los Obispos de Aragón, Pamplona, Nágera, Ribagorza, Castilla, Oviedo, y otros muchos, que fue el objeto de este Congreso, y del gusto de nuestra Iglesia: el que creció en muchos grados con la noticia de que su Rey Christianisimo iba conquistando las tierras, Plazas, y Lugares de Ribagorza, y poblandolos de Christianos; mas luego convirtiò este gozo en llanto con la funesta voz, de que trabada

da una batalla en las Riberas del Rio Cinca; con el Exército del Rey D. Sancho de Castilla, quedó muerto en el campo el nuestro en 8 de Mayo de 1063, herido de flechas y lanzas, aumentando el dolor la bárbara circunstancia de haber desollado los Moros el Cadáver Régio, en ódio de la Religion Christiana (45), y de un Rey distinguido con el dictado glorioso de Christianisimo.

211 Templó esta pena la Coronacion de Don Sancho Ramirez, su Hijo, Joven de 18 años, de quien esperaba el alivio en las tristes circunstancias en que se hallaba; porque dentro de la misma Ciudad de Zaragoza, guerreaban pretendientes del dominio de ésta, y de todo el Reyno los dos Arabes Almugdabir, y Almudafar, cada uno con un partido fuerte, protegido el primero de nuestro Rey D. Ramiro, y el segundo de el Rey D. Sancho de Castilla, venciendo ya el uno, ya el otro, como sucede en toda guerra civil. Nadie dejará de conocer en situacion tan violenta y horrible, la afliccion de nuestra Santa Iglesia, experimentando peligros por todas partes, sin que por alguna asomase la esperanza de algun consuelo; porque ni en la indiferencia se podia prometer la seguridad, ni aquella podia ponerse en práctica, y solo la quedaba el medio de acudir á Dios con las oraciones, arrimada al Sacrosanto Pilar de la Reyna de los Cielos, Trono de la misericordia y la gracia, cuyo culto conservaba sin decadencia en medio de continuos peligros, y de tan furiosas hostilidades.

212 A vista de tanta tribulacion dispuso Dios, que nuestro Rey decidiese esa guerra con el arte y

(45) Orderic. Vital, *Monge Uticenſ. en Francia.*

y la fuerza, recobrandole á su Aliado Almugdabir el Reyno de Zaragoza, *cuya Ciudad*, dice el Padre Abarca, *montaba mas que toda la Corona de Don Sancho* (46), que ceñia la de Castilla: y se declaró el nuevo Rey vasallo y tributario del nuestro. Pero como fuese aquel fervorosamente zeloso de la Ley de Mahoma, hacia los mayores esfuerzos, alentado de las promesas, para pervertir los Christianos, y aumentar con ellos el numero de los Moros. Estas diligencias dirigidas del poder de quien mandaba en Zaragoza, puso á su Santa Iglesia en el mayor cuidado: la que aplicó su zelo á la obligacion de confortar á los Fieles, de mostrarles la falsedad de las máximas de Mahoma, y la verdad de los Misterios de nuestra Fé, disponiendolos á la fortaleza para sufrir el Martirio en imitacion de sus valientes Paisanos, cuyos triunfos y Reliquias tenian á los ojos.

213 A estos exercicios juntaba el de la accion de gracias al Señor de los Exércitos, por las noticias de que el Rey, ganadas las Montañas de los Pirinéos, venia conquistando la tierra llana; de haberse hecho Dueño de Barbastro, y nombradole Obispo en el año 1065; de haber tomado á Marcuello, y fixado la Cruz de nuestra Redencion sobre la Fortaleza de Loarre, sobre Alquezar y Monte Aragón, haciendo á este ultimo Plaza de Armas en 1069, entendiendo que en estas ventajas se iba acercando la conquista de Zaragoza, cuya esperanza daba mucho calor á las oraciones dirigidas á la Divinidad, y nuevo fervor al culto de la Sagrada Imagen del Pilar, en quien afianzaba la mas eficáz intercesion.

(46) Abarca *Anal. P.* 1. *pag.* 115. *col.* 3.

214 En el año inmediato de 1070 tubo nuestra Iglesia un dolor muy vivo al ver que el Rey de Pamplona, siendo Christiano, se coligó con los Reyes Moros de Huesca y Zaragoza contra nuestro Rey: el que sabida una alianza tan fea, y vergonzosa, y que unida la Christiandad de Navarra al Mahometismo iba á pelear contra la Christiandad de Aragon por intereses particulares, resolvió acudir al Cielo por Tropas auxiliares, ó principales: y para esto se retiró con muchos Ricos-Hombres en 1071 al Monasterio de San Juan de la Peña, en el que con oraciones, vigilias, lágrimas, y otros exercicios de penitencia, y devocion, imploró la asistencia de aquel Brazo Omnipotente á quien nadie puede resistir; y asi perseverò todo el tiempo de la Quaresma. Y nadie dudará, que la Iglesia de Zaragoza, como la principal del Reyno, asistiria al Rey en sus aflicciones, orando al Altisimo, y aumentando con su exemplo los exercicios Espirituales, que consiguiesen de Dios los de su piedad.

215 En esta Quaresma llegó à San Juan de la Peña á visitar à nuestro Rey el Cardenal Hugo Cándido, Legado del Papa Alexandro II. y confirmada la obediencia del Rey á la Santa Sede, mandó èste, se pusiese en execucion el Decreto del Concilio de Jaca de la Observancia de los Ritos Romanos, y se les dió principio en el Monasterio de San Juan de la Peña á la hora de Nona del Martes de la segunda Semana de Quaresma de este año, llevandose la Iglesia de este Monasterio la gloria de ser la primera en la execucion del Oficio Romano, dejado el Gótico; la de Jaca la segunda, de que resultó gozar de este honor la nuestra de Zaragoza: la que en el año 1073 con-

ic-

cibió no pequeño temor ; porque habiendo muerto el Rey de Zaragoza Almugdabir , le sucediò en el Reyno su competidor Almudafar , de quien sabía ser mayor enemigo de nueſtro Rey , y esta enemistad antigua motivaria tal vez la aplicacion del odio, y de la violencia contra ella. Mas nuestro Soberano , que jamás conoció el miedo , quiso en el año 1076 pasar armado á la vista de Zaragoza, y de su enemigo , recreando su Exército con las presas de tan opulento País , saludar desde la campaña á la Madre de Dios del Pilar , ofreciendola en ſu corazon venir à la conquista de Zaragoza , y redencion de su cautiva Iglesia en ocasion oportuna , por no ser èsta la conveniente para tan grande empresa : y alegre su devoto Cabildo con la preſencia , aunque no tan próxima como quisiera , de su magnánimo Rey , le obsequió quanto pudo con los ojos y el corazon , presentando sus votos al Cielo , y á su Reyno en el Ara de la Angélica Capilla : con lo que volvemos á tomar el hilo de los Prelados de su Iglesia.

CAPITULO XII.

SIGUE LA LINEA DE LOS OBISpos, mandando los Moros.

JULIANO

Obiſpo XXVII. desde el año 1077, *hasta el de* 1100.

216 UNA Escritura auténtica de Donacion, existente en el Archivo del Monasterio de Alaon, oy La O. presenta este Obispo, comenzando en Latin de eſte modo: *En el nombre del Señor, Yo Juliano por la gracia de Dios, Obispo de la Sede de Zaragoza*: expresando su data, que la hizo en el año de 1077. Por la que constando la existencia de este Prelado en eſte año, ni se sabe si lo fue algun año antes, ni hay documentos de los que vivió despues, ni del de su muerte y sepulcro: por lo que podemos conjeturar, que duró su vida hasta el año 1100, en que hallamos otro Obispo de Zaragoza; y asi atribuímos á su tiempo los sucesos siguientes.

217 En tiempo de este Obispo instituyó el Papa Paſqual II. en la Iglesia de Santiago de Galicia, llamada Compostelana, siete Canónigos, con el privilegio de vestir habitos de Púrpura, y de llevar Mitras en las cabezas, y de ser llamados Cardenales, prohibiendo á qualquiera otro decir

Mi-

Misa en el Altar, báxo cuya Ara está sepultado el Cuerpo de Santiago el Mayor, pudiendo celebrar en él solos los siete: lo que hizo en demonstracion del grande afecto, y singular devocion á esta Iglesia, en la que habia estado en sus menores años, siendo Legado del Papa: lo que dió el mayor placer á la Santa Iglesia de Zaragoza, por ver tan especialmente autorizada la tradicion del Apostolado de Santiago en España, de la posesion de su Cuerpo, y de la Aparicion á él de Maria Santisima en la Columna de Zaragoza.

218 En este mismo año de 1077 murió el Rey Moro de Zaragoza Almudafar, estando en esta Ciudad Don Rodrigo de Vivár, llamado el Cid: y nuestro Rey se acercó á Zaragoza, y taló todas sus Vegas, y pensando nuestra Iglesia, que iba á sitiarla, dirigió alegre sus oraciones à la felicidad de esta empresa; pero el Rey que entendia bien lo que faltaba para su execucion, despues de haber ganado una batalla á los Moros en las cercanías de Pina, tomó Ebro arriba el camino del monte de Castellár, y labró en 1079 un fuerte Castillo, dedicando su Iglesia al Apostol San Pedro, cuya fortaleza se levantó para freno continuo del Rey Moro de Zaragoza, el que aterrado con su cercanía á solas quatro leguas de su Corte, aumentó los tributos que pagaba á nuestro Rey, y volviendo éste y los Ricos Hombres del Reyno en 1081 los derechos Eclesiásticos al Obispo, é Iglesia de Roda, concibió esperanza la nuestra del recobro de los suyos, para aumento del culto de Dios, y de Maria Santisima del Pilar.

219 En el mes de Junio del año 1083 sucedió

en

en Rueda de Jalón una espantosa matanza de Christianos, entre los quales fue muerto el Rey Don Sancho de Navarra, al que añaden otros su Hijo el Infante Don Ramiro, la qual fue executada con una traycion alevosa de los Moros, la que llorò con amargas lágrimas nuestra Iglesia. Pero las convirtió en dulces en el dia de Navidad del mismo año, porque en èl les ganó nuestro Rey à vista de Piedra Tajada, ó Pisada, una memorable batalla, quedando muertos en el campo inumerables Sarracenos, de cuya victoria dió nuestra Iglesia solemnisimas gracias à Dios con especial complacencia, y mucho mas por saber, que la ganada Plaza de Rueda era de suma importancia para lograr la Conquista de Zaragoza, distante de ella 5, ò 6 leguas.

220 La Quaresma del año 1084 fue el tiempo de la Penitencia de nuestro Rey; pues se escribe haberla ayunado toda à pan y agua en el Monasterio de San Juan de la Peña, añadiendo cada dia el Rezo de todo el Salterio à vista de sus dos Hijos Don Pedro su Primogenito, y el Infante Don Alonso. Y sin duda fue premio de su ayuno, oracion, y piedad haber recibido en el 28 de Marzo, dia de Jueves Santo, el Cuerpo de San Indalecio, y el de un Discipulo suyo llamado Santiago, posesion que habia sido objeto de sus deseos, y desde este dia esperanza de sus triunfos: noticia que llenó de gozo á la Iglesia de Zaragoza, por ser segun se cree Ciudadano suyo, Discipulo, y Compañero del Apostol Santiago en la Predicacion del Evangelio, testigo de los Cánticos de los Angeles à las márgenes del Ebro en Zaragoza, de las luces de la Aparicion de Maria Santisima à su Maestro, y de la entrega de su San-

ta

ta Imagen, y venerable Columna, y Operario en la Conſtruccion de ſu Angélica Capilla, que siendo deſpues Obiſpo de Urci, oy Almería, y convertidos muchos Pueblos de Gentiles en la Bética, regó con su sangre aquella tierra en teſtimonio de la verdad de la Religion Christiana: juſto título, y ſobresaliente motivo de la alegria y fieſta de nueſtra Igleſia.

221 En 1088 traxo el Rey mucho número de preciosas Reliquias, que llevaron los Christianos à la Ermita de Santa Juſta en Sobrarbe, para guardarlas de la perſecucion de los Moros, y en el dia 10 de Mayo las colocó en la Iglesia de Mont Aragón: entre las quales eſtaba la Cabeza entera de Santa Engracia, la que fue trahida al Monaſterio de las Santas Maſas de Zaragoza deſpues de ſu Conquiſta, con singular regocijo de nueſtra Iglesia. (47)

222 Por los años ſiguientes, y mas particularmente en el de 1090 vino muchedumbre grande de Peregrinos Franceses, Ingleses, Italianos, Alemanes, y Flamencos á viſitar en Galicia el Cuerpo del Apoſtol Santiago (48), y como segun dexamos escrito, pasaban todos eſtos á Zaragoza á venerar y adorar la Apostólica Capilla del Pilar, y la Sagrada Imagen de Maria Santisima, tenia nuestra Iglesia con su Prelado una complacencia especialisima de ver que en tanto número de Provincias y Reynos extrangeros, perseveraba el crédito de la Aparicion de la Madre de Dios, viviendo en carne mortal, al Patron

(47) Abarc. *tom.* 1. *pag.* 129. *col.* 3.
(48) Blasco de Lanuza, *Hist. Eclesiast. pag.* 411. y 412. Aynsa *Hist. de Huesca pag.* 441.

tron de España, y la fina devocion á su Capilla en Zaragoza.

223 Disponiendose el Rey Don Sancho para la conquista de Huesca, que debia preceder á la de Zaragoza, partió con su hijo Don Pedro á San Juan de la Peña, á pedir su asistencia para el lógro de una empresa tan árdua: á cuyo exemplo se debe creer obraria la Iglesia de Zaragoza, dirigiendo fervorosas súplicas al Altisimo, presentandolas confiadamente como acostumbraba, al Tròno de la gracia, que tenia en su Angélico Santuario. Pero quiso Dios, que muriese el Rey en 4 de Junio de 1094 al golpe de una flecha, ideando el asalto de esta vencedora Ciudad, lo que lloró la Iglesia de la nuestra; pero enjugò su llanto la noticia del constante valòr de su hijo Don Pedro, Joven de 25 años, que succedió á su Padre en el Cétro y en el Blasón con ánimo inmutable de no desistir hasta rendir á Huesca.

224 No dexò nuestra Iglesia sus oraciones, ni perdió la confianza, por mas que vió entrar en Zaragoza, á quien hizo su Rey Moro Almozaben Plaza de Armas, muchos Reyes Africanos con número grande de Tropas, que llenaban las quatro leguas desde Altabás á Zuera, á las que salió á recibir nuestro Rey, à una de Huesca, y en el campo llamado Alcoráz, trabada una de las mayores batallas de España, que duró todo un dia; al fin se puso en fuga el Rey de Zaragoza, y quedó deshecho su Exèrcito, halladas quatro cabezas Moras Coronadas en el campo. Concurriò á esta victoria, conseguida en 18 de Noviembre de 1096 San Jorge Martir, que con su presencia visible favoreció en la batalla

talla al Rey: San Victorian cuyo Sagrado Cuerpo iba en el Exército: Santiago, que á mas de ser el Patron de España, es el Padre de la Christiandad de Aragón; y por ultimo, y mas ázia nuestro asunto, como advierte nuestro Analista Abarca, Maria Santisima del Pilar (49), como especialmente interesada en una guerra cuyo inmediato objeto era la conquista de Zaragoza.

225 Habar Almuracayth, Rey de esa, juntó su Exército en 1098, y puso un apretadisimo cerco al Castellar, y juró que habia de sembrar sus calles, murallas y fosos de cabezas de Christianos, y que traeria en la punta de la lanza la del Rey de Aragón, y por ornato pendiente de ella la piel de todo su cuerpo, roto asi para siempre el freno de su Reyno. Vió nuestra Iglesia el Exército Mahometano en Zaragoza, sus Arrabales, y Aldeas; y oyó el bárbaro juramento del Rey Moro. Pero sabiendo que decia el nuestro, que las Vanderas de la Victoria de Alcoráz enviadas al Papa peleaban por él y los suyos en San Pedro de Roma, hizo fervorosas oraciones, confiando que éstas pelearían con mas poder y felicidad por él, en la Iglesia del Pilar de Zaragoza.

226 Noticioso el Rey de lo que sucedia, se puso con su Exército en marcha hasta llegar á vista del cerco del Castellár; y embestidos los Arabes, y no pocos Christianos que venian con ellos, al primer choque les ganó la batalla, y puesto su Exército en confuso desorden, huyeron hasta entrarse en Zaragoza. Conseguido este triunfo, gritaron los Soldados, que se sitiase y

(49) Abarc. *tom.* 1. *pag.* 138. *col.* 2.

asaltase luego esta Ciudad: dictamen que corroboraron muchos Ricos Hombres, y seguian los deseos de nuestra Iglesia, despues de la accion de gracias á Dios; pero la prudencia de el Rey tubo por mas conveniente dilatar esta empresa hasta tiempo mas oportuno; contentandose con ganar en el año de 1099 la Plaza de Pertusa, y aumentar su Exèrcito en el de 1100, en que se le encuentra á Zaragoza el siguiente Obispo.

VICENTE III.

Obispo XXVIII. de Zaragoza desde el año 1100, *hasta* 1111.

227 EL Abad Carrillo pone en 1100 á Vicente por Obispo de Zaragoza, y habiendo ganado el Rey Don Pedro en este año la Ciudad de Barbastro, con todos los Castillos de la Ribera de Cinca, y entrado en ella á principios del siguiente, con aparato triunfal, acompañado de Obispos y Abades, como escriben nuestros Historiadores, sin nombrar alguno en particular (50); no parece violento contar entre ellos al Obispo de Zaragoza, que como nuevo en la Dignidad, concurriria para presentarse al Rey, y darle la enhorabuena de tan impor-

(50) Abarc. *tom.* 1. *pag.* 146. *col.* 2.

portante conquista ; y dando el Rey gracias solemnes á Dios por ella , y por las otras victorias que le concedió , es natural que nueſtro Obispo con su Cabildo del Pilar lo acompañase en eſte agradecimiento ; como tambien en el gusto de haberle dado Obispo á Barbastro en el año de 1103 uniendo en Don Poncio , que lo era de Roda , ambas Catedrales , trasladados á aquella las Dignidades , y Canónigos , como á Mayor , y dejada á eſta la preeminencia de la antiguedad.

228 Vió lleno de placer nuestro Obispo en 1104 como peleaba nuestro Rey contra el Moró de Zaragoza , haciendo contínuas correrías haſta los Arrabales de esta Ciudad , teniendolas por preludios de su Conquista , y de la Redencion de su Iglesia ; pero en veinte y ocho de Septiembre de este mismo año hubo de llorar la muerte temprana de su animoſo Rey á los 35 de su edad , no cumplidos ; á quien , para exceder à todos sus glorioſos Predeceſores en el número y heroícidad de sus hazañas , no le faltó otra cosa que los dias.

229 Sin embargo del dolor que tubo nueſtro Obispo , y su Iglesia por eſta inopinada desgracia , admitió luego el consuelo mas oportuno, viendo ceñirse las Coronas de Aragón y Navarra su Hermano segundo Don Alonso Sanchez , à los treinta , ó treinta y un años de edad , de cuya Christiandad , valor , y prudencia esperaron todos la ruína total de la Morisma , y la mayor gloria de España.

230 Ni tardò mucho la experiencia á dar crédito á la eſperanza ; porque ganadas por eſte Príncipe varias Batallas , y las Ciudades de Tudela,

Tarazona, y Calatayud en el año 1107, puso el sitio primero á Zaragoza. ¡Qué gozo tan grande para su Prelado, Cabildo, y toda su Christiandad! ¡Pero qué breve fue! Porque en el siguiente se vió precisado á levantar el cerco por marchar á la asistencia del Rey de Castilla contra los Moros, sin cuya ruina no podia mantenerse con seguridad el de Zaragoza.

231 Ni tubo que sentir nuestro Obispo este solo infortunio, ni le ocurriò esta sola necesidad para implorar con su Iglesia la proteccion de Dios, y la intercesion de su Madre: porque en los restantes años de su vida, no cesó de orar, acudiendo à su Providencia por el remedio de los daños ocasionados de los trabajos y disgustos de su Rey, de las dudas de su Matrimonio con Doña Urraca, hija del Rey de Castilla, de las prisiones de èsta, de su divorcio; y en opinion de algunos, del intentado repudio; y de otros lances de la mayor amargura. Pero arrepentida la Reyna, volvió á la gracia del Rey con alegria de nuestro Obispo y su Iglesia, que agradeció á Dios esta paz, como la batalla que ganó el Rey, y toma de Exéa, llamada de los Cavalleros, y el titulo Supremo de Emperador que tomó en ella, bien merecido por sus heroycas hazañas, por las que logró ser llamado nuevo Julio Cesar, y segundo Carlo Magno. (51)

232 Entre estas felicidades, y la de haber ganado nuestro Emperador à Tauste y Soria, llegò el año de 1111, en el que consagró nuestro Obispo la Iglesia de Luna, Lugar principal de su Dió-

(51) *Hermanus Monachus*; & Abarca *en este año.*

Diócesi, y del Reyno de Aragón: lo que consta de la Inscripcion Latina, que persevera en una piedra, que traducida al Español, dice asi: *En la ultima Dominica del mes de Setiembre del año de la Encarnacion del Señor Mil ciento y once, fue consagrada esta Iglesia por el Señor Vicente, Obispo de Zaragoza* (52). En la puerta se halla el Labaro, y advierte Espés, que lo hizo poner este Obispo (53): lo que dispuso sin duda en señal de su Consagracion, como dejámos dicho en otro lugar.

238 Escribe el Abad Carrillo, que èste Obispo fue un gran Prelado, y que atendió con zelo, y vigilancia al gobierno de su Diócesi (54). Don Gerónimo de Blancas refiere, que murió en este mismo año: lo que sin duda fue asi, porque en el inmediato se halla el siguiente.

PEDRO I.

Obispo XXIX. de Zaragoza, desde 1112, *hasta* 1113.

234 Dió principio á su Obispado Pedro I. con el del año 1112, inquieto y turbulento; porque volviendo la Reyna à su liber-

(52) *Lib. 2. Historia de la Iglesia de Zaragoza. pag. 257.*

(53) Espés *en la Vida de este Obispo.*

(54) Carrillo *Hist. de S. Valer. pag. 239.*

bertad, y encendida con ésta la discordia, fueron tantos los desordenes, peligros, y males de la guerra, que nuestro Prelado y su Iglesia no pudieron hacer otra cosa, que aumentar oraciones y sacrificios, pidiendo á Dios por medio de su Madre Virgen la concordia de los Reyes, para que nuestro Emperador continuase la guerra contra los Moros, y emprendiese de nuevo el sitio de Zaragoza. Ni sabemos otra noticia de nuestro Obispo, sino la de haber sido testigo del privilegio concedido para la poblacion de Luesia, y de otro en favor de Exéa de los Cavalleros. Y habiendo gobernado su Diócesi un año solo, salió de ésta vida á los principios del de 1113. (55)

BERNARDO I.
Obispo XXX. de Zaragoza desde 1113 *hasta* 1114.

235 ESTE Prelado, cuya existencia testifica Don Geronimo de Blancas con la memoria que hacen de él varios instrumentos, y el Padre Murillo con la del privilegio, llamado de Borovia, cerró la carrera de su vida en solo un año; pero en él tuvo con su Iglesia el consuelo de ver las correrías que hacia nuestro Rey Don Alonso ázia Zaragoza, las ruínas de algunos Pueblos vecinos, que podian servir de estorvo al asèdio; y las fortificaciones aña-

(55) Blanc. *pag.* 114.

añadidas al Castillo y Pueblo del Castellár, que era terror del Rey Moro de Zaragoza, de su Ciudad y Comarca: objetos que le daban esperanzas de ver la Redencion de su Iglesia; pero entre ellas lo alcanzó la muerte, sin haber dexado vestigios del Lugar de su sepultura.

CAPITULO XIII.

ESTADO DE LA IGLESIA de Zaragoza desde 1114. *hasta* 1118.

236 AL sentimiento por la muerte del Obispo Bernardo, sucedió en nuestra Iglesia el consuelo de ver, que nuestro Emperador Don Alonso puso Sitio formal á Zaragoza dispuesto por sus Arrabales; pero la duró poco este contento, porque con la noticia de haber sitiado á Toledo el Rey de Marruecos, levantó el Emperador el de Zaragoza: fue con su Exército á buscar á su Enemigo, el qual puesto en fuga, y libre aquella Ciudad, volvió triunfante, y renovó el Cerco de la de Zaragoza, recobrando su alegría y esperanza nuestra Iglesia, las que aumentó ganada Tudela por nuestras Armas.

237 En 1115 apareció por Valencia el Miramamolin ó Emperador de Marruecos, con un Exército inumerable que traxo de Africa y engro-

grosó con los Sarracenos de España. Luego resolvió nuestro Emperador salirle al encuentro; pero sin levantar el Cerco de Zaragoza, por no desconsolar á su Christiandad y nuestra Iglesia. Marchó con sus Tropas en el Enero de este año, con una celeridad admirable; recobró á Morella, y presentó batalla al Miramamolin, al que mató en ella, y degollados 30 y. Moros volvió con su Exército lleno de despojos á continuar el Sitio de Zaragoza.

238 Apenas llegó á ésta eligió en Obispo suyo á Don Pedro Librana, á quien embió á Alest de Lenguedoc, para que lo consagrase el Papa Gelásio II. quien escribió una Carta á nuestro Exército llena de amor, gratitud, y bendiciones, que alegró al Emperador, á los Sitiadores, y á nuestra Iglesia.

239 Estaba su Clero y el Christiano Pueblo, reducido al Barrio de la Parroquia del Pilar, cerradas las Puertas de noche, guardado como en una carcel, sufriendo temores, sustos, y sobresaltos, que templaban á tiempos las esperanzas, las oraciones y ofrendas en aquel Divino Santuario, consagrado con la presencia de Maria Santisima, fabricado con las manos del Apostol Santiago y de sus Discipulos, y la asistencia de los Angeles, y todo esto era menester para suavizar las cadenas y grillos del cautiverio, que se dilató por las ausencias forzosas del Rey Batallador en los tres años siguientes, en los que ganó muchas Batallas y Plazas, retardada por esto la toma de Zaragoza: cuyo Arrabál de Altabás no pudo ser asaltado en 1117, ya por ser necesaria mas gente, y ya por la conquista de otros Castillos que servian de estorvo

á

á esta grande empresa. Pero habiendo llegado en el Mayo de este mismo año el Exército de los Francos, levantado por nuestro Emperador, y ganados los muros de Almudebar, Sariñena, Salzei, Robres, Gurréa, y Zuera, degollados los Moros que las guarnecian, y juntandose en las orillas de Gallego y Ebro con nuestras Tropas, se ganó el Lugar de Diuslibol, oy Juslibol, y asaltaron el Burgo, ó Arrabal de Altabás con el mayor valor; pero fue tanto el de los Moros, y tan tenáz la resistencia que hicieron, que duraron los asaltos ocho dias: en el ultimo de ellos fue ocupado por los nuestros: á lo que se siguió la rendicion de los otros Arrabales y Pueblos vecinos, quedando descubiertos los muros de piedra de la Ciudad, y sin otro estorvo, porque los de tierra no la rodeaban por esta frente, sirviendola el rio de foso, ó de segunda muralla.

240 Bien presidiados los Arrabales, pasò el Exército el Ebro por la parte de Juslibol à los primeros de Julio de 1118, y formó cordon al rededor de la muralla de tierra, la que fue asaltada y ganada; y luego se embistiò y asaltó la de piedra; pero no se tomó la Ciudad: aunque por haber sido tan grande la mortandad de los Moros, y el quebranto de los Muros, quedó en disposicion de ganarse luego.

241 No sabemos para qual de estos dos asaltos se apareció con gran luz el Arcangel San Miguel á un Tercio de Navarros, que estaba á la orilla del Rio Huerba en la parte Meridional de la Ciudad: aparicion de que hacen expresa memoria nuestros juiciosos Historiadores, y á quien dá nuestra piedad constante crédito; y à su Santa Imagen solemnisimo culto, y Procesion general

el dia 29 de Setiembre ; de qualquiera modo se entendió que estaba el Cielo á favor de los Christianos : los que estaban en la referida reclusion, pidiendo á Dios la Conquista de Zaragoza , lo que hacia el Clero en el Angélico Santuario, y su Obispo Librana regresado de Alest en medio del estruendo del Exército.

242 No se prosiguió el asalto, ya porque la Tropa de los Francos , juzgando dificultosa la empresa , se volvió à Francia , sin poderla detener sus Generales , ya por haber llegado á este tiempo en el mismo mes de Julio , un numeroso Exército Africano con el Hermano del Rey de Córdova, hasta el Lugar de Maria, distante tres leguas de Zaragoza , cuyo Castillo era el unico , y mas fuerte de los Sarracénos. Y conociendo nuestro Emperador ser preciso debelarlo para lograr la conquista deseada , levantó el Campo contra él, dejando la gente necesaria para mantener el asedio. Intimidado el de los Moros volviò la espalda , al que siguió el nuestro , y lo alcanzó á una legua de Daroca en el terreno de Cutanda , en donde le presentó batalla , de la que harémos una breve mencion , por pertenecer á la gloria de nueſtra Igleſia. Antes de comenzar el combate , dijo el Emperador á su Exército de eſta suerte : „ Yá sabeis las „ ilustres Victorias que han logrado nueſtras Ar„ mas : todas las ha de coronar Zaragoza , la mas „ hermosa y opulenta Ciudad de España , la Pa„ tria y Sepultura de los Santos , cautiva por „ quatrocientos años en la ignominia del Alco„ rán ; y nos pide con lágrimas de aquellos cons„ tantes y oprimidos Chriſtianos su rescate , no „ menos que aquella Divina Imagen de la Virgen;

„ la

„ la qual ha de pelear por nosotros y por si con „ su fuerte, y Celestial Pilar, y destrozar las Es- „ quadras de sus enemigos, guiando contra ellos „ las nuestras, y las de los Mártires, cuyos Cuer- „ pos buscamos nosotros para redimirlos del in- „ cendio." (56) Invocó luego á San Vitorian, San Jorge, San Juan Bautista, y Santiago; y emprendido el choque, lo ganó este Rey Batallador; porque muertos en él la parte mayor de los Arabes, y herido de muerte su General Infante, se entregaron á la fuga los demás.

243 Volviò nuestro Emperador à Zaragoza; y su presencia llenó á nuestra Iglesia de gozo, é infundió tanto terror en los Moros, que oprimidos de èste, y de la hambre, al punto llamaron à capitular, y puestas algunas condiciones, salieron de Zaragoza, en la que hizo nuestro Emperador su triunfante entrada dia de la Expectacion del parto de la Virgen à 18 de Diciembre de 1118. segun el mas ajustado cómputo, habiendo salido á recibirle una solemne Procesion, formada de los Christianos, y Clero de nuestra Iglesia, en el que fue admitido Presidente el nuevo Obispo Librana, y cerrandola el Emperador con lo mas escogido de su Tropa, fue en derechura al Templo del Pilar al ruido de los Vítores, y las lágrimas, donde presentó á la Santa Imagen, y al pie de su Columna, Armas, Victoria, y despojos; y hecha una solemnisima Accion de gracias, pasó á descansar al Palacio de la Azuda.

(56) Abarc. *tom.* 1. *pag.* 166. *col.* 3. *y* 4.

PEDRO II.

Obispo XXXI. desde el año 1116. hasta 1129.

244 DON Pedro Librana, ó Librano, á quien algunos Escritores, sin presentar apoyo, ni autoridad competente, han creído natural de Bearne, fue Aragonès, lo que nos persuaden las siguientes congeturas. 1. La terminacion de su Apellido, tanto la femenina como la masculina, que no conviene à la de aquella Provincia estraña, y se oye con propiedad en los de la nuestra. 2. Porque fue antigua máxima de Aragón resistir las elecciones, tanto en lo Civil, y en lo Militar, como en lo Eclesiástico, hechas en los Estrangeros. 3. La determinacion de nuestros Reyes de elegir para Obispos del Reyno los Individuos del Monasterio de San Juan de la Peña, calidad que nadie ha hallado en Librana. 4. Ser mas verosimil, que nuestro Emperador eligiese para esta Dignidad à un Patrióta. La fama de su Literatura, y conocidas virtudes suponen sus estudios y crianza, que manifestó en todas las acciones de su vida.

245 Apenas vió su Clero redimido de un cautiverio de quatrocientos años, le dió una bendicion Paternal, acompañando â la mano sus ojos con la efusion de las lágrimas mas dulces; le dió las gracias mas expresivas por su constante zelo

en

en la conservacion y culto del Apostòlico Santuario, Imagen, y Pilar de Maria Santisima, y se entregaron mutuamente los corazones, dispuestos á continuar la devocion con el fervor mas grande.

246 Entre estas demostraciones de placér se le infundió por los ojos á nuestro Obispo el sentimiento de la ruína que amenazaban las paredes del Templo añadido á la Angèlica Capilla; y para su reparo tomò la providencia de escribir una Carta á los Fieles de la Universal Iglesia, en que les dice, que sabiendo todos el antiguo nombre, la Santidad, y Dignidad de este Santo Templo, redimido ya del cautiverio tirano de los Moros, les dá noticia del peligro de derruirse su Fabrica; y los exorta á que concurran con limosnas à su reparo: en que se mira su ardiente zelo y devocion á Maria Santisima, á quien se debia la restauracion de Zaragoza.

247 En el dia 6 de Enero del año siguiente de 1119, segun la cuenta comunmente recibida, despues de haber purificado la Mezquita mayor, que sirvió por quatro Siglos al culto de Mahoma, y los Templos profanados en Zaragoza, la consagró nuestro Obispo en Templo Christiano, y por mandato de nuestro Emperador, colocó en él la Sede Episcopal, dandole el nombre Titular de San Salvador, é instituyendose entonces, ó volviendo à ser lo que habia sido, segun la variedad de dictámenes, en que estamos muy distantes de hacerle agravio. Les dió Dignidades, y Canònigos seculares, nombrados un Arcediano, Sacristan, Maestre Escuelas, y otros, à quienes llama sus Hermanos en una loacion hecha en el mes de

Ju-

Junio de este año (57); para cuya subsistencia, y sustento les concedió el Emperador al Obispo, y à ellos todas las Décimas, y Primicias de las Mezquitas de los Moros.

248 Dió tambien al Abad Crasense, y sus Monges todo el territorio de la Aljafería para labrar, y mantener una Iglesia, que debian edificar, y dedicar á San Martin, y à San Nicolás: cuya donacion loó y confirmó nuestro Obispo, concediendole todos los derechos Parroquiales; y sin duda sería este Monasterio el que, segun algunas memorias, habia al lado del Templo del Pilar (58); porque no hay noticia de otro por este tiempo.

249 En este mismo año se puso en marcha nuestro Emperador con su Exército, para conquistar los Lugares, y Castillos de Ebro abajo, y ganar el de Belilla, Colonia llamada de los Romanos *Julia Celsa*; y en este tiempo los Moros del Pueblo y fortaleza de MARIA, aprovechando la ausencia del Emperador, y la lobreguéz de una noche muy obscura, se arrimaron à la Muralla de tierra de Zaragoza, cerca de la Aljafería, y aportillandola, sin que nuestras Guardas profundamente dormidas lo percibieran, entraron en el campo con ánimo de asaltar la de piedra; pero encendida por virtud Divina una copiosa luz Celestial, y despiertos á su brillante golpe las Centinelas, avisaron á la Ciudad, que conmovida toda salió à la defensa: pero yá no era necesaria; porque vieron en la campaña una grande muchedumbre de cadáveres de Moros, que tendidos à los pies de los Muros, eran despojos de una invisi-

(57) Espès *Hist. ms. lib. 3.*
(58) Blasco de Lanuza *tom. 2. pag. 470.*

visible triunfadora Mano: mas luego conocieron de quien era; porque acercandose al Portillo, en donde estaba la Fuente de la luz, hallaron en él una Imagen de MARIA Santisima hecha de piedra, y entendieron, que esta Señora habia sido la que capitaneando un Exército de Angeles, habia executado aquel destrozo, y dado à la Ciudad tan importante defensa y glorioso triunfo; y agradecido nuestro Obispo, Clero, y Pueblo, visitaron la Santa Imagen, y con adoraciones, y gracias la llevaron à la Iglesia Catedral hasta que viniese el Emperador: el qual volviendo triunfante, é informado del suceso, mandó edificar un Oratorio, ó Capilla en el mismo Portillo en que apareció la Imagen, donde puesta con el mayor decóro recibiese el debido culto en memoria del beneficio, y del Milagro.

250 Ganada la Ciudad de Calatayud por nuestro Emperador, con la visible asistencia de San Jorge en 1120, celebró nuestro Obispo la victoria, y firmó con el de Huesca Estevan, y el de Roda Ramon, el grande Privilegio concedido por nuestro Rey à los Christianos pobladores de esta Ciudad, que succedió á la antigua Bilbilis en la grandeza, y en el valor.

251 En la Historia manuescrita de Espés, archivada en el Cabildo de Zaragoza, hallamos, que en el año 1121 dió el Emperador al Monasterio de Siresa, situado en el Valle de Hecho, la Iglesia de Santiago de Zaragoza: de que se puede colegir, debe contarse su antiguedad desde el tiempo de los Romanos, como dexamos dicho, ó de los Godos; porque no es verosimil que permitiesen los Arabes á los Christianos labrar Templos nuevos en obsequio de la Fé, en

los

los 400 años de su dominacion, y en público agravio de su Alcorán.

252 En 20 de Octubre de 1121 recibió nuestro Obispo un Brazo de San Valero, concedido de la Santa Iglesia de Roda, y de su Prelado San Ramon; y á instancia del Emperador, devoto muy especial de San Valero, fue trahido desde Roda por personas de la primera distincion de Zaragoza; á cuya entrega concurrió nuestro Obispo Librana con una Procesion General, en que el Pueblo expresó el mas noble y devoto regocijo, premiado del Cielo con un Milagro; porque un energúmeno de largo tiempo quedó repentinamente libre del Demonio, acreditada esta maravilla con el testimonio del Obispo, Cabildo, y todo el Pueblo.

253 En este año ya estaba en Zaragoza la Iglesia de San Gil, porque consta que en él la concedió este Prelado, consintiendo los Canónigos, al Obispo de Huesca, como la de Santa Engracia, en recompensa del mucho dinero suyo, y de su Iglesia, con que asistió para la conquista de Zaragoza: loadas, y confirmadas asi las donaciones de ambas, hechas antes por el Emperador. (59)

254 En 1. de Diciembre de este mismo año dió nuestro Prelado un testimonio de su amor á la Paz, concordandose con Guillermo, Obispo de Pamplona: el que repitió en 4 del mismo, celebrando otra concordia con el Obispo de Tarazona Miguel; y convenidos todos en los limites de sus Diócesis, difundieron por ellas el Evan-

(59) Suelves *cons.* 26. *Librer. de Santa Engracia en* Marton *pag.* 405.

Evangélico olor del buen exemplo : coronado por el de Tarazona con la humildad de pedir á nuestro Prelado, que lo admitiese por Hijo, y á los Canónigos por Hermano : lo que concedido por todos, fue celebrada esta Hermandad con universal aplauso.

255 En los años siguientes se aplicó nuestro Obispo con la mayor vigilancia y solicitud á poner en su Iglesia el mejor orden para el cumplimiento de las obligaciones del Templo en todo lo perteneciente al Divino Culto, y asistencia á doctrinar su Grey, y para que los Ministros de su Iglesia tubiesen lo necesario para sustentarse, y llevar con comodidad los gravámenes compañeros de sus oficios, les hizo donacion de la mitad de las Décimas de todo el campo de Zaragoza. (60)

256 Consagrò la Iglesia de San Nicolás de esta Ciudad, fundada por Lop Arcec Rico Hombre de Aragón, y Doña Mayor su Esposa, en el Castillo de Don Theobaldo, en donde estaba en tiempo de los Romanos y Godos el Oratorio para decir Misa, y dar el pasto saludable y espiritual á la Tropa. A los principios del año 1128 ordenó algunas Constituciones con grande acuerdo y zelo del servicio de Dios, y honor de su Iglesia, (61) y luego pasó á Narbona al Concilio que se celebró en la Semana de Pasion, en que subscribió en el numero tercio decimo, y no asistió otro Obispo de nuestro Reyno. Puesto término al Concilio volvió á Zaragoza, y se hallan algunas memorias de haber ido con el Emperador contra los

(60) Espés *Hist. ms. pag.* 277. *llan.* 2.
(61) Espès *ms. pag.* 277. *llana* 2.

Moros por tierra de Daroca, y de haber muerto en una batalla defendiendo y peleando por la Fè, y por el Emperador, y confundido su cuerpo con los otros que quedaron en el campo, no se ha sabido de su Sepulcro.

257 Gobernando Don Pedro Librana la Santa Iglesia de Zaragoza, el Papa Calixto II. elevó à Metrópoli la Iglesia Compostelana de Santiago de Galicia; y sabiendo que el Papa Paſqual II. habia instituído en ella siete Canónigos con habitos Cardinacios, y Mitra en la Cabeza, y concedidoles otros privilegios, aumentò su número hasta doce, confirmandolos todos: Glorias que comunicaron muchos rayos de su explendor á la Iglesia de Zaragoza, yá porque los honores de aquella hacen ecos dulces y solemnes en esta, por la conexion de Santiago, y la Virgen del Pilar, yá porque concebia bien fundadas esperanzas de ascender á Metropolitana como ella.

ESTEVAN,

Obispo XXXII. de Zaragoza, desde 1128. hasta 1130.

258 CConſta la existencia de eſte Prelado por una donacion de la mitad del Molino de Cogullada, que hizo à él, y á la Igleſia del Salvador en el mes de Febrero de 1129. una Señora llamada Boneta; y por dos tributaciones en que eſtá firmado. Un año ſolo vivió

despues de Obispo; y aunque en este breve tiempo no dudamos que exercitaria muchas heroycas virtudes, no hemos hallado noticia de alguna en particular, como ni de su muerte y entierro.

GARCIA,

Obispo XXXIII. desde 1130. hasta 1138.

259 LA Patria de este Prelado fue Exéa de los Caballeros: su Apellido, segun Zurita, fue Gurrea; y segun Blancas Guerra de Masonez. Subiò al Obispado de Zaragoza en 1130, en cuyo año muriò en èsta Don Gastòn de Bearne, General, y Pariente del Emperador Don Alonso, y fue sepultado en el Templo de nuestra Señora del Pilar, à cuyos Canónigos Seglares presidiò nuestro Prelado en la misma Iglesia, como escribe Zurita en los Indices latinos, y en este tiempo comenzò la question entre los Canónigos del Pilar, y de S. Salvador, sobre si la Silla del Obispo habia de estàr en el Templo de èste, conforme á la voluntad del Emperador; ò en el de aquel, donde habia estado, segun se decia, hasta la conquista de Zaragoza: Pleyto que duró hasta los fines del Siglo 17: y aunque nuestro Obispo se aplicó á su Concordia, fue sin fruto, yá por las varias ocupaciones de su Ministerio, y yá porque el Emperador se lo llevó consigo á la Conquista de lo restante del Reyno, viendo en èl un dón parti-

UNIVERSIDAD DE GRANADA Hospital Real Biblioteca

eular de Consejo, recibido de Dios en los años de su juventud.

260 En el año 1133 se hizo una solemne Hermandad entre el Cabildo de Zaragoza, y el Monasterio de San Juan de la Peña, en la que se proveyó un hospedage recíproco, y trato caritativo del Obispo y Prebendados de esta Iglesia, y el Abad y Monges de aquella Casa; y en la muerte de qualquiera Individuo de ambos Cuerpos cierto número de sufragios; en que se vé la mutua caridad, y estimacion de todos.

261 En este tiempo recibió nuestro Obispo una Carta del Papa Inocencio II. en que le exortaba su concurso al Concilio de Rems; pero el Emperador se lo llevó con los Obispos de Pamplona, Calahorra, Tarazona, y Huesca en la Armada dispuesta en Zaragoza contra los Moros, dirigida por el Ebro á Mallorca.

262 En el de 1134 recibió la Merced que le hizo su Soberano para sí y sus Succesores de la mitad de la quarta parte de la Moneda que se labráse en Zaragoza: lo que le sirvió de gran consuelo para adelantar el explendor de su Iglesia, y la limosna: Pero luego le afligiò la muerte del Bienhechor Don Alonso en la batalla de Fraga, ó Sariñena, y con èsta el Interregno, cuyas trágicas consequencias causaron muchas considerables turbaciones en el Reyno, por pretenderlo el Rey de Castilla Don Alonso, que vino para esto á Zaragoza con poderoso Exército contra Don Ramiro el Monge, elegido para ocupar el Trono, al que acompañó nuestro Obispo, y estuvo con él en el Castillo de Barbastro: en cuyo tiempo llegó á Zaragoza San Olegario Obispo de Barcelona, y Arzobispo de Tarragona, á fin de con-

cor-

cordar ambos Reyes, exercitando nuestro Obispo una prudencia muy fina con los mal contentos de Zaragoza, y de mucha parte del Obispado, apasionados por el Rey de Castilla, caminando con esa su ardiente zelo, y la mayor vigilancia á favor del bien Público: conducta que le causó muchos afanes; como tambien la guerra de Aragòn, y Navarra.

263 Hizo ver al Público nuestro Obispo su amor al Culto Divino, y su deseo de amplificar el honor del Estado Eclesiástico en la donacion que hizo á la Iglesia de Daroca de unas rentas de los Lugares de su Comunidad para los Clérigos, é hijos de esta Villa que estudiasen, y recibiesen los Sagrados Ordenes; pero con la condicion de vivir en Comunidad, y con las costumbres honestas que piden los Sagrados Cánones, Derechos, y Constituciones Eclesiásticas: de lo que discurre el M. Espés, haberse originado el Patronato de su Iglesia, y Comunidad.

264 Vivió en fin este Prelado dando buenos exemplos, no solo á su Iglesia, sino tambien à la Corte, y Señores del Reyno, ni solo en la quietud de la paz, sino entre el estruendo de la Guerra: lo que le concilió la pública estimacion, y una muerte sin duda preciosa en el año 1136, ignorandose su dia, y tambien su Sepultura, aunque èsta se presume fue en la Capilla del Espiritu Santo del Templo del Salvador, en la que solian ser sepultados los Obispos.

GUILLERMO

Obispo XXXIV. desde 1136 hasta 1138.

265 EN la Historia Compostelana, publicada por el M. Florez en el Tomo 20. de la España Sagrada, se dice pagina 582, num. 6. que el Arzobispo consagró en la Santa Iglesia de Burgos al que eligió por su Obispo el Clero de Zaragoza en el año 1136, el que no puede ser otro que Guillermo, que entró al Obispado de Zaragoza en 1137, y nada se sabe de este Obispo, sino haber sido sucesor de Garcia en el Obispado, cuya Dignidad no gozó un año entero; y haber dado unas Casas al Templo de San Salvador un Hermano suyo llamado Pedro: callado el dia de su muerte, y el lugar de su Sepulcro.

BERNARDO II.

Obispo XXXV. desde 1138 hasta 1153.

266 FUE Succesor de Guillermo en la Mitra de Zaragoza Don Bernardo Exinúsis, Persona de linage muy distinguido y de prendas sobresalientes en virtud y letras. Apenas tomó posesion, aspiró á que los Canónigos de su Iglesia se hiciesen Regulares, tomando la Regla de San Agustin, y lo consiguió á esfuerzos de su zelo fervoroso y de una heroyca paciencia: y deseando la permanencia de este estado en esta Santa Iglesia del Pilar, logrò del Papa Inocencio II. que la recibiese baxo su Proteccion especial: concurriendo su piedad en 1148 con la donacion de las Iglesias de Santiago, San Gil, y la Magdalena dentro de Zaragoza; y fuera, las de Xarque, Niguella, y Mesones, y las de muchos Lugares, á fin de que estando bien proveídos los Canónigos y demás Ministros, se empleasen en los Divinos Oficios, tanto de dia como de noche, con la mayor devocion, observancia, y retiro, y sin cuidado de alguna cosa del mundo.

267 Varios pleytos que tuvo, yá con el Obispo de Huesca sobre las Iglesias de las Santas Masas, y de San Gil; ya con otros por la defensa de los derechos de la suya, le embarazaron mu-

mucho, y entendió las amarguras, distracciones y adversidades que experimenta un Obispo Religioso. Con su licencia labró en la Villa de Mallén el Hospitalario Belines, Prior de Aragón, la Iglesia de Santa Maria, en honor y gloria de la Madre de Dios, y en beneficio de la Religion de San Juan de Jerusalén.

268 Por este tiempo ya se administraba la justicia en el Pórtico ú Atrio de la Iglesia de Santiago, en que estaba puesto el Banco Régio, colocado entre dos columnas de piedra, á donde concurrian el Juez Eclesiástico y Real, y exercitaban su competencia cara á cara; y si esta quedaba en discòrdia, el uno procedia con la fulminacion de las Censuras, y el otro con la ocupacion de las Temporalidades: lo que durò hasta el año 1528, en que Carlos I. de Aragón y V. de Alemania hizo el Fuero primero de la competencia de la Jurisdiccion, instituyendo el Tribunal de la Cancillería. (62)

269 En el año 1149, estando nuestro Principe Don Ramon en el Sitio de Lérida, hizo donacion al Obispo Don Bernardo, y Canónigos de San Salvador de la Villa, y Castillo de Albalate con todos sus términos y derechos, como las tenia en tiempo de los Moros (63); y la Reyna Doña Petronila en 1152 lo hizo su Testamentario. En medio de estos honores, y satisfacciones de nuestros Reyes, renunció el Obispado en manos del Papa Eugenio III. quien expidió Breve Apostolico al Clero, y Pueblo de Zaragoza, absolviendolos de la obediencia prestada al Obispo Don Ber-

(62) Portoles *in Scolip. â pag.* 430.
(63) Espés *pag.* 307.

Bernardo, y ordenandoles que eligiesen otro. Retiróse luego al Templo de nuestra Señora del Pilar, y vivió en su regular observancia con notable exemplo. Hállase en el Libro de muertos, que murió á los catorce de las Kalendas de Mayo sin decir el año, y que se le diga un Oficio lleno, por haber sido el Fundador de aquella Casa y Capitulo.

PEDRO III.

Obispo XXXVI. desde 1153. hasta 1184.

270 SUccedió á Don Bernardo Don Pedro Tarroja, Terraroya, y Villa Beltrán, cuyos tres Apellidos le dan los Historiadores. Era consanguineo del Rey, segun Zurita; y su Escudo de Armas traía en campo de Oro una Torre colorada con la puerta abierta, y dos ventanas altas tambien abiertas. Era Abad de Villa Beltrán en Cataluña quando fue elegido Obispo de Zaragoza. Sobresalieron en él con la nueva Dignidad las virtudes Reales por la compañia de las Christianas y Eclesiásticas. Era magnánimo, generoso, y liberal, y en el año 1153 hizo donacion à la Mensa Canonical de la Iglesia de Epila, y dió otras muchas rentas á los Templos del Salvador, y del Pilar. Mostró su zelo en empeñar al Rey para que la Santa Iglesia de Roda diese à la de Zaragoza la Cabeza de San Valero: la que trajo èl

mismo, y fue recibida en la Ciudad Augusta con la mayor ostentacion y regocijo; y en memoria y agradecimiento de esta donacion hizo la Hermandad de ambas Iglesias de Zaragoza, y Roda.

271 En 1155 en el Concilio de Lérida se controvertió la pertinencia de Alagón, y quedó con ella nuestro Obispo por la posesion confirmada en 1182. El Rey Don Alonso habia hecho donacion à la Seo de todas las Décimas de Teruél; y el Principe Don Ramon dió á los Obispos de Zaragoza la Villa y Castillo de Juslibol. Repartió la Prepositura en doce Pabostrías, que diesen la renta á Canónigos y Ministros; y dió al Cabildo de la Seo la Villa Cadima; y al Canónigo Fortun Roberto el Lugar de Valderobres, y el de Mazaleon para poblarlo: y al Obispo y Cabildo licencia para alquilar la tienda que les dexó Lop Lopiz; porque nadie podia alquilar sus Casas, ni los Obispos, ni las Iglesias, sin licencia del Rey.

272 Por este tiempo era tanta la devocion de Zaragoza á San Valero, que muchos le daban sus bienes, y tambien sus personas para su culto y grandeza de su Capilla.

273 La mitad de Mareca era ya del Cabildo, y Doña Oria Condesa de Pallás le dió la otra mitad; y para asegurarsele, el Rey Don Alonso II. le cedió todos los derechos que tenia á ella.

274 Procuró con el mayor esfuerzo, que la Iglesia de Daroca se hiciese Regular como la de Zaragoza. Consagró en 1168 la Iglesia de nuestra Señora de la *Antigua*, la que desde entonces se dexó de llamar asi, y tomó el renombre de la *Sagrada*, situada á la orilla de Ebro á una legua de Zaragoza. Tambien consagró la Iglesia de la Villa de Luna, concurriendo à esta funcion el

Obis-

Obiſpo de Lérida, y otros Prelados, y el Abad de San Juan de la Peña; y en 1174 hizo la ſolemne Conſagracion de la Iglesia de Exèa.

275 Tubo un dón de Consejo elevadísimo, por el que lo llevaban los Reyes consigo regularmente. Asistio à las Cortes de Huesca con la Reyna Doña Petronila; fue con el Rey á Toledo; y con èste y el Rey de Castilla al sitio de Cuenca, Plaza que se rindió en 1178. con mucha gloria del Exército y honor del Reyno. Al Infante Don Ramon le sirvió de íntimo Consejero. Asistiò al Caſamiento del Rey con Doña Sancha, hija del Emperador Don Alonſo, y de la Emperatriz Doña Rica, celebrado con magnífica solemnidad en el Templo del Salvador de Zaragoza en 1174.

276 Siguïendo la Corte con tanto valimiento, le fue preciſo distraherse con un pleyto que llevó con el Obispo de Tarazona sobre los derechos de las Iglesias de Calatayud, y Borja; y con otro contra Don Pedro Ruiz de Azagra, que le tenia uſurpada la Iglesia de Albarracin: lo que le llevó á la preſencia del Papa, en cuya Corte, como en el viage, ſembró muchos buenos exemplos de piedad y devocion. Deſpues de su regreso vió en Zaragoza la grande novedad de obligar sus Jurados á los Eclesiásticos á concurrir con las contribuciones impueſtas á los Legos para ſubvenir la necesidad del Rey; y viendo que no ſe lograba el fruto de sus instancias, puso en todas las Iglesias de la Ciudad *Suspension á Divinis*; pero ſu execucion llevó en compañia una prudencia tan singular, que movió á todos á la alabanza, y à la composicion oportuna. Por estos años se labró en Zaragoza la Iglesia de San Lorenzo; porque ſe nombra en una Donacion al

Monasterio de San Juan de la Peña hecha en 1182, à cuya fábrica concurrió con mucha complacencia y limosnas eſte Obispo.

277 Tubo en fin en él eſta Santa Iglesia un Prelado Grande en todas lineas, á quien diò los mayores respetos, tanto por lo debido á su Sangre, como por el término de que eran acreedoras sus virtudes: y habiendo llegado el dia de su muerte en ocho de Marzo del año 1184. descansó ſu Alma en paz, como esperamos, y su cuerpo en el Templo del Salvador.

RAIMUNDO I.

Obispo XXXVII. desde 1185 *hasta* 1199.

278 EL dolor de haber perdido el Cabildo un Prelado tan digno como el antecedente, le excitò los deseos de poner en su lugar uno á cuya viſta lograse el consuelo correspondiente; y ſiguiendo un intento tan decoroso, eligió en Obispo á Don Ramon Caſtellezuelo, Apellido de los mas iluſtres de Zaragoza, cuya familia sobre un número grande de sugetos muy señalados, tuvo un Justicia de Aragón llamado Don Rodrigo, y el honor de ser colocada en la Clase superior de los Ricos Hombres. Era persona de las mas distinguidas no solo por el linage, sino por las letras, por la prudencia y por la bondad. Es el primero, que se

se halla escrito en nuestros Catálogos con el prenombre de *Don*, con el que no se encuentra distinguido su antecesor Pedro Tarroja, sin embargo de ser pariente del Rey, omitida esta señal de honor, sin duda por no haberse usado en los 1185 años antecedentes.

279 Sentado en esta Cátedra atendió con el mayor cuidado al cumplimiento de su Oficio, aplicado su zelo al grave exercicio de las Sagradas Funciones, á la observancia de la Disciplina Eclesiástica, y al decoro y perfeccion del Estado Regular, que ya profesaban en mucho número los Individuos del Templo del Salvador; procurando, que muerto alguno, ocupase su Silla el mas observante, retirado y fervoroso.

280 Deseó con ardor infatigable, que los Canónigos se aplicasen al estudio de la Theología en el tiempo que les dexaba libre la sagrada ocupacion del Coro, aspirando á que uniesen á los fervorosos incendios de la oracion, las luces de la sabiduría: en conformidad de este pensamiento estableciò, que à los Canónigos Reglares del Salvador, que quisiesen ir á las Escuelas para aprender las Facultades útiles y convenientes al estado de la Iglesia, se les diese lo que necesitasen para un decente y honesto mantenimiento, y no pudiesen tener escusa en aprovechar, y hacer felizes progresos en el Estudio. Y para que se entendiese no ser vanos sus deseos, manifestó con ambas manos su liberalidad, alargando asistencias, y prometiendo premios.

281 Hizo donacion al Cabildo del Salvador de las Iglesias de Zuera y sus adjuntas; y á la Prepositura del Quarto y Cena de Alfranca, Lugar

gar situado en el territorio de Zaragoza. Celebró varias Concordias con él, mirando por su utilidad, quietud y exaltacion: Consiguiò del Papa Clemente II. que lo admitiese baxo su especial proteccion, como se habia hecho con el de la Virgen del Pilar.

282 En el mes de Febrero de 1188 admitió este Obispo y su Cabildo por Canónigo y Hermano al Rey Don Alonso II. y por este tiempo el generoso Rey hizo al Cabildo donacion del derecho y dominio que tenia en la Villa de Mareca, con la obligacion de que ardiese perpetuamente de dia y de noche una Candela delante del Altar Mayor del Salvador, y de sustentar un Capellan que celébre cada dia por su Alma y la de su Padre; y confirmó todos los Privilegios y Donaciones hechas al Cabildo.

283 Dió tambien el Rey á la Obra de la Seo el Lugar de Valmadriz: Y Juan Bayulo la Villa de Fuentes: por lo que tiene derecho á esta Villa la Sacristía de la Seo. Amenazaba ruina este Templo, y el Obispo, y Cabildo aplicaron muchos bienes para su reparo; y concordaron en muchas Décimas, Legados, &c. y en que el Obispo lleve cada dia de la Pabostría dos libras de pan, que serian de 36 onzas.

284 Quando faltaba prueba de alguna cosa en algun litigio, era estilo en este tiempo, admitir en su lugar el juramento, hecho en la Capilla de San Valero, adornado su Altar con todas las Reliquias, y muchas luces, concurriendo el Obispo, y todo el Cabildo con Capas pluviales, y llegaba al Altar el emplazado, y hacía el juramento: el que reusaban muchos, aterrados de tanta solemnidad.

En

285 En 5 de Abril de 1196 murió en Perpiñan el Rey Don Alonso II. con universal sentimiento, el que fue muy singular en nuestro Obispo, á quien, y á su Cabildo habia concedido tantos Privilegios y rentas: y en el dia 17 de Mayo se le hicieron las exequias en Zaragoza con la mayor magnificencia; y en el mismo dia confirmó su Hijo el Infante Don Pedro los Fueros del Reyno.

286 Amó nuestro Obispo al Rey Don Pedro II. con gran fineza, y le expresó su amor con muchos señalados actos de fidelidad, por lo que este Principe le dió á él y á sus succesores el Lugar de Palma con todos sus terminos y derechos, expresando en la Donacion, que la hacia en agradecimiento de los grandes y gratos servicios que le habia hecho, y le hacia siempre: lo que prueba su ánimo generoso y leal, y el amor grande que tenia á su Rey.

287 Llegó al fin el curso de su vida por el mes de Diciembre de 1199, ó al principio del año siguiente; de lo que como de su Sepulcro, no hay noticia segura. Conoció cinco Papas, Urbano III. Gregorió IV. Clemente II. Celestino III. é Inocencio III. y de todos fue especialmente apreciado.

DON

DON RODRIGO

Obispo XXXVIII. desde 1200. hasta 1201.

288 LA antiquisima Familia de Rocaberti dió á la Santa Iglesia de Zaragoza al Obispo Don Rodrigo al mismo tiempo que à la de Tarragona al Arzobispo Don Raymundo, ambos Parientes del Rey. Era el nuestro Persona de sobresalientes prendas, à quien escribió el Papa Inocencio III. la Decretal, que se refiere en el cap. *Cum olim de censibus.* Tenia fundada en él nuestra Iglesia una grande esperanza de su felicidad, por las heroycas hazañas prometidas de su nobilisimo corazon, y de los exercicios de su virtud; pero la marchitaron las disposiciones siempre acertadas de la Providencia, que ciñò los dias de su dignidad á los de solo un año, sin habernos dexado memoria del dia de su muerte, ni del sitio de su Sepulcro.

D. RAIMUNDO II.

Obispo XXXIX. desde 1201. hasta 1216.

289 EL Apellido de este Obispo era Castrocol, y su Persona muy estimada del

del Rey Don Pedro II. quien le dió en el principio de su Obispado en señal de lo que lo amaba, y tambien á su Cabildo, las Decimas y Primicias de las heredades de los Judios presentes, y futuros sobre las de los Christianos; y los Castillos de Linares, y Abingabon; y deseando este Obispo imitar la liberalidad del Rey, y cuidando mas de los Canónigos de San Salvador, que de sus propias rentas les diò las Iglesias de Urréa, Bardallur, Plasencia, Pleytas, y otras, de cuyas Dècimas fue zeloso defensor. Lo mismo executó con las de Teruel, cediendo al Clero muchas utilidades suyas.

290 Vivia tan enemistado con los pleytos, que luego se concordaba con las partes á perjuicio propio. En testimonio de lo que amaba la paz, se concordó con los Templarios: les dió licencia para edificar Iglesia en Zaragoza con Cimenterio adjunto, y les concedió las de Villarlongo, Cantavieja, y otras. Dividiò las de las Aldeas de Daroca en 1205, dando en todo exemplos de piedad, generosidad, y desinterés.

291 Por el Agosto de este año acompañó con otros Prelados á nuestro Rey Don Pedro en el viage de Jaca, en que éste recibió con numeroso Exército, y magnífica ostentacion al Rey de Inglaterra. Regresado á Zaragoza hizo en 4. de Marzo de 1208 una solemne Hermandad con el Real Monasterio de Sixena, de la Orden de San Juan de Jerusalén, fundado por la Reyna Doña Sancha, y su Esposo el Rey Don Alonso II. para Hijas de Ricos-Hombres, y Señores Principales, convenidos el Obispo, Cabildo, y Monasterio en varios puntos yá en vida, yá en muerte,

los quales se conservan ; y se vé muchas veces el de dár Silla en el Coro , y el lugar correspondiente en el Claustro á qualquiera Religiosa que viene á Zaragoza.

292 En el año 1210 tubo nuestro Obispo , y su Iglesia la triste noticia de que el Miramamolin, concluído el tiempo de las treguas con Castilla , y Aragón , habia desafiado á todo el Orbe Christiano , y jurado no parar de perseguir á los que adoraban la Cruz de Christo , hasta hacer caballeriza de sus Tropas el Pórtico de la Iglesia de San Pedro de Roma , y poner el Estandarte de Mahoma en lo mas alto de ella ; y en execucion de estos atrevidos pensamientos pasó á Andalucia con un numeroso Exército de barbaros Mahometanos, y comenzó la conquista por Salvatierra. Nuestro Obispo , y todos los de España , determinaron resistirle con oraciones , penitencias , y lágrimas en su Iglesia , á imitacion de la de Roma. Los Reyes de Castilla , Aragón , y Navarra dispusieron sus Exércitos , y fueron en ellos los Prelados principales de nuestros Reynos, entre los que se acuerdan el Arzobispo de Tarragona , y el Obispo de Zaragoza. Lograda una de las mas grandes Victorias , conseguida de la Morisma en 16 de Julio de 1212 , y vuelto à Zaragoza nuestro Obispo, celebrò con su Iglesia una solemnisima accion de gracias , y resolvió hacer memoria de ella en ese dia todos los años , distinguida esa fiesta con el renombre del Triunfo de la Cruz , la que se extendió despues por toda España.

293 El año siguiente de 1213 tubo el amargo sentimiento que le ocasionó la noticia de la trágica muerte del Rey Don Pedro el Católico al golpe de una lanza , ó de una flecha en el sitio del

del Castillo de Maural en el Condado de Tolosa; á que se siguió el de varios disgustos por la niñéz y menor edad de su hijo el Rey Don Jayme, y las pretensiones al Reyno de sus dos Tios D. Fernando, y D. Sancho. Lo que llevó nuestro Obispo con resignacion y prudencia, y empleandose en los cuidados del Pastoral oficio, llegò al año de 1216, en que murió, sin hallarse escrito el dia de su muerte.

DON SANCHO, Obispo XL. desde 1216 hasta el año 1236.

294 EL Apellido de este Prelado fue Ahones, Familia de Ricos Hombres en Sobrarbe, y Ribagorza. Asistió á las Cortes de Lérida en 1218, y frecuentemente al Consejo Real en que sobresalía su Prudencia y juicio, debiendosele una parte muy principal en la pacificacion de los Proceres del Reyno, que lo tenian dividido: á cuyo buen exemplo añadió el de concurrir á la Translacion de los Monges Cistercienses al Monasterio de Piedra, y el de admitir en 1219 en Zaragoza con generoso zelo y admirable devocion los Religiosos de las dos Religiones de Santo Domingo, y San Francisco, de las que esperaba el mayor bien de las Almas, lo que acreditaron con abundancia los efectos; y en 1230 el Convento de Santa Cathalina de la Orden de Santa Clara.

295 Acabó su zelo con la maldad introducida en aquellos tiempos de dár en prendas á los Moros para asegurar el dinero, hombres, y mugeres. Ordenó, que los Judíos usasen distinto veſtido que los Christianos. Prohibió por Eſtatuto dar carne á los Comensales de la Iglesia en los Sabados; deſterrada asi la costumbre introducida en España por los Godos de comerla en esos dias, exceptuados aquellos en que concurriesen Fieſtas muy ſolemnes.

296 Fué muy amigo de la paz, y eſte amor le hizo componer muchas diferencias en sus Igleſias de San Salvador y del Pilar: En la Enfermería de la primera exercitó su piedad generosamente, y reformò algunos cargos de ella. Fundó un Hoſpital en el Puerto de Escoriguela. Concedió á la Cofradia de San Miguél del Monte en el Termino de Zaragoza, cerca de Villanueva de Burjatuz, Igleſia, y Hospital; y en el Lugar de Utrilla en la Ribera de Xalón, cerca de Calatorao edificó Igleſia y Casa para el Capellan que la ſirviese, y cuidase del culto de San Nicolás à quien la dedicó; y en la de San Salvador fundó una Racion en el Altar de Santa Marta.

297 Viendo, que el Rey Zait, bautizado yà, continuaba una vida profana y eſcandaloſa, aplicó de tal modo ſu zelo, industria y autoridad, que lo convirtió al bien con pública admiracion y exemplo comun, y logró que casase con una Señora de Zaragoza, quitados todos los extravíos de ſu antigua conducta.

298 Muerto ſu Hermano Don Pedro Ahones al golpe de una lanza que le clavó Don Sancho Martin de Luna, acompañó el ſentimiento

con

con el valor, y refrenandolo con la caridad christiana, y apartandose del peligro de algun exceso, pasó á Francia, sin tenerle noticia de otro motivo; y en la Ciudad de Ayre del Condado de Amañac; murió y fue sepultado en 11 de Septiembre de 1236, habiendo governado la Iglesia de Zaragoza 18 años 11 meses y 16 dias. Estàn esculpidas en su Sepulcro sus Armas, que son una Campana de Oro sin lengua en Campo colorado.

DON BERNARDO,

Obispo XLI. desde 1236 *hasta* 1239.

299 MONTEAGUDO, y Ahones fueron los Apellidos de este Prelado, y por el primero traia por Armas una Faxa colorada, atravesada por un Campo amarillo; y por el segundo una Campana de Oro sin lengua en Campo colorado, y al rededor de su Sello lo siguiente: *S. B. Dei gratia Cæsarauguſt. Epiſc.* Era Canónigo del Salvador, y fue electo Obispo en 1236, ó principios de 1237. Tubo el gusto de ver en Zaragoza al Rey D. Jayme el Conquistador; el que noticioso de sus prendas, y especialmente de su gran juicio, lo eligió por Consejero; y èste le sirvió con su Persona, y gente de Armas en la Conquista de Valencia, juntamente con los Arzobispos de Tarragona y Narbona, y los Obis-

pos

pos de Huesca, Tarazona, Barcelona, Segorbe, Tortosa, y Vic; y determinó con todos estos Prelados las Capitulaciones que hizo el Rey con Zaen Rey Moro de Valencia en el mismo dia en que se ganó la Ciudad, que fue vispera de San Miguel de 1238.

300 En 21 de Marzo de este año consagró el Altar Mayor del Monasterio Cisterciense de Rueda, y en muchas ocasiones mostrò su devocion y amor á las Sagradas Religiones; y en un Catálogo que nos mostró el Señor Don Juan Saenz de Buruaga, hallado en su Palacio, se dice, que fue Religioso de la Real, y Militar Orden de Nra. Señora de la Merced. Y hablando en un papel de un Clérigo de Teruel, llamado Benedicto, ahorcado en un tumulto en 1237, le llama *Mossen Benedicto*; y esta es la primera vez que se halla este prenombre dado à un Eclesiástico.

301 Fue Prelado de gran virtud y gobierno, y especialmente aficionado de la Regular Disciplina, y Observancia de su Iglesia: á la que diò muchas rentas para su aumento y conservacion, y siempre prefirió el bien de esta al suyo propio. Mejoró en mucho la Sacristía, y Prepositura. Rebajó los derechos á favor del Cabildo en tres partes, contentandose con sola la quarta, de que hizo Estatuto para sí, y sus Succesores. Diò á la Iglesia del Pilar la de Ixar con todas las Decimas, y primicias, y eximió de toda Jurisdiccion Espiritual y temporal al Convento de Santa Catarina de Zaragoza. Continuó en fin sus buenas obras, y exemplos de caridad, prudencia, y zelo hasta el dia de su muerte, que sucedió en 8. de Marzo de 1240, habiendo presidido en su Sede poco

mas

mas de tres años. Pero tubo poco antes de morir el consuelo de saber la milagrosa conversion en Carne y Sangre de las seis Formas Consagradas, dispuestas para Comulgar á seis Cabos principales en la Vispera de San Mathias, al tiempo de la batalla de Chio; noticia divulgada prontamente por todo el Reyno: cuyo milagro se conserva en la Colegiata de Daroca con el titulo de los Santos Corporales.

VICENTE IV.

Obispo XLII. dede 1240 hasta 1242.

302. TODOS callan el Apellido de este Prelado, y solo se halla en las memorias del Arzobispo Don Fernando de Aragón, que era de Sangre Real, y Monge Cisterciense; fue Persona de mucha autoridad y zelo de la Justicia, y declaró excomulgados á los Fieles que defendiesen, que no pagasen los Judíos Decima de Olivas. Era amantisimo de la Paz, para cuyo bien hizo muchas Concordias con su Cabildo, y compuso las diferencias entre la Ciudad de Alcañiz, y los Comendadores; y asimismo determinó para la quietud de los Pueblos los limites de cada uno. Hizo con el Rey Don Jayme el Conquistador, que los Moros y Judíos que se convirtiesen à la Religion Christiana, gozasen pacificamente de sus haciendas, y se mandò,

dó, que nadie los injuriase. Concedió generosamente la primicia, para hacer el Puente de Cariñena.

303 En su tiempo no querian los Fieles de Zaragoza llevar á bautizar, y enterrar al Cimenterio de la Seo: lo que siempre se habia hecho, privando á esta Iglesia de esta Grandeza: para lo que, y otras cosas vino à Zaragoza Don Pedro de Albalate, Arzobispo de Tarragona; y se determinó, que se diera el Bautismo, y se enterrasen los cadáveres en sus respectivas Parroquias. Y como Metropolitano dispuso con nuestro Obispo lo que habian de hacer las Iglesias del Pilar, y de S. Salvador, en Entierros, Bautizos, y otras cosas, en que intervenian varios disgustos y pleitos. A su zelo juntó una grande humildad. En el Sello no llevaba otra empresa que la figura de un Obispo vestido de Pontifical con Mitra y Baculo; y en la Orla: *S. Fratris Vincentij Episcopi Caesaraugustani*; y siendo de Sangre Real, no quiso ostentar las Armas de su Familia, cuyo Apellido tambien se calla.

304 Asistió á dos Concilios Provinciales, congregados en Tarragona en los dos ultimos años de su Vida, que fueron en 1243, y 1244. en los que sobresalió su prudencia, y zelo de la disciplina Eclesiástica; y habiendo vivido en su Pontificado 3 años y dos meses, murió á 15 de Febrero del de 1244, y se supone enterrado en el Sepulcro de los Obispos.

* * * \

DON RODRIGO,

Obispo XLIII. desde 1244 hasta 1248.

305 LA Familia de Ahones diò otro gran Prelado á la Iglesia de Zaragoza en Don Rodrigo, manifestandolo el Escudo de sus Armas en la Campana de Oro sin lengua en Campo colorado. Era Canònigo del Pilar, y sus virtudes tan notorias, que à pocos dias de la muerte de su Antecesor, lo eligieron los Canónigos en Obispo.

306 Su carácter fue el amor á la paz de su Iglesia, en cuyo obsequio apenas se sentò en la Silla, dió en el dia 6. de Marzo al Arcediano de Teruél las Iglesias de todas las Aldeas de esa Comunidad: A Don Bernardo Ascara, Abad de Beruela la del Pozuelo: à la del Pilar la de Manzanera: á Don Guillen de Entenza la mitad de las Decimas: á la Prepositura de San Salvador el Hospital de San Sebastian de Urrea, con todos sus heredamientos, á excepcion de un campo, y de una viña, que adjudicó à la Cofradia del Hospital. Señaló los limites de Albalate, Hijar, y Urrea: compusò las diferencias con el Obispo de Huesca, relativas á la Iglesia de las Santas Masas. Procuró el establecimiento de los limites con el Obispo de Segorve. Reformó el Estatuto del Obispo Don Bernardo de

Monteagudo, en orden à la Sacriſtía del Cabildo. Abſolvió de la Excomunion á los del Gobierno, y á muchos particulares de una de las Villas de la Ribera de Xalón; y todo eſte grande cúmulo de beneficios lo executó por la quietud de las Iglesias y Pueblos, la que amaba mas que ſus propios intereses, y que el exercicio riguroso de su Autoridad.

307 La grandeza de ſu Dignidad fue tambien objeto de su zelo, y para aumentarla compró en Enero de 1246 de Don Domingo Lopez de Ricla, y de su muger Doña Dolza la Villa y Caſtillo de Darcos, ſita en la Ribera del Rio Martin, con toda la Dominicatura, Derechos, y Terminos para sí, y ſus ſuccesores, por precio de mil y doscientos maravedis Alfonsinos de buen oro y legitimo peso.

308 Concurrió al Concilio Provincial de Tarragona, congregado por el Arzobispo Don Pedro en 1 de Mayo de 1246, y al del año de 1248 en que murió, y fue tal vez ſepultado dentro de una pared antigua, en la que derribada en 1548 ſe halló su Escudo de Armas: lo que ſe refiere en las memorias del Arzobispo Don Fernando de Aragon.

DON

DON ARNALDO, Obispo XLIV. desde 1248 hasta 1271.

309 QUANDO murió el Obispo de Zaragoza Don Rodrigo de Ahones, lo era de Valencia Don Arnaldo de Peralta, y fue trasladado á nuestra Igleſia con regocijo universal de todo el Reyno. Era de la Familia de los Peraltas, Ricos Hombres de Aragòn en Ribagorza, como lo prueban sus Armas, que son, un Escudo quarteado de amarillo y colorado, muy diſtintas de las de los Peraltas de Navarra; y llevaba en compañia de su Nobleza la mas eminente Sabiduría.

310 Apenas tomó poſeſion del nuevo Obiſpado, mostró con su generosidad la caridad que reynaba en ſu corazon, dando muchas rentas al Prior del Salvador, al Cabildo de éſte, á la Mensa, á la Enfermerìa, á los Racioneros, al Comendador de Santa Maria del Olivar, dirigido todo al aumento del Divino Culto, de quien era zeloſisimo; para lo que dividió los Canònigos en Presbyteros, Diáconos, y Subdiáconos. Eſtableció diez y ſeis Racioneros en la Iglesia de Zuera, diez en la de Alagòn, otros diez en la de Alcañiz, ſiete en la de Epila, otros ſiete en la de Fuentes, quatro en la de Belchite, quatro en la de Aranda, y dos en la de Arandiga; ſeñalando á todos renta competente: Fundó una

FACULTAD DE DERECHO BIBLIOTECA GRANADA

en Zaragoza en la Capilla de San Vicente, y dotó otra en Epila: Uniò, consintiendo el Cabildo, al Arcedianado de Zaragoza la Iglesia de San Pablo con todos sus derechos y emolumentos; y al Templo del Salvador la Iglesia de Pina, y al Priorato la de Cariñena.

310 Esta caridad ázia Dios, la dirigió tambien á sufragio de las Almas del Purgatorio; y con especialidad á las de sus Canónigos, ordenando, que por cada uno que muriese, se repartiera su porcion Canonical de los treinta dias siguientes en limosna por su alma, y las de todos los Fieles. Tambien la empleó á favor del Pueblo de Zaragoza, costeando de su renta con los Cabildos del Pilar y de la Seo, la Fábrica del Puente de Zuera, que se llevó el rio, è impidiendo asi el impuesto determinado para su gasto.

311 Fue celebrada de todos su prudencia, porque usando de ésta con gran primor, logró la enmienda de algunos Pueblos, impidiendo, que el Rey executase en ellos los rigores de la Justicia, y fue tan grande el concepto formado de su talento y juicio, que se valió el Rey de su persona para los mas árduos asuntos, y lo eligió por su Embaxador á Francia con el Prior de Cornella, y Don Ramon de Rocafull para tratar el Casamiento de la Infanta Doña Isabél, su hija menor, con el Primogenito del Rey de Francia.

312 Cortó muchos molestisimos pleytos con el amor que siempre tuvo á la paz; y unió á èl la constancia con que defendió á su Iglesia del poder y autoridad de la de Toledo, que intentó fuese sufragánea suya la de Zaragoza. La mostrò tambien contra los Comendadores de Cala-

tra-

trava, y contra otros que se oponian injustamente à sus derechos.

313 Pasó á Roma en 1259, y logró la estimacion del Papa Alexandro IV. y la confirmacion de la donacion de la Iglesia de Alcañiz á la Mensa de San Salvador, con la que puso fin á los pleytos levantados contra ella; y consiguió mandato á los Comisarios Apostólicos, para no determinar cosa alguna sobre la causa de los limites de los Obispados de Zaragoza y Albarracin, hasta el regreso de Don Arnaldo á su Iglesia.

314 En tiempo de este Prelado aun sucedieron dos casos memorables. El primero, el Martirio de Santo Dominguito de Val. Era éste hijo de Sancho de Val, Notario de Zaragoza, y de Isabél su Esposa: los que advirtieron en la cabeza de su hijo recien nacido una corona en la cabeza, y una Cruz en el ombro derecho, lo que tuvieron por preságio de una sobresaliente virtud; por lo que apenas contó siete años, lo destinaron al Templo de la Seo, donde fue admitido por Infante para servir con su voz al Coro. Publicò la Aljama de los Judíos, que al que le presentase un Niño Christiano, lo eximiría de las pechas y tributos; y deseando esta libertad un Judío llamado Mosse Albayhuz, cogiò dolosamente à Dominguito, y lo entregó à la Aljama, la que lo hizo crucificar, clavando en una pared sus manos y pies, y una lanza en su costado, renovando asi la Crucifixion de Jesu Christo; y luego para que no se descubriese esa maldad, lo envolvieron y ataron en un lio, y lo enterraron á la orilla del Ebro. Pero Dios que disponia la gloria de éste Martir inocente, envió varias no-

noches unas luces de el Cielo sobre su Sepulcro; las que advertidas de los Guardas de las barcas, avisaron éstos á los Gobernadores de la Ciudad, y concurriendo éstos con algunos Eclesiásticos al sitio señalado é iluminado de la luz milagrosa, y aplicados à su registro, hallaron el lio, y en él el atado Cadaver de Dominguito, cortada la cabeza, y las manos: el que fue llevado á la Ciudad, y depositado en la Iglesia de San Gil. Divulgado el caso, y obrados por el Divino Poder muchos milagros, y entre ellos la conversion del Hebreo Albayhuz, que fue bautizado, y confesó el suceso; el Obispo Arnaldo dispuso una Procesion general, á que asistió con todo el Clero la Ciudad, la Nobleza, la Tropa, y la Plebe, todos con velas blancas, y llevaron el Santo Cuerpo por todas las Iglesias, y calles de la Ciudad, hasta por la puerta Cineja, mostrandolo á todos, y haciendo ver en él las llagas de las manos, pies, y costado. Fue ultimamente conducido al Templo del Salvador, y colocado en la Capilla del Espiritu Santo, cantadas á Dios muchas alabanzas por la posesion de las Reliquias de este inocente Martir. (o)

315 El suceso segundo es, la admision del Santo Tribunal de la Inquisicion, que hizo la Corona de Aragón en el año 1261, para gloria de Dios, y exaltacion de nuestra Santa Fé en nuestro Reyno: en que tubo una parte muy ilustre nuestro Obispo.

316 Perdonó al Vicario y Racioneros del Castellar varios excesos, y el de haberse querido sugetar al Obispo de Pamplona. Arregló los límites

(o) Blanc. *Comment. pag.* 169.

tes de la Parroquia de San Blas, que oy se dice de San Pablo. En 23 de Enero de 1264 alcanzó del Rey Don Jayme, que fuesen esentos de todo tributo los Clérigos de Zaragoza, y de toda su Diócesi. Movido Urbano IV. del milagro de los Corporales de Daroca, instituyó la Fiesta del Corpus.

317 Tasó nuestro Obispo los derechos de los Curiales, y mandó que los juicios se tubiesen en el Claustro de la Seo, ó Casas Episcopales, y nó en las Casas de los Jueces: quien habiendo gobernado la Diócesi de Zaragoza 23 años, murió en el mes de Julio de 1271, y se cree sepultado en el entierro de los Obispos.

DON SANCHO,

Obispo XLV. desde 1271. *hasta* 1272.

318 SUccedió á Don Arnaldo en la Cátedra Episcopal de Zaragoza Don Sancho Peralta, de su Familia misma. A pocos dias de la muerte de su Antecesor, y pariente, fue elegido Obispo; y se hace memoria de èl en los omenages hechos por los del Lugar de Mazaleon en este año de 1271, y se halla firmado en el Repertorio de los fueros de Molino en 1272; y en este puso término à sus dias con sentimiento de la Iglesia, y Reyno, por no haber logrado sino un año los exemplos de tan noble, y sabio Prelado,

no

no hallandose noticia del dia de su muerte, ni del sitio de su entierro, que se puede suponer fue en el Sepulcro de su Antecesor.

319 Debese aplicar al tiempo de este Obispo el nacimiento de la Infanta Isabél, sucedido en Zaragoza en el Palacio de la Alfajería, que casó á su tiempo con Don Dionisio, Rey de Portugal, y hoy se venera canonizada por sus heroycas virtudes y milagros, y persevera su memoria, y asimismo la Sala en que nació.

DON PEDRO IV.

Obispo XLVI. desde 1272. hasta 1280.

320 ESte Prelado fue hijo de Don Ramon Garcès de Januas, Jaunes, ò Jaimes, noble Ciudadano de Zaragoza, cuya casa estaba en la Parroquia de la Seo, y tenia Capilla propia de su Familia con la invocacion de la Virgen de Esperanza en el Claustro del Convento de San Agustin, la que heredó nuestro Historiador Don Geronimo de Blancas por deudo suyo; y tenia por Armas una Torre de Omenage con una Estrella de Oro sobre ella, y tres à cada lado, en Campo azul. Nació en Zaragoza, y se distinguió con el nombre de Don Pedro Garcés de Januas. Era Arcediano de Daroca quando murió su Predecesor, y fue elegido Obispo en el mismo año; y en este mismo explicó su indole ge-

nero-

nerosa, y caritativa piedad con la donacion de la Iglesia de Vanlid para sustento de los Racioneros de la de Santa Maria de Teruél. Estableció tambien en el mismo año con parecer del Prior y Cabildo, pueda disponer el Obispo en peligro de muerte de su plata, y oro para pagar deudas, gratificar à criados y familiares, dotar Capellanías, Fiestas, Aniversarios, y limosnas á pobres en sola la Iglesia de la Seo; y que en el caso de no poderlo hacer el Obispo, el Prior y Cabildo disponga de la plata y oro en la misma forma, antes de elegir Succesor: habiendo hecho Inventario de todo.

321 En su tiempo se hizo la Hermandad de las Santas Iglesias de Zaragoza y Pamplona, y de sus Obispos con mucha edificacion de sus Pueblos. Dió á la Cámara de la Seo la Iglesia de Alloza con todos sus derechos, y Décimas. Para mas explendor de su Dignidad comprò el Castillo y Villa de Miravete, y el heredamiento de Aliaga para sí y sus Succesores.

322 En 2. de Mayo de 1273 bendixo solemnemente á la Abadesa de Santa Maria del Real Doña Sancha Iniguez: cuyo Monasterio de Monjas Cistercienses estaba entre Luceni y Alcalá de Ebro, y fue trasladado á Trasobares, por apartarlas de tierra en que habia Moros.

323 En 1276 fue coronado y ungido en el Templo del Salvador de Zaragoza el Rey de Aragón Don Pedro el Grande, y su Esposa la Reyna Doña Constanza, por el Arzobispo de Tarragona, como Metropolitano, siendo estos Reyes los primeros que para esta Religiosa y Real Ceremonia usaron del Privilegio Pontificio concedido por Inocencio III. al Rey Don Pedro el

Catòlico, ſu Abuelo; pero proteſtó, *que no recibia la Corona de mano del Arzobispo en nombre de la Iglesia Romana, ni por ella, ni contra ella.* (o)

324 Fue zelosisimo de la Religion Chriſtiana, y eſtableció, que el Comendador, y su Comunidad de Calatrava de Alcañiz, echaſen todos los Moros que habitaban en Calanda, Alberit, la de Yeſa y Berga, y determinó que solos los Christianos los poblasen. Y el Obiſpo y Cabildo reſolvieron, que los Cavalleros de Calatrava pagasen Décimas de todos ſus Lugares. Confirmó la determinacion de que fueſe elegido para Prior de la Colegial de Daroca uno de los Canónigos de la Seo. Fue tambien defenſor de la libertad Eclesiástica, logrando que los Jurados de la Ciudad de Zaragoza revocaſen algunos Eſtatutos, que le eran contrarios.

325 Exercitado en estas y otras virtudes llegó al término de su vida en el año 1280, sin hallarſe memoria del dia de ſu fallecimiento, ni del lugar de su Sepulcro.

(o) Abarc. *Anal. en eſte año.*

CA-

CAPITULO XIV.

ESTADO DE LA S.TA IGLESIA de Zaragoza, y sucesos desde el año 1280. á 1289.

326 SEñalado dia para elegir Succesor del Obiſpo Don Pedro Garcés de Januas, y congregado el Cabildo, diſcordaron tanto los Canónigos, que ſalieron electos dos Obiſpos. Uno de ellos fue Don Fortunio de Vergua, Canónigo de la Seo, y Arcediano de Daroca, cuya Familia era de los Ricos-Hombres mas antiguos de Aragón; y el otro Don Hugo de Mataplana, Pabostre de Marsella, de Sangre nobiliſima, y de la Caſa de los Barones de Mataplana. Cada faccion quiſo ſoſtener su elegido, y formado pleyto, se hizo recurſo á Roma, siendo Papa Martino IV. Concurrieron los Contendores, y comenzada la Cauſa, Don Fortunio ſe auſentò, y Don Hugo insistiò en ella: cuya decision fue tan tarda, que deſpues de quatro años, muerto el Papa Martino, y asimismo su Succeſor Honorio IV. aun permanecia indeciſo el pleyto.

327 La Iglesia de Zaragoza padeció en este tiempo inumerables trabajos, ya por hallarse viuda tantos años, ya por las diſensiones y encuentros que ocurrian por una y otra parte, ſin que apareciese consuelo alguno, sin embargo de las

súplicas presentadas continuamente à Dios por toda la Ciudad y el Reyno, implorada la intercesion de Maria Santisima del Pilar, de los Santos Obispos de esta Diócesi, y de los Inumerables Martires.

328 Muerto el Papa Honorio IV. en el tiempo de la vacante, que se alargó hasta diez meses y medio, tuvo Don Fortunio de Vergua la osadía y habilidad de fingir las Bulas á su favor, á nombre del Papa Martino IV. de probar su legitimidad delante del Obispo de Aux, y de que éste lo consagrase; y habiendo venido á Zaragoza fue recibido como verdadero Obispo. Durando aun la vacante de Papa, llegó al Sacro Colegio de Cardenales la noticia del intruso Obispo en la Iglesia de Zaragoza; y comisionó al Obispo de Tortosa, para recoger las Bulas, las que no quiso dar Don Fortunio, ni obedecer á los mandatos del Obispo Comisario, por lo que éste lo excomulgó, y el Rey Don Alonso el IV. que reynaba en Aragón le ocupò las Temporalidades, y el Papa Nicolao IV. lo aprobò y confirmó todo; y avergonzado Don Fortunio saliò ocultamente de Zaragoza, y desapareció de modo que no se supo mas de él ni de su restante vida, ni de su muerte; y aunque el Abad Carrillo, lo pone en el Catálogo de los Obispos de Zaragoza, lo excluímos siguiendo el que precede á las Constituciones Sinodales, porque habiendose introducido en la Sede de esa Iglesia con Bulas fingidas, declaradas falsas por el Papa, no fue verdadero Obispo de ella.

329 Publicado el suceso en Roma, Don Hugo de Mataplana, que aun estaba en esta Santa Ciudad, resignó en manos del Papa qualquiera de-

derecho que pudiera tener á la Mitra de Zaragoza ; y compadecido éſte de una Iglesia tan ilustre , tantos años viuda y engañada , y ſabiendo la nobleza , sabiduría , prudencia, y otras grandes virtudes de Don Hugo de Mataplana , lo nombró Obispo de Zaragoza , y conſagrado en Roma , lo envió á ſu Igleſia , escrita á ſu Cabildo una Carta muy honorifica.

330 A mitad de la vacante de eſta Igleſia en el ano de 1283 tuvo un dolor muy ſenſible por un trágico ſuceſo acaecido en Magallòn , Pueblo de ſu Diócesi. Eſtando éſte dividido en Vandos, uno de un Partido reſolvió matar á nn contrario suyo , y hallandoſe éſte asaltado , ſe refugió en la Hermita de Nra.Señora llamada de laHuerta,y viendo que éſte lo perſeguía aun dentro del Sagrado, ſe subiò al Altar, y ſe abrazò con la Sta. Imagen, eſperando en ella un ſeguro asìlo ; pero el perſeguidor irritado ſubió tambien al Altar , y ſin embargo de verlo abrazado con la Efigie de la Santisima Virgen , y oirlo pedir misericordia , y clamar por ſu proteccion , alli mismo lo matò à puñaladas. Se divulgó el ſacrílego y eſpantoso caſo ; y la Santa Iglesia de Zaragoza hizo el mayor sentimiento al ver profanado aquel lugar Sagrado , y deſayrada y enſangrentada la Madre de Dios con un ſacrilegio tan atròz por un Diocesano ſuyo. Pero eſta Señora tan inauditamente agraviada , tomó la satisfaccion conveniente de aquel Lugar con ſu auſencia , mandando á los Angeles trasladasen su Divina Eſtatua al monte de Leciñena , diſtante de Magallón trece ò catorce leguas.

331 Sabiendo los de esta Villa el sitio donde estaba , la pidieron , acudiendo al Vicario General

ral de Zaragoza, y lograron la Sentencia de restituirsela; y volviendola, la depositaron en la Hermita de la Virgen de la Sagrada, de quien ya tenemos hecha memoria, para descansar del viage aquella noche; pero hallaronse â la mañana sin ella, porque los Angeles la conduxeron otra vez al Monte de Leciñena. Los de Magallon la sacaron luego de la Montaña, y para descansar la dejaron en Zaragoza en el Santuario de la Virgen del Portillo; pero sucedió lo mismo que en la Sagrada; y hecho otro recurso al Vicario General, mandó èste que se les entregára, y que fuese depositada aquella noche en el Angélico Santuario de la Virgen del Pilar, y que si se ausentáse de ésta, no se admitiria otro recurso. El Cabildo de la Santa Iglesia, que aun conservaba mucho dolor por el facinoroso desacato executado delante de la Sacrosanta Imagen, tubo un gran consuelo con ese acuerdo, y la cortejó, obsequió, y agradeció el favor de haberla hecho lugar de su depósito, y la colocò con la mayor veneracion en la Santa Capilla. Pero viendo en la mañana siguiente que se habia restituìdo al Monte de Leciñena, adoró la Providencia de Dios, admitió la consolacion oportuna, con la advertencia de no haberse ausentado de su Diócesi.

332 En el año de 1286 fue ungido, y coronado en el Templo del Salvador de Zaragoza el Rey de Aragón Don Alonso el Tercero, llamado el Franco, no olvidada la protesta de no recibir la Corona del Arzobispo en nombre de la Corte Romana, ni por ella, ni contra ella: Coronacion executada con la mayor aclamacion, alegria, y magnificencia.

CA-

CAPITULO XV.

CONTINUASE EL CATALOGO de los Obispos.

DON HUGO,

Obispo XLVII. Desde 1289. hasta 1296.

333 LLegó à Zaragoza este Prelado, y como era de la Nobilisima Casa de los Barones de Mataplana, cuyas Armas, dice Zurita, eran un Escudo dorado con bordadura colorada, y en su medio una Aguila negra, segun Blancas; y como su talento era sublíme, su industria finisima, y todas sus prendas relevantes, por las que habia sido elevado al Consejo Real, fue recibido con regocijo universal, esperando todos en él un Gran Prelado, que llenase la Sede de Zaragoza.

334 Acreditaron este concepto los Estatutos que hizo en 1289, en que ordenó lo perteneciente al Obispo, Dignidades, y Canónigos, por razon de sus Oficios, el modo de hacer las elecciones, la division de la Prepositura en doce Pabostres, y determinó las cargas de su oficio, en que hizo brillar con admiracion su Prudencia; y estableció, que ningun Canónigo pudiese ser priva-

vado por el Obiſpo de su Dignidad, ni Oficio, sin consentimiento del Cabildo, con lo que quitó muchos desórdenes, é impidió muchas coſas, que eran contra Derecho.

335 Fue muy devoto de la Virgen del Carmen, y en 17 de Setiembre de 1290 dió licencia á los Religiosos de su Orden para fundar un Convento en Zaragoza fuera de la muralla de piedra en una Ermita que tenia la invocacion de Santa Elena. Lo fue tambien con singularidad de la Religion de San Franciſco. Hizo á su costa el Coro del Convento de Zaragoza, y le dió Libros, Ornamentos, y otras coſas de que necesitaba; y en compañia de Don Pedro Cornél, Rico-Hombre, les asistió siempre con su autoridad y poder.

336 En los principios de Febrero de 1291. fue nombrado Embaxador por nueſtro Rey, y asistió en Tarascon, y compuſo, ordenó, y firmó los Artículos de Paz establecida entre la Iglesia, el Rey de Aragón, y el de Francia: Obra grande en que hizo ver ſu Doctrina, industria, zelo, y prudencia. Mostró eſtas miſmas prendas en dos Concilios Provinciales á que concurrió, congregado el uno en Tarragona en 15. de Marzo de 1291, y el otro en 11. de Agosto de 1294.

337 En 24 de Septiembre de 1291 coronò y ungió en la Igleſia Mayor del Salvador de Zaragoza al Rey de Aragón Don Jayme II, asistiendole los Obispos Don Pedro de Tarazona, y Don Fr. Aldemaro de Huesca.

338 En 1. de Noviembre de 1295. en que casò nueſtro Rey Don Jayme II. con Doña Blanca, hija del Rey Don Carlos II. de Nápoles, Hermana de San Luis, Obiſpo de Toloſa; se hizo la

Paz

Paz entre los Reyes de Aragòn, Francia, Nápoles, y el Papa; y con grande complacencia de nuestro Obispo se quitó el Entredicho, que hubo en Aragón no menos que catorce años, por los sucesos del Reyno de Sicilia.

339 En 1296 hizo su último viage á Roma, sin haberse tenido noticia del motivo; y murió en esta Santa Ciudad en este año, y fue sepultado con Habito de San Francisco en el Convento de Santa Maria de Ara Cœli; cuyos huesos despues de algunos años traxo á Zaragoza Fr. Romeo Ortíz de Sandía, y fueron colocados junto á la pared de la Sacristía del Convento de San Francisco de Zaragoza.

DON XIMENO,

Obispo XLVIII. desde 1297. hasta 1317.

340 DOn Ximeno Simon de Luna, de la Casa de los mas principales Ricos-Hombres de Aragón, era Arcediano de Teruél, y Canónigo de la Iglesia del Salvador de Zaragoza; y se hallaba en Roma quando murió el Obispo Don Hugo, y sabiendo el Papa su Nobleza, talento, sabiduría, prudencia, y loables costumbres, lo hizo Obispo de Zaragoza, impidiendo asi los temibles disturvios de la eleccion futura de esta Iglesia, de la que sin duda sería admitido, no solo sin repugnancia, sino con compla-

cencia: lo que sucediò así, porque llegando á ésta en 1297. se le hizo por el Cabildo, Ciudad, y Reyno el Recibimiento mas obsequioso y magnífico.

341 Apenas tomó la posesion se aplicó al buen orden de su Iglesia. Dispuso que todo lo que se hallase despues de la muerte de los Canónigos, se emplease en fundar Aniversarios por sus Almas, pagadas sus deudas, y gratificados sus criados, y se asignasen sus Libros á la Librería de el Cabildo. Puso en puntual observancia todos los Estatutos de sus Predecesores, y quanto conduce á la Regular Disciplina. Aplicó sus caudales á varias mejoras de su Iglesia, y á limosnas, empeñandose para socorro de los pobres, y compró el Castillo y Lugar de Rodén para mantener veinte Estudiantes; y este fue el principio de la limosna, que se da à Estudiantes en la Puerta de Palacio. Fundó dos Capellanías, y dos Misas cada dia por su Alma, las de sus Predecesores y Succesores. Fue humanisimo en el trato y humildisimo en sumo grado, y no se dedignaba de concurrir à las Juntas de las Cofradias de gente comun, y componer sus diferencias con su autoridad y consejo. Concurriendo en Epila con el Obispo de Tarazona, hizo con éste una Concordia tan liberal y fina, que le dió el mayor crédito; y consagró la Iglesia de San Salvador de la Villa de Exea de los Cavalleros.

342 Fue amantisimo de las Sagradas Religiones, y aspirando á su aumento, dió licencia para que se fundase en Zaragoza el Convento de Santa Inés de Religiosas de Santo Domingo, y costeó su Fundacion la Reyna Doña Blanca, muger del Rey de Aragòn Don Jayme II. y traxo las Fundadoras de Francia del Convento de Piu-

lla

lla, fundado por el mismo Patriarca; y dió tambien licencia para fundar el de San Agustin en Zaragoza. Despues de la guerra contra los Moros de Almeria, à la que llevò el Rey à la Reyna Doña Blanca, y al Obispo Don Ximeno, celebró Cortes en Zaragoza en 1301 á las que asistió éste como Prelado Eclesiástico, siendo el primero de los Obispos que logró este honor, y á su instancia se instituyò y añadió el Brazo Eclesiástico à los otros del Reyno.

343 Formó nuestro Rey Don Jayme II. tan alto concepto de nuestro Obispo, que en 29 de Enero de 1303 lo envió Embaxador á Narbona, para la confederacion con Francia. En 20 de Abril de este mismo año comprometió Don Jayme con el Rey de Portugal, en el Infante Don Juan, y en nuestro Obispo, para decidir la diferencia con el Rey de Castilla, sobre el Reyno de Murcia, y dieron la Sentencia en Torrellas, y la publicaron en 8 de Agosto en presencia de los Obispos Don Juan, que lo era de Lisboa, Don Ramon de Valencia, y Don Martin de Huesca.

344 En Junio de 1306 renunció el Rey à favor del Obispo Don Ximeno, sus Succesores, y el Cabildo todo derecho del Honor de la Peña y sus términos, y otros Lugares; y consiguió nuestro Prelado de la bondad del Rey, que los vecinos de la Peña y sus Aldeas, y los de Mazaleon, todos Vasallos suyos, no pagasen el Monedage.

345 En 1308 le encargó el Rey hiciese inquisicion, sacada de la vida y costumbres de los Templarios: de que resultò su prision, sequestro de bienes, y despues su extincion.

346 En este mismo año compró Don Ximeno el Castillo y Villa de Mazaleon, en aumento del

Patrimonio de ſu Prelacìa.

347 En 1309 se encargó con el Arzobispo de Tarragona, y el Obispo de Valencia de el acompañamiento de la Reyna Doña Blanca al Exército, que llevaba el Rey contra los Moros de Almerìa.

348 Murió Don Guillen de Rocaberti, Arzobispo de Tarragona; y habiendo elegido el Cabildo por Arzobispo á Don Juan hijo del Rey, y no aprobada eſta eleccion por el Papa, fue electo el Obispo de Zaragoza Don Ximeno de Luna, quien dispueſtas todas las cosas con el mayor acuerdo, hechas muchisimas limosnas, y derramadas muchas lágrimas, se despidió del Cabildo, Nobleza, y Pueblo, juntas las lágrimas de todos á las del Obispo, y partió para Tarragona en el Abril de 1317, en que fue recibido con el mayor regocijo, precediendole la fama de ſu Santidad, y de su buen gobierno; y en eſte mismo año conſintió en la diviſion de la Provincia, y en que fuese ſublimado á la Dignidad de Metropolitano el Obispo de Zaragoza.

349 En 1318, y en 1323 celebró dos Concilios Provinciales. En 1320 consagró en Lérida à Don Juan, Hijo tercero del Rey Don Jayme II. de Aragón, nombrado Arzobiſpo de Toledo. Eſte en 1327 fue trasladado à la Silla de Tarragona, y Don Ximeno Simon de Luna à la de Toledo. A la Dignidad de èſta le havia quitado el Rey la Cancillerìa Mayor de Castilla, que habia poseìdo muchos años; y fue tan eſtimado del Rey Don Alonſo XI el Arzobispo Don Ximeno, que ſe la volviò, cuyo Titulo guarda el Archivo de esta Igleſia. En 1333 celebrò Concilio Provincial en Alcalà, donde murió en 17 de Noviembre de 1337.

D. PE-

D. PEDRO V. OBISPO XLIX.
desde 1314. *à* 1318.

350 PRomovido Don Ximeno á la Sede de Tarragona, Don Pedro Lopez de Luna, Hijo de D. Lope, y de D. Eva de Urréa, Ricos-Hombres de Aragon, Canónigo de la Seo, y Abad de Montaragon, fue elegido Obispo de Zaragoza en 1314. cuya Iglesia gobernò con esta calidad hasta 1318, en que fue erigida en Metropolitana, de que tratarà el Tomo de los Arzobispos.

CAPITULO XVI.

LIMITES DEL OBISPADO de Zaragoza.

§. I.

Terminos del Obispado de Zaragoza en tiempo de los Godos.

351 LOS Limites del Obispado de Zaragoza, Sufragáneo de Tarragona, eran segun los Anales de aquella Metrópoli, como cuenta Gerónimo Paulo (*lib. de priscis Hispaniæ Epis.*

Episcopatibus), *à Devia Plana, & à Ripis Montium Godolonens.* que el Rey Don Alonso el Sabio en la Crónica de España lo dice de esta manera: " Zaragoza de Mavia hasta en Esplana, et „ de Ribas Montes hasta Gordiolo:" Y para que los limites que en tiempo de los Godos tubo este Obispado se sepan en particular, pondrémos aqui un traslado de una Relacion del tiempo del Rey Wamba, que está asentada en un Líbro de Pergamino muy antiguo de nuestra Santa Iglesia, que por su antiguedad tiene tanta autoridad, que se la dá feé en Juicio, como à cosa muy cierta y verdadera, y libre de toda duda y sospecha; y es del tenòr siguiente:

352 „ Termini Cæsaraugustani Episcopatus „ secundùm antiquam divissionem Regis Wambæ „ terminantur de Montibus usque ad Planam, & „ de Ripas Montes usque ad Gudal in quadrata „ divissione; in rotunda de Montenia, ad Morellam, & de Morela ad Portum de Aras, ad „ Penna Gollosa, & deinde ad Gudal, & ad „ Montaceut, & ad Mont Casatin, & ad Albentossa, & ad Camarena, & ad Sancta Maria de „ Barraci, & ad Zagra, & ad Libidoma, deinde „ ad Aranda, & ad Perollosa, & deinde ad Ri„ pas Montes, & ad Buñol, deinde Albay, & „ ad Plan major, & ad Frau, deinde ad Sanc„ tum Petrum Despanes, & ad Arguissa, & ad „ Galleco fluvio usque la Parola; deinde ad Se„ llamajestra, & ad Pena Alba, & ad Migineza, „ deinde ad ortam, & exiit ad Montenia: Sin„ gula istorum cum terminis suis, & quidquid „ infra ambitum eorum continetur. Cæsar Au„ gustani sunt Episcopatus: Rivus de Algars cum „ Villis suis, Rivus de Mambarrania cum Villis

„ suis,

„ suis, Rivus de Alcamicia cum Villis suis, Ri-
„ vus de Calanda cum Villis suis, Rivus de Mar-
„ tin cum Villis suis, Rivus de Alfambra cum
„ Villis suis, Rivus de Torol cum Villis suis,
„ Rivus de Solloza cum Villis suis, Rivus de
„ Exlon cum Villis suis, Rivus de Aranda cum
„ Villis suis, Rivus de Caluna cum Villis suis,
„ Rivus de Borja cum Villis suis, Rivus de Erba
„ cum Villis suis: Omnes isti Rivi sunt Cæsar-
„ August. pertinent. Episcopo, & discurrunt in
„ Ibérum, qui ambit Muros Civitatis Cesar-Au-
„ gustæ, exceptis duobus.

353 De esta relacion de los Términos Limitáneos de Zaragoza resulta, que confinaba con el Obispado de Lérida, Huesca, Pamplona, Tarazona, Segorbe, y Tortosa, y que la Villa de Alcañiz con su territorio se comprendía yá en aquellos tiempos antiguos dentro del distrito de este Obispado, suponiendo que Ergavica es Alcañiz: lo que es claro.

§. II.

Limites del Obispado de Zaragoza, despues de ganada à los Moros.

354 „ NO quedaron con menos confusion los
„ Términos Limitáneos de los Obispa-
„ dos de España despues de la servidumbre que pa-
„ deció esta Provincia por mas de CCCC. años, es-
„ tando sugeta à los Moros de Africa, que la ocu-
„ paron en el año 714 del Nacimiento de nuestro
„ Señor, que en la entrada de los Godos, y Ván-
„ dalos; pues como refiere Don Rodrigo, Arzobis-

„ po

, po de Toledo, no quedó en toda España Ciudad
, Catedral, que no la destruyesen, ú ocupasen; y
, como por los pecados de los hombres permitiese
, Dios, que esta bárbara y fiera gente la tubiesen
, baxo su duro yugo por mas de CCCC. años, es-
, taban los Limites de este Obispado tan confundi-
, dos por la mudanza de los nombres de los Pue-
, blos, Rios y Montes, Términos y Limites or-
, dinariamente de los Obispados y Provincias, que
, solo quedaba alguna sombra y rastro, de los
, quales quando ganó esta Ciudad del poder de los
, Moros el Serenisimo Rey Don Alonso, se pudie-
, ron tener algunos barruntos; y asi el año de 1118
, este glorioso Rey los confirmó por su Privilegio
, Real al Obispo primero, y à esta Santa Iglesia,
, y fue luego su Hermano el Rey Don Ramiro se-
, ñalandole por Distrito, y Territorio el mismò
, que el Rey Wamba, y los Señores Obispos le
, aplicaron en el Concilio XI. de Toledo. Confir-
, mò estas donaciones y Privilegios el Emperador
, Don Alonso de Leon, que ganò á Zaragoza, rey-
, nando el Rey Don Ramiro, en el Privilegio de
, las Décimas que concedió á esta Santa Iglesia Era
, 1172. 7. Kal. Januarii. Despues con el discurso
, del tiempo los Pontìfices Romanos confirmaron
, el Distrito mismo que en el Concilio XI. de To-
, ledo, que se celebró en la Era 713. que es año
, de 675. fue consignado á este Obispado por el
, Rey Vvamba, y aquellos Santos Prelados, á sa-
, ber es, Eugenio III. año de 1147. á 16 de Ju-
, lio, y Adriano III. á 27 de Junio de la Encar-
, nacion de nuestro Señor año 1158. y Alexandro
, III á 27 de Enero año de 1171, y entre todas
, las Iglesias que habia en aquel territorio, ponen
, en particular algunas nombrandolas por sus pro-

pios

, pios nombres. A saber es : la Iglesia de Santa , Maria , que está fuera de los Muros de Zaragoza, , que en nuestros tiempos se llama Santa Maria la , Mayor , y del Pilar ; las Santas Masas ; las Igle- , sias de Daroca, y sus Aldéas ; las Iglesias de Mon- , real de Arrodones, Cella Santa Maria de Albar- , racin , Penagolosa , Torol , Alhambra , y Lia- , chaim ; Montagut , Silarc, Gudal , Aras , Mo- , rella , Olocag , Monrog ; las Iglesias de Castellot, , las Iglesias de Alcaniza y de Maditerranea con , todas sus Aldéas , las Iglesias de Casp. , No- , nasp , y de Miquinenza , y de Escatron , y , de Velilla , Pina , Coliera, Sanz , Gorrea , y de , Espanes. Las Iglesias de Luna, Exea, Bayo, y , de Escorón ; las Iglesias de Novel, de Rocacol, , de Corts , de Mellie, de Frescano, de Magallón, , de Alberit , de Berota, de Ayancione , de Cro- , le , del Rio de Borja ; las Iglesias de Purillosa, , de Caltena , de Ferga , de Aranda , de Siarga, , de Arandega ; las Iglesias de Ricla , de Capanas, , de Rueda , de Orrea , de Alaon, de Gallur , de , Petrola ; las Iglesias de Codo , de Ferrera , de , Bayenes , de Monfort , de Osa , de Martin, de , Monte Alban, de Belgit , de Sampér , del Cas- , tillo de Cotanda , del Castillo de Albalat con , sus Iglesias , y todo lo restante que está en poder , de los Moros en el distrito de este Obispado, , como antiguamente se sabe , y lo poseyeron.

355 , De este discurso resulta, que el Obispado , de Zaragoza confinaba con el Obispado de Hues- , ca , Lérida , Tortosa , Segorbe, Cuenca, Siguen- , za , Tarazona , y Pamplona. Confina aora por la , parte de Oriente con los Obispados de Torto- , sa , Lérida , Huesca , y Pamplona, y por la par- , te de Occidente con el Obispado de Tarazona,

, con el de Siguenza, y con el de Pamplona; por
, la parte de Mediodia con los Obispados de Al-
, barracin y Teruél, y Arzobispado de Valencia;
, y por la parte del Septentrion tiene sus termi-
, nos limitaneos con el Obispado de Huesca, y con el
, de Pamplona. Algunos hombres graves é investi-
, gadores de antiguedades dicen, que la Villa de
, Alcañiz, que es la mas principal de este Reyno
, de Aragón, fue Obispado en tiempo de los Go-
, dos, fundan esta opinion en el nombre antiguo
, de aquella Villa, y en subscripciones de Obis-
, pos, que á su parecer en aquel tiempo tenian
, su Silla y Cátedra en la Villa de Alcañiz, y que
, la autoridad de las personas que esto escriben por
, la noticia, que de sus Letras, curiosidad, estu-
, dio y diligencia, ha muchos años tengo esto pa-
, ra mi de grande contrapeso; haceseme siempre
, empero muy dudoso, no por lo que dudan, si
, Alcañiz es la Ciudad que en Celtiberia los Cos-
, mógrafos è Historiadores llaman Ergavia; sino
, por la variedad que hay en las subscripciones,
, que alegan, y por constar de la division de los
, distritos de los Obispados de España, que en tiem-
, po del Rey Wamba se hizo, que Alcañiz se
, comprendia dentro de los limites de nuestro Obis-
, pado de Zaragoza."

EXA-

✠

EXAMEN

DEL PAPEL DEL R. P. M. Fr. Manuel Risco, del Orden de San Agustín, intitulado: *Juicio y convencimiento de la Obra que el R. P. Fr. Lamberto de Zaragoza, del Orden de Capuchinos, publicò el año pasado de 1780 contra el Tomo XXX. de la España Sagrada.*

ESCRITO

POR EL MISMO PADRE Fray Lamberto de Zaragoza.

§. I.

1 EL EXAMEN DEL PAPEL INTItulado : *Juicio, y convencimiento de la Obra, publicada por mì contra el Tomo XXX. de la España Sagrada*, debia ser un Libro ; pero no pudiendo distraerme del empeño de continuar el Teatro Histórico de las Iglesias del Reyno de Aragón, responderè con brevedad à las aparentes é infundadas razones con que pretende el R. P. M. Risco autorizar el *Juicio y convencimiento* de mi Obra, con deseos de que prevalezca la verdad, limpio y libre el ánimo de pasiones que lo enflaquecen y turban.

2 Despreciando pues las expresiones con que me trata de *preocupado*, *ciegamente apasionado por mi Pais*, *infundado*, *ilegal*, *defensor de glorias falsas*, *sin solidez ni peso* ; y á algunas de mis proposiciones de *vanisimas y sin fundamento*, *nacidas de poca reflexion*, *aparentes y sophisticas*, con otras expresiones semejantes, esparcidas por las 37 paginas de su Papel, quando en 365 de que consta mi Libro, no ha hallado de que quexarse, sino que llamo á su Crítica *severa*, *indocil*, *y ocasion de aquella especie de escàndalo*, *que reciben los Pueblos al oìr*, *que les niegan las glorias que les anunciaron sus Padres* (de que háce mencion en la pagina 4) : censuras dadas muchas veces por el Sábio Padre Honorato de Santa Maria y otros Críticos ; espero, que asi como Don Nicolas Antonio calificó de injuriosas, y

naci-

nacidas de un juício poco acertado las censuras dadas por el Cardenal de Bona à Don Antonio Agustin (1); los Lectores sabios dèn la misma calificacion á la censura ò juicio del R. P. Risco.

§. II.

3 NI merece atencion lo que expresa en el principio de su Papel, de *que algunos, aunque muy pocos del Reyno de Aragòn, que leyeron el Tomo XXX de la España Sagrada, mas como partes que como Juezes, se dieron por sentidos de la Censura que hace con ànimo libre, pero recto y equitativo de ciertas noticias introducidas sin fundamento por algunos Historiadores del mismo Reyno*; porque los que se dieron por sentidos en el Reyno de Aragòn, es notorio que fueron muchos; y si hablase el R. P. Risco de solos los Aragoneses existentes en Madrid, y que saben la solidéz y verdad con que escribieron los Historiadores de Aragón, me persuado, que ninguno de ellos dexaría de concebir, que atribuir à algunos de nuestros Historiadores la introduccion de ciertas noticias infundadas, es una calumnia temeraria que les imputa.

4 Es tambien injuriosa la censura de que afirmo *la extension a toda España del explendor de los Blasones de la Santa Iglesia de Zaragoza*; porque siendo estos los que resultan del Obispado de San Atanásio, y del Presbiterado de San Teodoro, impugnados por el R. P. Risco; escribiendo nuestros Historiadores, que fueron el primer Obispo, y

(1) *Bibliot. nov. tom. 1. p. 78.*

y Presbitero que se sabe haber habido en nuestra Peninsula; y siendo gloria haber sido Españoles los primeros consagrados por Santiago en Zaragoza, es innegable que los Blasones que se mencionan, *estienden su explendor á toda España.*

§. III.

5 PAra convencer que no es presuncion temeraria la que me atribuye por lo que escribo acerca de su Dedicatoria al Ilustrisimo Cabildo de Zaragoza, bastará leer lo que dixe sobre este punto en mi Tomo primero, numero 3 de la Introduccion, en que se vè ser falsa esta pretendida temeridad; porque expresé inmediatamente el fundamento de ella, que fue haberla hecho sin preceder aviso alguno al Cabildo, que pudiera prevenir su generosa condescendencia (*Introduct. n.* 3.); lo que no dexó de estrañarse y oírse con admiracion; y estando fundada la presuncion, ya se vé que injustamente la juzga temeraria. Dice en la pag. V. que se movió á esto por la respetable autoridad de un Excelentisimo Personage, que se lo aconsejó; pero no es creible que un sugeto de tan elevado carácter le aconsejase la direccion de la Dedicatoria á un Cabildo tan distinguido como el de Zaragoza, sin alguna prévia noticia, y sin esperar la de su aceptacion; pues en igual caso la echaria menos el mismo Personage Excelentisimo, como falta de Política, ò sobra de confianza: y es mas de estrañar su cautelosa conducta, pues declarando yó en el mismo número mi fun-

da-

damento en la omision de la noticia prévia, y de no esperar el beneplacito del Cabildo, lo calla del todo con un artificioso y mal pensado silencio ¿Y no es esta una falta de legalidad del R. P. Risco? Sin duda; porque si no advirtiesen los Lectores lo que tengo escrito en mi Disertacion num. 3, lo creerian tal vez, y me tendrían injustamente por temerario: Bello modo de ostentar la sencilléz y acreditar la sinceridad! Hé aqui como me dió fundamento el R. P. Risco para la sospecha, á la que injustamente llama baxa.

§. IV.

6 AHora quiero detenerme un poco en la frente de su Papel, al que intitula: *Juicio, y convencimiento de mi Obra.* ¡*Juicio*! ¿Y quién le ha dado al R. P. Risco las facultades para juzgarme? Muestre el título de Juez sobre este asunto. Su Paternidad Reverenda es parte como yo; ¿y quándo se ha visto, que alguna de las partes tenga autoridad para juzgar sobre la materia que las dos litigan? Ambos presentamos nuestras razones al público, y asi à èste solo pertenece *el Juicio*; y tomarse el R. P. Risco esta facultad dirá qualquiera que es usurpar jurisdiccion. A esto añade el *Convencimiento.* Esta diccion ha querido intimidarme; porque me ha ocurrido, que sobre el temor de perder el Pleito, me condenará en costas como á convicto, las que no podrá cobrar, porque soy pobre. Pero basta de esto.

§. V.

§. V.

7 ENtremos yá en lo principal del asunto: Todo el intento del R. P. Risco sobre las dos primeras Disertaciones de mi Tomo preliminar es negar que San Athanasio y San Teodoro fueron Obispos de Zaragoza, y dice asi en la pag. VIII. „ De los Santos Discipulos de Santia„ go Atanasio y Teodoro escribí en el Tomo cita„ do pag. 39. num. 8. que por los monumentos de „ alguna antiguedad, quales son, la Epistola de „ Leon III. y el Instrumento de Calixto II. que „ se publicaron en el Tom. 3. num. 9. solo se sa„ be de ellos, que estubieron en Galicia, y per„ manecieron siempre alli guardando el Sepulcro „ de su Santo Maestro, hasta que ambos murie„ ron, y fueron enterrados uno á la diestra, y „ otro á la siniestra del Cuerpo del Apostol. Lea„ mos el Texto, que es la única memoria que te„ nemos de los referidos Santos.“ Pone inmediatamente en la pag. 9. el latino de la Carta de Leon, en que se dice: „ *Sepulcrum pervigiles indesi„ nentèr pervigilarunt.* Y luego añade: „ y constan„ do por este tan expreso testimonio, que estos „ Santos residieron siempre *indesinentèr* en Gali„ cia hasta su preciosa muerte, colegí que poner „ su residencia en Zaragoza, y hacerlos Obispos „ de aquella Ciudad es invencion de Autores mo„ dernos, contraria à memorias antiguas, y le„ gitimas.“ Esto es lo que escribe en las paginas VII. y IX.

*** *** ***

§. VI.

8 PARA responder á esto, es necesario saber lo que dice el Papa Leon III. en su Carta, que es lo siguiente: " Despues del Entierro del Santisimo Cuerpo (de Santiago), „ dieron alabanzas al Supremo Rey, cantando „ unos versos de David ... pero despues de algun tiempo enseñados los Pueblos por los Discipulos del Apoſtol en el conocimiento de la „ Fè, creció en breve la fecunda mies, multiplicada por Dios. Convenidos en un saludable „ consejo, determinaron, que dos de ellos, de los „ quales el uno se llamaba Teodoro y el otro „ Atanasio, quedasen alli para guardar el precioso talento del Cuerpo de Santiago ... los „ quales como vigilantes ſin cesar velasen con sumo afecto el Sepulcro, mandaron ser enterrados por los Chriſtianos á los lados de su Maestro, el uno á la derecha, y el otro á la siniestra. He aqui el Texto Latino: *Poſt humationem Santiſsimi Corporis laudes celebraverunt Supremo Regi ... Poſt aliquantum verò temporis ab ejuſdem Apoſtoli Alumnis in fidei agnitione plebibus edoctis, brevi adolevit fœcunda, ac à Deo multiplicata messis. Inito autem salubri conſilio, duo clientuli remanserunt ibi ad custodiendum pretiosum talentum, Beati scilicèt Jacobi Corpus venerandum, quorum unus dictus est Theodorus, alter verò Atanasius. Alii verò Discipuli ad prædicandum Hispanias ingresi sunt; ut præmisimus isti duo Discipuli pedisequi pro reverentia illius Magistri, dum ſummo cum affectu præfatum Sepulcrum pervigiles indesinentèr pervigilarent, jusse-*

„ runt

„ *runt, se post obitum suum à Christianis juxta Ma-*
„ *gistrum suum, unus ad dexteram, alius ad sinis-*
„ *tram sepeliri.*“ (2)

9 En esta Carta es evidente, que ni se afirman, ni se niegan los Obispados de San Atanasio y San Teodoro, porque no hay una palabra relativa á esta Dignidad. Tampoco se lee en ella, que no residieron en Zaragoza. Es verdad, dirá el R. P. Continuador, pero se colige de ella; porque expresa, que velaron al Sepulcro de Santiago siempre, sin intermision, *indesinenter*, hasta su muerte; y residiendo hasta morir en Galicia, se infiere legitimamente que no residieron en Zaragoza. Está bien; y pregunto: ¿Quándo comenzaron à residir al lado del Sepulcro en Galicia? La misma Carta dice, que despues de haber enterrado su Sagrado Cuerpo; despues de haber dado muchas alabanzas à Dios; despues de haber crecido la Christiandad, lo que sucedió *pasado algun tiempo*; y despues de haberse resuelto, que permaneciesen Teodoro y Atanasio para veneracion y custodia del Sagrado Cuerpo: de modo, que la residencia contínua de ambos en Galicia comenzó despues de todo esto, y solo puede entenderse por el tiempo que corrió desde que se determinaron à custodiar el Sepulcro, hasta que acabadas sus vidas, fueron enterrados à su lado; y no puede darse mas extension á aquel siempre, ó *indesinentèr*. Vuelvo à preguntar: ¿Quàndo fue trasladado el Cuerpo de Santiago desde Jerusalén á España? Dirá el R. P. Risco, que atendida la variedad de opiniones sobre el año de su Marti-

(2) *Espan. Sagr. tom. 3. pag. 408.*

rio, fue por los años de quarenta y dos, á quarenta y quatro, suponiendo que la navegacion de todo lo largo del Mediterráneo, y la frente del Occéano no duró sino siete dias, segun algunos, como se lee en el R. P. M. Florez (3): la que naturalmente habia de durar muchos mas dias, y meses; y asi comenzó la residencia de Teodoro y Atanasio al lado del Sepulcro desde estos años en adelante ::: ¿Y por dónde asoma la prueba de que estos no fueron Obispos de Zaragoza? ¿Y por dónde la de que no tubieron residencia en ella? No parecen; porque solo consta hasta ahora, que no residieron en Zaragoza desde los años de 42, ó 44. en adelante. Pregunto mas: ¿Y hasta este año dónde residieron, ò dónde no residieron? A esto no puede responder el R. P. Risco, porque no lo dice la Carta de Leon III. ni tampoco el Instrumento de Calixto II. y no sabiendo donde residieron, ni donde no residieron hasta este año, no puede saber, ni decir, ni probar que no residieron en Zaragoza hasta los años de quarenta y dos, ó quarenta y quatro; y asi no ha probado por esta Carta, que no fueron Obispos de esta Ciudad, ni que nunca residieron en ella: y la razon concluyente es, porque la residencia contínua, explicada por el *indesinentèr* no tubo principio hasta despues del entierro del Cuerpo de Santiago en Galicia. Asi lo entiende ya el R. P. Risco, y asi lo confiesa, por no incurrir en el error de decir, que para verificarse el *siempre*, *ò el indesinenter del expresado testimonio*, *y memoria legitima de la Carta* de Leon III. guardaron Atanasio y Teodoro las Sagra-

(3) *Tom. 3. pag. 137.*

gradas Reliquias desde siete ú ocho años antes de morir el Apostol, y haber sido sepultado.

§. VII.

10 CONFESANDO, pues, el R. P. Risco, que Santiago estuvo en Zaragoza, y habiendo probado yo en la Disertacion I. de mi Obra á num. 44, y siguientes, que ordenò á San Atanasio en su Obispo; y en la II. que ordenó á Teodoro de Presbytero en los años de 36 á 38; que predicó despues en toda España; que regresó á Jerusalén con siete Discipulos, de los quales ninguno fue Atanasio ni Teodoro; que murió Martir en la Corte de Judéa por los años de 42 ó 44; que fue traido su Cuerpo á España, corrido todo el Mediterraneo, y la frente del Occeano; y que fue sepultado en Galicia: no pueden dexar de conocer los Lectores, que los dos Discipulos deputados para la custodia de su Sepulcro, lo velaron siempre; pero solo desde estos ultimos años: y que no ha probado el R. P. Risco con la Carta de Leon III. ni con el Instrumento de Calixto II. que S. Atanasio y S. Teodoro no fueron Obispos de Zaragoza, ni residieron en ella, que es su intento. Y asi se asombrarán de su valor en haber intitulado su Papel: *Juicio y conveneimiento de mi Obra*; porque nadie ha podido convencer lo que no ha sabido probar; y esperarán que exercitará *su animo sencillamente preparado para confesar sus yerros*, como promete en la pag. XI. de su Juicio.

§. VIII.

§. VIII.

11 NO probando, pues, el intento el R. P. Risco, lo que no es poca desgracia de un Maestro, ya parece que podia yo dexar la pluma, y dar por conclusa la materia de este punto; mas porque veo, que está muy satisfecho del Texto de la Carta del Papa Leon, llamandola *expreso testimonio, y noticia legitima* sobre que funda su *Juicio y convencimiento*, prosigo para satisfaccion de los Lectores, diciendo lo primero, que Tilemont uno de los Críticos mas sabios y juiciosos escribe, que muchos citaban la Carta de Leon III. pero que ninguno la exhibia (4): Lo 2. que Casteel afirma, que este Crítico niega su existencia (5): Lo 3. que el Rmo. P. M. Florez sin embargo de defenderla con la autoridad de Grimaldi, Archivero del Vaticano, confiesa que se hallan copias de ella en varios Breviarios, en la Historia Compostelana, en Mariana, y otras partes; pero que en alguna le falta una clausula, en otra le sobra, y en otra se halla una que no puede ser del Papa Leon, por referir lo que es de tiempo posterior á él; y asi que no está completa, ni pura (6): Lo 4. que Mauro Castella Ferrer atribuye esta Carta al Papa Leon IV, y solo permite, sin concederlo, que se diga ser de Leon III (7). Lo 5. que los Continuadores de Bo-

(4) *Tom.* 1. *Monum. Eccles. pag.* 497. *not.* 7. *Edit. Parisiens.*

(5) *Contr.* 15. *pag.* 141. *ad quart.*

(6) *Esp. Sag. tom.* 3. *pag.* 411.

(7) *En el mismo.*

Bolando, sin embargo de censurar á Tillemont, la acuerdan diversa en Mariana, de la que se presenta regularmente; y no atreviendose á declarar qual de las dos es la genuina, remiten la decision à los Literatos de España (8). Lo 6. que estos mismos la expresan alabada de Baronio; pero advierten, que èste no la exhibe (9). Lo 7. que en este mismo se dice, que en la Edicion de los Concilios, en que se encuentran las Cartas de los Papas, no se halla ésta (10). Lo 8. porque el *vigilantes indesinenter pervigilarunt*, que se lee en ella, parece poco digno de una Epistola de tal Papa: por todo lo qual su legitimidad es muy dudosa, y nadie, fuera del R. P. Risco, la llamarà legitima.

§. IX.

12 LA misma censura padece el Instrumento de Calixto II. que es la otra prueba del R. P. Risco. Lo 1. porque los Autores de la Historia Compostelana, que fueron coetáneos de este Papa, y escribieron todos sus Hechos, no hacen memoria de ese Códice (11). Lo 2. porque toda esa Obra, como existe y se presenta, dice el Continuador de Bolando, que niega que sea genuino escrito suyo (12). Lo 3. porque aunque se di-

(8) *Act. SS. tom. 6. Jul. p. 14. num. 38.*
(9) *Ib. pag. 44. num. 176.*
(10) *Ib.* y Tillem. *ib. p. 497.*
(11) *Act. SS. tom. 6. Julii pag. 45. num. 68.*
(12) *Totum illud opus Callixti II. prout iam passim extat, genuinum Callixti fœtum esse nego. Ib. pag. 43. num. 179.*

dice aprobado por el Sumo Pontifice Inocencio II. pero la Epistola de èste, en que se refiere aprobado, se duda que sea genuina, y el mismo Continuador niega su Aprobacion (13); lo que prueba largamente, ya por su inepto y falso Proemio (14), ya por otros titulos (15). Lo 4. porque aunque en éste se lee, que Atanasio y Teodoro fueron sepultados uno á la derecha, y otro á la siniestra, no se dice que lo velaron *indesinentèr*, ni que lo velaron. Lo 5. porque juzga Gaspar Sanchez, que â este Códice de Calixto se han añadido muchas cosas (16). Lo 6. porque asegura Richard en el Diccionario universal, que los quatro Sermones contenidos en este Codice, son piezas supuestas, é indignas de este Papa (17). Lo 7. porque Ambrosio de Morales no le dà crédito (18). Lo 8. porque el mismo crítico Continuador de Bolando dice, que habiendo leído una Copia de èl en Madrid en 1722, le dió que reir, y tambien le excitó la indignacion (19). Lo 9. porque el P. M. Florez confiesa, que el Libro pri-

(13) *Nec facile mihi persuadere possum, istud ipsum opusculum, quod jam sub Callixti Pontificis nomine circumfertur, ab Innocentio II. Papa approbatum fuisse, si genuina sit Innocentii Epistola, quam Mariana noster in Disput. de Adv. S. Jacobi in Hispaniam cap. 12. exhibet.* Id. ib.

(14) *Num. 171. in margine.*

(15) *Id. pag. 43.*

(16) *Act. SS. ibid. pag. 45. num. 177.*

(17) *Dicc. Univ. v. Callixtus II.*

(18) *In Chron. Gen. tom. 1. L. 9. cap. 7. ap. Act. SS. sup. 44. num. 176.*

(19) *Ib. pag. 44.*

primero de este Códice no es Original, que el tercero no es de dicho Papa; y aunque dice que el segundo es légitimo; pero se desea la prueba. (20) Este es el Códice, y el Instrumento de Calixto II. muy parecido à la Carta del Papa Leon III. Vean ahora los Literatos, vean los Erudítos, vean qualesquiera Lectores, aunque sean los menos advertidos, si el R. P. Risco se ha empleado bien en lo que ha escrito sobre este asunto, sin haber visto lo que dicen los Críticos mas sábios sobre ambos Instrumentos: y si ha sido discreto y prudente el pensamiento de *convencerme*, como el de blasonar en el Titulo de su Papel del *convencimiento* de mi Obra, fundado en unos Textos de autoridad tan dudosa, y de otra parte de atribucion tan incierta.

§. X.

13 PEro advirtiendo, que es general censura suya llamar à nuestros Obispos: *Invencion de Autores modernos, que deben despreciarse*, y que el *testimonio de Leon III. es memoria mas antigua, y legitima*; no puedo dexar de decir, que este Papa escribió esta Carta á la entrada del Siglo IX. antes del año 816, como dice el P. M. Florez expresamente (21); y por consiguiente casi ocho siglos despues que Atanasio y Teodoro fueron destinados à la custodia del Cuerpo de Santiago, con la circunstancia notable de no haber habido en estos 800 años algun Escritor, que dixese esta

(20) *Tom. 3. Esp. Sag. cap. 3. n. 197. y 198.*
(21) Florez, *tom. 3. pag. 413. col. 1. en el fin.*

noticia, ni saberse algun monumento de ella: y asi el Papa Leon III. fue el primero que la escribió, y de quien la han tomado los demás. Figurense ahora los Lectores, que el R. P. Risco era su coetáneo, ó contemporáneo, que vivia en este Siglo, ò en el X. y que leía esta Carta, instruído de no haberse sabido, ni escrito esta noticia en los 800. años: y oiránle decir: ¡Qué es esto! ¿De dónde ha sacado el Papa Leon III. que Atanasio y Teodoro velaron sin intermision *indefinentèr* el Cuerpo de Santiago? ¿De dónde, que dispusieron su entierro à sus lados? Siendo *esta la unica memoria que tenemos de los referidos Santos.* En 800. años no ha habido quien lo ha escrito: y asi esta noticia es de un Escritor moderno: es invencion suya: y sinó, es fingida, supuesta y falsa la Carta, fingidos Atanasio y Teodoro, fingido su entierro, y todo despreciable; y es sin duda que de este modo discurriria el R. P. Risco dirigido de su crítica. Pues he aqui el *expreso testimonio*, y *la memoria antigua y legitima* sobre que funda la prueba de no ser San Atanasio y San Teodoro Obispos de Zaragoza, y de no haber residido en ella, y el *Juicio*, y *convencimiento de mi Obra*; y asi todos podrán decir, que sus fundamentos se han deshecho en polvo, y el ardor de su *Juicio y convencimiento* en humo.

14 Llevando este rumbo, tiene por falsa nuestra Tradicion; á los Historiadores del Reyno de Aragón por Autores modernos. Combate y desprecia á los Arzobispos Don Fernando de Aragón, y Don Juan Saenz de Buruaga, al Abad de Monte-Aragòn Don Martin Carrillo, á Don Gerónimo de Blancas, y á otros; pensando tal vez hablar en cada uno del Pastelero Luis Lopez,

á

¿quien citó en su Tomo, sin saber que ni fue crítico, ni Escritor de crédito, ni de alguna autoridad (22). ¿Mas si será asi la Carta de Leon, en la que ni se alegan Breviarios, ni Martirologios, ni siquiera un Autor que escribiese sus noticias en 800 años?

15 Pero ha de saber el R. P. Risco, que para que una Tradicion se tenga por *invencion de Autores modernos, y de ninguna autoridad*, no basta que la falten Escritores antiguos, y coetáneos al hecho, y testimonios auténticos; porque no son necesarios para crèdito de una Tradicion Eclesiástica, piadosa, aceptada de las Iglesias, en que se interesa el culto de los Santos y la devocion del Pueblo Christiano; sino que se requiere, que se convenza su falsedad, lo que no ha hecho el R. P. Risco hasta ahora con las nuestras. ¿Y quién juzga necesario, que sea convencida la falsedad de la Tradicion? No menos que el Rmo. P. M. Florez. (23)

§. XI.

16 MAS porque en algunos lances se aparta èste de las sentencias de aquel Rmo. P. M. voy á citarle un Autor moderno, y modernisimo, á quien espero dé crédito el R. P. Risco, y siga su dictamen; ¿y quién es este? El mismo R. P. Fr. Manuel Risco. Este en la

(22) Arruego *Cath. Episc. de Zaragoza cap.* 16. §. 5. *fol.* 447. Don Nicolás Antonio *Bibliot. nov. verbo Ludovicus Lopez.*

(23) *Ep. Sagr. tom.* 3. *pag.* 135. *num.* 164.

Disertacion de la famosa Tradicion del Pilar de Zaragoza dice asi en el num. 12. „ Yo sospecho, que „ los contrarios no quieren admitir la firmeza de „ nuestra Tradicion, sin embargo de haber sido „ tan creída, por no hallarse algunos testimonios „ auténticos y cercanos al tiempo á que perte„ nece el hecho referido por la misma Tradi„ cion.... En el num. 13. prosigue: „ Mas ¿pa„ ra què gasto el tiempo? ¿No defienden con to„ do su conato nuestros contrarios las Tradicio„ nes, que se creen en sus Provincias en medio „ de no hallarse testimonio alguno de ancianidad venerable? ¿El famoso crítico Natal des„ echa por ventura la Tradicion que se tiene en „ Francia de haber arribado Santa Maria Mag„ dalena á este Reyno? ¿No llama futil el argu„ mento que se le opone por Launoy del silen„ cio de los Escritores mas célebres y antiguos „ de aquella Nacion? Convengamos pues en ad„ mitir las Tradiciones piadosas, que se derivaron „ á nosotros por la fama y voz uniforme de hom„ bres graves y juiciosos.... Y en el num. 15. dice: „ Demàs de las razones generales que persua„ den el estrago, y pérdida de los Monumentos „ y Escritos de las Iglesias de España, hay otros „ muy particulares que justifican la desgracia de „ la Cesar-Augustana. Es verdaderamente inve„ rosimil, que la Santa Iglesia del Salvador, y „ otras de Zaragoza, no tubiesen algunas memo„ rias de sus Obispos y Escritores, de Privile„ gios ò Donaciones, como otras menos céle„ bres de España; y en medio de esto no se ha„ llan Documentos anteriores á la Conquista de „ aquella Ciudad, consintiendo todos los Escri„ tores de Aragón, que la causa de esto es el

„ ha-

„ haberse trasladado las Escrituras de Zaragoza
„ al Monasterio de San Juan de la Peña, que po-
„ co despues de su ereccion fue abrasado con es-
„ trago muy notable de los monumentos públi-
„ cos que allí se guardaban; y por tanto no se
„ deben echar menos las Escrituras; y este me-
„ dio se puede tener por seguro y justificado.“
(24) Este es el juicio del R. P. Risco. Pues hé aquí probada la Tradicion de nuestros Obispos con el dictamen y autoridad del mismo R. P. Continuador, y satisfechos sus reparos; disueltos los argumentos de la falta de documentos, y Escritores antiguos; asegurado todo con la autoridad de este Autor modernísimo, fuera de toda excepcion, que haciendose Juez empuña la Vara censoria de la crítica, y declara por *invencion de Autores modernos, y de piezas fabulosas*, habiendo afirmado él mismo, que *este medio se puede tener por seguro y justificado.*

§. XII.

17 OCurreme ahora que el R. P. Risco hablando de Juan II. Obispo de Zaragoza, dice asi: “ Hay memoria muy pun-
„ tual, y distinta de este célebre Obispo ....
„ en el Libro de los Varones ilustres escrito por
„ San Ildefonso, en continuacion del Isidoria-
„ no; cuyo testimonio es tan honorifico á nues-
„ tro Prelado, que ha motivado á los Escrito-
„ res modernos á darle el título de Santo.“ ¿Y què dice á esto el R. P. Risco? Nada, ni una pa-

(24) *Esp. Sag. tom.* 30. *Dissert. del Pilar á n.* 12.

palabra escribe sobre esto; ni se opone, ni resiste, quando era muy natural á su conducta advertirles á los Lectores, que no lo crean, ni llamen asi, porque el titulo de Santo dado á este Obispo *era invencion de Escritores modernos.* Pues no lo reprueba ni contradice, ni le espantan los *Escritores modernos* que acuerda. Gracias al R. P. Risco, que ha encontrado ya *Escritores modernos*, á quienes no atribuye ser Autores de *invenciones*! ¿Y quiénes son estos Autores modernos? No los nombra. Pero sean los que fueren, no los condena, sin embargo de ser *modernos*, y conocerlos y confesarlos tales. ¿Por qué, pues, no les niega el crédito á los que dieron á Juan el título de Santo, resistiendo á los que dan á Atanasio, y Teodoro el de Obispos, siendo todos en su dictamen *Escritores modernos*? Y mas contandose en éstos Beuter, Mariana, Morales, Blancas, y otros muchos, y la autoridad de la Sagrada Rota, y de la Santa Iglesia, que no acompañan á aquellos? Juzguenlo los Lectores.

18 Mas no haciendole fuerza al R. P. Risco la autoridad de la Iglesia, escribe, que en la oracion que se usa haciendo comemoracion de los nueve Discipulos del Santo Apostol, que dice: *Deus, qui per Beatos Pontifices, & Martyres tuos Torquatum, Secundum, Indaletium, Thesifontem Cœcilium, Esichium, Eufrasium, Theodorum, ac Atanasium* ... (25) nada se dice del *Obispado de San Atanasio en Zaragoza.* ¿Y no entiende ese R. P. que llamandolos á todos Obispos y Martires, compreenden á los dos ultimos las calidades de Obispos y Martires, como á los siete primeros? Co-

sa

(25) *En mi Tomo pag. 86.*

sa preciosa! Pero aun es mas preciosa la expresion de contraerle, no el Obispado solo, sino el de serlo de *Zaragoza*, queriendo sin duda que se expresase en la Oracion *Athanasium Episcopum in Cæsaraugusta, Theodorum Episcopum Cæsaraugustanum*, sin advertir que por esa razon ha de negar el mismo R. P. Risco, que los siete primeros fueron Obispos de sus respectivas Ciudades; porque de ninguno se expresa en la Oracion aquella de que fue Obispo. Es decir, que la Iglesia nada dice del Obispado de Torquato en *Acci*, nada del de Indalecio en *Urci*, y asi de los demás. ¿Y por esto dexaron de ser Obispos? ¿Y esta no sería *invencion de Autor moderno*?

§. XIII.

19 PASA luego á hablar de San Policeto, compañero de San Atanasio, y dice pag. XIII. que *es Martir fingido, y por consiguiente, que lo son tambien las Actas que trae Tamayo*: ¿Y con qué lo prueba? Diciendo solamente: „ que no hay duda en que Felipe Ferra„ rario fue el primero que hizo memoria de San „ Policeto, citando el Calendario, y Tablas de la „ Iglesia de Zaragoza, siendo así, que ésta jamás „ tubo noticia de este Santo, ni ha habido me„ moria de él en España. En cuyo tiempo, como „ notan los Continuadores de Bolando, se inven„ taron otras muchas, que no merecen sino el „ desprecio de los hombres de juicio.“ ¿Y no dice mas? Nada mas. ¡Bello modo de probar, que un Hombre es fingido! Veamos las pruebas con distincion. La primera la insinúa asi: *Pero no hay*

du-

duda en que Felipe Ferrario fue el primero que hizo memoria de San Policeto. A que respondo, que tampoco hay duda en que este mismo Autor añadió á la memoria de San Pedro Bracarense la de haber sido puesto en Obispo de Braga por Santiago, (26) y no por esto lo llaman fingido, ni Florez, ni Bolando, ni Hensquenio (27). La segunda la explica diciendo, que hizo esta memoria de él, *citando el Calendario, y Tablas de la Santa Iglesia de Zaragoza*; y la respuesta es, que Leon III. escribe los asuntos de su Carta sin citar á nadie: y el mismo R. P. Risco afirma, que *esta memoria es la única* que tenemos de los referidos Santos; y asi es forzoso que sea este Papa el primero que la dixo. La tercera se la compone, añadiendo, que *la Iglesia de Zaragoza jamàs tubo noticia de este Santo*; y se responde, que Roma jamás tubo en 800. años la que menciona en su Carta Leon III. La quarta añade, que *no ha habido memoria de èl en España*; y la respuesta es, que ni hubo memoria en Italia y España en los ocho siglos primeros, ni de Teodoro, ni de Atanasio, ni de la asistencia al Sepulcro de Santiago, ni de sus entierros. Lo quinto realza su prueba acordando, que el Himno de San Policeto *se cantò en el tiempo, como notan los Continuadores de Bolando, en que se inventaron otras muchas cosas, que no merecen sino el desprecio de los hombres de algun juicio*: y se responde, que de haberse fingido los Cronicones en este tiempo en España, no se infiere, que el P. D. Fraolino fingiera el Himno de

(26) Florez *tom.* 3. *pag.* 134. *num.* 162.
(27) *En el num.* 164.

de San Policeto en Lorena. ¿ Y pues, está bien probado, que San Policeto es Santo fingido? ¿ Y que es fingida la Carta de Leon III. fingidos los Discipulos de Santiago, que velaron *indesinenter* su Cuerpo, y los Entierros de ambos? Nadie lo crea, ni se diga nunca, que S. Policeto es Santo fingido; porque esto es *invencion de un Escritor moderno.*

§. XIV.

20 MAS no puedo apartarme de este asunto sin hacer unas preguntas, cuyas respuestas satisfagan mis deseos: Primera. ¿ Cómo prueba este R. P. *que no hay duda en que Felipe Ferrario fue el primero que hizo memoria de S Policeto, citando el Calendario y Tablas de la Iglesia de Zaragoza*? (28) ¿ Y cómo que no la hizo primero el que escribió su Himno en Lorena, al que llaman antiguo los Antuerpienses, cuyas noticias deben suponerse escritas y depositadas alli por la antiguedad? Segunda. ¿ Si el R.P. Risco hizo recurso á aquel Monasterio Lorenense para averiguarlo? porque esta diligencia le incumbe á quien tiene el encargo de limpiar la Historia Sagrada de España de las Fàbulas y mentiras que la afean: ¿ Y sin hacer constar esta diligencia, y el suceso á su favor, decide, *que este Martir de Caravis junto à Zaragoza es fingido*? Decision que no hizo Don Nicolas Antonio, ni Bolando. La que sin duda estaba reservada para la autoridad y Crítica de este Religioso Riojano, que excede en la pers-

(28) *Pag. XIII.*

picácia y solidéz á aquellos màximos Escritores. Pero el R. P. Risco obligado à purgar la Hiſtoria de la España Sagrada de toda Fàbula, no ſe detiene à averiguar la verdad de lo que escribe ó añade en ella, tomando los informes mas seguros; aunque por eſta omiſion introduzca noticias falſas en ella, y asi la mancha en vez de limpiarla. Es prueba convincente de eſto lo que escribe en el Tomo XXXI. de la España Sagrada, impreso en 1776, pag. 113. num. 10. donde hablando de la gran Casa llamada Alfajería (que fue Palacio de los Reyes Cesarauguſtanos) dice: *Al preſente eſtà asentado en ella el Santo Tribunal de la Inquisicion, por orden y Decreto especial de los Reyes Católicos*: lo que no es asi; antesbien es público y notorio, que desde los principios de este Siglo, ó desde el año 1706 fue trasladado dicho Tribunal á la Plaza del Carmen, y Casa que es hoy de Don Francisco Miguel Sardania: en 1708 al Coso á la Casa de los Condes de Sástago: en 1710 á la calle de Santa Cruz, y Casa de los Hospitales de nuestra Señora de Gracia, y de Misericordia; y ultimamente en 18 de Junio de 1759 á la Calle de Predicadores, y Casa que fué de los Duques de Villahermoſa, en cuyo sitio habiendose construído un magnífico Palacio reside *al presente* este Santo Tribunal, habitando en él los Inquisidores, y varios Ministros del miſmo Tribunal: dando motivo este error del R. P. Risco para sospechar, que por negligencia de su crítica habrá introducido otros mayores en sus Obras; pues para evitar el presente bastaba eſcribir una carta á Zaragoza, ó preguntarlo á uno de los muchos que hay en Madrid hijos de ésta, ó á qualquiera de la Corte, que hubiese ve-

venido á esta Ciudad ; y asi la omision de esta ligerisima diligencia es testimonio inegable del poco cuidado que pone este R. P. en el cumplimiento del encargo, que dice se le ha dado de purgar la Historia de España de las novelas introducidas en ella por los antiguos, quando introduce otras de que debe limpiarse : lo que yo executo por solo el amor á la verdad, advirtiendo al pùblico, que no lo es lo que escribió en 1776, quando dixo, que *al presente està asentado en ella* (en el Palacio de la Alfajería) *el Santo Tribunal de la Inquisicion* , quando hacía mas de setenta años que no estaba alli. Asimismo, por no haber tomado informe de la Santa Iglesia de Zaragoza (el que no le hubiera costado sino una carta) errò en lo que escribe de la Vida y Martirio de San Lamberto , Martir Cesaraugustano; ignorò las antiguas Lecciones de su Rezo , y las otras cosas que le propuse en la Disertacion que imprimì sobre eso ; contra la que no ha escrito cosa alguna , quando lo ha hecho contra cada una de las siete de los Obispos , impresas en mi Tomo Preliminar : con cuyas advertencias no dudo , que se leerá en adelante con cautela lo que añade à la España Sagrada del Rmo. P. M. Florez su crítico Continuador.

§. XV.

21 TErcera. ¿Por què habiendo prometido este R. P. al Prebendado comisionado del Cabildo de Zaragoza la instruccion sobre esto , no le cumplió la promesa ? Quarta. ¿Por qué , *deseando el dicho Canonigo comisionado*

la determinacion sólida y fundada, que facilitaria un recurso al Monasterio de San Navor de Lorena, donde debe estár el Original à que se refiere Tamayo, como se hizo al de Fulda quando aparecieron los Cronicones, ò alguna otra prueba decisiva à un Himno mal compuesto? (29) ¿Por qué, digo, no ha correspondido á sus deseos el R. P. Risco? De aqui colegirán los Lectores su crítico y fiel caracter. Pues hasta que el Reverendo Padre Risco presente pruebas convincentes, de que San Policeto es Martir fingido, será Martir verdadero, constando asi por el Himno del Monasterio de San Navor de Lorena enviado á Tamayo por el eruditisimo P. D. Froalino, Monge alabado por los Bolandos, como erudìto en grado superlativo (30), y por el Rmo. P. Felipe Ferrario, Prior General dos veces de la Religion de los Servitas, no teniendo contra sì sino las inutiles é infundadas pruebas del R. P. Risco, sin haberle dado ninguna censura, ni Don Nicolàs Antonio, ni los Continuadores de el Padre Juan Bolando.

22 Estas son las perniciosas consequencias, que se siguen de la crítica del R. P. Risco: y á la verdad si nó quiere que se diga, que los Santos de la Carta de Leon fueron fabulosos, se debe decir, que los Obispos de Zaragoza fueron verdaderos; y si este R. P. volviese á exclamar: „¡Felíz discurso para sostener las glo„rias de Zaragoza! ¡Dichosa España, que si „en el Siglo pasado tubo un Escritor que ha„cía de dos Santos uno, ya en el presente go-

„za

29 *Tomo Preliminar, pag.* 82.

(30) *Act. SS. 13. Febr. En mi Tomo Prelimin. pag.* 82.

„ za otro de mejor condicion , que facilita el „ medio de hacer de dos quatro!“ dirán los Lectores , que *estas exclamaciones son vanisimas y sin fundamento* , *nacidas de poca reflexion* , como el R. P. Risco escribió de mis preguntas en la pag. X. Y ſi dixe entonces , que si alguno intentara hacer de dos Santos quatro , pudiera hacerlo : aora digo, que si fuese verdadera la Carta de Leon III, debian confesarse quatro absolutamente ; porque el ser distintos los de Galicia de los de Zaragoza , lo prueban los diversos conotados que llevan consigo; pues à los de Galicia nadie les ha dado la Dignidad de Obispos , ni la palma de Mártires , ni se ha escrito que fueron presos y muertos por la Fé de Christo ; á los de Zaragoza los confiesa Obiſpos y Martires la Oracion de su Fiesta , aprobada por la Iglesia : Aquellos guardaron en Galicia el Cuerpo de Santiago ; de estos nadie ha dicho esto ; antes bien quedaron en Zaragoza á venerar la Imagen del Pilar y su Columna , y á cuidar de la Christiandad y Grey encomendada à ſu vigilancia , pues no fueron con Santiago à Jerusalèn : Aquellos acompañaron á Santiago en este viage , dice el Obispo Sampiro , y trageron su Santo Cuerpo ; èstos jamàs ſalieron de España, escribe Galesino : Aquellos vivieron , y murieron en Galicia ; de estos no ſe ha escrito que vivieron , y murieron en Galicia , ſino en Zaragoza; y siendo sus adjuntos y conotados tan notablemente diversos , aunque son unos los nombres, son verdaderamente distintos.

*** *** ***

§. XVI.

§. XVI.

23 MAS si no le guſtan al R. P. Risco eſtas notas de individualidad diferente, digo, que no conſtando de los de Galicia, como llevo dicho, ſino por una Carta atribuida á Leon III, de incierta pluma, que se cita, y no se produce; que no se halla entre las Cartas de los Pontifices en la Coleccion de los Concilios; de una exiſtencia dudosa, con clausula de tiempo posterior á Leon III; y que otras le faltan en algunas copias, por lo qua l ha de llamarse truncada; ſin data de dia, ni mes, ni año, referida por un inſtrumento de Calixto II. con muchas notas de supueſto; y confirmado con otra Carta de Inocencio II. de cuya legitimidad se duda en los Bolandos: Y conſtando por otra parte de la exiſtencia de los de Zaragoza por la Tradicion antigua, aceptada de nueſtra Iglesia, aprobada por la de Roma en la Colecta que se canta de ambos en el Oficio y Misa, comprendidos en los dictados de Obiſpos y de Martires, ſentenciada en juicio contradictorio, y aprobada por la Sagrada Rota; referida en los motivos de la Sentencia del Tribunal del Juſticia de Aragón; acreditada con pinturas de antiguedad imemorial, y otros inſtrumentos, y tantos Escritores del propio Reyno, quando el unico documento contrario, á mas de las nulidades referidas, es de un Papa eſtrangero, que no bien informado, lo eſcribe diſtante del hecho 800 años, repito, que ſi no son mas que dos, son fingidos los de Galicia, y los de Zaragoza verdaderos.

24 En fin, yo creo haber probado sólida y abun-

abundantemente los Obispados de San Atanasio y Teodoro, en las dos primeras Disertaciones del Tomo Preliminar; y que la Tradicion es antigua y nunca interrumpida (31), siendo innegable, que el R. P. Risco no ha probado, que no fueron Obispos de Zaragoza, ni que no tuvieron en ella su residencia; por no constar de la Carta de Leon III; y asi muy lexos de probar el intento, y mucho mas de convencerme; espero, que el público juzgará, que deben borrarse de la frente del Papel las palabras: *Convencimiento de mi Obra.*

§. XVII.

24 POr ultimo debo advertir otra vez á los que lean los Escritos de este R. P. usen de la mayor cautela, para no dexarse llevar, ni engañar de la conducta de su Crítica; porque podràn arriesgarse á dudar, ò negar algunas de las famosas Tradiciones, que ha conservado siempre, y defiende Aragòn, venera España, autoriza la Iglesia, y han protegido nuestros Soberanos; valiendose del título y pretexto de que no hallada memoria de ellas en los primeros Siglos, son *invencion de Autores modernos.*

§. XVIII.

25 EN la pag. XV en que nada convence contra mi en quanto à los Obispos Valeriano, y Lúcio, ni tiene razon alguna para negarlos

(31) *Pag.* 34.

los; por lo que deben permanecer en el Catàlogo, „ dice asi: "En la pag. 11. n. 18. se halla un precio- „ so descubrimiento de este noble Aragonés: Yo „ puse en el Catálogo por los años de 458. un „ Obispo de quien se hace honorifica mencion „ en la Carta, que los Padres de la Provincia „ Tarraconense escribieron al Romano Ponti- „ fice Hilario; pero como no hallaba su nom- „ bre en documento antiguo, confesè mi igno- „ rancia, y le señalé con una N. Gracias al R. P. „ Fr. Lamberto, que nos lo manifiesta, dicien- „ do, que se llamó Isidoro; porque dice Car- „ rillo haber él hallado en algunos manuescritos, „ que este fue San Isidoro Martir" Oído este R. P. es preciso saber lo que escribe Carrillo, y es lo siguiente: " N. El nombre de este Obis- „ po no lo ponen nuestros Historiadores, aunque „ en algunos Papeles manuescritos he hallado, „ que fue San Isidoro Martir: Pues si el Abad Carrillo señaló á este Obispo con una N. y declaró haber hallado en manuscritos antiguos, que su nombre era Isidoro, lo que imprimió en la Vida de San Valero (32). ¿ Por qué me dà las gracias à mi de este precioso hallazgo? Dèlas sin zumba á este Ilustre Abad, que yo le perdono las que me presenta con irrision. Pero sepan los Lectores, que este erudito P. en su Tomo XXX. pag. 119. n. 35. cita á Carrillo con estas palabras: *Don Martin Carrillo en el Catalogo de los Obispos de Zaragoza*: por lo que no puede negar que lo leyó, como le convenia, para trabajar el suyo; y asi supo, que Carrillo señaló á este Obispo con una N. 166. años antes que su Paternidad Re-

ve-

(32) *Pag.* 226.

venda, y que halló, que se llamaba Isidoro otros tantos años antes que yo: en que conocerán la falsa *confesion de su ignorancia*, y el artificio, dolo, ó fingimiento con que escribe, y que carece de la verdad, sinceridad, y sencilléz de que blasona en su Papel varias veces.

§. XIX.

26 PAsemos ya á la Disertacion 3. en que se opone ese R. P. á dos asuntos mios, y pone por primero el de llamar Santo á San Felix, y por segundo al de defenderlo Obispo; quando yo preferí, y creo que con naturalidad, la defensa de la Dignidad de Obispo à la del honor de Santo, por pertenecer aquella directamente al asunto. Pero ya que á este Docto Religioso le ha parecido hacer esta inversion, lo seguiré á pesar de alguna impropiedad. En quanto al primero dice asi: ¿*Què causa hubo para que este Escritor* (Blancas), *y otro mas cercano à nuestra edad* (Baronio) *expresasen á Felix con el titulo de Santo*? Respondo, que Blancas lo hizo, porque lo hallò en su tiempo condecorado con este titulo, ó por una inmemorial Tradicion, ó por otra causa; porque sin motivo alguno no es verosimil lo nombrase con este sobresaliente dictado: y Baronio tubo la misma causa que Blancas, y sobre esto, tal vez haberlo hallado en los fastos de la Iglesia, de quien trabajó la Historia. ¿Y qué tiene que decir el R. P. Risco? Dice, que este es *un vano recurso à hecho de que hasta ahora no ha habido noticia en el mundo.* Pero no es asi; antes es respuesta fundada en la mayor verosimili-

tud, atendida la gravedad de la materia, que no es menos que el título de Santo, y la autoridad del Cardenal Baronio: motivos que están expresos en mi Disertacion *num.* 53. y parece imposible que este R. P. no los advirtiera; de que se puede inferir, que ó no la leyó, ó no la quiso entender. *Baronio*, dixe en aquel numero: „ Baronio, el Padre de la Historia Eclesiástica, que „ registró todos sus Escritos, y apuró sus fastos „ con tanto cuidado y diligencia, que ha merecido los mayores elogios del Orbe Literario, „ ¿es verosimil, que le hubiera dado á nuestro „ Obispo el renombre de Santo, sin haberle hallado en los originales del Vaticáno, ò en la „ Tradicion inmemorial de la Cabeza del Mundo? „ ¿A quién se le puede ocultar esta inverosimilitud, y violencia? ¿Còmo es posible, que sabiendo este Purpurado doctisimo, que honrar „ con este titulo á los Siervos de Dios está tantos siglos há reservado al Oráculo Supremo „ de la Iglesia Católica, se arrogára él á sí esta „ facultad, y sin tener cierta noticia de él, lo „ hiciera público à todas las Naciones en la Historia de la Iglesia? ¿Cabria por ventura este „ abuso del poder privativo del Papa en un Varon tan adicto, é inmediato à la Santa Sede „ Apostólica? Lo mismo digo de Blancas, de „ quien no es verosimil le llamàse Santo, sin que „ como tal fuese admitido en su tiempo, ó por „ un consentimiento comun, ó por una inmemorial Tradicion: ¿Y pueden idearse causas mas „ obias y verosimiles?“ He copiado lo que escribí en mi Disertacion, porque siempre me insta el pensamiento de que, ó no la leyò el R. P. Risco, ó no percibiò el peso, y la solidéz de esta verosimilitud.

No

27 No fueron, pues, la causa las heroycas virtudes de San Felix supuestas, ó incluídas en los elógios de San Cipriano; y la razon es, porque en otros sugetos benemeritos de la Historia Eclesiástica se hallaron estas mismas virtudes, y tal vez en grado mas heroyco, y no se movió por esto á darles el renombre de Santo; y asi para darselo á San Felix concurrieron otras causas, y estas fueron haberlo hallado en los Archivos del Vaticano, ó en los de la Tradicion; y esta es una razon de tanta solidèz, que no solo percibirân su peso *los eruditos, è inteligentes*, valiendome de las palabras de este R. Continuador, *sino tambien los hombres vulgares è ignorantes*. Y asi las virtudes, que supone el elógio de San Cipriano: " son, como dixe en el num. 55. de mi Diser- „ tacion, las verdaderas causas del concepto y „ honor de Santo en que lo encontró Baronio „ en su tiempo; y siendo èste el principal His- „ toriador de la Iglesia, es increíble, que se lo „ diera, à no haber hallado noticias de su cul- „ to antiguo, interrumpido despues, ú olvidado „ por la injuria de los Fieles, ò por la vicisi- „ tud, ó confusion de los tiempos: " como dexo escrito en el num. 56. Y vea el Público si mi respuesta es infundada, y si se llama *vano recurso*, sin hacerla injuria.

§. XX.

28 ¿QUé mas dice el R. P. Risco? Dice así: „ Finalmente el R. P. Lam-„ berto no trae prueba alguna en „ confirmacion de que à Felix se le debe el tra-„ tamiento de Santo.“ ¡Bien dicho! En primer lugar pruebo este dictado con la autoridad del Cardenal Baronio, de Blancas, y otros; esto es inegable: hé aqui como traygo una prueba en confirmacion de este dictado. ¿Pues qué, pueden decir los Lectores al R. P. Risco no es prueba la de Autoridad? Diciendo pues el P. Lamberto, que Baronio, Blancas, y otros dán à San Felix este dictado, lo prueba con la autoridad de estos Autores; y asi no es verdad que no trae *prueba alguna*; porque la prueba *ab auctoritate*, como todos saben, es prueba. Lo mejor dicho es, que no traygo *prueba en confirmacion de que à Felix se le debe el tratamiento de Santo.* ¿Y quándo he dicho yo que se le deba? En mi Disertacion no hay tal expresion, ni tal palabra. *Yo solo he explicado el deseo de conservarle ese dictado honorifico.* Y el R. P. Risco ha entendido (aunque mal) que pretendo, que se le debe de justicia ese titulo, para que se le fabriquen Templos, se le erijan Altares, que se le dè culto público, quando aunque se le hubiera dado en algun tiempo, *interrumpido despues por la incuria de los Fieles, ò por la vicisitud, ò confusion de los tiempos*, era menester para esto examen, aprobacion, y concesion de la Santa Sede Apostólica: y por esto dixe (num. 60.) *Tengamosle por Santo, hasta que nos lo prohiba la Iglesia*; de que se infiere, que

el

el R. P. Continuador no percibió el concepto, ni el objeto de mi Disertacion, ó por muy preocupado, ó por muy distrahido. Ni yo dixe *tratamiento de Santo*, ni lo podia decir, sabiendo por el Diccionario de la lengua Castellana, que ésta voz está ceñida á los términos de la Política, y por ésta el *tratamiento de Santo* le conviene solo al Papa. Mas el R. P. Risco no repara en impropiedades de su lengua.

29 Pero no puedo dexar de inquirir la causa de no haber respondido á la instancia que le hice en el num. 56. acordandole, que no resistió al *titulo de Santo dado por los Escritores modernos al Obispo de Zaragoza Juan II.* Estos le dieron el *titulo de Santo sin autoridad legitima*, la que ni tubieron, ni alegaron. ¿Por qué pues no resiste à este titulo dado al Obispo Juan por los *Escritores modernos*, y se opone al mismo titulo dado á San Felix por el Cardenal Baronio? ¿Y qual es la causa de no haber hecho ni memoria en su papel de esta instancia? La razon es, no haber hallado respuesta. Véase, pues, como el R. P. Risco hace el *convencimiento de mi Obra.*

§. XXI.

30 HEmos llegado ya al segundo asunto de la Dignidad Episcopal de San Felix, y el principal de esta Disertacion. Dice el R. P. Risco: „ que la Dignidad Episcopal de „ este Cesaraugustano no es cierta, sino dudosa; „ pero que es muy verosimil.“ Y prosigue diciendo: „ El P. Lamberto escribe no menos que „ 22 hojas, pretendiendo que Felix es Obispo

„ cier-

„ cierto, é indubitable.“ Todo esto está referido con poca legalidad; porque aunque yo empleé tantas hojas en probar que San Felix fue Obispo; pero no en que lo fue *cierto è indubitable*; porque no hablé de esto sino en dos numeros en el 48, y el 51, y en ellos no defendí *absolutamente*, que lo fue *cierto è indubitable*, sino solo por deduccion, probandolo con los que admite el R. P. Risco en este grado; y para que los Lectores lo vean claramente, los copio con toda legalidad à la letra, y son los siguientes: En el numero 48 arguyo con la paridad de Casto, á quien admite por Obispo indubitable, sin embargo de no nombrarse Obispo en su subscripcion, aunque lo suponga tal el número de los concurrentes al Concilio; y que á San Felix aunque no le llama Obispo San Cipriano, el Arzobispo de Tarragona le dà expresamente este título, y concluyo asi: “ Por qué, pues, no „ ha de admitirse éste por Obispo cierto é in„ dubitable como aquel, quando fue admitida la „ expresion de la Dignidad de ambos? “ En que se vé que solo se ha de llamar *indubitable* por el argumento de la paridad de Casto. En el num. 51 escribo asi: “De toda esta multitud de argumentos „ se deduce sin violencia y dificultad, que si el „ R. P. Risco tiene por Obispos ciertos é indu„ bitables á Casto, Juliano, Pedro, y Bernar„ do, sin embargo de caber alguna duda en los „ documentos en que se apoya, no debe negar„ le al Obispado de Felix el honor de ser cier„ to é indubitable, por la duda en que lo pone „ su crítica. Y no concedido á este, debe extra„ her á aquellos quatro de la clase de ciertos, é „ indubitables.“ Esta es la verdad, y tambien

que

que no hablé mas del Obispado de San Felix, como *de cierto, é indubitable* en toda mi Disertacion; pero no entendió el R. P. Risco, que yo apliqué lo cierto é indubitable á San Felix sobre la condicion de serlo en su dictamen los quatro Obispos que le opuse; y asi no lo llamo cierto é indubitable absolutamente; ni comprendió, que en las 22 hojas, (que contienen 60. numeros) solo hablé en dos de este asunto; y sobre esto calla siempre, que yo hablo de la certidumbre moral.

§. XXII.

31. NI se hizo cargo de la dificultad que le puse, quando tiene la resolucion de decir, que *no le opongo dificultad à que me deba satisfacer*: la que expongo á los Lectores, y la entenderán al instante. Dice el R. P. *que no admite Obispo, que no sea cierto, è indubitable*; y sin embargo admite à Casto, de quien se puede dudar que lo sea; porque en la Subscripcion Conciliar no se firma Obispo; y porque muchos Obispos enviaban sus Procuradores á muchos Concilios, en los que se firmaban sin explicar sino sus nombres, y la Ciudad de donde eran, y admite á mas por ciertos, é indubitables à Juliano, Pedro, y Bernardo, sin mas pruebas, que las de hallarse en unos Privilegios Reales, cuya autoridad no es firme, porque sobre ellos se han levantado dudas; y muchos han sido convencidos de falsedad; y porque afirma Germon (33), que

(33) *De veteribus Regum Diplomatibus.*

que no ſon el medio mas ſeguro para probar ſucesos antiguos, de los que cito algunos dudosos en el numero 49. ¿*Y eſta no es dificultad à que el R. P. Risco deba responder*? El que escribe eſtá obligado à responder á todas las dificultades, que le proponen los contrarios. ¿Por qué, pues, el R. P. no responde en su papel à eſta dificultad? No es porque no eſté obligado, ſino porque no tiene qué; y por eſto, ni se ha dado por entendido en su *Juicio*, ni ha dado respuesta á otros asuntos é inſtancias propueſtas por mi en el Tomo preliminar.

§. XXIII.

32 AÑade luego, que *mis fundamentos son tan despreciables, que se espanta, que yo me haya atrevido à estamparlos, y ofrecerlos indiferentemente à sabios, è ignorantes.* Dice muy bien. ¿Pues què, es fundamento deſpreciable la Tradicion aceptada por la Santa Iglesia de Zaragoza, y el Reyno de Aragón? ¿Son fundamentos despreciables los Historiadores y Coronistas? ¡El Arzobiſpo Don Fernando de Aragón, aclamado amantisimo de la verdad, y de las antiguedades! ¡El grande Arzobiſpo de Tarragona Don Antonio Agustin, Don Gerónimo de Blancas, Coronista de Aragón, Don Martin Carrillo Abad de Monte-Aragón, y los Cardenales Baronio, y Orsi, todos los quales llaman al Heroe de nueſtra queſtion *San Felix Obiſpo de Zaragoza*, ſin inſinuar duda alguna! ¿Todos estos, y ſu literatura, erudicion, y autoridad ſon fundamentos deſpreciables? ¿Qué diràn de esto los Sabios?

Pero

33 Pero lo precioso es poner entre mis *fundamentos* la diccion *cultor* de San Cipriano : Y para manifestar el concepto equivocado del R. P. Risco , es necesario reproducir lo que dixe pagina 120. num. 13 , que es lo siguiente : *Atendiendo ahora à la propiedad de la lengua Latina, en que tenemos la Carta de San Cipriano , se perciben algunas alusiones à la Dignidad Episcopal de San Felix.* ¿Y quién ha dicho , ni entendido hasta ahora , que una *alusion* , ó algunas , sean fundamento de una sentencia ? Una *alusion* sacada de una voz por alguna significacion del Idioma que la presenta , autorizada con la expresion de algun Poeta , no es mas que una erudicion que adorna el asunto , y en su género lo ilustra ; y asi ponerla entre los *fundamentos* es sacarla violentamente de los términos de *alusion.* ¿Y quién pudiera esperar , que un P. M. no supiera distinguir el concepto de una *alusion* del de un *fundamento*? Y mas quando él mismo copia mi claúsula , en que digo expresamente, y con voces en que no cabe la menor equivocacion : *Parece, que el elogio dado por San Cipriano á San Felix no le viene violento , antesbien insinùa en èl esta Dignidad.* (34) ¿Por dónde , pues , puede inferir , atendido el *parece* , y el *insinùa* , que puse esta *alusion* por *fundamento* ? Inteligencia por todos titulos infundada.

34 El *fundamento* , pues , formado en la latinidad del texto de San Cipriano es aquel *alius* puesto inmediatamente despues del *Colegæ* , en que se entienden los Obispos , y á los que hace inmediata relacion ; porque el Santo dice asi : *ut*

(34) *Pag.* 120. *num.* 13.

& Felix , & Sabinus Collegæ nostri , atque alius Felix de Cæsaraugusta : cuyo concepto es este: *como Felix , y Sabino Coepiscopos nuestros , y como el otro Felix de Cesaraugusta* : cuyo término relativo à Coepiscopos explica , que Felix era Obispo como los otros. Este es el verdadero fundamento que calla con gran cautela el R. P. Risco , cuya solidéz me vindica de la nota de *atrevido* que me imputa , por *estamparlo* , y *ofrecerlo indiferentemente à sabios* , è *ignorantes* ; y si èste *lo espantò* , como dice , su espanto fue á lo menos terror pánico , por haber sido sin fundamento.

§. XXIV.

35 MAS si el R. P. hubiese querido censurarme , por explicar la alusion con un versito de Ovidio *monstrando* , como dice , *mi aficion à las letras de la humanidad* , debia haber tenido presente que su Rma. se valió de otro versito del mismo Poeta en la Disertacion de la Virgen del Pilar , pag. 73. num. 13. diciendo con él lo que se sigue. (36)

Pro magna teste vetustas
creditur : acceptam parce movere fidem.

pudiendo haber puesto el concepto mismo con autoridad de Tertuliano , y otros. Pues vean los Lectores si unos argumentos tan fútiles , como puramente negativos , superficiales y aparentes, son capaces de *convencerme* , y con què facilidad tan violenta llamó á su Papel : *Convencimiento de mi Obra.* §. XXV.

(36) *Fast. Lib. IV.*

§. XXV.

36 SObre la quarta Disertacion tengo probado en mi Tomo preliminar con todos los Catàlogos, y con todos los Escritores del Reyno, con Don Antonio Agustin, Don Gerónimo de Blancas, el Abad de Monte-Aragon, el Maestro Espés, Don Fernando de Aragón, los Canónigos de Zaragoza Perez, y Aguas, y con el uniforme consentimiento de todos, que à San Valero, Obispo I. de este nombre, succedió inmediatamente San Valero II. en la Sede Cesaraugustana en el año 307. presentado en este año á Daciano, como el I. en el de 303, los que pone inmedatos á San Felix, como digo en el n. 9. del §. IV. ambos distintos de otro Valero, que asistiò al Concilio de Zaragoza en 380.

37 Contra esto escribe lo primero en su Papel el R. P. Risco, que probó la identidad del Valero que subscribió en el Concilio de Eliberi con el presentado á Daciano: lo que no es contra mi, porque yo digo lo mismo (§. VII. num. 19. hablando de Valero I.) Y esto no se opone á que el II. fuese tambien presentado á Daciano. Lo segundo escribe, *que ilustrò la Historia del Santo, desembarazandola de todas las confusiones que yo pretendo envolver en ella*: lo que no es verdad; porque antesbien yo la desenvuelvo mas claramente, pues sobre no quitar nada á la de San Valero I. aparto de ella las noticias del Martirio, concretandolas á la de Valero II. y como la distincion es la Madre de la claridad, presentándolas del todo distintas,

muestran suficientemente su solidéz ; y asi *nadie puede conocer , que adolece de flaqueza mi Disertacion.* Escribe lo tercero , que la *Iglesia de España nunca ha celebrado otro Valero Obispo de Zaragoza , que al que fue Maestro de San Vicente:* á lo que respondo , que la Iglesia de Cantábria , que lo es de España , conserva un Templo con una antiquisima Inscripcion , que asegura haber estado alli San Valero Obispo de Zaragoza , al que venera con devocion universal toda la tierra , como á Patron , y una célebre Cofradía , recibiendo de él muchos favores con grandes milagros , siendo tradicion universal de que el Santo Obispo estubo alli desterrado, como consta por un antiguo manuscrito de un Obispo de Zaragoza (37) : y no conviniendo esto á la Historia de San Valero I. Maestro de S. Vicente , presentado á Daciano, se infiere no ser verdad, *que la Iglesia de España nunca ha celebrado otro Valero Obispo de Zaragoza, que al que fue Maestro de San Vicente.* A mas de esto la Iglesia de Sevilla en la sexta leccion de la Fiesta de San Valero I. rezò su Martirio : Lo que es argumento de haberse mezclado las Actas de otro Valero Obispo de Zaragoza , que lo padeció sin haber sido Maestro de San Vicente ; y esto no quiere entender el R. P. Risco.

(37) Garib. *Tom.* 1. 44. *en las antig. Eccles. de España del Coron. Gen. de la Orden de San Geronimo.*

§. XXVI.

§. XXVI.

38 DICE lo IV. que la distincion, que yò quiero establecer de los Valeros, *uno Confesor, y otro Martir, se funda solo en los errores de algunas Actas .... advirtiendo, que todas hablan expresamente de un Valero, y este el que tuvo por su Arcediano à San Vicente; pero algunos dicen, que fue desterrado à Viena de Francia, y que alli padeciò Martirio.* Y añade: *De este error se aprovecha el citado Aragonés para poner dos Valeros, uno que murió en Enet, y otro que fue martirizado en Francia; siendo asi, que este segundo es desconocido de todos los Escritores.* Voy à responder con sosiego. Es verdad que hay errores en algunas Actas; pero estos no consisten en los asuntos, sino en la mezcla de ellos: unas hablan de Valero I. Maestro de San Vicente, y se inculca en ellas el Martirio de Valero II. y conocido el error de la mezcla, no me aprovecho yo del error, sino del Martirio, que no lo es, y conviene con propiedad á Valero II, asi como el R. P. Risco se aprovecha del Discipulado de San Vicente, que viene con verdad y propiedad á Valero I. y sino yerra en esto el Escritor Calagurritano, no Nasitano como él quiere, sino Fibulario, como dice el P. M. Florez; no debe decirse, que yerra el Escritor Aragonés, executando lo mismo: y quando dice el P. Risco, que el segundo Valero es desconocido de todos los Escritores, se opone injustamente á todos los Catàlogos de los Prelados de Zaragoza, que lo han reconocido con esta Dignidad, como tambien á la opinion de Don Antonio Agustin, Don

Ge-

Geronimo Blancas, Don Martin Carrillo, Perez, Aguas, y el Arzobispo Don Fernando, como dexo escrito; todos Escritores Aragoneses, á cuyo favor está la presuncion, de que tuvieron mas proporciones, que el R. P. Risco, para beber en la fuente las aguas mas puras, y cristalinas.

§. XXVII.

39 PROSIGUE lo quinto en la pag. 22. diciendo: *Que es falso quanto atribuyò à Bolando*: Dixe yo en el num. 22 de la citada Disertacion 4, que *las Actas de Chiflecio no fueron notadas de ilegitimas, ni las diò censura alguna Bolando.* ¿ Y esto es falso? ¿ Por qué no prueba el P. Risco esta falsedad con los Textos de Bolando? Diga en què parte dice Bolando, que estas Actas son ilegitimas, señale la Censura que les dá, ponga las voces con que las desaprueba. No lo ha hecho, porque no hay tal cosa en Bolando. Este despues de referir las de San Valero I. y el Martirio de Valero II, prosigue de este modo: *Pero Carrillo dice, que es constante, que murió en Enet, ò Enate.* ¿ Y quando he negado yo, que San Valero I. murió en Enate? Antes lo afirmo en el numero 19 con claridad, como la traslacion de su Cabeza y Brazo á Zaragoza; y asi se infiere, que Bolando no dió á las Actas de Chiflecio la nota de ilegitimas, ni otra censura; y si no las aprobó con la comun autoridad de los Escritores, esto fue en quanto á decir *que murió en Viena de Francia*, lo que no es verdad, ni he dicho yo hablando de San Valero I; pero lo es hablando de Valero II.

§.

§. XXVIII.

41 LO sexto afirma el R. P. Risco, *que Bolando dice, que los Valerios conocidos, è indubitables son dos, pero no pone à ambos en los principios del Siglo IV.* Aqui incurre en una ilegalidad, la que está en afirmar, que Bolando llama á dos Valerios *indubitables*, quando solo dice, que es indubitable el del año 380. Estas son sus palabras (38): *Alter indubiè fuit Valerius Cæsaraugustanus, qui Concilio Cæsaraugustano subscripsit sub anno Christi* 380, debiendose advertir, que la diccion *alter*, no quiere decir segundo, porque viene bien despues de los dos Valeros, que succedieron á San Felix, como dice Don Antonio Agustin, y despues de los dos que acuerda Bolando inmediatamente antes. Otra ilegalidad comete, quando afirma sencillamente que son dos, quando Bolando dice: ser constante que son dos *à lo menos*; lo que omite el R.P. Continuador. Hé aqui su Claúsula: *At duos saltem extitisse Valerios constat*; y truncada la Claúsula, suprime el *à lo menos*, en que está lo principal del asunto; porque escribiendo de este modo no niega, antes supone que tubo noticia de otro, que existió, aunque no lo afirme constante; lo que hace preciso ahora copiar todo el texto de Bolando, que dice asi al fin del num. 3. del cap. 1. *Huic* (Concilio Eliberitano) *cui interfuit Valerius, eum plerique nostrum hunc Sancti Vincentii Magistrum fatentur fuisse.* (Este es el pri-

(38) Bolando 28. *Januarii pag.* 836. *num.* 3.

primer Valero.) *Licet qui post Nicænam coactam, hanc Synodum volunt ideò Valerium alterum illius succeſſorem ſtatuant.* (Este es el segundo, aunque los que lo cuentan asi, erraron el tiempo.) *Alter indubiè fuit Valerius Cæsaraugustanus, qui Concilio Cæſaraugustano ſubſcripsit sub annum Christi* 380. Este es el tercero; y hè aqui tres Valeros, quando el R. P. Risco cuenta ſolos dos: Y aunque Bolando no llama indubitable al segundo, se admira que no lo haga, siguiendo á Carrillo, quando lo hallò en éste, Succesor inmediato del primero.

§. XXIX.

40 DICE lo septimo, *que se colige de lo que tiene escrito, que todas las citas que yo pongo en el §. V. num.* 13. *ſon artificiosas, é ilegales, porque las traygo para prueba de un Valero Martir, diſtinto del Valero que fue Maeſtro de San Vicente*; y pone por exemplo *la de Florario*, que dice asi: *Item Sancti Valerii Episcopi, & Martyris. Hic Beatum Vincentium Levitam ad omne opus bonum aptavit, cum quo apud Civitatem Cæſaraugustanam martyrium tolerat anno salutis* 305. A esto tengo reſpondido yá, y lo repito diciendo, que el error no está en los asuntos; porque son verdad, como dice con expresion eſte exemplo, conſtando por èl ſer cierto, que San Valero fue Maeſtro de San Vicente; y asimismo, que San Valero padeciò Martirio; lo que necesariamente ſe ha de entender de otro Valero; porque el Maeſtro de San Vicente fue Confesor; pues ſi hay error eſtà en la mezcla de las Actas, las que yo pongo mas claras, con la diſtincion de

dos

dos Valeros, Obispos de Zaragoza, el uno Confesor, y el otro Martir, atribuyendo al uno haber sido Maestro de San Vicente; y al otro haber tolerado el martirio; y asi si se me acusa de ilegal, porque atribuyo el Martirio al que se dice Maestro de San Vicente, tambien será ilegal el que afirma, que se habla del Maestro de San Vicente, quando se le aplica el martirio. ¡Qué bien se ha explicado el R. P. Risco con este exemplo!

41 Escribe lo octavo, que *no hay memoria de que otro San Valero muriera en Viena*, y yo le tengo citada la que hace el Breviario Hispalense, que tiene el mismo R. P.: el manuscrito Matritense, y el P. Chiflecio; sino es que diga, que tambien el Hispalense es *invencion de Autores modernos*, y añado lo que tengo dicho en mi Disertacion, numero 20, que nuestro Don Nicolás Antonio hace memoria de este Valero segundo, diciendo, *que pudiera ser su Cuerpo el que se trasladó à Italia.*

§. XXX.

42 ULtimamente dice el R. P. que *nadie se mueva por las palabras de Bolando:* que son estas: *Verisimilius videtur diversos hos fuisse Valerios: porque en ellas no trata aquel sabio Escritor de Valeros Obispos de Zaragoza*: cuya falsedad consta por sus textos, que son los siguientes. En el num. 17. cita á Felipe Ferrario, del qual dice, que escribe asì: *Alexandriæ Sancti Valerii Episcopi, & Martyris, Urbis Patroni, ex Tabulis Ecclesiæ Cæsaraugustanæ, cujus Episcopus fuisse traditur.*

Hé aqui que habla Bolando de un Obispo Valero Martir, de quien enseña la Tradicion, que lo fue de Zaragoza. Luego en el num. 18. dice, que algunas Reliquias del Valero Cesaraugustano, cuya Cabeza y Brazo fueron trasladadas á la Santa Iglesia de Zaragoza, pudieron ser llevadas á Alexandría despues de fundada esta Poblacion. *Cæsarauguſtani Valerii..... brachii Cæsarauguſtam anno* 1121. *& capitis* 1170. *translati ſolemnis exstat memoria.* Este es segundo Valero, que segun el orden del tiempo es el primer Obispo de Zaragoza, de quien habla Bolando; y luego dice: *Nobis si fas eſt conjectari, dum certa proferantur monumenta, verisimilius videtur diverſos hos fuiſſe Valerios.* Hè aqui como habla Bolando de otro Valero, que fue Obispo I. de Zaragoza; porque la Cabeza y Brazo de èste se trasladaron á la Sede de esta Ciudad: y asi es evidente que trata Bolando de dos Valeros Obispos Cesaraugustanos, y que es del todo falso, decir, que no trata de *Valeros Obiſpos de Zaragoza*; é inmediatamente dice, que *parece mas verosimil que fueron diversos estos dos Valeros.* Véase pues como el R. P. Risco en vez de aclarecer la historia de San Valero, la confunde toda, faltando á la verdad de lo que escribe Bolando, en perjuicio de ella, y de los Lectores que habràn dado crédito á la prevencion artificiosa y capciosa del R. P. Risco, diciendo: *nadie se mueva por las palabras de Bolando.*

****

§. XXXI.

§. XXXI.

43 MAS para dar à eſte asunto toda la claridad, y se véa á Bolando en mi favor, le ha de advertir lo primero (disimulada la repeticion por precisa) que *habla* en el num. 17. *de un Valero Obiſpo y Martyr, de quien ſe ſabe por tradicion haber sido Obiſpo de Zaragoza, ſegun Felipe Ferrario, el que significa, pero no perſuade del todo, que eſte ſea nueſtro Valero, y de quien se refiere hallarse ſu Cuerpo, ó algunas partes de èl en Alexandria, ò en Luca, ó en algun Pueblo vecino, trasladadas acaſo deſpues del año* 1178. Lo segundo, que en el mismo número *habla de un Valero, que ſegun el citado Ferrario naciò en Luca, y fue hecho Obiſpo de eſta por San Paulino, Diſcipulo del Apoſtol San Pedro.* Lo tercero, que *trata en el num.* 18. *del Valero Obiſpo de Zaragoza, cuyo Brazo y Cabeza fueron trasladados á Zaragoza.* Y no hace mencion en este lugar de mas Valeros, porque la memoria del Valero Obiſpo de Treberis no la hace Bolando, sino Felipe Ferrario, en cuyo texto está, no en el de aquel; ni alguno de ellos acuerda aqui el Valero Obiſpo de Zaragoza, que asistiò al Concilio en el año 380. Esto ſupuesto, que todo es verdad, y en que no cabe duda alguna, solo reſta averiguar, de qué Valeros dice inmediatamente Bolando, que *hasta que le preſenten ciertos monumentos, parece mas verosimil, que estos Valeros fueron diverſos*: lo que eſtà claro; porque ninguno de ellos puede ser el Valero Obiſpo de Zaragoza, que asistió al Concilio en el año 380.

pues ni lo nombra Bolando, ni Ferrario: ni lo puede ser el Valero Obiſpo de Treberis, porque á eſte ſolo lo acuerda Ferrario, no Bolando: ni puede ſer el Valero Obiſpo de Luca, porque èste padeció martirio en el año 90 del primer Siglo, y el Valero de quien se questiona es del Siglo IV. por lo que nó pudo hablar de otros, que del Valero I. Obiſpo de Zaragoza, que fue Confeſor, y del Valero II. Obispo tambien de Zaragoza, que fue Martir; y asi consta que estos fueron los diverſos de que habló Bolando, y no entendiò el R. P. Riſco, y verán los Lectores si tube yo razon para presentar á mi favor á Bolando; y ſe deſengañaràn los que han penſado que yo no tengo razon en lo que eſcribo.

§. XXXII.

44 PERO no puedo diſimular otra ilegalidad ſolemne de eſte R. P. Dice Bolando, citando á Felipe Ferrario en el miſmo num. 17. *Ita ſcribit in Generali Cathalogo SS. 29. Januarii: Alexandriæ Statelliorum Sancti Valerii Epiſcopi, & Martyris, Urbis Patroni. In notationibus ſignificat, ſed non omninò perſuadet, hunc noſtrum eſſe Valerium: ita enim ſcribit: Ex Tabulis Eccleſiæ Alexandrinæ, ac ex Tabulis Eccleſiæ Cæſaraugustanæ, cujus Epiſcopus fuiſſe traditur.* ¿Y el R. P. qué hace? Copia lo de las Anotaciones, pero ſuprime lo del Catálogo. ¡Cauteloſo silencio! ¿Pues dónde está el *Alexandriæ Statelliorum Sancti Valerii Epiſcopi, & Martyris, Urbis Patroni*? ¿Por qué calla el R. P. lo que expreſa Bolando? ¡Ah! Está claro. ¿No està alli el Mar-

Martirio de San Valero, de quien refiere en las notas, saberse por tradicion, que era Obispo de Zaragoza? Pues hé aqui toda la razon del silencio. Su intento era negar el martirio de un Obispo de Zaragoza llamado Valero: pues no hay mas que hacer, que quitarlo del Catálogo, haciendo un agravio á la verdad, y al Autor: ó callarlo á costa de una presuntuosa ilegalidad. ¿Y quién esperaria del R. P. Risco, esta determinacion? Pero no està aqui el mayor primor; este esta en que suprimiendo aquel *Alexandriæ Statelliorum Sancti Valerij Episcopi, & Martiris, Urbis Patroni*, copiado por Bolando del Catálogo de los Santos de Itália, pone lo siguiente: Tom. 30. pag. 115. num. 27. *Hac die etiam* (29 Januarij) *Valerius Episcopus Cæsaraugustanus, cujus Corpus Alexandriæ quiescit*; lo que no copia Bolando: en lo que advertirán los Lectores, que el R. P. Risco todo lo altera, lo trunca ó lo trastorna, sin otra autoridad que su arbitrio, y sin mas razones, que los vanos esfuerzos de salir, sea como sea, con sus intentos, que no prueba; y tambien advertirán, que si este Calagurritano escribió asi, pensando que ni los Lectores, ni yó conoceriamos esta ilegalidad, comprobando su Escrito; há tenido un solemne chasco.

§. XXXIII.

45 DESENGAÑESE pues, el R. P. Risco, que la distincion de los dos Obispos de Zaragoza Valeros, uno Confesor, y otro Martir, está bien fundada, y conforme á la sana y prudente crítica de los célebres Maestros

tros de esta Arte los Padres Honorato, y Papebrokio, que enseñan, que quando en las Actas de alguno se encuentran asuntos contrarios è incomponibles, el medio es, afirmar que son dos, como hizo el primero con San Pionio; y el segundo con San Justino, y escribí yó en mi Tomo Preliminar, §. VIII. num. 23 y 24, de lo que no hace mencion este R. P. ó por no haberlo leído, ó porque no lo quiso entender. Y asi no tengo yo porque *sonrojarme* por las atribuídas faltas de artificio y legalidad; lo que habrá hecho tal vez el R. P. Risco, leyendo este papel; ni nadie tiene que cautelarse al leerlo, como ni la Historia de San Valero I, por alguna confusion que yo la ofrezca, pues la aclarezco mas con mi distincion; ni menos la Iglesia de Zaragoza, y esta Ciudad Augusta: antes deben ambas regocijarse y felicitarse mutuamente, de que con la distincion de los dos Valeros, que dexo prudente y solidamente establecida, duplico en ambos los honores y las glorias, añadiendo un Prelado Ciudadano en el Valero II. y en el mismo un Martir á los inumerables de que blasona, el que honró con su Martirio á Viena de Francia, y tal vez á Italia con sus Reliquias, contra lo que no prevalecerá el R. P. Risco.

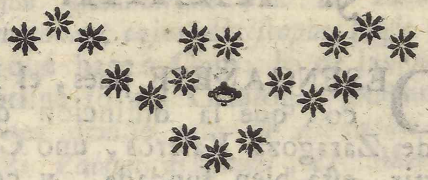

§. XXXIV.

§. XXXIV.

46 SOBRE la Disertacion V. no es bien nos detengamos en lo que llama el R. P. *quisicosa*, para lo que no tiene escusa legitima; pues nadie será de parecer que deba seguir este Religioso el pretenso error del Catálogo de las Constituciones; antes todos lo serán, de que no debia haber hecho la inversion del orden sin advertir un motivo justo.

47 Todo lo que escribe à cerca de esta Disertacion, anda fundado sobre el falso supuesto de que es lo mismo Clemencio, y Clemente; *porque todo es uno*, dice el R. P. Risco, *sin que haya verdadero vestigio de significarse por estos nombres personas distintas.* ¿Y de dónde infiere este R. P. que Clemente, y Clemencio todo es uno? ¿En qué Synónimos ha encontrado *Clemens*, *vel Clementius*? Dá por razon, que no hay verdadero *indicio de significarse por estos nombres personas distintas*: ¿Y en qué parte está la prueba, ó el indicio de que los dos son uno? Habrá encontrado el arte de hacer de dos una Persona, envidiandome el de hacer de dos quatro. Prosigue diciendo, *que Clemencio se firmó con la Dignidad de Presbitero, y no constando que llegáse á obtener la de Obispo, se colige evidentemente, que el darsela es voluntariedad de los Escritores Aragoneses.* ¡Bello argumento! ¿Y con este modo de arguir ha publicado á los Literatos el *convencimiento de mi Obra*? *Risum teneatis amici.* Los Escritores Aragoneses dicen, que este Clemencio fue Presbitero; y nunca han dicho que llegò á obtener la Dignidad de Obispo, ni se la

han

han dado con voluntariedad, ni sin ella; ¿y esto dice, que *se colige evidentemente*?

48 Los Aragoneses decimos, que el Obispo de Zaragoza envió al Concilio Arelatense congregado en 314. à Clemencio, y por compañero à Rufino, lo que tambien escribe el R. P. Risco (39), y solo nos diferenciamos en que éste dice, que ese Obispo era San Valero I. lo que no puede ser; porque segun afirma el P. M. Florez (40), Valero I. murió antes de la paz de Constantino concedida en 312; y asi quien envió á Clemencio no fue San Valero I. muerto antes; sino su succesor, que fue Clemente, como consta de nuestra 5. Disertacion. Y sinó diga el R. P. ¿quién succedió à Valero I. muerto antes de 312? Porque este succesor fue el que envió al Concilio en su lugar á Clemencio. Clemente era el Obispo; Clemencio su Presbitero. Entiendalo su Paternidad Reverenda, porque asi es; y no desprecie la autoridad de los que escriben: *Clemente Obispo de Zaragoza.*

49 A vista de esto no diga yá el R. P. *que yo no doy sino pruebas inutiles, ni que todo lo que escribo en toda mi Obra es solo aparente, y dispuesto para lisongear el gusto de los que se detienen en el sonido de las palabras, y no penetran la fuerza de las razones; ni que discurro evasiones, à fin de obscurecer la sinceridad, y peso del argumento formado de la subscripcion de Clemencio*; porque dará materia, y valor para su desprecio á los que dicen, que quanto escribe và inspirado de un ani-

(39) *Tom.* 30. *pag.* 120. *num.* 36.

(40) *Tom.* 12. *de la España Sagrada, p.* 180. *num.* 208.

animo libre, absoluto, y decisivo, sin tener crítica sana, ni razon, ni autoridad para ello.

§. XXXV.

50 A La censura de mi Disertacion VI. dá principio el P. Risco diciendo, que en el num. 5. de ella hago un juicio contrario al del num. 6. de la Introduccion, y para probarlo dice, que yo referí en éste, que *en el Siglo presente ya no se tratan las cosas sino con una piadosa y facil moderacion*; y que digo ahora que *la critica del dia es de un gusto tan delicado que la sabe mal qualquiera tradicion piadosa que no muestre algun apoyo, que la sostenga*; pero no tiene razon el R. P. porque lo que yo dixe en el num. 6. de la Introduccion es lo siguiente: *En un Siglo tan ilustrado como el presente, que ya no trata estas materias con una destemplada severidad, sino con una piadosa y docil moderacion.* Hé aqui dos ilegalidades del R. P. Risco; la primera es, callar en la copia de mi proposicion las dicciones, *con una destemplada severidad*: La segunda mudar el adjetivo *docil*, en el de *facil*; quando aquel explica una virtud, y èste tal vez un vicio: ilegalidades muy sensibles en un asunto propuesto por mí, sobre que ha de juzgar el Público. Ni soy contrario á mí mismo, porque en el num. 6. de la Introduccion hablo con relacion á la crítica severisima, à la que explico con el trato de una *destemplada severidad* contraria à la *piedad*, *docilidad*, y *moderacion*, y esto en comun, sin contraerla á Tradiciones; pero en el num. 5. de la Disertacion VI. no hablo

de la *severidad destemplada*, sino del *gusto delicado*, contraído al mal sabor de *qualquiera Tradicion piadosa, que no muestre algun apoyo que la sostenga.* En la primera hablo de los *Criticos de este Siglo ilustrado*, que conociendo que tambien erraron muchos antiguos, se contentan para el crédito, con que no sean inverosimiles, ni violentos los asuntos, y juzgan, sin olvidar la piedad, y sin pedir á los antiguos apoyos, que consumieron los Tiranos, y los incendios: En la segunda hablo de los *Criticos de este Siglo ilustrado*, á cuyo paladar no sabe bien, sino lo que es antiguo, y se presenta en algun papel preservado de los Tiranos è incendios, y á todo lo demás llaman *invencion de Autores modernos*, no entendiendo, que està escrito, y alabado el que saca de su tesoro lo moderno y lo antiguo, y aun dá la preferencia à lo moderno.

51 Luego acuerda los dos yerros de la Canónica; ¡pero qué en vano! quando tengo probado sólida y copiosamente, desde el num. 14. con Historias Sagradas y Eclesiásticas, con Baronio, con Benedicto XIV, Mavillon, Honorato, y otros, que por uno ú otro yerro, no es lícito despreciar los antiguos monumentos, ni tenerlos por supuestos ó fingidos. Añade dos yerros, los que supone y no prueba, de Suintila, Rey de Córdova, y el de Recifredo, Rey de Iberia, todos los quales estàn en una claúsula; y asi por esta sola no es razon condenar por supuesta toda la Escritura.

§. XXXVI.

§. XXXVI.

52 PASA á las subscripciones del Concilio, y niega la ilegalidad que comete, quando él mismo la confiesa; porque las del Concilio son éstas: *Simplicius in Christi nomine subscripsi. Magnus in Christi nomine subscripsi*: confesando el mismo, que las suyas son las siguientes: *Simplicio, Obispo de Urgel. Magno, ó Maximo, Obispo de Zaragoza.* En que no puede negar, que añade el *Maximo* á la subscripcion del Concilio, en cuya adicion está la ilegalidad. ¿Y cómo quiere escusar este defecto? Haciendo un recurso á las Sedes, quando yo no cargo la *ilegalidad* sobre estas, sino sobre los nombres. En la subscripcion del Concilio se dice: *Magnus in Christi nomine Episcopus subscripsi*: en la del R. P. Risco se escribe *Magnus*, ó *Maximus.* Hé aqui como la ilegalidad no está en mí, sino en el R. P. Risco, que añade el *Maximus*, sin que pueda valerle el recurso de la pag. XXX. de hallarse asi en las notas de Loaisa, que altera del todo la subscripcion *Magnus*, diciendo, *yo leo Maximus*, lo que no puede indemnizar al R. P. Continuador; porque mudar la firma de un Obispo en un Concilio, sin dar prueba evidente, y convincente de error, es una intolerable licencia; y tambien por no deberse atender la débil, y enferma autoridad de Loaisa, por las razones que dexo propuestas desde el num. 55. de esta Disertacion. Luego me imputa falsamente la impostura de decir, que cito las ediciones de Loaisa, y Aguirre por estas palabras: *no olvidamos que pre-*

viene este docto Continuador, que sigue las ediciones de Loaisa, y Aguirre. Me impone luego la ilegalidad de que omito de proposito la traduccion de lo que se sigue: *& Simplicius est Urgelitanus.* Pero ésta ni es, ni puede llamarse ilegalidad; lo primero porque el asunto no era de *Sedes*, sino de *nombres.* Lo segundo, porque no se questiona de Simplicio, sino de *Magno*, y *Maximo*: y siendo ociosa, ni tocando al asunto esta prueba de conformidad, no puede llamarse ilegalidad su omision. Y queriendo el P. Risco valerse de la nada autorizada adicion de Loaisa, si su animo fue dár una instruccion al Lector, debia haberlo advertido, para ocurrir al reparo obvio de ser el subscribiente *Magno*, ó *Maximo*, quando la subscricion del Concilio solo dice *Magno*; y asi no puede defender la nota de ilegalidad con el efugio pretendido; y yo quedo libre de la que me imputa, porque ni el *Simplicio*, ni el *Urgelitano* eran necesarios para el asunto, ni he negado jamás, que Simplicio fue Obispo de Urgel, ni era preciso decirlo para la inteligencia de mi Disertacion: y consta de esta suerte, que no se halla *el convencimiento de mi Obra* por esta parte.

53 Hace luego tránsito para colegir el *convencimiento* de la falsedad de esta Escritura al asunto de las Reliquias expresadas en ella, diciendo: „ Si en tiempo de San Braulio, que flo„ reció á la mitad del Siglo septimo, estaba la „ Iglesia de Zaragoza enriquecida de Reliquias, „ y no se sabía de què Apostol, ó Martir eran „ cada una de ellas, ¿cómo en la Canónica se „ declaran los nombres de tantos Apostoles, y „ Martires, y se indica, que tambien se sabian „ los demás, quando se depositaron en Taber-

„ nas,

„ nas, aunque no pudieron imprimirse todos en „ la memoria, por su gran multitud?“ Yo se lo diré al R. P. y su Paternidad Reverenda podia haberselo discurrido sin mucha dificultad. Quando los predecesores de San Braulio quitaron los titulos de ella, para que no hubiese indicio de alguna, no se dice que los quemaron, ni que los arrancaron de la memoria de los asistentes que lo sabian; antesbien es muy verosimil, que los dexáran escritos en papel separado, y con algunas señales, diciendo: El Brazo que está en tal parte con esta señal es de San Pedro Apostol: dos Cabezas, que se hallan en tal sitio con esta circunstancia, son de Nunila, y Alodia Martires, y asi de los demás, entregado este papel al Tesorero, ó Sacristán del Cabildo con la órden de no mostrarlo, ni decirlo á nadie, ni aun al Obispo, asi como se le reservan à este algunas Escrituras pertenecientes à las Iglesias, por convenir asi, y escusar controversias, y otras cosas, lo que omitido, se hubiera echado menos esta buena providencia, y hubiera carecido, no sin dolor, la Posteridad de esta tan importante noticia; y hé aqui como despues de la muerte de S. Braulio, que fue segun el P. Risco à mitad del Siglo VII, hasta el año de 56, ó 66 del VIII, en que dictó la Escritura el V. Belastuto, se descubrió este Papel, ó dixeron sus nombres los que los conservaban en su memoria, y se volvieron á distinguir las Reliquias con sus propios titulos; y este es el *como* deseado, y preguntado por el R. P. y aun pueden discurrirse otros modos para desatar este nudo: Mas si el R. P. Risco hubiera leído el num. 84 de mi Disertacion VI. y su nota, hubiera sabido,

que

que despues de la muerte de San Braulio, se recibió en la Iglesia de Zaragoza la Cabeza de San Cipriano, que no se acuerda en la Canónica, y se halla junta en Tabernas, con el Brazo de San Pedro; y que asi se adquirieron muchas nuevas Reliquias, á quienes se pusieron sus inscripciones, y se distinguieron con sus propios nombres; por lo que nada estorva lo que dice San Braulio, pues desde la muerte de este, que fue en 651 hasta 716, en que Bencio salió de Zaragoza, logró la Iglesia de ésta las muchas Reliquias que llevó este á Tabernas. ¿Y con esta dificultad ha presumido hacer el *convencimiento de mi Obra*? Quando basta para desatarlo esta congetura? Bravos *convencimientos* gasta el R. P. Risco.

§. XXXVII.

54 SOBRE la ultima Disertacion, dirigida à establecer en Obispo de Zaragoza á Anabado, ó Anambaudo, refiere el R. P. el Texto del Pacense, que comienza asi: *Nempè ubi* (Munnuz) *in Cerritanensi òppido reperitur Vallatus*; lo que traduce, ò explica de este modo: *Munuz se retirò à una Ciudad de Cerdania en Cataluña*; de donde colige, que no fue Obispo de Zaragoza. Despues tomando la balanza crítica que acordé yò en mi Disertacion, pone en la una parte de ella los manuscritos del Arzobispo Don Rodrigo el Códice de Alcalá, de que sacaron copias Morales, y Sandoval, el Manuscrito de que se valieron Mariana y Florez, el de la Biblioteca del Colegio de Navarra, y todos los Manuscritos, ó impresos en que està la

voz

voz *Cerritanensi*: En la otra parte de la balanza pone à solo Don Joseph Pellicér, callandole la calidad de Autor de los Anales de España, y aunque lo llama juicioso, y erudìto, le impone la nota de apasionado á su Patria Zaragoza, y no desafecto al Cronicòn de Pedro Celaraugustano. Yo echo en esta parte á Isidoro Paeense, que dice claramente, en un Pueblo Cesaraugustano (41): *In Cæsarauguſtanenſi òppido*: Quien afirma, que antes se ha de creer á Isidoro Pacense, coetaneo, que al Arzobispo Don Rodrigo, quien halló viciadas las Copias; y viciado el que se propone por original, ya se vé que han de estarlo todas las Copias, tanto manuscritas, como impresas; y asi carecen de autoridad todas las que echó el R. P. Risco en la otra parte. Añadimos al nuestro al P. Pedro Abarca, Catedrático jubilado de Prima de Salamanca, y Coronista mayor del Rey, quien dice expresamente, que la voz *Cerritania*, ò *Cerritanensi*, no se presenta en el Códice Gótico de que se valió Pellicèr, sinó solo en una impresion mal ajustada. (42) Puestos pues de una parte Morales, Sandoval, y el Arzobispo Don Rodrigo con unas copias viciadas, y con una mal ajustada impresion; y de otra el Códice Gótico, Don Joseph Pellicér, y el P. M. Abarca, que expresan, y testifican aquellos graves vicios, pongan la vista los Censores en el fiel, y vean á qué parte se inclina; y si hallasen que está igual el peso, que es lo mas que puede suceder, pero creo ser imposible que suceda, digan seriamente, si con esta dili-

(41) *En* Pellicér *lib. 2. num. 34.*
(42) *Anal. pag. 733. num. 5.*

diligencia ha hecho el R. P. Risco el intentado y publicado *convencimiento de mi Obra.*

§. XXXVIII.

55 PERO antes voy á aumentar algo de peso à mi parte con la siguiente noticia. Existe casi legua y media de Zaragoza un Pueblo, que se llama *Cerdan*, no siendo inverosimil que se llamase *Cerdania* por los años de 728, en que se pone el cruel incendio del Obispo Anabado; porque entonces florecía la Familia de *Cerdan*, Rico Hombre de Aragón, en la que estaba el dominio de la Villa del Castellar. A este Pueblo le convienen con la mayor propiedad las señas que dá el Pacense à Cerdania, á donde se retiró Munúz; porque su terreno es paludoso, y está cerca de las orillas de los dos rios Ebro, y Gállego: lo que no se encuentra en la *Cerdania de Cataluña*: la que explica asi por solo su arbitrio, ú antojo el R. P. Risco; porque el Pacense no dice sino en un Pueblo de *Cerdania*, pero calla del todo, que sea de Cataluña. Siendo pues esto asi, no está fuera de una razonable verosimilitud, que Munúz se retirase á esta Poblacion, que no dexaria de estár murada, y que en ella derramase este Tirano mucha inocente sangre Christiana, y quemáse vivo al Obispo de Zaragoza, ó en ódio de la Fé, ò por alguna fuerza pólitica; y asi debiendo borrar el R. P. Risco la añadida voz de *Cataluña*, porque es una insufrible falta de legalidad añadir una diccion á un instrumento original; y y dexando sola la *Cerdania*, puede entenderse sin vio-

violencia, que el quemado en ella fue el Obispo de Zaragoza, y ninguna fuerza le hará á mi Obra por esta linea el *convencimiento* del R. P. Risco publicado por su pluma.]

56 Mas para que èste sea del todo desvanecido, es preciso decir, que no es otra cosa *convencer*, segun el Diccionario de la lengua Castellana, que *reducir*, *precisar*, *concluir*, *y obligar à otro con razones eficaces á que deponga su dictamen*; y yá ven los Lectores por este papel, que ni estoy *reducido*, ni *precisado*, ni *concluìdo*, ni *obligado à deponer el mio por las razones eficaces del R. P.* que se vé con evidencia no ser tales, pues no han producido su efecto; y por otra parte advertirán, que siendo el *convencimiento*, como se dice en el Diccionario reducido, *Superacion y victoria* en la traduccion latina, la ha cantado el R. P. importunamente, y antes de tiempo, y puede ser tal vez obligado á cantar la *Palinodia.*

§. XXXIX.

57 CON este canto vá disponiendo el fin de su Papel, llamando á los fundamentos principales de mi Tomo Preliminar *insubsistentes*, sin embargo de cuya *insubsistencia* dí á la crìtica opuesta las notas de *severa*, *rigida*, *indocil*, y aun ocasionalmente *escandalosa*. Esta última me obliga á dar al R. P. la de ilegal, y con una ilegalidad que grava su conciencia; porque ésta, asi proferida, ocasiona en los Lectores el concepto de que yo hablo de aquel escándalo, que es *ruina espiritual de las Almas*, quando yo dixe con la mas clara expresion pag. 5. num. 9. *que la ocasionaron aquella especie de escandalo, que suele inducir la crìtica á los Fieles,*

FACULTAD DE DERECHO BIBLIOTECA GRANADA

quando se opone à la fè recibida de sus Progenitores, y *Maestros*, lo que suprime aqui el R. P. cometiendo otra sensible ilegalidad con su silencio; donde se vè claro, que no hablo de la fé Teológica, sino de la que dá crédito à las Tradiciones Eclesiásticas y piadosas, de que trato en mi Obra; ni de aquel escándalo, que ocasiona la ruina de las Almas: lo que entenderán los Lectores, leyendo *ocasion de escandalo* proferida absolutamente.

58 Prosigue publicando *manifiesta la ineficacia de mi Obra*, sin advertir la de su Papel, en que no ha probado el intento; esto es, que no fueron *Obispos* San Atanasio, y San Teodoro; pues no se hace mencion en la Carta de Leon III. ni de Obispos, ni de Obispados, quando yo lo tengo probado con inegables testimonios: ni ha probado que no fueron *Obispos de Zaragoza* por la misma razon; y mucho menos, que no residieron en ésta desde los años 36. ó 37. hasta los de 42. ò 44. en que fue trasladado el Cuerpo de Santiago à Galicia, cuya translacion es el titulo, y asunto de aquella Carta, desde cuyo tiempo en adelante establece su residencia, y custodia de su Sepulcro *indesinentèr*.

59 Ni ha probado, que San Policeto es Martir fingido; sí solo ha presentado para esto unas congeturas fútiles y despreciables, deshechas en este Papel con la paridad de la Carta de Leon III. y otras razones, en el num. 19.

60 ¿Y quièn no despreciará su tenacidad en negar que San Felix fue Obispo indubitable, sin embargo de llamarlo Obispo los Cardenales Baronio y Orsi, y el Coronista Abarca con otros muchos, quando concede indubitables á tres, sin otro apoyo, que el de unos Privilegios Reales

su-

sugetos á duda? ¿Y quièn no hará lo mismo con la firmeza de negarle el dictado de *Santo*, que le dá el mismo Padre de la Historia Eclesiástica, quando no se lo niega al Obispo Juan el II. siendo asi, que solamente se lo dieron *algunos Escritores modernos*, (tanto los aprecia) como dice el mismo R. P. que no tubieron para ello autoridad legitima, ni tanta noticia de la Historia Eclesiástica como el Cardenal Baronio? ¿Y qué satisfaccion darà à este gran Purpurado, por haberle imputado este *descuido*, quando no llama asi, ni censura la aclamacion del mismo titulo dado ilegitimamente por aquellos *Escritores modernos*? ¿Y quién no se llenará de asombro al ver que el R. P. ni responde, ni hace memoria de estas dos instancias hechas por mí en el Tomo preliminar num. 51, y 56, ni à otras muchas expresadas en el mismo? ¿Y quién no hará juicio de que no responder à ellas, ni aun acordarlas, es declararse convencido?

§. XL.

61 ¿MAS con qué eficazes documentos prueba, que no hubo en Zaragoza un Valero Obispo y Martir, quando el Breviario Hispalense reza su Martirio, y quando el Muzarabe ordenado por San Isidoro, dispone por Rubrica, que se reze en la Fiesta de S. Valero el Oficio de Martir Pontifice? Lo que ha callado en su Papel contra la legalidad el R. P. Continuador.

62 ¿Y qué pruebas ha dado de que *Clemente*, y *Clemencio* todo es uno? Ni una siquiera, sino su arbitrio, explicado en el lenguage decisivo que usa. Catorce Papas ha habido distinguidos con el nombre de Clemente, y ni á estos,

tos, ni à ningun Escritor le ocurrió jamás darles el de Clemencio; pero todo lo ha hecho un Escritor moderno, que es el R. P. Risco con una autoridád y decision hija de su arbitrio. ¿Y quantas pruebas ha presentado contra la legitimidad de la Canónica de San Pedro de Tabernas? Una clausula que contiene dos yerros; quando debe saber por las reglas de la sana crítica, que por algunos pocos yerros, no se debe juzgar fingida una Escritura? ¿Pero què yerros? No unos *que yo he confesado redondamente*, como me imputa, pag. 27. por hijos de la ignorancia, sino de la equivocacion: ni unos que haya convencido el R. P. en los Reyes Suintila y Recifredo, que supone fingidos, sin probarlo? ¿Pero qué demostracion ha hecho en la balanza crìtica, de que pesan mas Morales, Sandoval, y el Arzobispo Don Rodrigo, que el antiguo Códice Gótico, Pellicér, y Abarca, diciendo estos, que aquellos hallaron viciadas las copias del Pacense? Ninguna; porque lo que estaba en aquel, se ha subido á lo alto como vano y ligero; y lo de este ha baxado á lo ultimo, como grave y sólido.

§. XLI.

63 LUEGO apela à la *Noble y prudente Ciudad de Zaragoza, explicando su confianza de que las personas menos dedicadas á las Letras, y menos capaces de discernir en estas materias, se conformarán con los sugetos mas discretos y sábios, que han declarado su condescendencia con sus dictamenes.* ¡Graciosisimo modo de ganar las voluntades de mis *Nobles y prudentes* Paisanos! Como si éstos fuesen tan necios, que al ruido de la lisonja se dexáran coger por los oídos. Co-

nocen mis *Nobles y prudentes* Patriotas, que los que llama el R. P. *Sugetos mas discretos y sàbios*, serán los que à todo lo que no es de su gusto lo llaman *invencion de Escritores modernos*; serán los que á los fundamentos de los contrarios los gritan *insubsistentes*, *insuficientes*, *é ineficaces*; serán los que piensan, que lo *que escribo yo es*, *como lo demàs de mi Obra*, *solo aparente y sofistico*; sin embargo de no haber podido lograr su *convencimiento*, y serán los que dicen, que todo mi Libro *està dispuesto para lisongear el gusto de los que se detienen en el sonido de las palabras*, *y no penetran la fuerza de las razones*. Y entendido esto, unos dudan en ellos las calidades de los *mas discretos y sábios*, y otros

Ingeminant tremulos naso crispante cachinnos. (43)

64 Explica despues, que no mira con emulacion *las Glorias de mi Patria*; y *que desea que otros muchos blasones se le pudiesen añadir*; pero esto nadie lo puede creer, por saber que le niega el primero, y principal del Obispado de San Atanasio, sin embargo de haberle convencido la falsedad de la proposicion, que escribió diciendo: que el *P. Higuera diò à la Santa Iglesia de Zaragoza este Obispo* (Atanasio), *de cuyo conocimiento estaba pribada por la gran distancia de todos los Siglos pasados* (44), cuya proposicion, repito, está convencida de falsa, porque el Coronista Beuter escribió el Obispado de Atanasio en Zaragoza en 1504. y el P. Higuera en 1594. y asi es falso, que la Iglesia de Zarago-

(43) Pers. *Satyr.* 3.
(44) *Españ. Sagr. tom.* 30. *pag.* 98. *num.* 6.

ragoza estubo privada de esta noticia, pues ésta, y todo el mundo la supo 90. años antes (45). Creanle ahora mis *nobles*, y *prudentes* Paysanos al R. P. Risco, el *deseo de anadir blasones* à nuestra Augusta Patria, quando la niega el principal con la adjunta falsa noticia de no haberla tenido antes de el P. Higuera.

§. XLI.

65 PRosigue ofreciendo cumplir exactamente la promesa que hizo en el Prologo del Tom. 30. ¿y quién le creá, sabiendo que ofreció en el mismo, pag. 70. num. 8. seguir la regla saludable de su P. San Agustin; y no la cumpliò, como tengo probado en mi Tomo preliminar, pag. 126, y 127, como tampoco la que hizo al sabio Prebendado, comisionado del Cabildo Cesaraugustano? Sin embargo podemos esperar, que reconozca, no haber probado el intento, y asimismo la insubsistencia, ineficacia, è inutilidad de sus razones, y las diez ilegalidades de que está acusado en este Escrito.

65 Ultimamente dice, que siendo *tan ineficáz la impugnacion hecha por aquel Religioso Aragonès, no le es licito acomodarse á sus intentos sin perjuicio de la verdad, y aun de los honores legitimos de la Santa Iglesia de Zaragoza*; y yo digo valiendome de sus mismas voces, que siendo tan ineficáz el *Juicio, y convencimiento de mi Obra* hecho por éste Religioso Riojano, no me es licito acomodarme á sus intentos en perjuicio de la verdad, y de los honores legitimos de la Santa Iglesia de Zaragoza.

§. XLII.

(45) *Tomo preliminar, pag.* 75.

§. XLII.

66 YO deseo ser enseñado del R. P. Risco, pues aun *fas est ab hoste doceri.* Deseo, que éste, y los sugetos que llama *mas discretos*, y *sabios*, me avisen mis yerros; pero el aviso ha de ser de yerros verdaderos, y no imaginarios, como son los que ha encontrado en mi Libro, á los quales les viene bien lo que dixo el célebre Critico Daniel Papebrokio de los hallados en su Obra por un èmulo suyo: *Errores ab exhibitore productos vel omnes, merè imaginarios esse, ac fide parum sincera, exculptos verbis truncatis, alteratisque.* (46) Ha de ser el aviso de unos yerros bien probados, y convencidos, no con máquinas que levanta la fantasía de las que dice su Padre San Agustin: *Facilius hæc dici quàm probari* (47), llevando siempre delante la luz de la verdad, y su amor: ¿Pero còmo? Con la moderacion debida, apartado el riesgo de cegarse con él y con ella; porque de otro modo es mas seguro el yerro. Hé aqui como lo expresa su Padre San Agustin: *Nunquam errari tutius existimo, quam cum in amore nimio veritatis, & in ejectione nimia falsitatis erretur*; (48) y asi hace muy poca fuerza á los Sabios blasonar con exceso del amor á la verdad. Y si yo me hubiese salido alguna vez en este Examen de los límites de la moderacion hablando con alguna amargura, casi inevitable en los movimientos de una pluma apologética, deseo y pido, me lo disimule el Público, y tambien el R.

(46) *Ap. Sales Crit. exact. en el Prolog.*
(47) *De unic. Bapt. cont. Pet. cap.* 16.
(48) *Lib.* 2. *de mendac. cap.* 4.

R. P. M. Risco, acordandose èste de aquella sentencia del Evangelio: *Eadem mensura, qua mensi fueritis, remetietur vobis.* (49)

§. XLIII.

67 EN fin la Santa Iglesia de Zaragoza tiene confirmado el consuelo de continuar la posesion de los diez Prelados suyos, excluídos injustamente por el R. P. Risco; de aclamar á seis con el titulo glorioso de Santos, y entre ellos à tres con el honor del Martirio: haciendo la noble Compañia en la posesion de estas glorias la Ciudad de Zaragoza, aspirando al aumento del culto de Dios, y al obsequio de la piedad, confirmado todo con el dictamen de S. Juan Chrisostomo, que dice (50): *Nihil adeò conturbat animum, etiamsi id fiat ad aliquid utilius, quam innovare, & peregrinum aliquid facere, atque exterminare: maximé quando hoc factum fuerit in Dei cultu, religione, seu opinione:* Pareciendome digno de advertir que no intitúlo mi Papel, ni *Juicio*, ni *convencimiento*: no *Juicio*; porque ese lo han de hacer los Literatos, y Eruditos: no *convencimiento*; porque dividido este en activo, y pasivo; el segundo, aunque se conozca, raras vezes se confiésa: ni el primero, por ser pocos los que lo executan; y asi parece deben ocultarse de la vista del Público las voces estudiadas de *Juicio*, y *Convencimiento* de mi Obra.

(49) *Luc. cap. 6. v. 36.*
(50) *En la Hom. 1. Ep. ad Corinth.*

INDICE

DE COSAS NOTABLES DEL Tomo Segundo.

A

Abderramen II. Su muerte, pag. 174.
Aguila Imperial, significacion de sus dos cuellos, pag. 106.
Albalate, su donacion al Obispo Bernardo II. p. 224.
Alonso I. El Batallador, su muerte, pag. 220.
Alonso II. Rey, Canonigo de Zaragoza, p. 230.
Anabado, Obispo XXIII. quemado vivo por los Moros en un Pueblo cerca de Zaragoza, p. 158.
Aragon, sus memorias, á pag. 8. Sus Reyes á pag. 16. Recobro del Reyno, y del titulo de Rey, pag. 181. Su despoblacion por Abderramen, pag. 181.
Arnaldo, Obispo XLIV. á pag. 243.
Atanasio (San) Obispo I. de Zaragoza, á pag. 49.
Autores Modernos, reprobados del M. Risco, en que se reprueba á sí mismo, á pag. 281.

B

Barbastro, Catedral, unida á ella la de Roda, pag. 203. y 208.

Banco Regio, en la Iglesia de Santiago de Zaragoza, pag. 224.
Batalla de Alcoráz, pag. 200. *del Castellar*, 201. *de Exea* 204. *de Morella* 208. *de Cutanda* 210. *de Fraga*, ò *Sariñena* 220. *de Osma*, pag. 185.
Bearne (Don Gaston de) sepultado en el Pilar, pag. 219.
Bencio, Obispo XXII. á pag. 252. Lleva las Reliquias de la Iglesia de Zaragoza á la Montaña, pag. 155.
Bernardo I. Obispo XXX. pag. 206.
Bernardo II. Obispo XXXV. Hace Reglar la Iglesia Real del Pilar, pag. 223.
Bernardo III. Obispo XLI. pag. 237.
Braulio (San) Obispo XIX. á pag. 138.
Brazo de San Pedro Apostol, trahido de Roma á Zaragoza por el Obispo Ciriaco, pag. 132. Está hoy en la Iglesia de Tabernas, pag. 132.
Brazo de San Valero I. En la Iglesia del Salvador de Zaragoza, pag. 216.

C

Calixto II. Instrumento de dudosa autoridad, á pag. 279.
Cariñena, conserva el pozo llamado de San Valero, pag. 88.
Carlos el Grande, logra de los Arabes, que haya Obispo en Zaragoza, y que oygan los Moros practicar la Ley de Christo, pag. 107.
Carmen. Fundacion de su Convento en Zaragoza en la Hermita de Santa Elena, pag. 256.

Carta de Leon III. de dudosa, é incierta legitimidad, y atribucion, pag. 278. Escrita casi ochocientos años despues del Hecho, pag. 281.
Castellàr. Fundacion de su Castillo, pag. 197.
Castelnou. Lugar hoy del Ducado de Ixar, no habitado de ningun Gentil, pag. 97.
Casto, Obispo VII. á pag. 108.
Cataluña, diccion añadida al Pacense por el M. Risco, pag. 328.
Católico. Titulo dado por el Papa Honorio I. al Rey de España Suintila, y por el Papa Inocencio III. al Rey de Aragon Pedro II. pag. 19. Nota.
Censuras del Tom. I. de este Teatro por el M. Risco, à pag. 269.
Censuras del Cardenal de Bona á Don Antonio Agustin, vindicadas por Don Nicolás Antonio, pag. 207.
Christianisimo, Titulo dado por San Gregorio VII. á nuestro Rey Don Ramiro; concedido despues de quatro siglos al Rey de Francia Luis XI. pag. 191.
Cid en Zaragoza, pag. 197.
Cipriano (San) su Cabeza está en la Iglesia de Tabernas con el Brazo de San Pedro Apostol, pag. 326.
Clemente, Obispo VI. concurrió al Concilio Arelatense, á pag. 102.
Clemente, distinto de Clemencio, pag. 331.
Cogullada (Virgen de) aparecida en tiempo de San Braulio, pag. 143.
Concilio I. en Zaragoza, el primero de España, pag. 112. Not.
Concilio II. en Zaragoza, pag. 131.

Concilio III. en Zaragoza, pag. 150. En Eliberi, pag. 86.
Conductos Subterraneos en Zaragoza, pag. 69.
Convencimiento mal aplicado y desempeñado del M. Risco, pag. 329. y 336.
Corporales Santos de Daroca, pag. 239.
Cruz Patriarcal en las Armas de Zaragoza, pagina 183.
Cruz. Fiesta de su Triunfo en Zaragoza, dilatada despues á toda España, pag. 234.
Cruz en el Escudo de Armas de Zaragoza antes del nacimiento de Christo, pag. 33. y 137.
Cruz sobre la Encina, aparecida á Garci Ximenez, p. 13. Otra aparecida á Iñigo Ximenez Arista, pag. 15.

D

Daroca. Donacion para sus hijos y Clerigos, pag. 221. Sus Santos Corporales, pag. 239.
Domingo de Val (Santo) Crucificado por los Judios en Zaragoza, pag. 245.

E

EBRO, Rio navegable, á pag. 9.
Eleca, Obispo XXV. á pag. 177.
Engracia (Santa) Hija de Zaragoza, y sus Compañeros, pag. 89. Su horrible martyrio, pag. 90. Su Columna, pag. 95. Su Cabeza trahida á Zaragoza, pag. 199.

Escandalo. Su varia inteligencia, mal aplicado del M. Risco, pag. 329.
Estevan, Obispo XXXII. pag. 218.
Estrangeros, inumerables vienen à visitar al Pilar, pag. 199.
Eugenio, Monge en Zaragoza, promovido á Obispo de Toledo, pag. 131.
Eulogio (San) vino à Zaragoza, pag. 174. Su muerte, pag. 175.
Exea. Su Iglesia consagrada, pag. 227.

F

FELIX (*San*) Obispo III. de Zaragoza, Maestro de S. Lorenzo, y San Valero, pag. 79.
Felix (*San*) hermano de San Voto, á pag. 164.

G

GARCIA, Obispo XXXIII. Pag. 219.
Gentiles, echados de Zaragoza por los Christianos, pag. 74.
Gil (*San*) Su Iglesia y Parroquia de Zaragoza, pag. 216.
Guillermo, Obispo XXXIV. pag. 222.

H

HECHO, uno mismo es falso, verdadero, dudoso, segun varias reglas de Criticos, pag. 4.

Hermandad del Cabildo de Zaragoza con el Monasterio de San Juan de la Peña, pag. 220. Con el Monasterio de Sixena, pag. 233. Con la Iglesia Catedral de Pamplona, pag. 249.

Hugo, Obispo XLVII. á pag. 245.

I J

IGLESIAS DE ZARAGOZA.

IGLESIA DEL PILAR, la primera del Terreno de la Gentilidad, pag. 2. y 40. Su extension, pag. 103.

La de las Santas Masas, y su extension, pag. 103. Las de Santiago, San Juan el Viejo, y otras en tiempo de San Valero I. pag. 85.

La de San Juan del Puente, pag. 103. La de Santa Cruz, p. 104. La de San Nicolas, p. 105. La de San Pedro, p. 133. La del Sepulcro, p. 217. La de la Virgen de la Sagrada, p. 226. La de San Lorenzo, p. 227. La de el Temple, pag. 233.

La Santa Iglesia de Zaragoza dió el mayor exemplo

plo al Mundo en el Siglo X, quando lloraba Roma las costumbres corrompidas de èste, pag. 186. Tubo noticia de su primer Obispo Atanasio noventa años antes de lo que dice el M. Risco, y puede gloriarse de este legitimo honor, á pag. 333.

Inès (Santa) Fundacion de su Convento de Religiosas de Santo Domingo en Zaragoza, p. 258.

Indalecio (San) Su Cuerpo en San Juan de la Peña, pag. 198.

Inquisicion. Su Tribunal admitido en la Corona de Aragon, p. 246. No está *al presente* en la Alfagería como dice el M. Risco: el que se puso dentro de Zaragoza setenta años antes, p. 290.

Isabel (Santa) Su nacimiento en Zaragoza, p. 248.

Juan I. Obispo XIII. Libra à Zaragoza de las Armas del Rey de Francia Childeberto, con la dadiva de la Dalmatica de San Vicente Martir, á pag. 124.

Juan II. Obispo XVIII. Monge, hermano de San Braulio, á pag. 136.

Juliano, Obispo XXVII. pag. 196.

L

LAMBERTO (San) Su martirio en Zaragoza, en tiempo del Presidente Daciano, pag. 94.

Lampagia, Princesa Christiana, llevada prisionera á Damasco con la cabeza de su Esposo, pag. 163.

Lamparas no hacen humo en la Iglesia subterránea de Santa Engracia, pag. 103.

Leciñena, suceso de la Imagen de Maria Santisima de Magallon, á pag. 253.
Limites del Obispado de Zaragoza en tiempo de los Godos, á pag. 261. los que tuvo despues de ganada á los Moros, á pag. 263.
Literatura de Zaragoza en el Siglo II, pag. 72.
Loaisa (Don Garcia de) su débil autoridad, p. 323.
Lopez (Luis) el Pastelero, citado del M. Risco, pag. 282.
Lorenzo Diacono, sepultado en el Pilar, en el año ciento noventa y seis, pag. 76.
Lucio Obispo XII, pag. 123.
Luna (Villa de) su Iglesia consagrada, pag. 204. y 226.

M

Magallon, suceso de la Imagen de Maria Santisima, trasladada milagrosamente à Leciñena, á pag. 253.
Mahomat deguella los Monges de Santa Engracia de Zaragoza, pag. 178. Vuelven à este Monasterio los Monges en el año ochocientos noventa, pag. 179.
Maria Santisima visita à Santiago en Zaragoza, pag. 44. Le ordena edificarle Templo, y Santiago lo intitula *Santa Maria del Pilar*, pag. 46.
Maria Santisima de las Santas Masas, pag. 106.
Martires de Zaragoza en el Siglo II, y III. pag. 69.
Martires de su Clero, pag. 73. Quarenta del Siglo III, pag. 75. En la persecucion IX, pag. 82. Los Innumerables á pag. 92.

Maxi-

Maximo Obispo XVII, á pag. 133.
Maximo, nombre añadido à la ſubscripcion de el Concilio por el M. Risco, ſiguiendo la licencia de Loaisa, á pag. 323.
Miguel (San) aparece al Tercio de Navarros en el Sitio de Zaragoza, pag. 209.
Millan (San) pelea con Santiago en favor de los Reyes Ramiro, y Garcia, pag. 182.
Monges del Monasterio de Santa Engracia, huyen à las Montañas, donde se edifican 15 Igleſias á eſta Santa, pag. 176
Monges Benedictinos en Zaragoza, pag. 134. Geronimianos, pag. 135. Los de Santa Engracia introducen la obſervancia Monacal en Perpiñan, pag. 171.
Mosen: La primera vez que se halla eſte pronombre, dado á un Eccleſiatico, pag. 230.
Mugeres de Jaca, Tropa auxiliar que venció á los Moros, pag. 171.

N

N. *Obispo X.* de Zaragoza; á pag. 119.

O

O *Bispos* son innegables en Zaragoza en el Siglo II, y III. á pag. 62.
Olegario, Obispo de Barcelona, y Arzobispo de Tarragona, viene á Zaragoza, pag. 220.

P

PABLO (San) viene à Zaragoza, pag. 52.
Parroquia de San Pablo, que antes se decia de San Blas, se la señalan limites, pag. 247.
Paterno, Obispo XXVI. Recobra la Observancia Monástica en Aragon, pag. 188. Cede á la Iglesia de Jaca la Parroquia de las Santas Masas, pag. 189.
Paulino (San) de Nola en Zaragoza, pag, 115.
Pedro, Orador famoso en Zaragoza en el Siglo IV. pag. 114.
Pedro (San) Apostol, dá la salud al Rey Don Sancho, pag. 182. Su Brazo en la Iglesia de Tabernas, pag. 132.
Pedro I. Obispo XXIX, pag. 205.
Pedro II. Obispo XXXI. à pag. 212.
Pedro III. Obispo XXXVI. Trae á Zaragoza la Cabeza de San Valero, pag. 225.
Pedro IV. Obispo XLVI. pag. 248.
Policeto (San) Su vida, y martirio, à pag. 50. Martir verdadero, aunque lo llama fingido el M. Risco, pero sin fundamento, pag. 287.
Portillo, Maria Santisima defiende en él à Zaragoza, pag. 214.
Prisciliano, su Persona, pag. 112. degollado en Treberis, pag. 114.
Prudencio (San) Obispo de Tarazona dà sepultura á Santa Engracia en Zaragoza, pag. 91.

R

REYMUNDO I. Obispo XXXVII. pag. 228.
Reymundo II. Obispo XXXIX. pag. 232.
Ramiro, muerto en batalla, y desollado su cadaver por los Moros, pag. 192.
Ritos Romanos, comenzaron á observarse en San Juan de la Peña, pag. 194.
Rodrigo I. Obispo XXXVIII. pag. 232.
Rodrigo II. Obispo XLIII. pag. 241.
Rodrigo el Arzobispo, halló viciadas las Copias del Códice Gótico, pag. 327.
Risco (*M. Manuel*) desprecia y calumnia los Historiadores Aragoneses, pag. 270. No prueba el intento, pag. 277, y 295. Aprueba èl mismo la Tradicion que niega, á pag. 283. No se opone á Escritores modernos, quando los reprueba, à pag. 285. Se ha de leer con cautela, pag. 291. Y tambien su critica, p. 295. Se opone sin razon al Obispado y renombre de Santo de San Felix á pag. 297. No distingue lo que es fundamento, de lo que es mera alusion, à pag. 305. Se vale de un versito de Ovidio, quando censura la aficion á las letras de la humanidad, pag. 306. Resiste injustamente á la existencia, y noticia de San Valero II. Pag. 309. Niega falsamente á Bolando el conocimiento de tres Valeros Obispos de Zaragoza, á pag. 311. Acusa de artificiosas, é ilegales todas las citas del parrafo quinto, numero trece de mi Disertacion, y

lo hace sin verdad, pag. 312. Se hallan diez ilegalidades en su Papel, pag. 334. Confunde la Historia de San Valero I. Pag. 314. Niega con falsedad, que Bolando habláse de dos Valeros Obispos Cesaraugustanos, pag. 314 : Lo que se demuestra, pag. 315. Su cauteloso é injurioso silencio, pag. 316. Resiste contra la sana Crìtica á la distincion de los dos Valeros, uno Confesor, y otro Martir, á pag. 317. Defiende sin razon la identidad de Clemente, y Clemencio, á p. 319. Me acusa sin razon de ser contrario à mi mismo, á pag. 321. Impugna mal las Reliquias de Zaragoza, llevadas por el Obispo Bencio à la montaña, á pag. 324. Quiere ganar las voluntades de los nobles y prudentes Zaragozanos ; pero qué en vano? á pag. 332. Explica el deseo de poder añadir blasones á la Santa Iglesia de Zaragoza, quando le niega el mayor, que goza bien fundado, pag. 333, y por eso es poco digno de ser creído, pagina 334.

S

Salvador, su Templo Cathedral en Zaragoza, pag. 213.

Sancho I. Obispo XI. admite las Religiones de Santo Domingo, y San Francisco, y el Convento de Santa Catalina de la Orden de Santa Clara, pag. 235.

Sancho II, Obispo XLV. pag. 247.

San-

Sancho el Mayor, su elogio, pag. 185.
Santiago hace la Iglesia del Pilar, pag. 240. Invencion de su Cuerpo, pag. 171. Pelea con San Millan por los Reyes Ramiro, y García, pag. 182. Castiga à Almanzor por querer robar su Templo, pag. 184.
Senior, Obispo XXIV. à pag. 173.
Simplicio, Obispo XV, à pag. 130.
Sobrarbe, su Reyno, y Reyes, à pag. 13.

T

T*Abernas*, en su Iglesia está el Brazo de San Pedro Apostol, y la Cabeza de San Cipriano, pag. 326.
Tajón, Obispo XX, Monge de Zaragoza, pag. 145. Tuvo revelacion del sitio donde estaban los Morales de San Gregorio, que copiò, y traxo à Zaragoza, á pag. 146. Consigue con su oracion una victoria á Recesvinto, pag. 148. Sus Escritos á pag. 148.
Teodoro (San) Obispo II de Zaragoza, su vida, y Martirio, à pag. 57.
Tradicion, para deshacerla es necesario convencerla de falsa, pag. 283. Probada la de nuestros Obispos con el mismo M. Risco, que la niega á pag. 283.

V

Valero (San) á pag. 79, y 83. Su destierro, y muerte, pag. 95, y 98. Su Cofradia, pag. 100. y 161. Su devocion en Zaragoza, pag. 226. Juramento solemne en su Capilla, pag. 230.
Valero II (San) Obispo y Martir, á pag. 98.
Valero III, Obispo VIII. pag. 111.
Valeriano Obispo IX. á pag. 115.
Vicente (San) nacido, bautizado, y confirmado en Zaragoza, pag. 84. Su Dalmática teñida con su sangre, pag. 87. Su martirio á pag. 92.
Vicente I. Obispo XI. pag. 122.
Vicente II. Obispo XIV, escusado de la Heregía por el M. Espés, á pag. 126
Vicente III. Obispo XXVIII. á pag. 202.
Vicente IV. Obispo XLII. pag. 239.
Vigilancio Herege, nacido en Comenge de Francia, pag. 117.
Virgen del Pilar asiste á los Christianos en la Batalla de Alcoraz, pag. 201.
Vitorian (San), nacido en las Montañas de Aragon, pag. 122.
Voto, y *Felix* (Santos), á pag. 164.

X

Ximeno Obispo XLVIII. trasladado al Arzobispado de Tarragona, y despues al de Toledo, pag. 260.

Z

Z*Aragoza*, ſus noticias á pag. 29. Sus Chriſtianos en el Siglo III. pag. 85. En el Siglo IV no habia, ni Idolo, ni Templo de Gentiles en ella, pag. 117. Rendida á los Moros por Capitulacion, pag. 156. Sus Armas, el Leon, Muralla, Cruz Patriarcal, y el primer verſo del Cántico de Zacarias, pag. 183. Tomada por el Rey Don Alonſo el Batallador, pag. 211. Posee los diez Prelados excluidos de ſu Catàlogo por el M. Risco: de los quales ſeis gozan el titulo de Santos, y tres el de Martires, pag. 336.

INDICE

DE COSAS NOTABLES de la Dedicatoria.

A

AGNO (Beato) Obispo de Marruecos, Canonigo de Zaragoza. Num. VII.
Agrifolio (Guillermo) Cardenal, Arzobispo de Zaragoza. X.
Aguſtin (D. Miguel) Obispo de Coria, y Córdova, Prebendado de esta Iglesia. XV.
Alonso (Infante de Aragon) Canonigo de Zaragoza.
Alonso II. Rey de Aragon, Canonigo de Zaragoza. VIII.
Alonso II. Arzobispo de Zaragoza, de la Sangre Real de Aragon. IX.
Azpuru (Don Thomás) Arzobispo de Valencia, Prebendado de Zaragoza. XV.

B

BROTO (Don Thomàs) Obispo de Solsona, Prebendado de Zaragoza. XV.

C

Cabrero (D. Hernando) Embaxador á Portugal, Arcediano de Zaragoza. XII.

Cardenales de la Iglesia de Zaragoza son quatro. X.

Cerbuna (Don Pedro) Obispo de Tarazona, Prior de la Iglesia de Zaragoza. VII.

Comenge (D. Clemente) Obispo de Ciudad Rodrigo, Prebendado de Zaragoza. XV.

Cortès (D. Pedro) Arzobispo de Guatemala, y hoy Obispo de Tortosa, Racionero Penitenciario de Zaragoza. XV.

Cueva (D. Francisco de la) Embaxador à Roma, Arcipreste de Daroca. XII.

E

Escritores Prebendados de Zaragoza pasan de ciento y sesenta. XIV.

F

Fadrique, de la Sangre Real de Portugal, Arzobispo de Zaragoza. IX.

Fernando, de la Sangre Real de Aragon, Arzobispo de Zaragoza. IX.

Funes (D. Martin de) Obispo de Albarracin, Canónigo Penitenciario de Zaragoza. VII.

G

Galban (D. Antonio Jorge) Obispo de Zamora, y Arzobispo de Granada, Dean de Zaragoza. XV.

Garcia (Don Martin) Obispo de Barcelona, Arcediano de Daroca. VII.

Gomez (D. Joseph Martin) Obispo de Zamora, Canonigo de Zaragoza. XV.

Guillen (D. Francisco) Obispo de Canarias, y Arzobispo de Burgos, Prebendado de Zaragoza. XV.

I

IGlesia de Zaragoza, dió al Cielo con su Fundador Santiago, y los siete Santos Convertidos, diez y seis Martyres: de los quales tres fueron Obispos de Zaragoza, tres Diaconos, un Canonigo, y otro Infante. V.

Diò quatro Santos Confesores, un Beato, y muchos Venerables. VI. Y mas de ciento y sesenta Prebendados Escritores. XIV.

En su Templo de la Seo se han celebrado las Consagraciones, Coronaciones, y Juras de los Reyes. XVII.

Puede aspirar á la Primacía de España, y al Patriarcado con mas fundamentos que las otras Iglesias. XVII.

J

JOrge *Galvan* (D. Antonio) Obispo de Zamora, y Arzobispo de Granada. XV.

Juan I. de la Sangre Real de Aragon, Arzobispo de Zaragoza. IX.

Juan II. de la Sangre Real de Aragon, Arzobispo de Zaragoza. IX.

Judice (D. Pedro) Cardenal, Arzobispo de Zaragoza. X.

Jus-

Justa, Obispo de Leon y Córdova, Dean de Zaragoza. XV.

L

Laplana (D. Joseph) Obispo de Tarazona, Racionero de Mensa de la Seo. XV.

Lopez (D. Manuel Lamberto) Chantre de Zaragoza, Obispo de Teruel. XV.

Lopez (Don Luis Pablo) *llamado el Luzero de España en Catedra, y Pùlpito*, Canonigo de Zaragoza. XII.

Lorenzana (D. Thomàs) Obispo de Gerona, Dean de Zaragoza. XV.

Luna (D. Pedro de) Cardenal, Arcediano de Zaragoza. X.

M

Manzano (D. Domingo) Obispo de Jaca, Canonigo de Zaragoza. XV.

O

Obispos, y Arzobispos, que han salido de la Iglesia de Zaragoza en este Siglo XVIII. son catorce.

P

Padilla (D. Pedro Obispo de Barbastro, y Huesca, Prebendado de Zaragoza. XV.

Palafox (D. Joseph) Fundador de las Dominicas de Calatayud, primer Canonigo Magistral de Zaragoza. XII.

Pas-

Pasqual (D. Mateo) aclamado el *mayor Letrado de su tiempo*, Canònigo de Zaragoza, y Arcediano de Daroca. XII.

R

RAM (D. Domingo) Cardenal, Canonigo, y Prior de Zaragoza. X.

Ramon (San) Obiſpo de Roda, y Barbastro, Canónigo de Zaragoza, VII.

S

SAncho, Infante de Aragon, Arcediano de Belchite, y Arzobiſpo de Toledo. VIII.

T

TArroja (D. Pedro) Consanguineo del Rey, Obispo de Zaragoza. IX.

V

VIcente IV. de Sangre Real, Obispo de Zaragoza. IX.

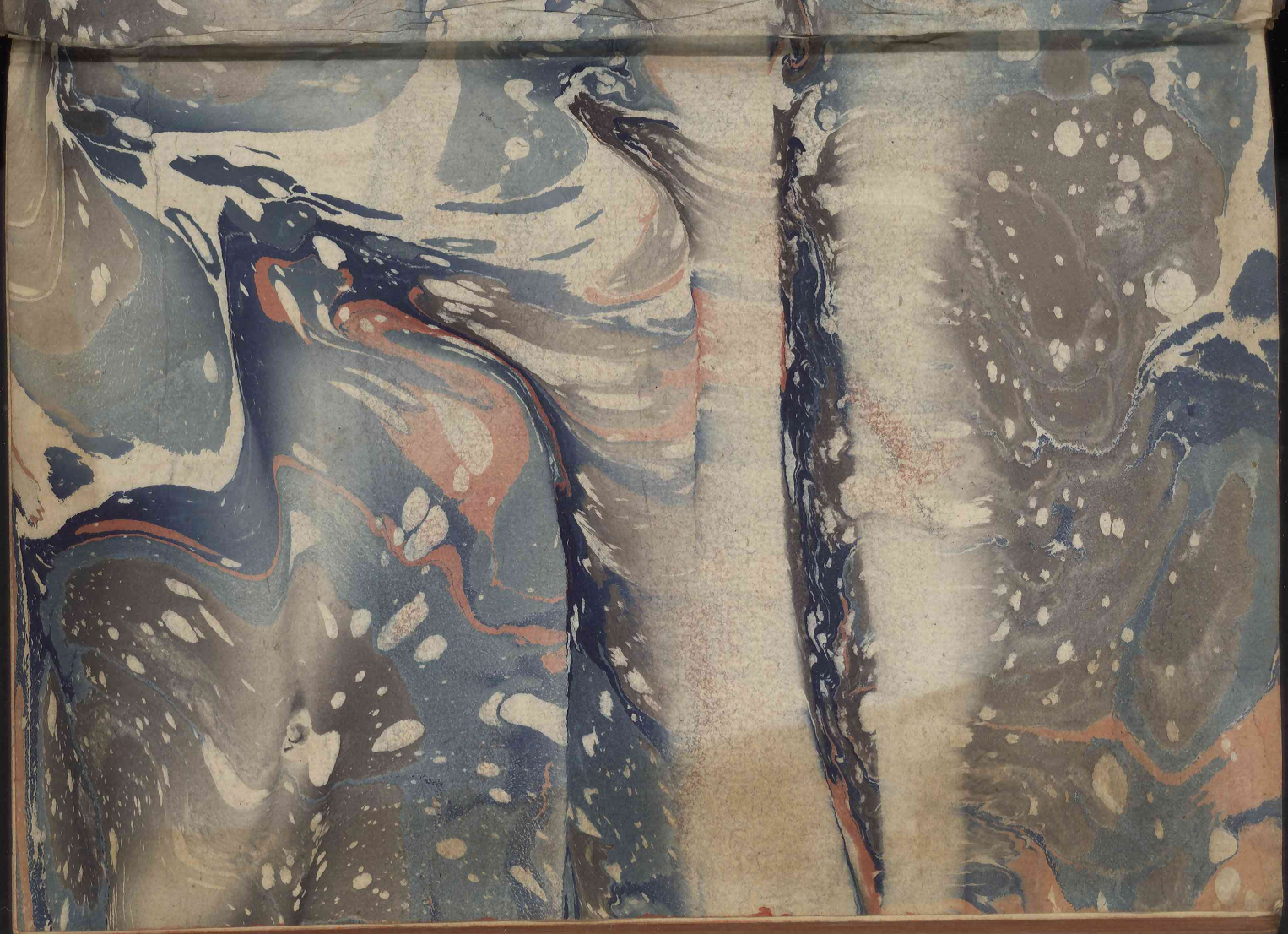

Uni
Semin
Est.
Tab.
Núm.